



**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

31 DE AGOSTO DE 1990

**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

SECRETARIA GENERAL

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECTORIO

Lic. Raúl Padilla López
Presidente del Consejo

Lic. Guillermo A. Gómez Reyes
Secretario del Consejo

**BOLETIN INFORMATIVO DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Lic. Carlos Ramírez Anguiano
Director

Prof. Rigoberto Navarro Casas
Subdirector

Silvia Quezada
Lic. Juan Montaña González
Comisión Redactora

**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

Sumario

	Pág.		Pág.
Apertura	19	discusión en torno de la Reforma Académica en la Universidad de Guadala- jara	20
ORDEN DEL DÍA . . 19			
Lista de presentes y de- claratoria del quorum . . 19		El alumno Juan Manuel Soto García propone se elabore una lista con los nombres de los consejeros que deseen hacer uso de la palabra, la presidencia contesta que ese es el pro- cedimiento seguido en ca- da sesión	20
Aprobación del acta de la sesión anterior	20		
Informe de la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica	20		
El presidente del conse- jo informa sobre la pro- puesta que elaboró la Comisión Especial para llevar a cabo el proceso permanente de análisis y		El consejero Lic. Leo- bardo Ortíz Gutiérrez in- terviene para dar a conocer una idea general de lo realizado en el perio- do del 23 de enero al 30	

Pág.	Pág.
de agosto de 1990 por la Comisión Especial 21	y un Foro Central 26

La presidencia indica que la Comisión Especial presentará la propuesta a través de tres miembros de esa comisión señalando que la sesión de debates se abrirá al término de la exposición de esta propuesta 22

Iniciando el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero, dando a conocer el mecanismo de organización de los foros, indicando que se organizaron en tres niveles, siendo uno: el nivel del **Area Académica**, el nivel del **Area Cognositiva** y el nivel de **la Universidad** 23

La Comisión Especial por conducto de la consejera Lic. Marcela Gómez Reyes presenta una propuesta relativa al nivel del Area Académica, señalando la parte medular de ésta, la realización de Conferencias Magistrales para los Foros, Seminarios

Intervención del consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez para señalar una contradicción en el plan histórico tan importante por el cual está pasando en estos momentos la Universidad de Guadalajara 28

Intervienen también algunos consejeros magisteriales y estudiantiles para externar algunos opiniones a favor y otras acompañadas de observaciones para complementar la propuesta presentada por la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica en la Universidad de Guadalajara.

Considerándose suficientemente debatido este punto la presidencia hace las aclaraciones pertinentes en torno a las anteriores observaciones y procede a poner a consideración la propuesta que formula la Comisión Espe-

Pág.	Pág.
cial consistente en el reglamento que contempla la mecánica que habrán de implementar los foros que se desarrollarán y el calendario correspondiente para la realización de estos Foros, así como la propuesta para la integración de las distintas comisiones en razón a los tipos de foros que se pretenden desarrollar 32	está llevando a cabo sobre los Foros y el medio operativo en el cual se va a llevar a cabo la Reforma Académica 83

RECESO 82

Reanudación de las actividades de la sesión con el punto quinto de la orden del día consistente en la lectura de dictámenes de las distintas Comisiones del Consejo General Universitario 83

Moción de un compañero de Escuelas Foráneas haciendo la aclaración que es falso que las escuelas regionales no estén de acuerdo con un Congreso, como se menciona en un documento que le fue entregado y hacer saber que apoyan el proyecto que se

LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Lectura de los dictámenes de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** 83

Intervención del consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez miembro de la Comisión de Educación para resaltar la figura de la maestra Luz María Villareal de Puga, al Dr. Enrique Estrada Faudon, y al Dr. Juan I. Menchaca, insignes universitarios que fueron honrados por el Consejo General Universitario, por conducto del consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez de la comunidad de la Facultad de Psicología se unen a esta felicitación 83

Lectura del dictamen de la Comisión de Educación por el cual se otorga el Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Pablo González Casanova, al que hace alusión a su trayectoria el Lic. Jaime Tamayo Director del Centro de Estudios de Movimientos Sociales. 84

Intervención del consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez indicando la importancia que tiene la creación de nuevas carreras pero también la urgente necesidad de consolidar las ya existentes, específicamente se refiere al caso de la Facultad de Psicología, a lo que la presidencia le da respuesta señalando que en base a las encuestas que se llevaron a cabo entre aspirantes a diversas carreras de las ciencias sociales; fundamentalmente la de derecho y en los colegios y barras de abogados, se apreció la necesidad en razón de la demanda, de la diversificación de las ca-

rreras que existen en la universidad, aclarando que esta facultad que se pretende crear se hará con los techos presupuestales que ya existen en algunos centros de investigación, principalmente en el de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras 86

Lectura del dictamen de la Facultad de Estudios Internacionales, Asuntos Públicos y Gobierno. . . 88

Lectura del dictamen de la creación de la Escuela Superior de Lenguas Modernas en sustitución del Centro de Investigación y Desarrollo en Lenguas Extranjeras, el presidente del Consejo hace alusión a la importancia que reviste la creación de esta escuela como producto de los cambios que están irrumpiendo en nuestro país y la demanda que actualmente se está dando en materia de formación de profesionales y pone a consideración del Consejo General

Universitario la aprobación de este dictamen, proponiendo al mismo tiempo solo dar lectura a los puntos de acuerdo de los dictámenes de la Comisión de Educación ya que quedan todavía una cantidad considerable, en el entendido que estos dictámenes se elaboraron en base a estudios por parte de las áreas de las dependencias interesadas. . . . 90

Lectura del dictamen de la creación de la Facultad de Informática y Computación al cual a petición de la presidencia del Consejo hace uso de la palabra el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero, Director General Académico, para subrayar la importancia de tener una facultad de esta índole en nuestra universidad, comentario en el cual también coincide el Ing. Antonio Oropeza Chávez. A una inquietud del Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas en evento a no saber si existe

un plan de estudios para Lic. Computación, le da respuesta el Presidente del Consejo, aclarándolo que si se tiene un proyecto de creación de una licenciatura en sistemas computacionales. 108

Lectura de los dictámenes de la **COMISIÓN DE HACIENDA** 168

Lectura de los dictámenes de la **COMISIÓN DE REGLAMENTOS** . . . 170

Lectura de los dictámenes de la **COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS** 181

Esta comisión presenta 41 dictámenes de refrendo y 6 de nueva incorporación, la presidencia propone al Consejo General Universitario, si están de acuerdo en aprobarlos en su conjunto, haciendo la aclaración que estos dictámenes han sido analizados exhaustivamente por la Comisión de Enseñanza

Media Superior y por la propia Comisión de Revalidación, propuesta que fue aprobada. De esta misma comisión se lee el dictamen por el cual se autoriza incremento de cuotas a 45 escuelas, al cual a inquietud del alumno Jesús Loza Sánchez sobre los criterios que se toman en cuenta para la autorización del incremento de estas cuotas, el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla aclara satisfactoriamente esta duda, después del presidente solicita la aprobación de este dictamen 181

Lectura de los dictámenes de la **COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS.** 201

El Presidente del Consejo informa que en esta comisión se tienen 81 dictámenes de refrendo y de nuevas becas y 38 dictámenes de jubilación y solicita al Consejo General

Universitario sean aprobados estos dictámenes en lo general, aclarando que si algún consejero tuviere interés en relación a las becas o refrendo de becas puede analizar los expedientes.

El consejero Agustín Alva Castillo miembro de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas hace uso de la palabra en relación a una violación a los requisitos para el otorgamiento de una beca a favor de Cecilia Tejeda Mercado, (dictamen 21651) haciendo alusión a este dictamen los consejeros Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, el Ing. Raúl Navarro Venegas miembros de esta comisión y el doctor Jorge Arauz Contreras Director de la Fac. de Psicología hacen las aclaraciones pertinentes, solicitando el consejero Lic. Agustín Alva Castillo sea devuelto este dictamen a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas y se revise nuevamente

el expediente para despedir toda duda y en función de esto se apruebe o no. Propuesta a la cual se suma la presidencia.

La alumna Patricia Ortega Medellín de la Facultad de Psicología solicita se den a conocer los requisitos que piden los institutos con los cuales tiene intercambio la Universidad de Guadalajara, a lo cual el presidente del Consejo sugiere a los interesados en este tema acudan a la Dirección General Académica para obtener la información necesaria. 201

El presidente del Consejo pide al señor secretario dar lectura al dictamen de una comisión especial formada por el Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, el Ing. Antonio Oropeza Chávez y el alumno Juan Manuel Soto García comisionados para revisar la acreditación de los consejeros alumnos de las Escuelas Preparatorias No. 7

y la Regional de Tepatitlán. 218

Lectura de los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades. El Presidente del Consejo solicita al señor secretario dé lectura a los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades, dictámenes a los cuales el presidente del Consejo, Lic. Raúl Padilla López, los consejeros Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, Lic. Ramón Balpuesta Pérez el Secretario General de la Universidad de Guadalajara Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, el Lic. Trinidad Padilla López, el C.P. Primitivo Madrigal Michel, el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, el Lic. Carlos Briseño Torres, el Ing. Alejandro Nova Gómez el Ing. Alfredo Mendoza Cornejo y el Dr. Samuel Romero Valle: vierten sus opiniones personales respecto a estos dictámenes, al igual que los alumnos, Juan Manuel Soto García, Mayo Ramírez Gutiérrez, Oliverio

Ramos Ramos, Jesús Loza Sánchez, Lorenzo González Ruíz, Arnoldo Ortiz Iñiguez, Jorge Alberto Gutiérrez Limón, Francisco Javier Hernández Rodríguez, Ernesto Suárez López, Olga Aracely Flores Gómez, quienes también dan a conocer sus puntos de vista en relación a estos dictámenes, a sugerencia del Dr. Samuel Romero Valle y a propuesta del presidente del Consejo Lic. Raúl Padilla López se considera suficientemente debatido este punto y por una votación de 92 votos contra 22 se aprueba este dictamen. Los alumnos Arnoldo Ortiz Iñiguez, Mayo Ramírez Gutiérrez manifiestan su inconformidad respecto a la resolución de este dictamen 219

El Lic. Agustín Alva Castillo hace uso de la palabra para hacer notar que en la Universidad de Guadalajara de 17 meses a la fecha se ha violado la soberanía de la misma, se ha perdido la capacidad de

tolerar, de discernir, de discutir hechos que todos han hecho, que an actuado y que seguramente seguirán haciendo porque sólo el que intenta hacer las cosas tiene la opción de acertar pero también de equi vocarse, y que a pesar de las sanciones aplicadas a algunos compañeros, éstos seguirán siendo parte de todos nosotros, como lo son todos ustedes compañeros Santillán. 269

Toma la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla para señalar las complicaciones, los momentos difíciles y las circunstancias penosas que le ha traído a la Universidad de Guadalajara el pasar de una etapa a otra pero que sólo con responsabilidad se puede preservar que las próximas generaciones de universitarios pueden transitar por una nueva universidad, en donde se debata, se discuta y se discrepe sin temor a la violencia 270

El consejero Arq. Carlos Orozco Santillán hace relación a la importancia que tiene la reconsideración de las acciones de todos los universitarios para contribuir a una universidad democrática, hace alusión al clima de concordia que debe prevalecer entre las diferentes formas de pensamiento y el ánimo de contribuir a buscar las coincidencias, perteneciendo unidos para lograr las metas propuestas . 270

La presidencia se suma al comentario y hace un reconocimiento a las palabras expresadas porque este ánimo sea el que prevalezca en la práctica diaria 272

El consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño hace uso de la palabra para indicar qu cada decisión tomada es una responsabilidad asumida y que esta historia verdadera, la antecedente, no la que viene nos servirá para seguir unidos en el proyecto de

la propia Reforma Académica. 272

El Lic. Gabriel Vallejo Zerón felicita al Consejo General Universitario por haber dado un paso importante en la historia de la Universidad de Guadalajara donde se podrá cumplir con un requisito que toda universidad debe tener que es el respeto a la pluralidad y el respeto a las conciencias 273

El presidente del Consejo invita a todos a comprometerse realmente a analizar los problemas, discutirlos y buscarles una solución adecuada, poniendo todo lo que esté a nuestro alcance para no permitir que el espectro de la violencia se afiance a nuestra institución, que actuemos en base a una nueva actitud tolerante, pacífica, de respeto a la pluralidad y efectivamente basados en un auténtico espíritu universitario. 273

	Pág.
Asuntos varios	275
Clausura	275
Anexo.....	277

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO DEL DIA TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA**

Siendo las diez veinticinco horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa, reunidos en el Paraninfo. "Lic. Enrique Díaz de León" de la Universidad de Guadalajara, habiendo sido convocados previamente por el Señor Lic. Raúl Padilla López Rector de la misma Universidad y actuando en la Secretaría el Señor Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, dió inicio la Sesión Ordinaria del Congreso General Universitario, con la siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Informe de la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica.
4. Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes.
 - 4.1 de Educación
 - 4.2 de Reglamentos
 - 4.3 de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.
 - 4.4 de Hacienda
 - 4.5 de Condonaciones, Pensiones y Becas.
 - 4.6 de Responsabilidades.
5. Asuntos Varios.

Primer punto:

El Presidente del Consejo General Universitario solicita al Señor Secretario Lic. Guillermo A. Gómez Reyes nombre lista de pre-

sentes y habiendo una asistencia de 160 Consejeros con voz y voto declara que existe Quórum Legal.

Segundo punto:

El Señor Secretario da lectura del acta de la sesión anterior del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa, misma que en votación económica fue APROBADA.

Tercer punto:

En cumplimiento de la orden del día pasamos al siguiente punto, consistente en el informe que habrá de rendir la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica, como de todos ustedes es sabido en la sesión del 23 de enero, e ste honorable cuerpo colegiado, determinó conformar una comisión especial, para que de acuerdo con una propuesta para el establecimiento de un proceso permanente de análisis y discusión en torno de la Reforma Académica de la Universidad, elaborara una estrategia y una propuesta para llevar a cabo este proceso de discusión y análisis, después de unos meses de arduo trabajo por parte de esta comisión designada por este cuerpo colegiado, él mismo turnó una propuesta cuyo reglamento y calendario fue ya turnado a cada uno de los consejales, y se había acordado en esa misma sesión que una vez terminado el diseño, su modificación ampliación o aprobación en su caso, fuera presentada al mismo. En este momento la propuesta ha sido ya terminada, está ya en sus manos y procederemos a hacer la exposición correspondiente.

Para una moción toma la palabra el alumno Juan Manuel Soto García:

“Es únicamente una propuesta para la presidencia de este Consejo, dado el caso de los anteriores Consejos que hemos tenido: que se pudiera hacer una lista para todos aquellos que deseamos intervenir, para que haya un poco más de orden y no pueda ser negada la palabra a alguno de los compañeros que desea hacer una intervención, entonces si fuera posible, la propuesta en concreto es que de cada intervención se pueda hacer una ronda de las intervenciones de los compañeros consejeros y que se dé por escrito para que todos tengamos acceso a hablar”.

La presidencia responde:

“Yo le aclaro al compañero que de hecho así se hace, cada que hay un punto a abordar, conforme levantan la mano, tanto el Secretario como el Oficial Mayor apuntan a quienes desean hacer

uso de la palabra. Si desean hacer uso de la palabra, por favor señalarlo para que lo vaya anotando el Oficial Mayor, por favor”.

Toma la palabra el consejero Lic. Leobardo Ortiz Gutiérrez:

“Mi intervención obedece a darles una panorámica general de lo que hemos realizado en esta comisión del 23 de enero al 30 de agosto, con la aprobación del Consejo General Universitario de fecha 23 de enero último. A propuesta de la Presidencia se constituyó la Comisión Especial para la Reforma Académica, la que fue aprobada por este Consejo y quedó integrada por 17 miembros, todos ellos consejeros, abarcando todas las instancias de la vida universitaria en su pluralidad de pensamiento y ubicación; correspondiendo para esta trascendental e histórica acción, a estudiantes, maestros, trabajadores y personal administrativo, para con ello conocer el querer y hacer de todos los universitarios. El día 25 de enero, transcurridos apenas dos días de haber sido aprobada esta comisión, por la máxima autoridad universitaria se convocó a ésta para hacer su instalación oficial. En este mismo evento se discutió y aprobó el calendario de reuniones las que se fijaron los martes y jueves de cada semana, y a partir de ese día se propuso que la moderación de cada reunión, fuera rotativa, para que todos los miembros de la misma tuvieran una participación directa en todos los trabajos. En el inicio de los trabajos formales, se acordó por unanimidad que esta comisión no caería en provocaciones de ningún tipo y por ende no firmaría ningún documento que fuera respuesta a manifestaciones contrarias a los foros, ya que estos fueron aprobados por el Consejo General Universitario, y por consecuencia, sustentados por la Ley Orgánica, ni tampoco respondería a los señalamientos aviesos y contenciosos sobre las intenciones de la Reforma Académica. Esta comisión especial de Análisis y Discusión para la Reforma Académica se planteó como propósito y línea de trabajo la apertura total para la participación de todos, no solamente los universitarios en funciones, sino además los egresados, el sector público, el sector privado, el sector social ya que esta universidad es patrimonio de todos los jaliscienses y por qué no decirlo de todos los mexicanos. Esta reflexión se derivó de la conciencia de los universitarios sobre la misión y fin de la universidad en cuanto a la producción de recursos humanos calificados, tecnología, ciencia, cultura; y cultura, con humanismo del más alto nivel que tenía como receptáculo el bienestar y la justicia social. Así se concibió la realización de foros previos, los que como objetivos tendrían el informar y auscultar a toda la comunidad, para apoyar a estos foros, se creó una subcomisión téc-

nica y para su puesta en marcha se formaron subgrupos dividiendo además el trabajo por áreas. Así, producto de reiteradas reuniones con organismos públicos, privados, sociales, escuelas, facultades, departamentos e institutos se recopilaron 980 documentos, unos oficiales y otros personales, que nos dieron la pauta para conocer la temática de desahogar el reglamento a sujetarnos y la calendarización de los foros propiamente dichos; obtuvimos lo deseado y los objetivos se cumplieron en información, consulta y auscultación, la que se dio sin presiones, con absoluta libertad e incluso, composiciones radicalmente encontradas y presiones francamente serias; lo profuso de la información recabada, propuestas, sugerencias, que van desde el análisis y adecuación de la Ley Orgánica en puntos concretos, presupuestos, materiales didácticos, bibliotecas, laboratorios, mejoramiento económico de los trabajadores de la universidad, investigación, extensión, etc., obligó a un trabajo de concreción exhaustivo y dilatado. Esta comisión sugirió a la presidencia para enriquecer los trabajos de consulta, la celebración de conferencias magistrales con la participación de rectores, maestros y personalidades altamente reconocidas en el campo de la educación superior. Ello fue un gran apoyo para la elaboración del documento que el día de ayer concluimos y que hoy sometemos a su consideración para su discusión, y en su caso, rechazo o aprobación. Este trabajo de síntesis por el volumen de la documentación y más que nada por el esfuerzo de conciliación de todas las propuestas para no dejar ninguna fuera, requirió de un trabajo largo y meticuloso, derivado de 8 reuniones de la comisión especial, 749 reuniones de los foros previos, con una participación aproximada de 40,000 personas. No solamente asistimos a las reuniones que programó esta comisión con toda la comunidad, sino que asistimos a aquellas a las que fuimos invitados y no siempre con las mejores intenciones. No se cumplieron en tiempo con lo programado para esta primera etapa, pero sí cumplimos en todos para informarlos, consultarlos y auscultarlos que es más importante que el calendario. Señor presidente, consejeros todos, con satisfacción informo por mi conducto a esta comisión, que sin duda obtuvimos lo deseado y los objetivos se cumplieron, y sí es cierto, la Reforma avanza... gracias.

En uso de la palabra la presidencia:

“En sesión de la Comisión Especial, se determinó hacer una presentación de la propuesta mediante la intervención en principio de 3 miembros de la Comisión Especial, al término de la misma, se abrirá la sesión de debates”.

Interviene el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero:

“Honorables miembros de este H. Consejo, por encomienda de la Comisión Especial, me voy a permitir hacer una exposición en lo general de lo que serían los mecanismos de organización de los foros, quiero nada más antes mencionar que estos mecanismos son el resultado de las propuestas de todas las dependencias que lo hicieron, ya sea en forma oral o en forma escrita a esta comisión. La Comisión Especial acordó que era importante no solamente organizar los foros como tales, sino organizar eventos previos que nos ayuden en la parte formativa a participar en estos foros, junto con el citatorio se les mandaron unos diagramas de flujo que en caso de que los traigan en la mano les pediría que se refirieran a ellos para poder seguir la explicación, son unos cuadros que estaban en la parte final de la propuesta de la Comisión Especial. Los foros tal y como se propuso en el documento que se aprobó el 23 de enero se organizarán en tres niveles, un nivel es la unidad académica, entendiéndose por unidad académica, escuela, centro Instituto o facultad, el otro nivel es el área cognositiva que para tal efecto se distribuyeron también a los miembros de este Consejo. En el citatorio se les distribuyó lo que propone la Comisión Especial de cada una de las carreras, en algunos casos se consideró que las facultades no eran suficientes, ya que algunas carreras quedaban en una área, y había otras que por sus peculiaridades pudieran quedar en otra, entonces estaba en distribución por áreas cognositivas y el tercer nivel es el nivel que pudiéramos decir de la universidad en lo general, que serían los foros especiales. El objetivo primordial de todo este proceso es permitir la reflexión y el diálogo, además de la búsqueda de mejoras a las funciones que nuestra institución realiza; se acordó que sería conveniente tener una etapa previa a los foros en donde nos pudiéramos preparar para éstos, esta etapa se pensó que debe tener dos criterios, uno que deben de ser eventos tanto de carácter informativo como de carácter formativo, por ejemplo, para una unidad académica sería muy conveniente que se hiciera una reflexión en la propia unidad académica, para lo cual pudiera haber eventos en donde la propia administración los grupos de esta unidad académica pudieran informar acerca de sus actividades, acerca de los planes de estudios, acerca de qué es lo que está sucediendo en la propia escuela, facultad o centro, además pudiera haber eventos de carácter formativo en donde se invitaría a personalidades con amplia experiencia, egresados que sepan sobre los temas que interesan a la unidad académica, así mismo se recomienda que las uni-

dades académicas puedan invitar a universitarios o a profesionistas de otras entidades que han pasado por procesos similares para analizar las experiencias que tuvieron. Lo mismo sucede en el caso del área cognositiva, hay temas que no competen solo a una unidad académica, sino que competen a toda una área de la ciencia en donde sería conveniente que se analizaran estos temas en eventos previos. También en la comisión especial se acordó que este tipo de eventos tanto informativo como formativos, eventos de reflexión de lo que estamos haciendo tal vez debían ser eventos que continuamente realizara nuestra institución, por lo cual se propone que estos eventos no solamente fueran previos a los foros, sino que pudieran continuar. Durante los foros y para la organización de esta, la Comisión Especial acordó que se deberían de guardar tres principios, un principio de organización, un principio de participación —y garantizar la participación en éstos— y el principio de representación de todas las corrientes de opinión de los universitarios en cada uno de los niveles de foros.

Para los foros previos, el principio de organización nace en el propio Consejo General Universitario, al conformar la propia comisión especial, la cual el día de hoy hará las propuestas para conformar los miembros de las comisiones organizadoras. Ahí nos iríamos al nivel del área del conocimiento y los consejos de escuela, o los organismos colegiados respectivos de cada unidad académica serían los encargados de la organización en el nivel de unidad académica. Entonces para la organización de los eventos previos, la organización inicia en el Consejo General Universitario y termina en la unidad académica, no así en los foros, los foros son prepositivos: se busca que la organización inicie la unidad académica y termine en el Consejo General Universitario, con propuestas, el principio de organización para los foros, es que se inicien en los consejos de escuela; en el reglamento que se les hizo llegar, en el capítulo tercero de este reglamento, se especifican cuales serían los mecanismos que propone la comisión especial para que se lleven a cabo estos foros, yo nada más los voy a dilucidar a grandes rasgos. La responsabilidad de organización de la unidad académica, compete al consejo de escuela o al organismo colegiado correspondiente, se sugiere que se inicien foros previos por cada uno de los sectores que conforman la unidad académica, estudiantes, profesores, investigadores etc., que con representantes de cada uno de sus gremios se inicie el foro o sea se garantice la participación con ponencias base sin excluir la posibilidad de que cualquier persona pueda participar además de

ellos. En el caso de organización por área de conocimiento, la responsabilidad quedaría en las comisiones organizadoras de los foros por área y en el caso de los foros especiales que se dividen en foros temáticos y foros de vinculación la responsabilidad quedaría en las comisiones organizadoras correspondientes. La responsabilidad de la organización general quedaría en la comisión especial y por último los acuerdos que pudieran emanarse de todo este proceso y los que se considere que deberán dictaminarse serán competencia de este cuerpo colegiado. El principio de participación se sugiere para el caso unidad académica, que se inicien con foros preliminares como lo había mencionado, en donde cada uno de los representantes de los diferentes sectores de la unidad académica sugieran quienes serían los que pondrían las ponencias base; con esto se trata que haya un mínimo de participación en cada uno de estos foros, ya que se ha tenido conocimiento de la experiencia de otras instituciones que algunas veces esto es un problema, se quiere garantizar que haya participación en todos los foros, aparte de los representantes de cada uno de los sectores se podrán registrar ponencias libres, el reglamento estipula que las ponencias se deben de registrar previamente y deben de cumplir con algunos requisitos de formato, pero cualquier persona puede registrar estas ponencias, aun no siendo miembro de la unidad académica o incluso universitario entre las personas que presentan ponencias se elegirá una presidencia conformada por cuatro personas, una vez terminado el foro de la unidad académica, se elegirá a una persona más y estas cinco personas serán los representantes de la unidad académica ante el foro de área, en el caso de foro de área de conocimiento, la participación se garantizará con las relatorías que emanaron de cada una de las unidades académicas, se elegirán también cuatro miembros para la presidencia, inicialmente, y habrá posibilidad de que cualquier persona presente ponencias de manera libre, al finalizar el foro de área de conocimiento, se elegirá a una persona más, haciendo así cinco miembros con los otros cuatro miembros de la presidencia que llevarán la información de este foro por área de conocimiento al foro especial, el cual había mencionado se divide en foros temáticos y de vinculación interna-externa. En el foro especial, de la misma forma se hará la elección de una presidencia de cuatro miembros y al final de éstos se elegirá otro miembro, los cuales a su vez serán los que tendrán la responsabilidad de hacer llegar todas aquellas propuestas que deban pasar al Consejo General Universitario, quisiera mencionar que en el caso de los foros por

unidad académica hay algunas propuestas que son exclusivamente del ámbito de la unidad académica entonces la presidencia de esos foros deberá pasar las propuestas al consejo de escuela o al órgano colegiado respectivo. Al final del proceso, quisiera hacer notar que las personas que quedaron en la presidencia, el foro especial, son personas que participaron en todo el proceso desde la unidad académica garantizando así que se mantenga la información de todo este proceso. Quisiera también recordar que en el documento que también aprobamos los miembros de este consejo el día 23 de enero, se acordó de que cada ponencia debería de tener tres partes, así lo estipula el reglamento, una parte diagnóstica nos va a ayudar a hacer una reflexión, una parte de pronóstico, digamos hacia donde queremos llegar como universidad, o unidad académica en un plan de estudios, etc., y la otra parte de propuestas específicas. Para cada uno de estos foros se definieron temas y los temas que vienen indicados en el reglamento, son indicativos, no son limitativos. Se trató de buscar aquellos temas que pudieran englobar a la mayoría de cada uno de los temas específicos que fueron propuestos por toda la comunidad universitaria a través de las diferentes comunicaciones que recibió la Comisión Especial, lo que sí se quiere es que exista un orden, cada una de las propuestas que se vayan a hacer en estos foros. La Comisión Especial sugiere que se englobe en algunos de estos temas aunque no exactamente deban de tener este nombre, con respecto a la organización de eventos paralelos a los foros de carácter formativo, en lo particular invitación a expertos en áreas o a personas que han tenido experiencias similares; la comisión especial designó a la Lic. Marcela Gómez Reyes, ella nos hará el favor de hacer la propuesta respectiva, muchas gracias”.

En uso de la palabra la consejera Lic. Marcela Gómez Reyes:

“Señor presidente del Consejo General Universitario, señor secretario del mismo, señores consejeros y compañeros universitarios, por mi conducto la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica en la Universidad de Guadalajara, presenta como un complemento muy sustancial a la propuesta que con antelación hizo el Dr. González Romero, ante el pleno de este H. Consejo, una propuesta académica que tiene por objetivo primordialmente reforzar las diversas acciones que se emprenderán durante la realización de los foros mencionados, con anterioridad entre los que figuran aquellos por unidad académica, por área de conocimiento y los que hemos llamado especiales; concentrarán los puntos de vista de todos los universitarios

interesados en participar mediante ponencias debidamente desarrolladas y argumentadas, sin embargo en el interior de la comisión especial, hemos reflexionado en torno a la necesidad de articular los planteamientos de la comunidad universitaria, con las experiencias, las investigaciones, y los ensayos de reconocidos intelectuales y distinguidos universitarios de diversas regiones y casas de estudio. La propuesta concreta a la que nos referimos está integrada por tres partes a saber, la primera es una propuesta de conferencias magistrales para los foros, la segunda, la propuesta de seminarios y la tercera y última una propuesta para realizar un foro central. Primeramente se propone una relación de expertos en el campo educativo distribuidos de la misma manera como están clasificados los foros de concentración por área de conocimiento y los foros especiales. Estos expertos a los que hacemos alusión presentarían sus aportaciones a la manera de conferencias magistrales sobre situaciones análogas y soluciones ensayadas en sus propias instituciones; para ninguno de nosotros es ajeno que muchas instituciones de educación superior en el país están inmersos o ya han pasado por la experiencia de una Reforma Académica a fondo. Por otra parte se propone otra serie de seminarios colaterales con la participación de personalidades distinguidas en el campo de la educación superior, eventos académicos que pretenden efectuarse de manera paralela como lo mencioné, al desarrollo de los foros de análisis y discusión de la Reforma Universitaria y cuyo objetivo será el de contribuir a la reflexión y al debate de la reforma académica a la luz de experiencias vividas y sistematizadas en otras universidades. Finalmente y con el propósito de retomar los planteamientos más importantes generados por nuestra comunidad universitaria en los diversos foros se propone la realización de un foro central a realizarse el próximo año con el tema central “La Reforma Académica, la modernización social, y los retos frente al siglo XXI”.

A este foro se invitaría a exponentes del país y del extranjero en combinación con participantes locales, considerando la extensión de esta asamblea y la cantidad de asuntos registrados en el orden del día, no he dado lectura a los detalles de la propuesta, tales como los nombres de los posibles participantes invitados, así como la temática específica; sabemos, y esto es muy importante destacarlo que en nuestra propia universidad existe personal altamente capacitado para abordar el entorno universitario local y nacional de nuestro tiempo, también es claro que estaremos atentos a sus aportaciones destacadas en este importante y trascendental

evento para nuestra universidad. La invitación a expertos de otras instituciones cubrirá un propósito complementario de comunicación de experiencias y de normatividad en los criterios, tenemos la certeza plena de que los puntos de vista ajenos y sin compromiso local alguno, enriquecerán nuestras posibilidades de reforma adecuada al presente y sobre todo al tiempo futuro que es la esencia de la reforma académica en nuestra universidad. Los miembros que conformamos esta comisión especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica ponemos muy respetuosamente a su distinguida consideración la propuesta a la que di lectura y estamos seguros que ésta coadyuvará sin duda alguna en el logro de los objetivos de esta tan importante y trascendente tarea reformadora, muchas gracias por su atención.

Al habla el presidente del Consejo:

“Puesta a consideración, abrimos una sesión de debate y análisis, para que cualquiera de los miembros de este cuerpo colegiado de su punto de vista, o para solicitar sean aclarados algunos puntos”.

Toma la palabra el consejero Psicólogo José de Jesús Gutiérrez Rodríguez:

“Buenos días compañeros universitarios, en primer lugar quiero decirles que me siento muy satisfecho de encontrarme en este momento en este recinto en donde vamos a vivir un momento histórico en la Universidad de Guadalajara, y digo que vamos a vivir un momento histórico porque en éste consejo de gran trascendencia se definirán dos cosas, la primera de ellas, será definir las líneas de desarrollo y de reorientación de la Universidad de Guadalajara, en este aspecto vamos a definir el proyecto de como vamos a transformar a la Universidad de Guadalajara, y por otro lado también en este mismo consejo, tendremos la oportunidad de aprobar o rechazar una intención de convertirnos en un tribunal y verdugos de los universitarios que se oponen a un proyecto en el cual la Universidad de Guadalajara perderá sus principios rectores, en este caso una universidad popular, democrática, crítica y nacionalista como todos ustedes saben el 23 de enero de este año, se formó la Comisión Especial, para el Análisis y la Discusión de la reforma académica en la cual yo he participado. En esta comisión especial en la cual mis compañeros ya han hecho algunos planteamientos y yo creo que definitivamente una serie de medidas de acciones que se han aprobado se han discutido, yo creo que son muy válidas, inclusive algunas son muy atractivas y muy interesantes para poder ser retomadas para el desarrollo de la propia

Universidad de Guadalajara. En este aspecto se han destacado algunas gentes, como la maestra Marcela Gómez Reyes, que presentó una serie de propuestas y estuvo haciendo una serie de trabajos muy interesantes, así como otros compañeros de la propia comisión, sólo que bueno, en la misma comisión como se mencionaba se habló de todo lo bueno, también hubo errores que hay que reportar para poder hacer una evaluación justa de toda esta situación, errores que yo considero que se hubieran podido transformar en aciertos, como por ejemplo que las sesiones de auscultación originalmente llevaban la intencionalidad —de hecho así quedó plasmado en el boletín de la comisión especial—, quedaron plasmadas con esa intención de establecerse en periodo de vacaciones, lo cual no funcionó y se tuvo que prolongar el periodo, también yo siento que definitivamente no logramos vincular a todos los universitarios, los que en este momento estamos en la universidad, y los que han egresado ahorita, en el informe anterior se mencionaba que participaron cerca de 40,000 universitarios yo creo que es un número poco para definir una cosa tan trascendente y tan importante como es la transformación de la Universidad. Inclusive hubo algunos aspectos que realmente me sorprendieron como por ejemplo en esa comisión se me turnó la responsabilidad de buscar las opiniones de los colegios de profesionistas, de las asociaciones de egresados, cosa que inclusive desgraciadamente no pude cumplir al 100%, porque solicité una serie de apoyo que no se me brindaron y en ese aspecto se consultó lo más que se pudo, pero también encontré una cosa muy interesante, encontré que hemos perdido credibilidad los universitarios, encontré caso concreto en la Federación de Colegios de Profesionistas del Edo. de Jalisco, que de 16 colegios se presentaron solamente dos ponencias a pesar de que estuvimos acudiendo semanalmente a invitarlos a participar. En este aspecto las dudas que tenían los presidentes de los colegios era si realmente se iba a discutir seriamente la transformación de la universidad, y a pesar de que estuvimos acudiendo con ellos cuatro o cinco veces, no hubo la respuesta que hubiéramos deseado para también valorar sus opiniones. En este aspecto yo creo que dentro de todas las limitaciones, dentro de la pérdida de la credibilidad, que tenemos los universitarios en este momento, yo creo que se logró un buen trabajo, y creo que los foros para la reforma pienso que pudieran ser valiosos y digo que pudieran ser valiosos porque están contemplados dentro de la discusión en las unidades académicas, en las áreas de concentración por áreas de conocimiento están contem-

plados en temas generales y una cosa que me parece válida como temas a discusión, temas que implican no solo una reforma académica como lo peleábamos algunos compañeros; nosotros discutíamos que debería ser una reforma general entonces afortunadamente en la temática de los foros ahora se incluyen cuestiones de la legislación universitaria, de los órganos de gobierno en fin de financiamiento, etc., una serie de temas que yo considero valioso que se podrán discutir, pero encuentro un problema y por eso en la sesión del martes de la Comisión Especial, ya no rechacé la propuesta que se hizo de los foros, pero tampoco la avalé, de hecho yo no firmé el dictamen, no estuve de acuerdo, me abstuve no puedo negar que la propuesta para los foros es una propuesta interesante, sin embargo tampoco podía avalar, porque he encontrado curiosamente otros aspectos importantes ¿cómo cuáles?. En primer lugar, el C. Víctor Manuel González Romero, mencionaba que hay que hacer el diagnóstico, el pronóstico y las cuestiones propositivas en el sentido de ver cómo queremos transformar la universidad, cuando se hablaba del pronóstico se decía cómo queremos que sea la universidad, pero yo le encuentro una contradicción muy seria en el sentido de que aquí entra en contradicción el plan de desarrollo institucional que ya tiene marcadas una serie de directrices definidas para lo que va a hacer la universidad en algunos años, también se presentó un documento a la SEP, en el cual se plantean todos los propósitos de la administración central para transformar la universidad. En este plan de desarrollo institucional, el cual tampoco fue producto del consenso de los universitarios, que yo sepa no hubo sesiones de consulta ni de discusión, yo entiendo que para hacer un plan de desarrollo, es decir que para que los universitarios nos podamos poner de acuerdo, en cómo queremos que se transforme la universidad, hacia dónde queremos que crezca, hacia dónde la queremos dirigir, se hizo un foro pero en el sentido de poder opinar, pero el plan ya estaba elaborado y el plan dice hacia a dónde nos vamos a dirigir. La administración central ha planteado también el proyecto que ha presentado a la SEP en el sentido de cómo va a crecer la universidad cómo se deberá transformar, qué va a pasar, de hecho nosotros seguimos con atención los trabajos de este foro y encontramos cosas que había que discutir mucho y creo que no es el caso en esta gran asamblea. En el foro del plan de desarrollo institucional encontramos algunas políticas educativas para la transformación de la universidad y parece que nos estamos apegando como universidad pública no estamos apegando a los li-

neamientos educativos que ha impuesto el Fondo Monetario Internacional a México, a mí me parece así, debemos discutirlo, por otro lado parece que se quiere impulsar la educación tecnocrática, yo creo que hay que rescatar efectivamente la educación técnica, y pienso que es muy valioso, pero hay que saberla orientar.

También entiendo que en un futuro, ojalá y me equivoque, la política educativa va a ser la separación de las prepas de la Universidad de Guadalajara, también habrá que reestructurar todos los planes de estudios de todas las dependencias y áreas, las cuales habrá que recortarlas a cuatro años de formación, habrá que formarlos en cuatrimestres, habrá que formar vicerrectores, etc., además habrá que eliminar muchos de los contenidos de la formación humanística-político-ideológica que deben tener nuestros universitarios, también se deja ver ya en estos momentos en la universidad una política de privatización de la enseñanza; casos concretos, bueno podemos mencionar muchos, pero estamos haciendo un análisis general, también por otro lado entendemos pues que dentro del crecimiento de la universidad hay que crecer todos, pero no solamente la administración central sino que sobre todo, yo siento que habría que fortalecer los colegios de enseñanza para poder desarrollar la cuestión académica en la universidad y por último, bueno se ha hablado mucho de la vinculación de la universidad del aparato productivo cosa que yo creo que es importante reflexionar, nos hemos mantenido apartados pero no se habla tampoco de ver cómo nos vamos a vincular más estrechamente a las necesidades de grupos sociales mayoritarios, de eso no se habla, entonces en ese aspecto por encontrar estas contradicciones entre lo que supuestamente vamos a discutir y vamos a definir los universitarios en los foros para la reforma y los planteamientos que están señalados en el plan de desarrollo institucional y documentos que se han presentado ante la SEP, entonces esto no parece muy serio en el sentido de como vamos a definirlo nosotros los universitarios, ¿cómo queremos transformar la universidad cuando esto ya está elaborado? Ya está definido, sí, entonces esto a mí me parece muy poco serio y debe ser motivo de análisis profundo de nuestra conciencia universitaria, por ello compañeros yo consideré que no había que avalar, no me podía oponer a los foros, porque yo creo que los foros son valiosos, pero yo creo que los foros deben estar enmarcados en un gran congreso universitario en el que podamos definir entre todos hacia donde queremos transformar la universidad, ustedes me podrán decir con todo derecho que el congreso sería ilegítimo, yo digo que no, en el siguiente as-

pecto: el Consejo General Universitario puede aprobar la constitución, la creación de un congreso universitario, y las propuestas que emanaran de ese congreso en última instancia quien las tendrá que decidir es el propio Consejo General Universitario, pero eso nos daría una riqueza de planteamientos y de resoluciones mucho más amplia que solamente las propuestas que puedan salir en los foros de la reforma académica. En este aspecto compañeros yo creo que habría muchas cosas que discutir; es una versión que trato de rescatar lo bueno y lo malo, yo creo que uno de los errores en que hemos caído los universitarios es en desconocer lo positivo de las diversas corrientes en la universidad, yo creo que si tenemos bien ubicada, bien clara, mucha claridad en nuestra conciencia universitaria debemos entender que no podemos definir un proceso tan importante como es la transformación de la Universidad de Guadalajara en proceso poco serio, en un proceso de poco debate, de poca discusión, en un proceso a la mejor no vamos a llevar un año, dos años, no sé cuánto tiempo nos podamos llevar en la discusión para que al fin y al cabo se implemente un programa que ya está elaborado ya está construido, que ya se está instrumentando, hoy vamos a aprobar la creación de dependencias, de diversas dependencias, la Facultad de Ciencias de la Computación o algunas de esas cuando eso no lo habíamos decidido ni lo habíamos acordado, ya se está impulsando la reforma pero sin la discusión de los universitarios, compañeros, yo los invito a que reflexionemos sobre esto y que en un momento determinado tomemos conciencia del papel histórico tan importante que estamos jugando en este momento. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Lorenzo Angel González Ruiz

“Honorables miembros de este Consejo General Universitario, señor presidente; como parte de la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica en la Universidad de Guadalajara y como uno de los cinco representantes estudiantiles que conformamos la comisión de 17 miembros, que en un período de siete meses nos dimos a la tarea de trabajar en el dictamen que hoy esta comisión le va a presentar a este Honorable Consejo, pudimos en el transcurso de este tiempo observar bastantes acontecimientos importantes, pudimos entre nosotros mismos conocer entre las 17 personas, algunos elementos muy valiosos que sobresalieron entre los 17 y que hicieron propuestas profundas de transformación a lo que sería el futuro de nuestra universidad. Desgraciadamente en la propuesta del consejo del 23 de enero únicamente un compañero participó en dos o tres sesio-

nes de esta comisión y aunque consideráramos que era importante su participación, otros declinaron a hacerlo, más no por esto la participación de los estudiantes se dejó esperar en los trabajos de esta comisión y pudimos gracias al apoyo de la Secretaria Técnica de la Comisión y de la propia Presidencia, trabajar durante el transcurso de este tiempo y de visitar una a una las 52 dependencias universitarias e inclusive el consejero profesor de la Facultad de Psicología José de Jesús Gutiérrez nos ayudó con lo concerniente a los colegios de profesionistas y egresados de la Universidad de Guadalajara, como, el lo comentaba es muy cierto, estamos en un momento histórico ya dimos el primer paso y hoy vamos a dar el segundo; el día 23 de enero en un Consejo Universitario aprobamos de entre dos propuestas la que hoy presentamos y es muy cierto, hubo aciertos como hubo errores en el trabajo de esta Comisión Especial, pero afortunadamente para todos nosotros miembros de la comunidad universitaria, hubo mucho más aciertos que errores en el trabajo de esta Comisión Especial y el documento que hoy se presenta de la propuesta a este Consejo General Universitario es un documento condensado entre los diferentes miembros de esta comisión especial, donde inclusive participaron dos trabajadores y que fue apoyado por una serie de personas, personalidades y funcionarios universitarios, que nos auxiliaron en el transcurso de este tiempo, es bien cierto y de esto todos estamos convencidos de que es necesaria una reforma profunda a la universidad y no tan sólo en el ámbito académico; qué bueno que en los temas generales que se proponen esté la legislación universitaria y los organismos base de la Universidad de Guadalajara que vaya, que son caducos en sus estructuras y también necesitan reformas profundas, específicamente todos nosotros los estudiantes les hacemos una exhortación a los cinco consejeros estudiantiles a participar en el documento que se discute hoy y que se apruebe para llevar a cabo este proceso de Reforma Universitaria que tentativamente se piensa realizar de uno a dos años como ya explicó el Dr. Víctor Manuel González Romero; una exhortación muy especial a todos y cada uno de los consejeros universitarios para que en el seno de cada una de las escuelas que representan transmitan lo que el día de hoy se apruebe en este máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad de Guadalajara. Muchas gracias”

En uso de la palabra el consejero Lic. Primitivo Madrigal Michel:

“Honorables miembros de la presidencia de este Consejo, compañeros y compañeras: coincido en el hecho de que esta es una trascendente reunión cuyos acuerdos habrán de contribuir a configurar la universidad que merece tener nuestro estado y nuestro país que es ahora la segunda universidad pública más numerosa de la República y quiero hacer algunas apreciaciones en diversos sentidos relacionados en el punto del proceso hacia la Reforma Universitaria: en primer lugar yo entiendo que hay dos requisitos elementales para que una reforma salga adelante, el requisito de la participación y el requisito de los recursos de los medios para lograrla. Con el requisito de la participación yo entiendo que lo menos afortunado lo menos adecuado para su mejor desarrollo en su término exitoso es una comunidad dividida, un conjunto de corrientes o de fracciones que no participen o que no coincidan cuando menos en puntos sustanciales que se requiere para la universidad, yo creo que esto mengua indudablemente y no es la condición previa más adecuada y en segundo lugar yo creo que la situación de los medios y los recursos es definitivamente e innegablemente categórica: ¿con qué se va a hacer esta reforma, con cuáles recursos?. Yo quiero remitirme a la experiencia de la reforma del 50-55 en la Universidad de Guadalajara en la cual esta universidad fue guía, las conclusiones que se manejaron que se determinaron, los documentos que se llevaron a nivel nacional fueron determinantes en la orientación nacional de la reforma, que en ese caso el bachillerato fue eje de la transformación universitaria y luego en la reforma del 72 yo creo que indiscutiblemente a mi parecer fue posible lograr una situación ante el embate de un proyecto nacional sugerido en cierta medida, exigido por las autoridades, hubo una respuesta que hizo posible rescatar lo fundamental de los valores esenciales que nuestra universidad tenía, con la brillante participación entre otras personalidades de Carlos Ramírez Ladewig, hago estas menciones porque creo que es fundamental, es esencial tratar de encontrar esos puntos que nos unan, que auspicien, que propicien la posibilidad de una transformación seria, yo no creo que razonablemente nadie se oponga a una reforma, si esa reforma pretende elevar, actualizar, operativizar hacer posible que el estudiante encuentre trabajo, cosas de esa naturaleza, yo no creo que haya quien se oponga seriamente, sobre todo si hay recursos, en fin, por otro lado yo creo que no podemos hacer un examen de esa naturaleza sin reflexio-

nar lo que está pasando a nivel nacional, en el sentido de todo el impulso de la fuerza de un proyecto que se está tratando de imponer o de que se está tratando de que se establezca en las universidades y la respuesta de algunas instituciones públicas, la respuesta inteligente a mi parecer, participativa, democrática, es la de la UNAM, la respuesta de la propia, por ejemplo, la Universidad Autónoma Metropolitana, la respuesta de otras universidades que han recibido, que han valorado y que han aceptado lo del proyecto que se propone, se considera válido y bien rechazado aquello que no encaja, que no va con sus principios que no va con su orientación y desde luego no forma parte de la opinión de su comunidad universitaria, yo creo que esencialmente hay tres guías para obtener recursos de parte de las autoridades de programación y presupuesto, pasando por la desincorporación del bachillerato, es decir la pérdida de la integridad orgánica de la universidad, pasando por el cobro de cuotas elevadas y la reprivatización en gran forma de la universidad, pasando por el apego impuntual a sus planteamientos que han sido esbozados reiteradamente por el subsecretario de Educación Superior de Investigación Científica, esa es una forma de obtener recursos, hacer lo que están diciendo que hagamos y ese planteamiento fue del 55, y ese planteamiento fue del 72, y ese planteamiento es de ahora y podemos caer en eso y ahí no faltan universitarios que han expresado ya su deseo o de que esto debiera ser el camino de la universidad; una segunda vía es la de ligarse al pueblo, es la de hacerse fuerte con el pueblo en su entendido, las clases populares, la gente en general de la ciudad y del Estado y a partir de ahí presionar para la exigencia de los recursos económicos, yo creo que esta segunda vía en alguna medida ha sido anulada por una serie de acciones que a partir del desarrollo de la comunidad se ven muy lejos y una tercera guía que yo creo que es la que debemos de revisar es la posibilidad de revisar ese proyecto, descartar aquello que no proceda conforme a nuestra realidad y aplicar aquello que sea procedente. Yo quiero que a partir del plan institucional presentado expresar la coincidencia que podíamos tener en términos generales a partir de la idea de entender como válido, como congruente, como compatible la universidad de masas, con el más alto nivel académico. Empezar por no rechazar el proyecto de la posibilidad de seguir siendo la universidad que abra sus puertas al pueblo, una universidad de masas que con recursos puede llevar a un alto nivel académico yo creo que sería también muy importante en los términos si son no declarativos sino para una política

que se realice aceptar como un punto central la democratización de una universidad y particularmente la de respeto a la pluralidad para que dentro de ese ámbito la pluralidad enriquezca y no constituya precisamente una vía de persecución y de represión; yo creo que la concertación es un camino que puede llevarnos a superar con una unidad que es necesaria en toda reforma el proyecto que determinemos, ojalá fuera con congreso, es deseable que sea con congreso con todos los cambios que sean necesarios, creando módulos como lo hace la metropolitana u otras universidades, creando nuevas facultades, estableciendo nuevas carreras, es decir examinando objetivamente las cosas, pero dejando como válidos y como necesarios aquellos principios que históricamente la universidad tiene para realmente combinar como dicen en el documento tradición y cambio, pero que sea una realidad para respetar, repito, el carácter de universidad que sigue manteniendo sus puertas al pueblo, el carácter humanista de formación con sentido de solidaridad en el buen sentido de la palabra de los universitarios, para que esta universidad siga siendo crítica en el sentido constructivo de la palabra, para que esta universidad en términos generales sea nacionalista, como ya lo ha mencionado uno de los consejeros y responda a los planteamientos que a mi parecer son de 1973, no obstante los cambios esencialmente válidos para el futuro de esta universidad yo quiero señalarlo en esos términos, insisto, creo que ninguna reforma tiene porvenir si no tiene los recursos suficientes y si no tiene la unidad, si no encuentra la participación y si no busca los caminos de la convicción; el golpear, el reprimir, el expulsar, el despedir, no es la instancia que debe determinar el futuro de la universidad. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Alberto Gutiérrez Limón:

“Honorable Consejo General Universitario: La representación general del estudiantado considera necesario hacer unas reflexiones en este recinto universitario y donde se expresa en su más amplia dimensión, si bien son ciertos los plurales puntos de vista, es cierto también que no se expresa los democráticos puntos de vista de la comunidad universitaria, no es lo mismo el crecimiento universitario, al desarrollo universitario, queremos partir compañeros universitarios de que indiscutiblemente para la representación estudiantil nos queda claro que en la discusión que hoy se lleva en esta universidad hay de fondo un gran problema teórico y que si no lo resolvemos pasaremos a la historia profundamente criticados, es indiscutible que hoy en tiempos de modernidad todo el proyecto de desarrollo económico, político y

social que se trata de implementar como ya lo dijeran algunos compañeros consejeros, directamente desde los países imperialistas especialmente desde el Fondo Monetario Internacional, nosotros nos encontramos entre dos tendencias que le deben dar rumbo a la primera de ellas, la más ortodoxa, en la cual se plantea que el crecimiento o el desarrollo económico son los que le dan la pauta a la educación y el otro marco teórico del cual se parte de que la educación es la que le debe dar el impulso al crecimiento o al desarrollo de cualquier nación. El primero de ellos obviamente impulsado por los países más desarrollados a nivel internacional y que tiene como punto de partida la racionalización de todo tipo de actividad y especialmente teniendo como eje girador la actividad productiva. Parece que un país subdesarrollado como el nuestro tiene la tendencia que estos países están impulsando en todos los países de América Latina, y nosotros lo podemos constatar con párrafos concretos en el programa para la modernización educativa para 1989-1994, emitido por el gobierno federal asimilado tácticamente y críticamente por el Programa de Desarrollo Institucional y llegando a su máxima expresión de síntesis en las bases para la discusión de la Reforma Académica. Nosotros hemos encontrado una gran similitud, nosotros podemos demostrar que incluso hay párrafos del programa de la modernización educativa que se reproduce casi al pie de la letra en estos dos documentos de nuestra Universidad de Guadalajara, lo que queremos mencionar es como no se aplica la otra teoría. Si en el caso de la educación mexicana no se hace, mucho menos en nuestra universidad donde se han hecho una serie de síntesis de estas dos teorías para aplicarlas al desarrollo de la educación llegando a aplicar en la educación mexicana lo que se conoce como el marco teórico mecanicista en la educación, esto es importante por que debemos decirlo con firmeza los universitarios: Qué en México no existe ningún marco teórico de desarrollo hacia la educación, no hay una teoría congruente que marque las pautas del desarrollo de la educación mexicana y si no lo hay, ¿Cómo es posible que en esta universidad estemos reproduciendo algunos modelos que no son adecuados a nuestros principios, adecuados a nuestra realidad? . En este sentido queremos hacer mención que con lo que hoy acaba de informar la Comisión Especial, como lo informara yo creo en su máxima expresión el compañero estudiante que me antecedió en la palabra, la propuesta o informe que da esa comisión, dijo una verdad muy acertada, es el producto del consenso de la comisión especial, más no es el consenso de la comunidad univer-

sitaria. Compañeros consejeros consideramos que este proyecto de reforma académica es un proyecto limitado y es un proyecto mínimo para la discusión de un reforma de fondo en nuestra universidad, partimos y lo seguiremos diciendo en todos los rincones de nuestra universidad, la única vía legítima y legal para la transformación de esta universidad es un Congreso General Universitario, para ello me permitire leer algunos de los artículos de la Ley Orgánica que me dan la pauta para hacer esta aseveración. Dice el Art. 15 Fracc. 1º "Son atribuciones del Consejo General dictar las disposiciones generales en materia académica administrativa y disciplinaria, esto compañeros sí faculta a este Consejo General Universitario para proponer la realización de un Congreso General Universitario como procedimiento sustancial para la reforma integral de la universidad, aquí no dice explícitamente que dictar las discusiones generales en materia académica, administrativa y disciplinaria deba ser única y exclusivamente a partir de foros obviamente, tampoco dice explícitamente que un congreso, pero para la representación estudiantil una vía o un mecanismo para esta Reforma es el Congreso General Universitario, como no lo excluye lo incluye y por lo tanto para nosotros es una vía para transformar la universidad, al mismo tiempo dice el Art. 28 Fracc. 7º de las comisiones: Tendrán las atribuciones expresamente previstas en esta ley y las demás que les asigne el Consejo General. Estas comisiones serán entre otras las especiales que con este carácter establezca el consejo, con las atribuciones y para los fines para los que ha sido creada. Si bien es cierto que se nombró una comisión especial para la realización de los foros, nosotros también aceptamos esa comisión especial para que sea la encargada de realizar este Congreso General Universitario con la única cuestión de que estén representados proporcionalmente todos los sectores de la universidad, no puede haber reforma universitaria si no están excluidos los sectores universitarios en este Consejo General Universitario y en los diferentes órganos de gobierno de nuestra Casa de Estudios. Al mismo tiempo nos apoyamos en el Art. 39 que dice: Son atribuciones del rector promover todo lo que tienda a lo docente patrimonario de la universidad, en esta fracción 17 del Art. 39 consideramos que le da facultades al rector como el representante de toda esta comunidad universitaria para que aplique de la mejor manera el desarrollo de la docencia en nuestra casa de estudios, pero el que lo faculte para estas funciones no significa que la autoridad del rector sea para actuar sin apego a la ley, porque nosotros nos encontramos que en las dife-

rentes comisiones lo más fácil es dictaminar en función del Art. 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, consideramos que es un artículo que le da demasiadas facultades a una persona; consideramos que no debe de existir o no tiene caso que exista la Ley Orgánica de la Universidad, porque la representación estudiantil ha sido objeto de este artículo de manera irresponsable en su aplicación. Finalmente nos apoyamos en el artículo 35 Fracc. 2º: Son atribuciones de la Comisión de Reglamentos examinar y dictaminar sobre todo proyecto de reglamento que deba ponerse en vigor en la universidad. Se nos han mencionado algunos reglamentos de la discusión de la Reforma Académica que ha pasado por alto esta Comisión de Reglamentos de este Consejo General Universitario y además nos apoyamos también en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara donde se reconoce explícitamente que los universitarios y este Consejo General Universitario deben de respetar los estatutos de las organizaciones base de esta comunidad universitaria; nosotros hemos sido objetos de no respetarse nuestros estatutos de nuestra organización político, estudiantil por lo que hacemos de su conocimiento a este Consejo General Universitario que han actuados algunos irresponsablemente, que la historia de esta universidad ha sido tergiversada y que no mantenemos nuestros principios y las jornadas de la ideología universitaria. Consideramos compañeros que en función de los principios que ha mantenido nuestra organización y que muchos compañeros que aquí se encuentran presentes participaron en ella y como dijera un compañero, como dirigentes estudiantiles dijeron discursos incendiarios, dijeron estar por una educación popular, estar por una educación socialista, estar en contra del imperialismo, estar a favor de las masas populares y de las mayorías de este país y que nosotros vemos concretizada esa traición a esos principios y a esos discursos en asumir acríticamente este proyecto de educación que se trata de implementar en nuestra universidad. Ya lo dijeron algunos compañeros universitarios y como lo dijeron los que dictaron el programa para la modernización educativa, el eje orientador de la educación mexicana es la libertad de educación, hoy lo asumen acríticamente cuando algunos compañeros hicieron marchas-mítines, manifestaciones en contra de ese principio; no es posible compañeros que nosotros los estudiantes dejemos pasar acríticamente esas posturas ya que significa racionalizar los costos en la educación, que significa optimizar recursos, eso no es otra cosa compañeros, que en el trasfondo están los principios del mercado de la oferta y de la

demanda; por lo tanto tendrán educación los que tengan recursos para ello, esto compañeros no lo podemos tapar como dijera alguien, con un dedo, las cuestiones de la tecnologización, las cuestiones de vinculación al sector productivo, las cuestiones de hacer una reforma en los planes y programas que estudien todas las licenciaturas, darle impulso a las áreas agropecuarias, industriales en detrimento de las áreas de formación básica, tratar de vincular en la universidad los grandes avances de la tercera revolución industrial, hacer una reorientación en la orientación vocacional para que los diferentes compañeros adopten la educación de las áreas que son prioritarias para este proyecto, más no se señala una orientación social de las vocaciones, compañeros universitarios; creo que todos estamos conscientes de que se nos quieren imprimir todos los requisitos necesarios para que México sea parte o apéndice del capitalismo monopolista de estado, nosotros no vamos a crear compañeros que el concepto de flexibilización de la universidad sea un concepto propio de la educación y mucho menos de esta universidad, sabemos de antemano que el concepto de flexibilización universitaria tiene su punto de partida y de arranque en el concepto del capitalismo monopolista de estado en su época de la tercera revolución industrial que significa la flexibilización de la industria y si esto significa en el área económica lo tenemos que aplicar también de la misma manera en la universidad, compañero creo que la mayoría de los compañeros universitarios que estamos aquí presentes tenemos claridad de eso, los invito verdaderamente compañeros a que pasemos a la historia como compañeros conscientes y críticos y que no por la prebenda económica o política que da a todos los universitarios a aceptar este modelo y al mismo tiempo una sumisión a la autoridad simplemente este modelo en nuestra casa de estudios.

Ustedes compañeros y nosotros seremos los responsables del rumbo final que tome la educación en nuestra casa de estudios, decía un compañero, "Las mayorías todo lo anotan y cuando pueden se cobran hasta la mínima injuria", no olvidemos eso. Muchas gracias".

En el uso de la palabra el consejero Dr. Samuel Romero Valle:

"Señor presidente de este Honorable Consejo General Universitario compañeros miembros del mismo: Hace siete meses efectivamente y por mandato de este honorable consejo algunos integrantes de la comunidad universitaria nos dimos a la tarea de realizar el trabajo encomendado a esta comisión para el análisis de la Reforma Académica, posteriormente, y en los días subsi-

guientes se fueron integrando a esta comisión y al trabajo algunos miembros de los distintos sectores de la administración, del personal del sector estudiantil, pudimos tener la oportunidad a través de reuniones de trabajo en el seno de la propia comisión de visitas a órganos de gobierno de las distintas escuelas y facultades en entrevistas con los directivos, estudiantes, profesores, en conferencias, en reuniones de consulta, de recibir una serie de opiniones, de recoger puntos de vista, de intercambiar información sobre todos los aspectos que tienen que ver con el quehacer universitario; sobre todas estas preocupaciones que se han venido debatiendo en los últimos meses en el seno de este propio órgano de gobierno, pudimos constatar una participación amplia, abierta, plural y democrática en muchas de las dependencias universitarias, en algunas otras no fue así, hubo una participación menor de algunos sectores, sin embargo en lo general podemos decir que se observó interés en la participación; en todos estos aspectos sobre la reforma universitaria, los planteamientos que los integrantes de esta comisión llevamos a estos foros fueron recibidos con beneplácito; la participación en los variados temas que ahí se abordaron se dio de manera interesada mas por parte de todos los integrantes, que como ya dijimos directivos, profesores, trabajadores y estudiantes y se pudieron concretar planteamientos y propuestas que fueron llevadas al seno de la Comisión Especial por todo ese cúmulo de experiencias que nos permitieron llegar al momento de la integración de la propuesta que el día de hoy hemos traído a esta sesión del honorable Consejo General Universitario, creemos que el planteamiento inicial que ha hecho la rectoría en el sentido de los trabajos de la reforma universitaria son un acierto, creemos que tanto los sectores universitarios como extrauniversitarios a lo largo de estos meses se han podido expresar apoyando dichos planteamientos y lo que sin duda nos da el acierto en el sentido de que hay consenso para que estos trabajos se sigan efectuando. La transformación de la universidad como hemos venido discutiendo es impostergable, en lo particular hemos venido abordando todos y cada uno de los aspectos que tiene que ver con la vida universitaria y creemos que en la medida que podamos avanzar, en la medida que se apruebe esta primera propuesta en la medida que se aprueben los foros temáticos, en la medida que se aprueben también por parte de este Consejo General las distintas propuestas que se están haciendo, es en la medida en que sin duda iremos avanzando y la propia reforma irá avanzando; por otro lado quisiera comentar compañeros consejeros que se habla en este espa-

cio de una serie de valores como el respeto, la seriedad, la pluralidad, la democracia y la legalidad. Yo quisiera preguntar, porque, en ocasiones parece paradójico que se habla de respeto por una parte y por la otra se falta al respeto más mínimo a la institución, al recinto mismo, a la investidura y a la representatividad que tenemos todos los compañeros aquí presentes, incluso en algunas ocasiones a la representación de la propia mesa de este honorable Consejo, se habla de seriedad y se insiste en hablar de un tema que este Consejo ya propuso, ya discutió y ya votó, me parece que es una falta de seriedad el que un aspecto que ha sido ya debatido y que ha sido aprobado se esté nuevamente tratando de traer a colación con intereses que desconocemos, creemos que se debe de aportar para que efectivamente en el seno de este Consejo se pueda debatir con seriedad pero aceptando todos también este tipo de valores y no solamente solicitándolos y exigiéndolos a los demás, se habla de pluralidad y democracia pero raramente la pluralidad y la democracia se entienden como el interés de una minoría por imponer una opinión, por imponer una propuesta encima del consenso, encima de la opinión de la mayoría, encima de la razón y a través de la fuerza y finalmente se exige legalidad compañeros y con situaciones de carácter moral y muchas veces de carácter político se pretende que dejemos a un lado los planteamientos legales, jurídicos, que nos plantea la Ley Orgánica, yo quisiera con esto resumir mi intervención, diciéndoles que quienes hemos venido participando en la comisión especial para la Reforma Universitaria estamos plenamente conscientes y convencidos de que la universidad ha tomado el rumbo correcto, de que este Consejo no está equivocado, de que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto esperan, desean que los trabajos de la reforma avancen a un ritmo más acelerado del que lo están haciendo, sabemos que no es fácil, sabemos que esto se tiene que debatir, sabemos que esto se tiene que traer al Consejo General Universitario, sabemos que se tienen que llevar a consenso los distintos aspectos que tienen que ver con esta decisión tan trascendental para la transformación de la universidad; de algo podemos estar ciertos compañeros, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad histórica y por otro lado yo quisiera insistir en los aspectos que mencionaba y solicitarles a los compañeros que ojalá y también tomemos muy en cuenta la responsabilidad que tenemos como universitarios y como miembros de este honorable Consejo General Universitario. Muchas gracias”.

En el uso de la palabra el consejero Dr. Jorge Arauz Contreras:

“Compañeros consejeros, señor presidente de este Consejo: creo que el tema que está siendo discutido en este punto de la orden del día reviste una importancia trascendental para nuestra casa de estudios y me remite a uno de los consejos de 1989 en donde precisamente en una intervención que se me permitió hacer señalaba la necesidad de impulsar precisamente un proceso de análisis de discusión, de la orientación que debe de tener la reforma de nuestra universidad. Creo que la responsabilidad de este Consejo General Universitario se vio expresada en esa sesión al aceptar que no podía impulsarse ningún cambio radical en la institución sin antes pasar por el análisis la discusión y el consenso de todos los universitarios. Efectivamente se dice en nuestra universidad que la reforma avanza si entendemos por reforma los cambios parciales que se han venido a las estructuras administrativas y académicas de la universidad, entonces avanza la reforma, sin embargo esos cambios parciales que se han venido a las estructuras administrativas y académicas de la universidad, entonces sí avanza la reforma, sin embargo esos cambios parciales, es evidente que obedecen a una orientación a fondo, una orientación que se acordó en este Consejo debía ser definida a través del proceso precisamente de análisis y de discusión, de la reforma. A mí me parece que la decisión de este Consejo General Universitario de afrontar con seriedad y responsabilidad el reto de transformar a la universidad, amerita que evitemos realizar acciones que se presten a suspicacias y voy a nombrar uno que ya ha sido mencionado previamente por otros consejeros que me han antecedido en el uso de la palabra, el plan de desarrollo institucional tal como en él se señala se considera como uno de los instrumentos más importantes en el proceso de la reforma universitaria y en esto estoy totalmente de acuerdo, sin embargo en el mismo plan de desarrollo institucional en los aspectos de sus tesis básicas y en sus aspectos del perfil de la universidad para el 95, en los aspectos programáticos se reciben ya las propuestas de relaciones entre la universidad y la sociedad, nuevas relaciones que forman parte definitivamente de un proyecto de universidad, de un proyecto que en mi opinión y como conclusión, los debates que se han dado en este Consejo debe de ser producto del proceso de análisis y discusión de la reforma que a través de los foros este Consejo ha decidido impulsar, yo creo que debemos de reflexionar seriamente sobre ese hecho en particular, no niego que el plan de desarrollo

institucional rescata aspectos muy importantes de las necesidades que los diferentes sectores de la sociedad le plantean a la universidad, pero yo creo que también es evidente que es producto del trabajo, del esfuerzo de un grupo reducido de universitarios, me parece que en la situación actual que vive la universidad pública en el país se requiere que las propuestas de transformación de la universidad pública, no sean producto de unos cuantos, sino sean producto de todas las universidades respectivamente. Se plantea también en el plan de desarrollo institucional que se requiere revisar los principios ideológicos de la universidad a la luz de las circunstancias actuales, en las cuales se desenvuelve la Universidad de Guadalajara, esto aun no se ha hecho, sin embargo ya se plantea en él una orientación definida, relacionada con los principios y del que voy a manera de ejemplo a referirme al carácter popular de la Universidad de Guadalajara. El carácter popular de la Universidad de Guadalajara ha sido traducido al término de acceso democrático a la universidad yo creo que esto requiere todavía un análisis todavía más amplio que debe darse en todo el seno de la universidad, en mi opinión el carácter popular de la universidad pública no se refiere nada más a facilitar el acceso de los ciudadanos a la universidad, se refiere esencialmente a vincularla a las necesidades de las mayorías sociales, vincularla a la solución de los problemas, de la sociedad y no nada más a favorecer el acceso sino inclusive a garantizar la permanencia de los estudiantes de la universidad. En el plan de desarrollo institucional se hace también evidente una gran influencia de los lineamientos que se establecen en el programa para la modernización educativa yo creo que en este programa para la modernización educativa hay planteamientos valiosos para la universidad pública pero hay otros que debemos de analizar con mucho cuidado, como es la franca dependencia a la privatización de la universidad pública y esto no nada más se percibe en el programa para la modernización educativa, es sabido que existe a través de las políticas de evaluación de la universidad pública una tendencia a reducir la dimensión de la población estudiantil y a presionar para que diversifique las fuentes de financiamiento favoreciendo la ingerencia de otros sectores de la sociedad en la dirección de la misma universidad, no nada más en el financiamiento el proyecto más concreto, más acabado, es precisamente el proyecto sobre las nuevas universidades públicas que la Secretaría de Educación ha elaborado recientemente nuevas universidades públicas en donde el gobierno de la universidad y su financiamiento sería compartido entre los

universitarios y los sectores productivos, inclusive con la posibilidad de tender la universidad pública a los sectores productivos. Esto compañeros universitarios es un riesgo muy serio que debemos de analizar con mucha responsabilidad, yo creo que la Universidad de Guadalajara tiene una urgente necesidad de transformarse, éste es un consenso de todos los universitarios, creo que eso no está a discusión, lo que creo que está a discusión es, ¿la vamos a transformar?, a mí me parece que la reforma de la universidad es la vía para modernizarla, pero sí en diferentes espacios a nivel nacional se da todavía el debate de cuál debe de ser la modernización de la educación superior, creo que nosotros todavía ni siquiera hemos planteado la necesidad de iniciar ese debate en nuestra casa de estudios ¿que vamos a entender por modernizar la universidad, introducir tecnología de punta, cuando hay serios rezagos de infraestructura, serios rezagos académicos, serios rezagos salariales que tienen a nuestra universidad en una crisis severa?, yo creo que primero tendríamos que resolver esos rezagos de nuestra universidad como un requisito para impulsar la misma. A mí me parece finalmente que el plan de desarrollo institucional efectivamente es un instrumento de gran utilidad como parte de proceso de transformación universitaria, pero creo que ese plan de desarrollo institucional debe de ser producto de las actividades de análisis y discusión de la Reforma Universitaria, el presentarlo antes de que inicien los foros de análisis y discusión para la Reforma Universitaria simplemente genera suspicacia entre los universitarios y pone en tela de juicio la seriedad y responsabilidad de este proceso de transformación en la universidad. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Tonatihu Bravo Padilla.

Señor presidente de este Honorable Consejo General Universitario, compañeros miembros del mismo, hago uso de la palabra en primer lugar para comentar acerca del planteamiento que ha hecho la comisión especial para el análisis de la reforma en la universidad en el caso de la enseñanza media superior; en términos generales me percaté de la consulta que la mencionada comisión llevó a cabo en la mayoría de los planteles de enseñanza media. Si no en la totalidad. Así como la misma dirección de enseñanza Media aportó en calidad de ponencias y de propuestas dos documentos concretos para el trabajo de la misma creo que las propuestas que contiene el mecanismo que propone esta comisión contemplan en términos generales los aspectos para que la comunidad universitaria se pronuncie, participe y debata acerca de lo

que debe reformarse, lo que debe cambiarse o no en la universidad. Yo no quería hacer alusión a un tema, pero creo que por el hecho de que ha sido tocado aquí en algunas intervenciones me parece que es importante mencionarlo, voy a leer la parte de un desplegado público aparecido en la página 16 del periódico Occidental del día 11 de agosto de 1989, más o menos dice lo siguiente: después de una introducción a la opinión pública y a los universitarios: "La Universidad de Guadalajara, que queremos,"—hace reflexiones acerca de la pluralidad acerca de la necesaria reforma que debe haber en la institución y luego posteriormente dice textualmente lo siguiente: "para ser realidad legalmente y en los hechos estos profundos cambios en la universidad el Consejo General Universitario ha de ser el eje impulsor de la renovación, porque es nuestro máximo órgano de gobierno actual y de él debemos partir para no violentar nuestra legalidad y fracturar nuestra vida institucional, es por esto que los cambios que requiere la universidad no pueden surgir de iniciativas administrativas ni verticales, de su administración central, la garantía y legitimidad de esta reforma se encuentra en que ellas sean iniciativas y producto de la discusión abierta y plural de nuestra comunidad universitaria, por ello proponemos que el Consejo General Universitario como máximo órgano de gobierno de nuestra universidad, estudie, proponga y vote un proyecto de reforma integral de la universidad en todos sus niveles bajo los siguientes lineamientos que se sugieren para su discusión y aprobación si fuere el caso". Por el presidente del Comité Directivo de la Federación de Estudiantes de Guadalajara que supongo representa la postura de una parte del Comité Directivo de la misma, y también supongo que al estar la firma de otras dos personalidades en el mismo, también lo suscriben, esto fue publicado a media plana vuelvo a repetir el 11 de agosto de 1989, hace un año. A los tres meses de que fue publicado este desplegado en fines del mes de octubre y principios de noviembre se saca un nuevo desplegado en el cual se hace alusión ya no a este texto si no que ahora se requiere un congreso universitario proporcional para que realmente haya reforma, yo siento seriamente compañeros universitarios que debemos reflexionar sobre la seriedad de nuestras propuestas ¿qué hizo que en tres meses se cambiara el punto de vista? yo lo voy a decir: que antes de que transcurrieran los tres meses el interés era uno y la vía era una, y después de esos tres meses cambió el interés inmediato y probablemente la vía para conseguirlo, hablemos con honestidad y con franqueza; creo entonces que si va-

mos a discutir acerca de las propuestas para transformar la universidad lo debemos de hacer con la suficiente seriedad, con el suficiente compromiso de lo que estamos proponiendo al seno de la comunidad universitaria y de este órgano de gobierno y por otro lado debemos ser consistentes en los aspectos que fundamentan nuestras propuestas, creo yo que no es válido afirmar algunas ocasiones que el consejo universitario es representativo y en otras ocasiones que no es la instancia para llevar a cabo estas transformaciones, por otro lado y solamente como remembranza se ha hablado de que el Consejo Universitario puede autorizar el congreso, pero hay que ver como iba integrada la propuesta en el periódico el día en que se discutió ese punto, aquí en el Consejo General Universitario se hablaba de un congreso proporcional, no sé a qué se refiere con esa proporcionalidad, por un lado, y por otro lado se proponía que el Consejo General Universitario ejecutara los acuerdos de ese congreso, es decir, que modificara el carácter legislativo resolutorio que tiene este consejo universitario y lo desplazaba en funciones; obviamente que eso vulnera el sentido, el espíritu fundamental de nuestra Ley Orgánica. Por otro lado quisiera referirme a algunos aspectos que se han planteado aquí: en primer lugar respecto del término reforma académica y reforma integral o reforma general, desgraciadamente no ha habido un verdadero debate, porque un verdadero debate implica escuchar lo que dicen las partes y aquí a lo mejor nos oímos pero no nos escuchamos, desde un principio cuando se planteó la Reforma Académica como proyecto se planteó que no se eludiría ningún tema que propusiera parte alguna o sector alguno de la comunidad universitaria, lo que significa en mi opinión Reforma Académica? Significa que se transformen todos los aspectos que tengan que transformarse de la vida universitaria, incluidos los laborales, incluidos los que sea necesario transformar, pero sobre la base de la vida académica de la universidad, lo cual no significa que vayan a ser tocados aspectos específicos que demanda la comunidad universitaria, por eso yo estoy de acuerdo en la denominación de Reforma Académica para que lo académico sea el aspecto fundamental que norme los criterios de transformación en la universidad por eso cuando digo que no nos escuchamos es que estamos planteando lo mismo, es decir, entiendo por reforma integral o por reforma general una reforma a todos aquellos aspectos que la comunidad universitaria demande y es lo que está planteando la Reforma Académica en sí.

Respecto a lo que aquí se ha planteado acerca del plan de desarrollo institucional realmente a mí me parece que con todo respeto deberíamos de valorar un poco los trabajos y logros que tenemos como comunidad universitaria para empezar, yo no he escuchado aquí el que se haya reconocido que por vez primera en todos los años que tiene nuestra universidad hay un plan de desarrollo institucional propuesto por la administración central en primer lugar; en segundo lugar, se habla de que quien hizo el plan no tomó en consideración a la comunidad universitaria y del consenso con el cual fue aprobado ese plan. Yo voy a decir mi punto de vista al respecto: este Consejo General Universitario, con esta soberanía, decidió en alguna reunión aprobar el dictamen que crea el Departamento de Planeación de la Universidad de Guadalajara porque consideró —como máxima soberanía de esta institución— que era importante incorporar a su vida institucional los procesos de planeación; entonces como máxima instancia de la institución decidió crear ese departamento y además en el dictamen le dio atribuciones a ese departamento de planeación en este caso, —me consta que lo hizo a través de oficios— fue solicitar a todas las dependencias de la universidad sus opiniones y sus puntos de vista al respecto y luego publicar una primera versión de este plan de desarrollo institucional y yo he leído en el mismo que dice que no es un plan cerrado, es un plan abierto a la comunidad, es un plan abierto a la crítica, a los planteamientos que se están haciendo; entonces lo que está haciendo la administración central por conducto de su Departamento de Planeación es usar su capacidad de propuesta consignada en la Ley Orgánica para proponerle a la comunidad universitaria un plan de desarrollo institucional que efectivamente ya está ocurriendo en este Consejo, una serie de compañeros han hecho comentarios de que le falta o le sobra y eso me parece muy sano, me parece muy bien porque en esa medida el plan de desarrollo institucional está cumpliendo la función y los fines para los que fue elaborado para los que fue creado, pero de ninguna manera creo yo que es válido cuestionar la posibilidad que tiene la administración central o cualquier otra parte de la comunidad universitaria a través de sus instancias de proponer a la universidad un plan de desarrollo general, pregunto yo en todo caso: ¿por qué es el único plan que se ha presentado hasta ahora? ¿por qué las demás instancias, escuelas, departamentos no han querido presentar una visión de lo que ellos consideran debe ser el plan de desarrollo institucional? respecto de la opinión en el sentido de que no es correcto haberlo presentado antes de la re-

forma, yo honestamente pienso exactamente lo contrario. A mí me parece que la administración central debe de plantear todos los documentos que tenga elaborados antes de la reforma para que la comunidad universitaria tenga tiempo de analizarlos, de ponderarlos, de hacer sus opiniones al respecto y los pueda plantear en los foros; me parecería mucho más suspicaz que la administración central de la universidad diera a conocer el plan de desarrollo institucional. Después de realizados los foros, me parecería ahí sí, entrar en un absurdo y una contradicción, creo entonces que el plan de desarrollo institucional a todos los presentes y a todos los miembros de la comunidad universitaria no va a proporcionar elementos de conjunto de la institución para poder ponderar nuestras propuestas en los foros de reforma, creo yo que eso es otro de los elementos valiosos; se habla también y se usan las expresiones en ese plan de hipótesis y se hace alusión a que hay que modificar los principios ideológicos de la universidad, nunca en ninguna declaración, nunca en ningún foro se ha considerado a los principios ideológicos de la universidad como letra muerta o letra cerrada con una interpretación única: incluso si leemos los discursos de los universitarios, hace quince años la propia palabra socialista, la propia expresión nacionalista, tenían connotaciones un tanto distintas de las que ahora por nuestros tiempos a vivir se presentan y eso no tiene ninguna incongruencia, es parte de la discusión, es parte del análisis plural de una concepción de cómo conforme ocurren acontecimientos, pasa el tiempo, va enriqueciendo, o va cambiando, no tiene absolutamente nada de malo, se me figura que el haber puesto este planteamiento de revisar los principios ideológicos de la universidad es visto ya como el hecho de cambiarlos, es visto como aquel que quiere transformar la palabra de Dios y ésta no se puede modificar. Es como aquel que es acusado de herejía porque está proponiendo una nueva revisión de la biblia o de algún otro documento de esa naturaleza, creo yo que no es congruente con el espíritu del consejo Universitario analizar a la luz de las grandes transformaciones mundiales nuestros propios conceptos sin precisamente incorporarlos a esas transformaciones, a esas ópticas nuevas a esos procesos distintos que inciden en sus formas de interpretación ¿Qué cambiemos o no cambiemos? es evidente que esta soberanía, este Consejo y a la investigación tienen la palabra al respecto. En cuanto a la mención que se hace de que la propuesta de reforma universitaria tiene que ver con un planteamiento del Fondo Monetario Internacional habría en primer lugar que demostrarlo

fehacientemente, sobre bases sólidas y firmes, porque es una costumbre muy permanente y a veces cotidiana el confundir y el analizar o repetir consignas simplemente porque en otra universidad o en otro espacio se dijo que estamos sometidos a los dictados del Fondo Monetario Internacional. Efectivamente creo que una parte del proyecto de modernización de educación sí tiene aspectos planteados por el Fondo Monetario Internacional pero yo no veo en cuales planteamientos hechos aquí en la universidad sea ese el sentido, por un lado; y por otro, sí son coincidentes con lo que se plantea el Fondo Monetario Internacional habrá que revisarlos para saber si son viables para esta universidad y no desecharlos por el simple y único argumento de que son propuestos por tal o cual corporación. Creo que eso es el auténtico sentido universitario y es el auténtico debate plural. Respecto a la separación de las preparatorias yo francamente no veo dónde en el plan de desarrollo institucional o en algún planteamiento de reforma hasta ahora hecho, se haya planteado que la universidad esté de acuerdo en separar las preparatorias, lo que se ha planteado —eso sí,— es convertir al sistema de enseñanza media superior en un subsistema universitario tal y como opera a nivel nacional, tal y como ya opera en otras universidades, y tal como de hecho opera prácticamente, como en todos los países del mundo. Este planteamiento dio su primer paso al crearse la Dirección de Enseñanza Media Superior y al haber sido aprobada esa creación por esta soberanía y este Consejo General Universitario. Respecto de algo que se comenta de que se van a aprobar dictámenes se van a crear dependencias se están transformando otras y ¿por qué se hace esto si hay un proceso de reforma? precisamente por eso, porque hay un proceso de reforma y segundo porque un proceso de reforma no implica paralizar la actuación de los órganos de gobierno legítimos de la universidad para dar respuestas a objetivos concretos, este Consejo tiene la soberanía para convocar a un proceso de reforma y a la vez dar respuestas a las demandas de la comunidad universitaria y aprobarlas en su seno; no hay contradicción entre una cosa y otra, lo que sí sería contradictorio, es que se convoque a un proceso de reforma en la universidad y se trate de paralizar la capacidad de respuesta a los apremiantes problemas que tenemos como institución, me pregunto: ¿cuando se argumenta y se dice que en la comisión hay errores y aciertos? —discúlpenme ustedes,— yo pienso que solamente aquel que se niega a vivir no cometer errores y aciertos, incluso, si aquí se delibera y se creara una nueva comisión, compañeros consejeros, por adelantado disculpenme por

adelantarme creo que las nuevas comisiones que se crean van a cometer errores y aciertos para eso son. Nosotros queremos que cometan aciertos pero para llegar a los aciertos muchas veces hay que transitar primero por algunos procedimientos erróneos que nos llevan a encontrar el planteamiento correcto, lo cual no quiere decir mucho menos la idea de que todas las comisiones requieren necesariamente que cometer errores para llegar al acierto: es una relación dinámica entre uno y otro caso. Tengo la certeza de que las demás comisiones, la comisión de educación, la comisión de hacienda, transitan por una serie de discusiones primero, a lo mejor un día hace una propuesta y al día siguiente nuevos argumentos la hacen que la cambie y ahí también hay errores y aciertos mas no por ello se va a presentar todo ese debate aquí en el Consejo para conocer errores y aciertos, se presenta un resumen informativo y precisamente se enriquece. Es evidente me parece que no va a plantear una comisión aquí lo que ha sido un error o un planteamiento erróneo y lo va a someter a votación; va a someter su mejor esfuerzo y su mejor planteamiento para ello, tampoco es insano plantear los caminos que fueron atajados para llegar a sus aciertos. Me parece que es muy importante que entendamos que en un debate plural, ya no pueden haber expresiones como la de traidores o la de irresponsables, no pueden haber expresiones de esa naturaleza por una muy sencilla razón: ¿quién es el juez supremo que determina quién es traidor o no a una causa? ¿quién es el juez que determina y se erige en Dios para determinar y argumentar precisamente, acerca de la irresponsabilidad en miembros de la comunidad universitaria? ¿cuándo este Consejo Universitario le dió atribuciones a algunos miembros del mismo para que se erijan en grandes jueces y juzguen la actuación ideológica de otros miembros de la comunidad universitaria? Los principios se demuestran con hechos, no con expresiones verbales o con palabras. (interrupción por aplausos) respecto de un término usado aquí, yo quisiera dar una breve explicación del mismo. Flexibilización académica. Hubo tiempos en los que la humanidad creía en un concepto y al paso del tiempo las vivencias propias lo hicieron cambiar de apreciación y de punto de vista al respecto; hubo tiempos en los que hablar de la circulación de la sangre era mal visto por la Santa Inquisición y sin embargo posteriormente, este concepto fue incorporado a la ciencia. Así como en nuestro tiempo es evidente que hace 10 años analizaban probablemente los estudiantes de electrónica al bulbo como la máxima innovación y ahora tienen que analizar otro tipo de sistemas como los circuitos

integrados o los micro-chips o cualquier otra cosa de esa naturaleza; consignar esos cambios en las currículas eso es flexibilizar académicamente a la universidad: es incorporar las últimas innovaciones del conocimiento científico y dejar abiertas las currículas al hecho de que como estos conocimientos e innovaciones científicas y tecnológicas transcurren de manera muy rápida no casarnos con programas de estudio cerrados y consignar rápidamente e incorporar esas innovaciones a los planes de estudio en beneficio precisamente de los estudiantes. Yo por tal motivo creo que en todo caso será materia de discusión de la propia reforma el hecho de como se entiende y en qué se respalda la discusión sobre el concepto flexibilización, creo que sería muy importante llevarlo a cabo. Por último quisiera sintetizar o concluir mi intervención con tres aspectos uno: el punto de debate en este momento es el mecanismo para la reforma, no los contenidos de la reforma. Todos los puntos que se han hablado acerca del plan de desarrollo, acerca de lo que la universidad debe ser, a cerca de todos los tópicos que plantean las instancias seguramente se debatirán, precisamente, una vez aprobado el mecanismo de la reforma. Por eso hago un llamado respetuoso a este Consejo General Universitario para centrarnos en la materia de discusión de este punto que es el mecanismo para la reforma. Hasta ahora yo solamente he escuchado una propuesta: la de la Comisión Especial para el Análisis de la Reforma, yo no sé si hay otra propuesta de mecanismo para la reforma que se haya presentado o que se pretenda presentar en este Consejo. Una vez que ha trabajado durante siete meses la comisión especial por ese motivo simplemente como primera conclusión pues, pediría que nos centráramos en el tema y por otro lado que escudriñáramos para saber si hay o no hay otra propuesta de mecanismo o si hay propuestas para cambiar algunas partes del ya presentado. En segundo lugar yo quisiera simplemente decir y con ello concluir mi intervención, de que es muy conveniente me parece, que ya se han expresado en este Consejo palabras claves como la de: coincidencia, como la de: concertación, se empiezan a utilizar palabras que nos llevan a los puntos de unidad, que nos llevan a los puntos de coincidencia: en la medida en que nuestras argumentaciones tiendan precisamente a esclarecer las diferencias pero también a subrayar las coincidencias creo que en esa medida podremos avanzar como máximo órgano de gobierno y sobre todo con la premisa fundamental de transformar la universidad en este proceso de reforma. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Jesús Loza Sánchez:

“Honorable Consejo General Universitario, señor presidente del mismo, compañeros que están en la tribuna y que son los que realmente deberán de llevar a cabo una verdadera reforma integral en nuestra universidad, es admirable reconocer el método discursivo del compañero Tonatiuh Bravo Padilla, porque su discurso iba totalmente encaminado a convencer a los presentes y a convencerse a sí mismo de que está haciendo lo correcto a los principios que le son de origen de clase, sin embargo debemos de analizar con todo respeto como lo decía el Dr. Samuel Romero Valle, con respeto, con pluralidad no solamente aquí en el Consejo sino que también hay que respetar a la comunidad universitaria en la decisión en el rumbo y orientación que debe de llevar a cabo nuestra Universidad de Guadalajara es indiscutible que el desarrollo histórico va acompañado también de un desarrollo y evolución en los conceptos ideológicos, en sus teorías, porque una teoría no es absoluta ni es verdad en sí, va cambiando, pero tiene que cambiar en su propia esencia no decir, cambiar por otras teorías u otros pensamientos, no es de ignorar la historia de esta universidad porque ignorarla es traicionarnos no solamente a nosotros sino a nuestros antepasados, que entendemos que cada uno de nosotros tenemos parientes que actuaron en la revolución mexicana y actuaron por defender una universidad para los hijos que somos ahora, y hasta los nietos que tenemos la oportunidad de estudiar en una universidad es por eso que el argumento del compañero Tonatiuh Bravo en cuanto a dar lectura al desplegado ya leído quiere intentar de una manera de que nosotros no somos congruentes con lo que estamos decidiendo, el compañero Limón claramente dio a conocer bajo qué artículos se puede aprobar un Congreso General Universitario y respetando al Consejo General como máximo órgano en ese sentido, por otra dice que hay intereses por una parte que dio al hacer ese desplegado y que a los tres meses fueron otros intereses si es cierto, fueron otros intereses pero estamos viendo el por qué, por qué surgen esos intereses, porque aquí la administración central actuó de manera antidemocrática para obtener mayoría en el Consejo General Universitario con la expulsión de varios directores de preparatorias, con los supuestos cambios de Jefes de Departamentos a Dirección para obtener votos, por eso es que la Ley Orgánica es ambigua y se puede interpretar de acuerdo a los intereses y sobre todo principalmente de quienes están al mando o en la dirigencia de la universidad en nuestro caso, eso es real y no es una cosa falsa, se observa en cada

momento en las votaciones y el pueblo y se vuelve a repetir, y en este caso la comunidad universitaria no es ignorante, no se le puede manipular dos o tres, seis años se podrá aguantar, tolerar porque recuerdo muy bien que en la toma de posesión de nuestro señor rector de nuestra universidad, hablaba de la tolerancia, la flexibilidad, la democracia, la modernización, nosotros estamos de acuerdo con la modernización, esa democracia que se debe ya cambiar, una democracia representativa a una democracia participativa sino la modernización debe ir conforme a los intereses de la clase trabajadora con los hijos de la clase trabajadora en que la flexibilidad vaya acompañada con la industria, pero con la pequeña, pero también coordinados con la clase trabajadora en donde se manifieste que la tolerancia la están cumpliendo como lo dijo en el discurso el señor rector de nuestra universidad, porque estamos viendo que no ha aguantado la tolerancia, busca de una manera y eso es también no es de faltarle al respeto, sino de hacerle entender los errores que ha tenido para que los corrija, porque eso es lo que se debe hacer en un Consejo, así como también se nos debe decir cuáles son nuestros errores para corregirlos y creo como ha venido evolucionando cada Consejo en cada reunión ha ido mejorando, incluso en el diálogo, incluso en mi forma de expresarme porque actuaba más con el corazón que con el raciocinio de la diplomacia, porque daba coraje ver como es que expulsaban, como es que manipulaban la universidad para solo intereses de un pequeño grupo, eso es, pero sin embargo la experiencia ha ido demostrando que también con la diplomacia se puede llegar a muchas cosas, pero cuando hay conciencia de cada uno, hasta de los que están en la administración; es por eso que queremos también manifestar que nosotros entendemos la importancia de un mayor presupuesto en la universidad y esa es una lucha que siempre nos la ha dado la FEG a través de su historia, es la que siempre ha estado en la vanguardia de la lucha por un mayor presupuesto en la universidad, y vamos a estar unidos si así se permite para luchar por un mayor presupuesto en la universidad, toda la comunidad universitaria así debe de ser, pero donde no vamos a estar de acuerdo es en la distribución de ese presupuesto, ahí es, porque ahí es donde se está demostrando que ahorita hay escuelas donde tienen mayor presupuesto que otras y si hacemos un análisis en donde van las que no tienen mucho presupuesto y que no se les ha dado mucho material son en las escuelas en donde está la dirección de este grupo, de este equipo que está luchando por una verdadera universidad sin traicionar los principios ideológicos por

decirlo, hay hechos y se están demostrando en cuanto a lo que es y vemos que no hay presupuesto y que el señor presidente de este consejo ha estado insistiendo con el señor presidente de la república, con el gobernador vemos que ahorita es imposible, y para eso es una reforma, no debemos de verlo desde el punto de vista del crecimiento de una universidad, sino de desarrollo de la universidad, se han creado rápidamente muchas escuelas, ha habido un cambio cualitativo en la universidad, ni en lo académico, ni en lo administrativo, ni en lo ideológico, ni en lo político, al contrario vamos retrocediendo porque una computadora no significa que ya vamos a salir como unas personas con más capacidad para enfrentarnos en el campo de nuestra profesión, eso es tenerlo también claro y sabemos que como decía el compañero Tonatiuh que el por qué estamos diciendo que las preparatorias se van a deslindar de la universidad y que él decía que no que es del sistema abierto, perdón, del sistema medio básico, si, la educación media básica, no es que venga literalmente el desprendimiento si, de las preparatorias de la universidad, esto se puede dar sin decirlo, es la política de los hechos consumados y en donde se está dando esto, en donde se quiere encontrar un consenso real, no en las mayorías, no en los interesados sino a través de la opinión pública, utilizando los medios de comunicación masiva en donde varios artículos que vemos en la prensa hablan de la necesidad, también de que las preparatorias se vayan deslindando de las universidades públicas, en que es necesario aumentar las cuotas y sobre todo en los compañeros estudiantes para un autofinanciamiento buscando como se dice vulgarmente, como chivo expiatorio, como siempre al estudiante en este caso en la universidad, y se hizo una encuesta de una prensa, por ahí, en donde era una encuesta que ni siquiera era válida porque consultaron a 95 estudiantes de los 110 que tiene o 110, mil que tenemos por ahí, bien, es por eso que nosotros para que se puedan aclarar todas estas diferencias, que en este lugar no somos la mayoría de la Universidad de Guadalajara aunque tengamos representatividad pero no hemos consultado realmente a las bases aunque seamos los representantes de nuestras respectivas escuelas, es necesario entonces hacer un diálogo público entre la administración central y las organizaciones bases de la misma para entender y discutir realmente lo que es una Reforma Académica y lo que necesita nuestra universidad un diálogo público que se dé, pero no en este recinto, que se dé en la calle, en las escuelas abiertamente en donde vaya directamente a donde estén las bases. Aquí no pueden entrar, es muy chico el espacio, lógico, aunque

ustedes digan si, que aquí con lo que ustedes hablen ya todos tienen el conocimiento, la comunidad universitaria, y cuando el compañero Tonatiuh decía que quién es el juez que nosotros para decirle que es un traidor o a los demás nosotros no somos los jueces es la comunidad universitaria y son los hechos bien, Honorable Consejo, quise intervenir ahorita sin preparar totalmente el discurso por eso, yo no lo preparo como Tonatiuh, pero soy más consecuente en la lucha que el y todos lo demás que han estado aquí presentes”.

En uso de la palabra el consejero Ing. Antonio Oropeza:

“Honorable Consejo General Universitario, creo que nos hemos extendido en una discusión alrededor de un punto que como ya lo señaló el Dr. Romero Valle ya fue votado en este Consejo. Este Consejo determinó que el mecanismo de la reforma iba a ser a través de foros, entonces creo que debemos de centrarnos sobre el punto que la comisión especial presenta a este Consejo, como ya también lo afirmó el Lic. Bravo Padilla si alguien tiene alguna otra propuesta pues que se discuta, pero centremos la discusión en la propuesta de la comisión, porque de otra manera no vamos a progresar, esto es una moción para centrar, y lo mismo aplicar el reglamento cinco minutos por intervención porque nos estamos excediendo y no hemos pasado el primer punto”.

En uso de la palabra la consejera Lic. Rosa Rojas Paredes:

“Yo quisiera dar algunas opiniones que considero pueden proporcionar algunos elementos más para el debate que en estos momentos estamos desarrollando y que pueden llevar a felices conclusiones, parece que el Plan de Desarrollo Institucional y la reforma son dos procesos complementarios pero diferentes, el Plan de Desarrollo Institucional es producto de un esfuerzo, su nombre lo dice institucional, promovido por la administración central que tiene responsabilidad y obligación de hacerlo frente al conjunto de la comunidad universitaria, tiene como propósito ofrecer a la comunidad universitaria contenidos específicos para la reflexión académica y para la organización académica y administrativa de nuestra universidad. El Plan de Desarrollo Institucional es un instrumento que contribuye a la formulación estratégica de los contenidos de la reforma que hoy nos tiene tan motivados y del que estamos comprometidos a impulsarla, pero a darles contenidos específicos para su desarrollo, por lo tanto el plan se concibe como un instrumento que contribuya a esta formulación estratégica de la reforma, mientras que la reforma implica un esfuerzo amplio y abierto de transformación en la mayor

parte de los ámbitos de la vida institucional, el Plan de Desarrollo Institucional implica un proceso específico de reflexión en torno a contenidos y métodos de ordenamiento y de desarrollo estratégico del quehacer académico y de su forma organizativa tanto en ámbitos del trabajo como de la administración, por eso me parece que si deberíamos de considerar una actividad colegiada, la formulación del plan en el nivel de la participación que se da a través de los diversos órganos colegiados de las escuelas, facultades, centros y donde la administración central a través de una instancia que está dedicada a esta función que es el plan que promueve y coordina, concerta todo este proceso de desarrollo del plan institucional y que tuvo en su versión a lo que hoy se refiere un proceso de gestación de quince meses, donde participaron fundamentalmente las escuelas y las facultades y los subsistemas, tuvimos la participación sistemática de 25 escuelas y facultades que hoy ya tienen material organizado y sistematizado para la formulación propia de su plan y de su visión de desarrollo; tuvimos la participación más irregular del resto de escuelas y facultades, como el Departamento de Planeación es una instancia que normalmente proporciona metodologías, que establece criterios de desempeño, pero no realiza la planeación de los diferentes subsistemas; se obró con respecto a las decisiones de los diversos subsistemas tal es el caso del subsistema de investigación que operó su formulación a través de su propia área de planeación con respecto a los centros e institutos, pero que también a estas alturas contiene los elementos para la formulación del propio programa de la investigación, en la medida en que los ajustes a la administración central lo fueron permitiendo, se estableció la participación del subsistema de la difusión y la cultura que fue definiendo así mismo sus lineamientos generales, lo mismo el Departamento de Enseñanza Media Superior, esto sin detrimento de que esta instancia coordinadora del proceso general de planeación estuvo presente ahí donde las circunstancias lo permitieron y lo desearon para debatir o ya el plan terminado o debatir algunos contenidos previos a su formulación, tal es el caso, por ejemplo de la Preparatoria 2, nos invita en el turno nocturno a discutir con el conjunto de la comunidad, o sea esto ha sido un proceso muy abierto, pero también es cierto muy desigual, donde la estrategia de la administración central para la formulación de su estrategia de desarrollo es trabajar con sus directores de dependencias y con las instancias colegiadas de las escuelas y facultades; es medio absurdo como cuando se habla del número de estudiantes y del número de trabajadores pensar que la

participación democrática se entiende a una correspondencia de tanto por ciento, estaríamos hablando de cien mil estudiantes en la participación directa de la discusión del plan o en la discusión de seis mil trabajadores y hablamos solamente de una participación al 50% o sea el contenido participativo y permanente que define las tareas de planeación se da por la atención de las instancias colegiadas de nuestra universidad, entonces es ahí donde debemos de poner el acento de tal manera que buscando otros mecanismos el Plan de Desarrollo Institucional se ha puesto a discusión en hace menos de una semana en un foro de análisis expofeso, quisiera comentarles que en el foro se presentaron 48 ponencias, que la asistencia con registro de 265 personas con una flotante muy amplia y no tuvo su registro, que tuvo una participación permanente de un promedio de 85 personas que las ponencias reflejan la amplia pluralidad y un respeto en su participación, que sólo escapó a una de las ponencias, pero que en conjunto tuvimos un abanico muy grande de propuestas, unas a favor de algunos contenidos, otras buscando precisión, otras marcando ausencia, otras marcando necesidad de profundización todo este material va a ser tomado en cuenta a través del principio de planeación permanente, esto que implica, que el documento no es un documento cerrado si la planeación es un elemento que se está revisando continuamente, tiene que ser reformulado y ajustado tomando en base las opiniones seriamente fundamentadas y argumentadas que se hacen en torno a sus vías de desarrollo, de ahí que nos parece muy importante si esclarecer que son dos procesos que van de la mano, que son complementarios, pero que no son lo mismo, el proceso de discusión de la reforma es un proceso mucho más amplio que se da con otra lógica y en otros tiempos pero si el no contar con una visión del futuro de nuestro desarrollo por parte de quienes integran sus órganos de gobierno, llámese administración central, direcciones de escuela y órganos colegiados de la misma, no permitiría el debate preciso sobre qué se entiende precisamente por excelencia académica, por democracia educativa, por el acercamiento con el aparato productivo, un conjunto de planteamientos académicos sujetos a la discusión y el debate pero no a la descalificación, la descalificación nunca es método del avance académico y de la formulación y estrategias de desarrollo. Me parece que en este sentido habría que ubicar este documento y este esfuerzo de la administración central de contribuir al debate y al proceso de reforma. Me permito finalizar con esto, pensando que puede contribuir mucho al

proceso de discusión y de esclarecimiento del punto que hoy nos ocupa, además teniendo en cuenta que el plan es de carácter indicativo, otra cosa sería si se modifica la Ley Orgánica, el carácter de la planeación y se le da un carácter diferente y queda establecido en su Ley Orgánica mientras tanto el proceso de reforma lo concebimos como un esfuerzo amplio y abierto de transformación en donde un instrumento como el Plan de Desarrollo Institucional podrá contribuir y creo que lo está haciendo desde el punto y momento que un conjunto de intervenciones se refieren a sus omisiones, a sus ausencias o a sus necesidades de limitación. Muchas gracias”.

Interviene el alumno José Alberto Becerra:

“Buenas tardes compañeros de este Consejo General Universitario, compañeros miembros del presidium: hago uso de la palabra en representación de la Preparatoria No. 2, en estos momentos en que la Universidad de Guadalajara está sufriendo una de sus crisis más agudas se antoja digno de hacer una reflexión acerca de los acontecimientos en la Universidad de Guadalajara, resulta pues curioso, que a través de su historia haya padecido enfrentamientos con las más diversas y distintas ideologías y haya salido avante ante ellas, mas sin embargo, ahora seamos sus propios hijos los que la hemos estado desgastando, compañeros, esto está provocando que la Universidad de Guadalajara produzca cuadros de dirigencia que continúen con la lucha y trabajo que universitarios como Enrique Díaz de León y Carlos Ramírez Ladewig emprendieron; dados los acontecimientos que se han suscitado en estas fechas a nivel internacional, el cambio del estado totalitario hacia una democracia dirigida, la caída del socialismo como doctrina, los países capitalistas han tomado posesión del nuevo orden de ideas, nuestro país no excluye a eso, nuestro país forma parte también de lo que se está dando a nivel mundial, ante esto compañeros, la Universidad de Guadalajara no puede permanecer inmóvil ante los cambios que se están dando en otras universidades de corte elitista así como también el clero sigue pugnando con gran fuerza para que la educación deje de ser una herramienta de lucha para las mayorías, estas universidades a través de los medios de comunicación podemos ver como toman como base, como una nueva fase el slogan publicitario “vamos juntos al nuevo siglo”, estas universidades compañeros, se han estado fortaleciendo en cambio nuestra universidad está siendo presa fácil de las luchas contrarias a la misma, esto se debe a la debilidad que nosotros mismos le hemos estado causando compa-

ñeros, viene una iniciativa privada pujante que amenaza con acabar los logros de la Revolución Mexicana, recordemos también que somos parte de una cultura, de una cultura que se levanta de los escombros en que la habían dejado los españoles, compañeros, somos una raza común, somos mexicanos, yo ayer al leer los programas que teníamos para ahora vi que pensaban darle el Honoris Causa a Pablo González Casanova y quisiera hacer una remembranza a una frase de él, "El pensar en la universidad no es una cosa meramente racional, es una cosa en el cual se debe hacer uso del corazón de la voluntad" compañeros, los invito a que unamos criterios para de ahí convergir a una opinión común, muchas gracias".

En el uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Briseño Torres:

"Honorables miembros de la presidencia de este honorable Consejo, compañeros consejeros universitarios: yo quisiera iniciar mi intervención haciendo una reflexión en torno a lo que el consejero Bravo Padilla mencionaba, acerca de un documento público emitido en un órgano de difusión local en donde él mencionaba que en el mes de agosto un sector de la comunidad universitaria hacía una reflexión en torno a la validez del Consejo General Universitario para emprender propuestas de reforma, de transformación de nuestra casa de estudios y posteriormente pasados tres meses fue tan radical y tan brusco el cambio que tendremos que buscarle una explicación que quisiera añadir a la que hizo el mencionado consejero que me antecedió en la palabra, efectivamente yo explico o me explico este cambio de actitud por una razón muy sencilla y lo mencionaba un consejero estudiantil que también hizo uso de la palabra en donde mencionaba que a este Consejo se le imponen decisiones, a este Consejo se le maniató, a este Consejo antidemocráticamente se le hace levantar la mano para aprobar acuerdos, yo creo que efectivamente el cambio de actitud se debió precisamente a que este Consejo no aceptó nunca ni aceptara que le impongan consignas de fuera, de grupos ajenos al sentir universitario, este Consejo precisamente rechazó la pretensión de una junta de notables que pretendían convertir a la universidad en su ariete político, por eso este Consejo determinó actuar conforme a la Ley Orgánica y eso motivó su cambio de actitud, eso motivó precisamente su cambio de actitud al negar que este Consejo es la máxima soberanía de nuestra casa de estudios; no se vale entonces que cuando no se tiene la mayoría, que cuando la mayoría razona democráticamente y rechaza imposicio-

nes, digamos que el Consejo no tiene validez, hay que convencer con la razón no con imposiciones, no con consignas y este Consejo tiene mayoría de edad y ha sabido demostrarla a lo largo del trayecto de su historia, los estoy informando precisamente, yo creo que efectivamente en este Consejo tienen derecho a expresarse todas las opiniones y a escucharse con respeto, la opinión del compañero Loza de la Facultad de Filosofía porque es ilustrativa del sentir de la opinión y del nivel de la discusión de un sector de este Consejo General Universitario, por eso creo que es conveniente escucharlas con respeto para concretizar en torno a la discusión que este honorable Consejo está llevando a cabo, quisiera hacer una reflexión compañeros en torno al motivo fundamental de este punto del orden del día, la reforma en la Universidad de Guadalajara qué significa ¿qué pretende nuestra casa de estudios al inventar o al buscar mecanismos que la lleven a encontrar mejores caminos para su educación, para cumplir con su función sustantiva en la sociedad jalisciense? nuestra casa de estudios ha iniciado un rico y profundo proceso de discusión y análisis que inició precisamente cuando este Consejo General Universitario nombró una comisión especial para el análisis y la discusión de la Reforma en la Universidad de Guadalajara, una comisión que se dio a la tarea de auscultar, de analizar, de hacer reuniones, de hacer seminarios, conferencias magistrales y que ha presentado a esta soberanía un proyecto concluido para su discusión y su análisis, eso es precisamente impulsar una transformación académica en nuestra casa de estudios, tan necesaria para que nuestra casa de estudios se ponga a tono con las exigencias del desarrollo nacional; es que la preocupación fundamental de nuestra universidad debe ser formar profesionistas que realmente tengan una función en la sociedad, no formar desempleados, no formar profesionistas sin ninguna preparación académica que salga a causar lástimas al mercado de trabajo, nuestra obligación si queremos cumplirla es preocuparnos por encontrar la metodología y los caminos para que los profesionistas que se formen en la Universidad de Guadalajara tengan capacidad para combatir en el mercado de trabajo precisamente con los egresados que van al cambio en el nuevo siglo, como mencionaban aquí porque estamos en clara desventaja compañeros; yo creo efectivamente que nos interesa vincular la universidad y la educación que se imparte en la misma, con los intereses del pueblo, eso es lo que pretendemos pero para realmente vincular la Universidad de Guadalajara a nuestra casa de estudios por los intereses del pueblo necesitamos no defraudar al

pueblo y darle una educación que no esté de acuerdo o que no vaya a tono con el desarrollo nacional es hacerle o cometer un fraude contra el pueblo, porque estamos formando profesionistas deficientes, eso es lo que tenemos que hacer precisamente para vincularnos con ese pueblo al que decimos responder, al que tantas veces y en tantos discursos se dice que se defiende, yo creo compañeros que tenemos que hacer una reflexión sobre lo que en otras casas de estudios ha sucedido en torno a la Reforma Universitaria, la Reforma universitaria no es un proceso que se inició en la Universidad de Guadalajara ni va a terminar en la misma, es un proceso que sin lugar a dudas ha calado hondo en la conciencia de los universitarios en todo el país está calando hondo en la conciencia de todos los universitarios y precisamente en la principal universidad de nuestro país la Nacional Autónoma de México hace aproximadamente cuatro años se inició la reflexión, la discusión y la movilización en torno a un proceso de Reforma Universitaria, proceso que después de luchas estudiantiles importantes en esa Universidad Nacional se concluyó en un Congreso que discutió, analizó y concluyó el proceso de reforma de esa casa de estudios ¿qué reflexión podemos hacer en torno al proceso de la UNAM compañeros? desafortunadamente y eso lo pueden observar todo mundo de los medios de comunicación, en pláticas con universitarios de la Nacional, después de cuatro años de desgaste, de movilización, de luchas internas fuertes en esa casa de estudios, llegaron a un congreso que no concluyó en nada, llegaron a un congreso que desafortunadamente pudo concluir pocas cosas reales en beneficio de la Nacional Autónoma de México y no porque el congreso haya sido malo, no porque el congreso no tuviera la función de buscar objetivos prácticos y positivos para esa casa de estudios sino porque compañeros fue tal el desajuste, fue tal la desorganización y fue tal la escasa participación de sectores importantes que no pudo concluir el Congreso de la UNAM con aportes importantes para el desarrollo de la educación superior, no nomás en la Nacional Autónoma de México sino para la educación superior en todo el país, esto no descalifica al congreso de la UNAM por supuesto, yo seguí con atención las discusiones de este congreso, incluso participé personalmente en algunos de las mesas y me pude percatar compañeros de que tenemos que tomar esa experiencia para no caer en lo mismo en esta casa de estudios, tenemos historia y tradición tenemos que enlazarla con nuestra voluntad de cambio, tenemos que recoger lo rico de este Consejo General Universitario que durante muchos años ha dado

mecanismos concretos y específicos para solucionar sus problemas y avanzar en el camino a la Reforma Universitaria, eso es lo que tenemos que buscar; el Congreso de la UNAM es sin lugar a dudas una gran experiencia, un gran esfuerzo de los universitarios del centro del país, desafortunadamente —y lo dicen la mayoría de los que ahí participaron— no pudo satisfactoriamente concluir sus objetivos como los tenían pensados, retomemos esa experiencia impulsemos en la Universidad de Guadalajara un proceso de reforma que como aquí se ha dicho implica desde ahorita sentarnos a discutir con tolerancia y pluralidad las diferentes ideas acerca de lo que debe ser la universidad pero sin imponer criterios, la comunidad universitaria compañeros sabe perfectamente que la reforma no ha empezado, la reforma, el proceso de reforma y lo que aquí ha planteado la comisión especial es la metodología que va a servir precisamente para iniciar el proceso de discusión y de reforma esta casa de estudios es falso que se esté aplicando ya la reforma, lo que está haciendo la administración central es actuar, en consecuencia es tomar medidas para solucionar problemas que se van presentando es no inmovilizarse independientemente de que estemos inmiscuidos y todos involucrados en un proceso de discusión que inicia precisamente cuando la comisión especial presenta este proyecto para que en un lapso de un año o dos años según las circunstancias la comunidad universitaria pueda concluir y decir este es el modelo de universidad que queremos, este modelo lo discutimos toda la comunidad universitaria y democráticamente, queremos llevarla hacia el futuro pero sin dogmatismos y sin sectarismos. Por último compañeros consejeros yo quisiera hacer dos reflexiones nada más muy breves en torno a lo que mencionaban algunos de los representantes estudiantiles, en primer lugar este Consejo con todo el respeto que me merecen las organizaciones gremiales de la Universidad de Guadalajara, no está obligado en ningún momento a acatar los estatutos de las organizaciones gremiales, esta soberanía está por encima de los estatutos de las organizaciones gremiales, quienes deben acatar los estatutos de las organizaciones gremiales son precisamente sus agremiados, sus afiliados y creo que los representantes estudiantiles van a tener ocasión en fechas venideras de demostrarnos si realmente respetan los estatutos de su organización, pero la soberanía universitaria, el Consejo General Universitario tiene una norma que es la Ley Orgánica, que es a la que se ajusta y debe de respetar; por eso compañeros yo creo que la Universidad de Guadalajara se encuentra hoy ante el reto de buscar mecanismos

concertados democráticos, plurales, tolerantes en la discusión, la tolerancia es en la discusión, pero tolerancia que no se confunda con pasar por alto las agresiones a la universidad y las agresiones a la Ley Orgánica, tolerancia en la discusión en un debate democrático en el que prevalezca la razón y no el uso de la fuerza, la presión y el chantaje sobre la comunidad universitaria. Muchas Gracias”.

El presidente del Consejo expresa:

“Esta presidencia desea hacer eco de la moción que hace unos momentos hiciera el Ing. Antonio Oropeza Chávez en el sentido de que ojalá pudiéramos restringirnos a abordar el tema que está a discusión y limitarnos a los cinco minutos que establece el reglamento; quedan todavía 7 oradores en el uso de la palabra, los exhortaría por favor a que hiciéramos eco a la moción hecha por el Ing. Antonio Oropeza.

En uso de la palabra el consejero Dr. Humberto Muñoz López:

“Honorable Consejo General Universitario, retomando algunas ideas que han vertido algunos compañeros universitarios que me han antecedido en el uso de la palabra en lo referente a los logros obtenidos por la Comisión Especial para la Reforma Académica en los trabajos, y escuchando la versión de algunos en sentido que se busca una profunda transformación de nuestra universidad, yo quisiera informar primeramente como miembro de la Comisión Especial de la Reforma Académica que en el seno de la misma jamás hubo acuerdos que se tomaron por unanimidad, así mismo los trabajos y los eventos previos que se realizaron en las diferentes dependencias universitarias en las cuales fueron convocadas los Consejos de Escuela, los Colegios de Enseñanza y las Sociedades de Alumnos, yo quisiera en este momento y con todo respeto preguntarle a los compañeros directores si efectivamente participaron en ellos su comunidad universitaria, yo quisiera preguntarles si se tomó en cuenta las opiniones de ellos, yo estoy de acuerdo con las opiniones de que no nos oponemos y en lo personal no nos oponemos a la modernización de la educación, creo que todo debe cambiar pero siento que si se busca una transformación profunda debe ser con la participación de la mayoría de la comunidad universitaria. Hace un momento un compañero consejero exponía que en esta vida el que hace algo tiende a cometer error o acierto efectivamente así es, pero también es cierto que si damos oportunidad a escuchar la versión de algunos compañeros tendremos menos oportunidad de equivocarnos y así será una res-

ponsabilidad histórica de nuestra comunidad universitaria la que afronta en un futuro. Por otra parte retomando lo que decía el Ing. Oropeza también quisiera solicitar a la presidencia de este Consejo por favor que se apegara a la orden del día, el cual ya fue aprobado por este Consejo y quiero referirme especialmente al punto cuatro que dice informe de la Comisión Especial para el Análisis y Discusión de la Reforma Académica, en ningún momento dice, discusión, análisis o aprobación de lo mismo. Muchas gracias”.

El presidente del Consejo responde:

“Discúlpeme compañero pero en ese informe el mismo Consejo había aprobado que la propuesta de la comisión sea puesta a consideración de este honorable cuerpo”.

En el uso de la palabra la consejera QFB Ruth Padilla Muñoz:

“Esta Comisión Especial del Consejo General Universitario, como lo dice la Ley Orgánica puede sesionar en lo individual y luego someter al pleno del Consejo su trabajo, que fue precisamente lo que ellos estuvieron haciendo, de ahí que lo que haya realizado la comisión especial en un momento dado y que en este momento se somete a consideración del pleno del Consejo, hasta este momento yo no he oído que se haya discutido la propuesta concreta sobre el reglamento para las comisiones, para los foros que está proponiendo esta comisión especial. Por otra parte se ha hablado muchísimo del Plan de Desarrollo Institucional que yo entiendo por otra parte que es una propuesta que está sujeta a enriquecimiento y transformación, pero que por otra parte también no es el momento quizás de discutir sobre el Plan de Desarrollo Institucional y en un caso dado pues mejor que se proponga una sesión especial de Consejo para discutir lo que es el Plan de Desarrollo Institucional. Además acaba de pasar el foro para la discusión de este plan y yo creo que muchas de las opiniones que se han estado vertiendo aquí pues ya tuvieron su oportunidad de presentarse en el foro y si nosotros pudiéramos en un momento dado avocarnos más al reglamento para la organización de los foros que está proponiendo la comisión especial quizás avanzaríamos un poquito más rápido, eso es todo”.

En el uso de la palabra el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

“Honorable miembros de este Consejo: Desde mi punto de vista creo que debemos felicitarnos por el interés y la pasión con que se han estado discutiendo algunos aspectos, que como ya han comentado algunos otros compañeros consejeros y que comparto

son de trascendental importancia para la vida futura de nuestra Universidad de Guadalajara, creo que si aquí se ha hablado de tolerancia es en función de tener la capacidad de escucharnos todos con mucho respeto, tratar de interpretar de la mejor manera las propuestas que se están haciendo, entendiendo que está de por medio el futuro de una universidad en la que no dudamos ninguno de los presentes, siente el compromiso de defender y de aportar con su mejor esfuerzo para que cumpla con todos los objetivos que la comunidad de Jalisco y del país han puesto para que los cumpla. Creo que no es en vano hacer las reflexiones y retomar algunas que aquí se han hecho en cuanto a las condiciones que se están dando actualmente a nivel mundial y la preocupación por tratar de ubicarlas en nuestros proyectos de reforma, puesto que es obvio que no somos ajenos a todas esas transformaciones que se están dando a nivel internacional, creo que nuestro país está inserto en una división internacional de trabajo en donde sabemos quienes son los que determinan el rol que juegan los diferentes países de esta comunidad y que está claro que a nuestro país se le ha asignado un rol en esa división internacional del trabajo y que en ese rol está contemplada toda la estructura económica industrial, etc., pero también un proyecto educativo que debe cumplir nuestro país en función de lineamientos generales, y compañeros esto no es tan transitorio, no es retórica, no son discursos nada más que se oigan bonitos como radicales, si no es una realidad ante esa sensación tenemos que ubicarnos y buscar, definir cuál es ese papel que le están queriendo asignar a las universidades públicas en nuestro país los grandes centros financieros y entonces también a partir de ahí ir definiendo nuestra alternativa desde el punto de vista que nos da nuestro origen y el desarrollo que ha tenido la Universidad de Guadalajara, creo que por eso es válido hacer reflexiones en todo esto, creo que estaríamos cometiendo un error si tratáramos de hacer evaluaciones a partir de nuestra propia historia local, cerrada, creo que nosotros estamos también influenciados por toda una serie de acontecimientos que escapan a nuestra decisión y a la de este mismo Consejo y que tenemos que tomar en cuenta, ¿por qué esta preocupación?, porque hay ejemplos aquí, ya se ha comentado que en otras universidades hay situaciones que nos preocupan y que queremos exponer, porque creemos que debe ser elemento también de reflexión profunda de todos nosotros para decidir los rumbos que nuestra universidad debe tomar, por ejemplo hay en marcha todo un proceso de homologación salarial en nuestra universidad esto no es

nuevo, no, en muchas otras universidades están terminando con ello como en Querétaro, este año terminaron su proceso, en otras van a medias, en otra iniciaron hace un año, esto se inició en el sector paraestatal y ¿qué consecuencias ha habido, qué ventajas? bueno pues a nivel universitario lo que hemos podido constatar por ejemplo es que nos falta más información de los propios compañeros que están dirigiendo este trabajo, es que lo que se esconde detrás de todo este proceso es una actitud de debilitar todas las estructuras gremiales universitarias, la aspiración de aumentos salariales, la aspiración de mejoras en los contratos colectivos de trabajo tendrán un tope fijo como lo hemos estado viendo que se está aplicando a nivel nacional en todas las instancias del desarrollo de nuestro país, pero este proceso de homologación coadyuvará, así lo dice la excelencia de la formación docente, como en el caso de la UNAM en los incentivos a la productividad, en donde entonces en el mayor de los casos, repito, no estará a disposición de las organizaciones gremiales la lucha por los incrementos salariales sino será la competencia interna individual por los cursos, los posgrados, los diplomados, etc., lo que vaya permitiendo ir alcanzando mejoras salariales que van de a cinco salarios mínimos, según parece en la UNAM y de uno a dos y medio salarios mínimos en la UNAM, esa es la alternativa, el tope salarial, nosotros estamos exentos de esa medida a nuestra universidad se le va a tratar de otra manera con esos criterios quien nos lo asegura, se va a aceptar ese mecanismo general, hay acuerdos para que no sea así nuestro proceso de homologación y no se convierta esto en una lucha en donde todos los maestros no claros, cuales son los criterios de la productividad, en base a que se va a evaluar la productividad de cada maestro, quien va a ser más productivo que quien, en función de que, etc., toda una serie de interrogantes que creo que son importantes porque son medidas que se están aplicando en muchas universidades del país y creo, que como decía un compañero que me antecedió en la palabra pues es bueno aprender otras experiencias y en qué posición estamos, está la perspectiva también de ir desapareciendo poco a poco, también con el uso de la informática prescindiendo de muchos servicios de lo que hoy se conforma el sindicato de trabajadores administrativos y de servicios, inclusive se comenta en varias universidades que existe un fondo financiero específico para las personas que se habían dado de baja para pagar la indemnización sin ningún problema, parece que esto es irreversible, según lo plantean algunas universidades donde se está aplicando este criterio ya nosotros estamos

exentos de eso, no se nos va a aplicar esa misma medida ¿cuál va a ser nuestra respuesta? esto simplemente como ejemplo de una serie de medidas que se están tomando a nivel nacional y donde también siento que no somos ajenos, creo que tenemos una historia que defender, tenemos toda una tradición y aquí todos estamos comprometidos en mantener y mejorar, pero cuáles van a ser los mecanismos que tenemos que implementar para que esta universidad siga siendo lo que ha sido o los riesgos de la modernidad van incluidos o en los riesgos de la modernidad, van incluidos este tipo de disposiciones que se están aplicando en otras universidades yo creo que son elementos como estos, hay muchos otros como los que se han planteado en los que tenemos que reflexionar profundamente, porque bueno, uno es nuestro proyecto que podamos aprobar aquí, ojalá y unánimemente, creo que es la intención utilizando los mecanismos adecuados, las formas adecuadas de discusión, intentando convencer con argumentos, pero cuál va a ser nuestra posibilidad de imponer o de impulsar realmente este proyecto que acordemos, nosotros estamos en disposición de decidir que queremos hacer por nosotros se nos va a respetar, compañeros estas reflexiones están en función de algunas intervenciones que aquí se han hecho en el sentido de que es cierto, ocupamos tener un amplio grado de discusión con mucho respeto, con mucha seriedad, con la idea de llegar a consensar acuerdos que nos permitan avanzar y sentir los que estamos cumpliendo de la mejor manera con la enorme responsabilidad que tenemos de estar ocupando aquí un espacio en representación de una comunidad universitaria, compañeros yo creo que todos sentimos ese peso o cuando menos muchos, de cumplir con dignidad, no de venir a tener posiciones de facción sino de tratar de hacer escuchar de llevar a la reflexión preocupaciones que sentimos que no se han dado en algunos momentos de la discusión y que si como decía el compañero Tonatiuh hay que tener una actitud constante de crítica a lo que se ha establecido a lo que se ha dicho respecto a los principios, pues creo que también los acuerdos del Consejo General Universitario pueden modificarse si así se considera; si se considera que hay otros mecanismos mejores para avanzar creo que debemos también tener la capacidad para corregir rumbos en función de que la discusión y las respuestas que se vayan dando en este proceso amplio en la universidad nos vayan determinando que a lo mejor no decidimos lo mejor, también nosotros tenemos derecho de cometer errores para corregir no nada más algunas cosas hay que ubicarlas en el proceso de su debate y crítica en los mo-

mentos actuales sino fundamentalmente la actuación que estamos nosotros teniendo cotidianamente. Compañeros yo creo que como aquí ya se ha dicho sin que sea una actitud de molestar o de enfadar que para algunos de nosotros el procedimiento de los foros no nos ha convencido no es una actitud terca, perseverante, nada más de estar molestando, de estar impulsando una propuesta para provocar una discusión que no se termine. Compañeros honestamente hemos sentido que el proceso de trabajo que se ha desarrollado hasta el momento no está terminado, no está finalizado, no ha rendido los resultados convenientes, bueno, a lo mejor es nuestro caso en Puerto Vallarta, como no hemos tenido la visita de ninguna comisión ni hemos tenido la posibilidad de entregar ninguna cosa, respuestas, etc., a lo mejor nos sentimos aislados en ese sentido, pero creo que si reflexionamos sin una actitud de ganar una respuesta sino de ver hacia a dónde podemos caminar para encontrar una mejor respuesta a este problema de nuestro desarrollo la combinación de los foros con la realización de un gran congreso creo que podrá ayudarnos a ir avanzando y dejar en las manos de la mayoría de la comunidad universitaria la decisión fundamental de las propuestas, sin tocar la legalidad del Consejo General Universitario, sin violentarlo sin que pierda las facultades que legalmente tiene establecidas creo compañeros que con esto lo que se intenta simplemente es volver a pensar algunas propuestas que a lo mejor en un principio tuvieron una perspectiva se han ido modificando porque lo aceptamos, cuando menos yo lo acepto se han ido modificando algunas apreciaciones en base al trabajo cotidiano, pero creo compañeros que fundamentalmente está en función de querer conservar esta universidad, para mí con esa característica que fue un elogio para esta universidad y que todos recordamos la definición que le dio Salvador Allende que decía que para él, lo que había encontrado en la Universidad de Guadalajara era una universidad comprometida. Compañeros yo creo que esta preocupación debe seguir siendo nuestra preocupación, el que esta universidad siga siendo una universidad comprometida con su pueblo con los universitarios, con el desarrollo del país científico tecnológico y humanístico y que es, sea la premisa que nos haga avanzar en estas discusiones y sobre la cual decidamos los rumbos que tengamos que tomar. Muchas gracias compañeros”.

El presidente del Consejo hace una petición:

“Esta presidencia vuelve a insistir sobre la conveniencia de que ojalá y pudiéramos centrarnos en el tema. Lo que se está poniendo ahora a discusión es el mecanismo propuesto por la comisión especial para la celebración de los foros y los demás eventos tendientes a llevar a cabo una discusión y análisis de la Reforma Académica eso es lo que está siendo discutido, ojalá y nos pudiéramos centrar en ello y pudiéramos limitarnos al tiempo establecido por el reglamento”.

En el uso de la palabra el alumno Javier Vázquez Díaz de León:

“Buenas tardes miembros de este honorable Consejo General Universitario, como miembro de la comisión quisiera hacer uso de la palabra para decir que dentro de esta comisión, yo estoy como suplente del compañero Oliverio que no ha asistido a esta comisión. Quería hacer esta breve intervención, que nosotros nos opondremos a cualquier circunstancia, porque han manejado los compañeros del Comité Directivo, otros compañeros de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, que el manejo de cuotas para los estudiantes que van a ser los chivos expiatorios, nosotros creemos y vamos a defender como estudiantes que no se cobren cuotas en la Universidad de Guadalajara, nosotros estamos en un proyecto en el cual creemos que la universidad debe de cambiar, que no tiene que ver que sea más productiva nuestra universidad con lo popular, puede ser popular y puede ser productiva, no tiene nada que ver esto compañeros, nosotros creemos que los egresados de nuestra universidad tienen que ser excelentes, siendo excelentes van a ayudar más a nuestro pueblo que siendo unos mediocres, un compañero del Comité Directivo que es consejero universitario, decía que el Consejo es plural, pero no es democrático hablaba de la pluralidad pero no es democrático, yo lamentablemente tengo que decir que en nuestra organización no hay ni pluralidad, ni democracia, no hay nada de eso. Muchas gracias compañeros”.

En el uso de la palabra el consejero Lic. Agustín Alva Castillo:

“Compañeros universitarios, hago uso de la palabra para hacer algunas precisiones de lo que hasta ahora aquí se ha estado discutiendo, efectivamente fue aprobado el análisis de discusión para la Reforma Académica el 23 de enero pasado y se formó una comisión especial para empezar a hacer los trabajos, mismos que llevarán a la integración de esta Reforma Académica, esta propuesta de una comisión especial empezó a trabajar, creo que algunos de

sus miembros con un gran acierto, con una gran vocación una gran emoción, como corresponde a universitarios. Particularmente felicitamos a la maestra Marcela Gómez Reyes, a Olga Araceli que son de quienes tenemos más cerca la información de los trabajos, sin embargo también quiero decir que carece todavía de una participación plural y amplia la discusión hacia la Reforma Académica en la Universidad de Guadalajara; se han dicho aquí los aciertos de esta comisión y se han dicho aquí también los errores de esta comisión, yo creo que los errores hay que señalarlos con amplitud, con franqueza; con responsabilidad, porque solamente de esta forma podremos avanzar. Cuando correspondió a la Facultad de Administración que fueran los miembros de la comisión a explicar el proceso, a dar a conocer lo que ellos estaban implementando solamente se presentó la compañera Olga Araceli, yo creo entonces que probablemente los demás miembros tuvieron otras ocupaciones que hacer, pero ahí ya hay lamentablemente en la Facultad de Administración una situación que hay que cubrir todavía, yo creo entonces que el punto número cuatro de la orden del día, que dice: informe de la comisión especial y en donde nos están haciendo llegar una propuesta del reglamento, para ser congruentes con esto debemos tomar esta propuesta y llevarla al seno de la comunidad de nuestras dependencias a las unidades académicas como aquí lo menciona, a discutir esa propuesta dentro de los Consejos de Facultad, dentro de los Colegios de Enseñanza con los compañeros de la Sociedad de Alumnos, con los compañeros trabajadores y quisiera precisar aquí que cuando el 23 de enero algunos consejeros universitarios propusimos que se legalizara un Congreso General Universitario integral, hablábamos no solamente de que tendría que llevarse una reforma en el área académica, sino en todas sus dimensiones de la universidad. Ahora con gusto vemos que esta idea ya se comparte prácticamente por todos en el sentido de que la reforma en la universidad, no fue solamente académica y que bueno, pero la reforma, la discusión, los foros del Congreso, no se realizan en un día ni dos, no me parece oportuno que señalemos ejemplos como el de la UNAM, la UNAM tiene otra historia, es otra cosa, es una universidad pública, sí, pero es diferente a la nuestra radicalmente; la universidad nuestra tiene una historia muy rica y no la vamos a desechar ni la vamos a hacer a un lado simplemente por los intereses particulares de alguien. Aquí se ha dicho, el compañero Carlos Briseño lo dijo, que es falso que la reforma avanza, efectivamente estamos de acuerdo con él, en la universidad se ha estado

creciendo, se han estado creando dependencias, institutos, departamentos nuevos, pero sólo eso, se está creciendo, pero la reforma todavía no llega. En relación al plan institucional de desarrollo, en palabras de Rosa Rojas, efectivamente el plan es un instrumento, el plan es un indicador, el plan propone normas. La planeación, la planificación, es tan solo un proceso de la administración, creo que todos lo sabemos, es un elemento de la administración, por cierto, siempre que hacen referencia algunos compañeros universitarios al término éste de la administración central, pues como que había que revisarlo porque no hay administración lateral no hay administración arriba o administración abajo, habría que revisar esto de la administración central (como una acotación), compañeros, estamos dispuestos al cambio en la universidad, estamos todos dispuestos a la reforma en la universidad, con la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, si también, pero busquemos racionalmente los mejores mecanismos, esta propuesta que se hace ahora aquí debemos llevarla al seno de nuestras universidades académicas, al seno de nuestras comunidades universitarias aceptar el informe de esta comisión como lo establece la orden del día, es informe, porque en todo caso la Comisión Especial para la Reforma Académica debe haber emitido dictámenes como todas las comisiones lo hacen en el Consejo General Universitario y aquí no emitieron ningún dictamen, simplemente están haciendo propuestas de su propio trabajo, yo creo que debemos ser congruentes, entonces compañeros universitarios con esa postura nadie efectivamente puede juzgar a los demás y hacerle señalamientos de que si es traidor o no lo es, los propios hechos de cada uno de nosotros dirán si lo somos o no, día a día, yo recuerdo la vehemencia del compañero presidente de la FEG en aquellos años, pronunciarse vehementemente en contra del FMI, yo lo ví, yo lo escuché, ahora la postura parece diferente no podemos negar que México no es una isla, México está interviniendo de manera directa, es protagonista de los cambios que se dan en el mundo no podemos negar esto entonces la influencia de los países capitalistas la tenemos y la vivimos todavía, ahí es donde debemos todos enfocar nuestro esfuerzo como universitarios como mexicanos no podemos negar que en el Plan Nacional de Desarrollo, ni en la modernidad de la educación superior hay fondo muy serio para las universidades públicas, todos lo decimos en los corrillos, todos lo decimos, debemos responder tácitamente a este proyecto de conformidad que en el país se está tratando de impulsar, yo creo que no y tan yo

creo que no, que se están haciendo esfuerzos en la universidad por avanzar porque nuestra universidad sea otra, compañeros universitarios debemos discutir todos de todo; salvo el Ing. Oropeza y los miembros de la comisión especial que fueron los que propusieron que en la universidad se hiciera esta Reforma Académica. Tenemos una seria responsabilidad, yo los invito a que reflexionemos de manera permanente, en este trabajo no podemos engañar a nadie, menos engañarnos a nosotros mismos; aquí hacíamos propuestas en el sentido de que juntos en la unidad debemos apoyar las gestiones presupuestales de la universidad, fue una propuesta que hicimos en enero, fue una propuesta que hicimos en diciembre, la volvemos a hacer, juntos tenemos que enfrentar las situaciones de presupuesto en la universidad, que bueno que la universidad crezca, pero que bueno que creciera integralmente, que bueno que los salarios de los universitarios crecieran, no es posible sobrevivir con lo que ganamos compañeros, menos los trabajadores de la universidad, menos los docentes, nadie de la comunidad universitaria de la Universidad de Guadalajara puede sobrevivir con lo que tenemos ahora, debemos buscar crecer sí, debemos crecer y desarrollarnos integralmente, debemos trabajar. Yo exhorto a los compañeros directores a que se metan de lleno a su comunidad universitaria, solamente así podremos decir que respondemos como mexicanos. Gracias”.

En uso de la palabra el alumno Oliverio Ramos Ramos:

“Compañeros consejeros, creo que el análisis que se está haciendo aquí en torno al Plan de Desarrollo Institucional ha dado la posibilidad de que todos expresen sus puntos de vista sobre la crisis que atraviesa la universidad, pienso que no se ha hecho un análisis dialéctico, creo que todos han hablado en función de lo político fundamentalmente, otros estrictamente desde el punto de vista de la planificación, otros desde el punto de vista de la educación y se ha bifurcado una discusión que pudiera ser rica para el desarrollo de la universidad, pero a la vez creo que no se puede en estos momentos separar la discusión global, en estos momentos los criterios que hemos manejado expresan la verdadera cultura política que tenemos en la universidad, esta universidad ha sido una universidad política por excelencia, entendiendo la política como la más alta responsabilidad del accionar del ser humano, de esta manera nosotros no podemos negar nuestra actitud de orden político en relación a la crisis de la universidad y yo quisiera tomarle la palabra superior en el sentido de que debemos hablar con la verdad, la crisis de la universidad es una crisis política, que

ha redundado en las cuestiones de orden académico, en donde cada quien ha hecho suyo el criterio sobre la universidad que supelementalmente queremos, nos hacían una reflexión en torno a que nosotros cambiamos de opinión en relación a un documento, yo creo que nosotros actuamos de buena fe en el primer documento que presentamos a la opinión de los universitarios y a la opinión pública, y sí es cierto, cambiamos de táctica en el siguiente documento, pero no cambiamos de estrategia para el problema de la universidad, pero también creo que así como nosotros hemos cambiado de táctica en el quehacer universitario muchos de nosotros y muchos de ustedes no solamente han cambiado de táctica, sino de estrategia en su proyecto político; nos decían que efectivamente para este problema de la universidad nadie puede ser juez de las adjetivaciones hacia la comunidad universitaria, se dice que nadie debe de calificar de traidores e irresponsables y yo creo que es cierto, pero también digo que nadie puede acusar a los universitarios de pandilleros, ni de vandálicos, siento que los mecanismos para la reforma son una posibilidad para la discusión, pero también creo que las acciones de orden político no pueden estar por abajo del proyecto de un departamento de la universidad, por otro lado compañeros vivimos una crisis de orden político que ha trascendido a todas las esferas de la universidad, yo no creo que haya algún universitario que no sepa el problema de la universidad o que no esté inmerso en la problemática de la universidad. Yo creo que aquí nadie se puede jactar de ser más académico unos que otros, probablemente en el área de cada uno de nosotros si sepamos mucho pero los compañeros de las diferentes áreas del conocimiento de la universidad tendrán la capacidad para expresar lo que es conveniente para la propia universidad y entonces entraremos a un proceso de análisis dialéctico en la universidad, creo y repito que estamos en un proceso de una nueva cultura política esta universidad compañeros no volverá a ser jamás la universidad de hace un año o un año y medio, veinte años, esta universidad ya va a cambiar, esta universidad está cambiando, aquí se dice que la propuesta en función, en contrapartida de la Reforma Académica estaba dirigida a través de grandes notables, esta universidad compañeros, y afortunadamente estoy hablando entre compañeros que conocen la universidad, por necesidades políticas, por necesidades de orden histórico, por necesidades organizativas siempre había sido dirigida por una junta de notables y generalmente eran los expresidentes de la Federación de Estudiantes de Guadalajara los que intervenían para planificar la vida

administrativa, la vida académica de la universidad, dirigiendo, orientando a directores o consejeros de sus escuelas para poder darle rumbo y orientación a la universidad. Así trabajaba esta universidad, esa era la democracia que se ejercía en la universidad para beneficio de muchos compañeros universitarios, ya no sucede lo mismo aunque todavía existen prácticamente los dos grandes bloques en la universidad puede decirse que uno más grande que otro, algunos de sus bloques se han adherido a estos grandes bloques en la universidad y yo creo que en esa medida nosotros debemos de ir cambiando de actitud, los consejeros, los directores deberán de entender que ya no podrá haber en esta universidad la hegemonía unipersonal de nadie, ni la hegemonía de la Federación de Estudiantes de Guadalajara que antes se daba en función de que todos los universitarios actuaban al unísono de las propuestas de quien dirigía esta universidad, afortunadamente, este es un salto importante para el respeto individual de cada uno de los universitarios, que como ya se decía aquí están en la posibilidad de que su condición humana, de que su condición de universitarios de que su conciencia individual no se vea sometida por autoridad alguna y yo creo que ese va a ser un gran avance democrático, tendremos que discutir y analizar en lo global, tendremos que discutir y analizar en lo específico, pero lo más importante compañeros universitarios, estamos haciendo un llamado a que demos un salto cualitativo en el proceso democratizador de la universidad, al entender que la opinión de cada uno de ustedes debe de contar y respetarse sin sujeción, ese será el verdadero avance democrático de la universidad, la posición de nosotros no es una posición cerrada, es una posición en torno a la universidad que pretende dar una alternativa basándonos en los principios de la universidad, en la historia de la universidad y rescatando todos los valores que esta universidad han sabido hacer a cada uno de ustedes excelentes universitarios, unos más buenos que otros y yo creo que la mayoría son buenos pero las circunstancias de orden político han dado para que en esta universidad se hagan discrepancias a veces hasta personales, por encima del interés de la institución que es la Universidad de Guadalajara, retomamos repito, la historia de esta universidad en función de los grandes pensadores de la misma como aquí se ha mencionado a Díaz de León que decía que en el diálogo, en el debate, en la discusión, en la planificación de la universidad finalmente en la orientación de esta universidad tendría que ser de izquierda, probablemente ese sea un gran elemento a la discusión, Carlos Ramírez Ladewig el visiona

rio, el orientador al que muchos de ustedes conocieron es otro de los pilares fundamentales de esta universidad, con un proyecto en el cual muchos de ustedes participaron con un proyecto que yo creo que se fue con la muerte de él, pero estamos rescatando lo positivo de cada uno de los actores de la Universidad de Guadalajara y esa es la responsabilidad de cada uno de nosotros; tendrá que ser el debate, la discusión, el análisis, lo que defina sintéticamente lo que debamos de hacer de nuestra universidad, ya se ha dicho mucho aquí de las diferentes orientaciones, hay entonces la condición de nosotros como universitarios alcancemos una nueva cultura política para poder entonces estar inmersos en el desarrollo de orden académico de la universidad, estamos en la condición de que esta universidad se dirija a través de la verdad y a través de la razón, probablemente en estas sesiones de Consejo se han dicho muchas verdades, muchas veces este Consejo había sido un acto solemne exclusivamente donde por la estructura y la forma de organización política de la universidad la dirección misma, la dirección política misma hacía que las sesiones de Consejo fueran sesiones solemnes, casi aristocráticas, aquí como decían hasta se están bajando de nivel las discusiones, pero compañeros esa es la realidad que tenemos hay unos que saben más que otros, hay compañeros que han tenido la posibilidad de incluso estudiar en el extranjero, otros no, aquí podemos nosotros hablar de las diferencias de posibilidades en relación a la posición social, unos han avanzado en beneficio personal y en beneficio de la sociedad, otros no hemos tenido esa posibilidad de hacerlo, pero yo creo que si estamos en la posibilidad de buscar o de intentar darle rumbo a la universidad en base a sus principios, a su historia, a su ideología, retomando los grandes acontecimientos internacionales pero haciendo de nuestra comunidad universitaria el eco de las necesidades de los sentimientos de cada uno de nosotros, porque aquí repito se han forjado grandes hombres y creo que se van a seguir forjando en ustedes compañeros, está la gran responsabilidad y yo llamo a cada uno de los consejeros a que reflexione seria y serenamente su actitud y su acción dentro de la comunidad universitaria, deberá de ser el reflejo de su responsabilidad histórica y si no compañeros a cada uno de nosotros la historia nos va a poner nuestro lugar, más temprano que tarde. Muchas gracias”.

En el uso de la palabra el consejero Lic. Ramón Balpuesta Pérez:

“Señor presidente de este honorable Consejo: en reiteradas ocasiones se han hecho una serie de mociones con relación al de

sarrollo de los trabajos de esta sesión de Consejo, en este momento un servidor como consejero del mismo quisiera hacer una moción a la presidencia con todo respeto para que consultara a los miembros de este honorable Consejo si es que realmente el punto que en estos momentos nos atañe ha sido suficientemente discutido o en su defecto yo quisiera rogar a la presidencia el que exhortara a los miembros de este Consejo a sejetarnos a la orden del día, la cual fue aprobada por todos nosotros al inicio de estos trabajos. Son aproximadamente cuatro horas y media que llevamos dentro de esta sesión y un punto en el cual pudiera haber sido ya abundado en cuanto a propuestas bastante necesarias e importantes para el desarrollo de nuestra universidad se ha venido trastocando con una serie de intervenciones que se apartan en cuanto al contenido de la propia orden del día, yo con todo respeto señor presidente del Consejo hago esta moción y a la vez solicito que se pregunte a este honorable Consejo si es que no ha sido suficientemente agotado este punto de la orden para poder continuar con los demás puntos. Gracias”.

El presidente del Consejo propone:

“Bien me voy a permitir poner a consideración esa propuesta, porque ya había la insistencia de la galería, hay la solicitud del compañero Manuel Ceja, consejal suplente para hacer uso de la palabra que quisiera poner a consideración de este cuerpo colegiado si se aprueba que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se acepta que haga uso de la palabra el compañero Ceja.... lo voy a poner a votación, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el compañero Ceja por favor levantar la mano con el voto por favor... los que estén en contra de que haga uso de la palabra el compañero Ceja por favor levantar... se pregunta si hay abstenciones... no manifestadas, por 102 votos contra 32 no se concede el uso de la palabra, tampoco la presidencia lo concede, si hubiera duda de interpretación. Me permito poner a consideración la propuesta del consejero, Lic. Ramón Balpuesta en el sentido de que si se considera suficientemente discutido este punto para pasar a la votación correspondiente, en votación económica se pregunta si está suficientemente discutido por favor levantar la mano... creo que es claro, quienes deseen manifestarse porque continúe todavía debatiéndose este punto... bien de esta manera se considera suficientemente debatido. Me voy a permitir entonces poner a consideración la propuesta de reglamento que formuló la comisión especial no sin antes y en relación a algunas intervenciones hacer la breve aclaración en

el sentido de que la propuesta general para el establecimiento de la discusión de la reforma en la Universidad de Guadalajara ya fue aprobada en la sesión del 23 de enero de este año, en ese mismo proyecto, en ese mismo planteamiento o propuesta que fue formulada al Consejo General Universitario y aprobada por el mismo se contemplaba un mecanismo para el establecimiento de este proceso, lo que durante este tiempo se llevó a cabo fue en relación a ese documento fue junto con la integración de la comisión especial la labor que esta comisión especial estuvo desarrollando fundamentalmente de auscultación para establecer una propuesta de mecánica para la celebración de los foros que contemple el documento original aprobado por el Consejo General Universitario lo que la comisión especial llevó a cabo durante estos meses. No fue la reforma en sí, no fue ni siquiera el proceso de discusión, fue la auscultación pendiente a recibir propuestas para elaborar la mecánica general de los foros y el calendario correspondiente, documentos que ustedes tienen en sus manos y que en estos momentos se van a poner a aprobación, a votación por parte de todos ustedes, el proceso propiamente de la discusión en torno a la reforma es el que se va a generar efectivamente a partir de la escenificación y los calendarios correspondientes, por tal motivo esta presidencia se permite poner a votación si es de aprobarse esta propuesta elaborada por la comisión especial. Solicitamos a los consejeros que levanten la mano los que estén de acuerdo con esta propuesta que formuló la comisión especial la propuesta consiste en el reglamento, vuelvo a repetir, que contempla todo, la mecánica que habrán de implementar los foros que se desarrollarán y el calendario correspondiente para la celebración de estos foros y los diversos eventos que como ustedes tienen presente contempla esta mecánica a través de la constitución de nueve comisiones organizadoras que se encargarán de la coordinación, organización e impulso de los mismos, se les solicita que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con esta propuesta... los que estén en contra de la propuesta formulada por la comisión, favor de levantar la mano... 109 a 27, está aprobada la propuesta. Por la comisión especial se pregunta a este honorable cuerpo colegiado si existe alguna propuesta de modificación parcial a la propuesta formulada por la comisión especial.

El consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez inquiere:

“Si quisiera preguntar en todo caso si no se ha incurrido por parte de este H. Consejo en una violación a la Ley Orgánica, dado que para aprobar un reglamento de la propia comisión especial,

de acuerdo a los atributos que le concede la Ley Orgánica, la comisión de reglamentos del propio Consejo se tiene que pasar previamente, dice en el artículo 35 fracción segunda: examinar y dictaminar sobre todo proyecto de reglamento que deba ponerse en la universidad, creo que aquí hay una violación...”.

El presidente del Consejo responde:

Si, si me permite yo creo que es sencillo resolverle su duda, ese artículo como todos los referentes a la función de reglamentos son alusivos a los reglamentos en torno a la vida orgánica de la universidad, esto no necesariamente incluye una serie de reglamentos que para aspectos particulares del quehacer universitario se elaboren y funcionen y no necesariamente tienen que ser sancionados por la comisión de reglamentos, se lo explico más fácil, mire por ejemplo las diversas comisiones como la de becas tiene su propio reglamento para el otorgamiento de becas, las comisiones tienen facultades para elaborar sus propios reglamentos, la de hacienda, la de becas, los reglamentos para las cuotas quien las analiza es la comisión de hacienda y es la que efectivamente establece el dictamen correspondiente y es aprobado por este honorable cuerpo colegiado. La Comisión Especial, es una comisión del Consejo General Universitario que tiene facultades para elaborar sus propios reglamentos de funcionamiento no sé si con eso quede suficientemente claro. En ocasiones habrá reglamentos que contradigan el espíritu de la propia ley y en este caso la comisión de reglamentos debe estar avocada al examen de los reglamentos de cualquier comisión para que respete los lineamientos de la Ley Orgánica, entonces sí pienso que sería muy importante que cualquier reglamento de cualquier comisión tendrá que pasar por la comisión de reglamentos. Pues lo que yo le aconsejaría en todo caso es que formulara un documento con esos conceptos que me parecen válidos para que la misma comisión de reglamento analice la conveniencia de que todo reglamento elaborado por las demás comisiones también fueran cuando menos sancionadas por la comisión de reglamentos y turnar esa iniciativa a la comisión de reglamentos”.

En uso de la palabra el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero:

Si gracias señor presidente, compañeros consejeros, hay que recordar que el Consejo General Universitario sesiona en pleno o por comisiones, la decisión de la comisión especial fue turnar el reglamento al pleno del Consejo ya que para eso fue formada entonces esa es la explicación por la cual no se turnó a la comisión

de reglamentos, por otro lado creo que este reglamento o cualquier propuesta de este Consejo está sujeto en cierta forma a que se revise por toda la comunidad universistaria y si hay algo que se puede reformar en una sesión anterior tenemos las facultades para aquí mismo proponer cualquier mejora que pudiera considerarse sea adecuada a esto. Gracias”.

El presidente del Consejo pregunta:

De acuerdo a lo que contempla el documento que fue aprobado en la sesión del 23 de enero me han solicitado formular ante ustedes las **propuestas que esta comisión especial hace para la integración de las distintas comisiones organizadoras**. Brevemente lo traigo nuevamente a la memoria el hecho de que como ustedes saben la estrategia que fue aprobada por el Consejo General Universitario contemplaba que una vez que la comisión especial identificara la mecánica para la celebración de los foros ésta fuera implementada a través de nueve comisiones organizadoras; en razón al tipo de foros que se pretenden desarrollar se habían identificado cinco comisiones para cada una de las áreas del conocimiento, a saber una para las ciencias sociales y administrativas, otra para las artes y humanidades, ciencias exactas e ingenierías, agropecuarias y ecología y médico biológicas. Por otra parte el proyecto habla de establecer una comisión especial para el nivel medio superior, una comisión especial para los foros temáticos de tipo general, una más para los foros de vinculación con los sectores externos y una última comisión que más que organizadora sería una comisión de apoyo, una comisión auxiliar a las labores que desarrollaría el resto de las comisiones, como el documento lo señala también se resolvió que la misma comisión especial pusiera a consideración de este pleno los miembros integrantes de estas comisiones, que deben ser nombrados por este Consejo General Universitario; de esta manera hago o recalco la aclaración de que la propuesta que formula la comisión especial en estos momentos por mi conducto es una propuesta sujeta a que sea ratificada por este Consejo o que sea cambiada en la totalidad o particularmente o en particular algunos de los integrantes, bueno antes de proceder y en razón también a un planteamiento que me pidió la comisión especial que formulara ante ustedes, en el documento aprobado por el Consejo General Universitario se contemplaba la integración de dichas comisiones por siete miembros el análisis de la comisión especial se consideró que quizás esto no sería un número suficiente y se resolvió proponer este pleno que se aumentara el número a nueve, esto es que en lugar de siete

miembros de cada comisión hubiera nueve, con la excepción de la comisión de apoyo que por sus mismas características se piensa que debe tener mayor número de miembros, ésta tuviera en lugar de siete, once, de esta manera antes de poner a su consideración los nombres de la comisión especial va a poner a su consideración quiero poner a consideración ante este honorable cuerpo colegiado si se aprueba que en lugar de siete miembros se amplié a nueve los miembros de las comisiones organizadoras en votación económica se pregunta que si es de aprobarse. Aprobado. Antes de poner a consideración la propuesta de los nombres de la comisión especial, no sé si alguien tuviera alguna duda en relación a lo que hemos estado abordando recientemente, bien si les parece como mecánica esta presidencia propone ir proponiendo por comisión los nombres de los integrantes y al final de cada propuesta de comisión ponerlo a votación por si hubiera alguna propuesta de modificación... empezaría con lo referente a la comisión de educación media superior, esto es la comisión organizadora para los foros del nivel de educación media superior”.

Interviene el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

“Nada más como moción yo quisiera solicitar que fuera —sino tiene inconveniente la presidencia— al revés, o sea, que se leyeran las propuestas de todas las comisiones, con el propósito de que todos los consejeros puedan ver u observar si se encuentran en unas o en otras y una vez leídas todas entonces ya se empieza a aprobar una por una”.

La presidencia expresa:

“A esta presidencia le parece adecuado. Entonces voy a leer corrido la propuesta de todos los nombres y posteriormente pasamos a votación comisión por comisión. Quiero señalar que como criterio para la propuesta de dichos integrantes que estoy mencionando se tomó a manera general el buscar que las comisiones siendo de nueve estuvieran integrados más o menos haciendo eco a la rigidez correspondiente a la estructura organizativa y de representación que tiene el Consejo General Universitario, buscando que la tercera parte, sean profesores, la tercera parte sean estudiantes y una tercera parte más o menos, funcionarios o miembros de algún puesto o posición de mando ya sea académico o, administrativo o laboral en la universidad, bien si les parece procederíamos entonces a poner a consideración comisión por comisión sus integrantes, vuelvo a mencionar los nombres que se proponen y se sujeta a contrapropuestas de este Honorable Consejo General Universitario y se pone también a su consideración,

que si hubiera interés por parte de algún miembro de este Consejo, inclusive de solicitar información de por qué fueron propuestos quizás algunos miembros de la comisión especial. También pudiera abundar sobre datos o lo que ustedes quisieran, se pregunta si hubiera alguna propuesta alternativa por parte de algún consejero está a su consideración, bien se pregunta entonces si están de acuerdo, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. **Aprobado.** (ver anexo pag. 77)

El presidente del Consejo expresa:

“Bien de esta manera quedan integradas ya las comisiones correspondientes, quizás sea conveniente aclarar por último y en relación a este punto que la labor de las comisiones como el proyecto aprobado el 23 de enero es precisamente encargarse ya de la segunda fase propiamente de análisis y discusión de la reforma, que consiste en la organización de los foros para lo cual y conforme a la propuesta de reglamento elaborada por la propia comisión, se contempla un espacio que abarcaría desde esta fecha hasta enero para llevar a cabo eventos previos a los foros desde conferencias, talleres, seminarios y en general, una serie de actividades de información, con el propósito de que se logre socializar lo más posible dentro de la comunidad universitaria y externa a la misma la problemática y aquellos aspectos que nuestra comunidad debe identificar en torno a su mejoramiento académico y su transformación. Posteriormente se contempla en torno al calendario que acabamos de aprobar que durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de manera escalonada se estuvieran llevando a cabo los foros, primero de unidad académica, ésto es en escuelas, facultades, dependencias e institutos. Posteriormente se llevarán a cabo los foros de concentración por área del conocimiento y en el mes de julio tener ya todas las resoluciones de los foros que serían enviados nuevamente a la comisión especial, para que esta a su vez pusiera a consideración de este cuerpo colegiado para ser discutidas, analizadas aprobadas, o en su caso rechazadas. Dicho lo anterior no sé si con respecto a este punto exista alguna otra observación. Bien, pasaríamos entonces al siguiente punto de la orden del día, dado que son las tres en punto de la tarde y hay varios dictámenes previstos para esta sesión, yo quisiera poner a consideración de este honorable cuerpo colegiado si estuvieran ustedes de acuerdo en tener un receso de 30 minutos. **Aprobado.** bien esta presidencia decreta un receso de 30 minutos por favor para continuar, es necesario que los miembros consejeros propietarios con voz y voto conserven su voto si es que

salen de este recinto porque solamente con la presentación del mismo podrán volver a ingresar. Gracias”

Hace la reapertura el presidente:

“Al reiniciar las actividades de esta sesión de Consejo, continuamos con la orden del día pasamos al punto quinto consistente en lectura de dictámenes de las diversas comisiones del Consejo General Universitario”. Si es para una moción...

Interviene un compañero de escuelas foráneas:

“Señor presidente de este honorable Consejo; a los miembros del Consejo gracias por permitirme hablar. Quiero hacer una aclaración antes de continuar, hace unos minutos se nos entregó un documento por el compañero Chuy Loza en el cual menciona un congreso que estamos apoyando las escuelas del interior del Estado, es totalmente falso, las escuelas regionales no estamos de acuerdo con un congreso, ya apoyamos los foros, los cuales se están llevando a cabo y apoyamos el proyecto que se está llevando a cabo y que fue a petición de la rectoría y avalado por el Consejo General Universitario; la aclaración que hago es la siguiente, que es totalmente falso este documento, mi pregunta es a los compañeros de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, al actual comité, que ¿quiénes son los que firman las actuales escuelas del interior del Estado?, porque todos estamos de acuerdo dentro de las escuelas regionales y aquí estamos unas presentes que apoyamos los foros y el medio operativo en el cual se va a llevar a cabo la Reforma Académica”.

La presidencia solicita:

“bien, continuamos pasando al punto de dictámenes de las comisiones permanentes, le solicito al señor secretario dar lectura en principio a los dictámenes de la comisión de educación”.

Al habla el consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez:

“Honorable Consejo, nada más una breve intervención para resaltar la figura de los tres insignes universitarios a los cuales este Consejo acaba de honrar. De todo mundo es conocida la trayectoria de la maestra Villarreal, botánica connotada, investigadora, uno de los pilares nacionales en su campo, copartícipe en el descubrimiento del maíz perenne, mujer incansable y admirable que ha entregado su vida a la Universidad de Guadalajara, es un acto de justicia lo que está realizando en este momento nuestro Consejo General Universitario y nos sentimos orgullosos de ello, de quién no es conocido el Dr. Estrada Faudón, geógrafo, vulvanólogo, botánico a su vez, políglota, un hombre que también ya jubilado entregó lo mejor de su vida a la universidad, también justo es

este reconocimiento y qué decir de Don Juan I Menchaca uno de los pilares en la promoción para la construcción del hospital escuela, político destacado, maestro de generaciones en la Facultad de Medicina, también a su vez merece este honroso nombramiento. Felicidades a este Consejo General Universitario y felicidades a los tres insignes maestros. Gracias”.

En uso de la palabra el consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez:

“Compañeros universitarios realmente es para mí muy placentero el encontrar que ante situaciones justas como las que se han aprobado el día de hoy podemos encontrar la unidad, la aclamación, para distinguir a tres excelentes universitarios, por mi conducto la comunidad de la Facultad de Psicología, concretamente los profesores de la Facultad de Psicología se unen a la felicitación que le hicieran llegar a tres insignes universitarios y pedirles que en un momento determinado sigan aportando su esfuerzo como hasta ahora lo han hecho a la Universidad de Guadalajara en la búsqueda por la reivindicación de la propia universidad”.

Al habla el secretario del Consejo, Lic. Guillermo A. Gómez Reyes:

De la Comisión de Educación.

Dictamen 27002

Primero. En base al artículo 2/o, 15/o fracción XIII y 30/o de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de los méritos académico, expuestos en los considerandos a este dictamen, se le otorga el Doctorado Honoris Causa al C. Doctor Pablo González Casanova, por el Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.

Segundo. Se acuerda la realización de un acto solemne de este H. Consejo General Universitario, para la entrega de tal distinción al Doctor Pablo González Casanova en fecha que determinará posteriormente el señor rector.

La presidencia declara:

“Creo que podemos concederlo aprobado por aclamación”.

Al habla el consejero Dr. Manuel Rodríguez Lapuente:

“Para apoyar este dictamen, señor presidente, quisiera rogar a los señores consejeros que permitieran el uso de la palabra al Lic. Jaime Tamayo, Director del Centro de Estudios de Movimiento Sociales”.

El presidente del Consejo expresa:

“En votación económica se pregunta si se autoriza el uso de la palabra al Lic. Jaime Tamayo... por favor, adelante. Aprobado”.

Al habla el Lic. Jaime Tamayo:

Señores consejeros, yo pienso que para esta universidad el otorgar el doctorado Honoris Causa al Dr. Pablo González Casanova va a significar la apertura a un nuevo momento histórico de la propia universidad, de alguna manera va a ser este doctorado Honoris Causa, un símbolo de esta nueva etapa por la que quiere transitar la universidad, que la caracterizaría como una universidad más democrática, más académica, más crítica y más comprometida con las causas populares, habría que recordar que el Dr. Pablo González Casanova es una de las figuras más relevantes de la ciencia en México y particularmente en el campo de las ciencias sociales. Sus aportaciones han sido a nivel internacional dando una perspectiva latinoamericana, la sociología y una identidad de esta área del conocimiento con las causas populares, con los oprimidos, rompiendo así el origen de esta ciencia vinculada más otro tipo de intereses. El Dr. González Casanova también ha avanzado en la teorización de los procesos políticos y de la democracia en el mundo y en América Latina pero no se ha quedado a nivel teórico sino que ha participado, ha impulsado de manera muy importante la lucha por la democracia, la lucha por la formación de una nueva cultura política en México, en América Latina y dándole al concepto democracia una sustantivización que rompe, que supera la intención neoliberal de limitarla a un proceso formal, ha sido una persona que ha promovido los estudios de perspectiva desde hace tiempo, tratando de ver hacia dónde va nuestro mundo, hacia dónde van nuestras sociedades pero no a partir de un vago compromiso con los sectores productivos o en general, tónica que ha venido imponiendo el pensamiento neoliberal, sino como un compromiso social de los explotados y con los países periféricos. También el Dr. González Casanova fue uno de los primeros críticos de las aberraciones que se dieron en los países socialistas, pero a su vez fue y a seguido siendo uno de los defensores y de los valuartes en la defensa de estos países y de las revoluciones particularmente latinoamericanas como la cubana y la nicaragüense; es decir sin perder una visión crítica que le corresponde a una personalidad de este tamaño nunca cayó en las actitudes de los detractores del socialismo, en fin creo que su personalidad avalaría con el doctorado *honoris causa* la nueva imagen que quiere surgir en esta universidad. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez:

Yo siempre pienso que siempre es importante que la Universidad de Guadalajara abra nuevas alternativas educativas para los estudiantes del pueblo de Jalisco, yo creo que eso es muy importante y muy loable, yo creo que también definitivamente nos debemos incorporar cada día a nuevas disciplinas que requieren las necesidades de nuestra sociedad, pero también hay dos consideraciones que quisiera realizar alrededor en el marco de la creación de nuevas carreras, yo creo también eso muy importante porque considero que en un momento determinado no podemos o no debíamos seguir creciendo en la medida que no tengamos resueltas todas nuestras necesidades de las dependencias que ya están instaladas en este sentido, bueno, creo que ya se ha discutido que la creación de nuevas carreras todo eso, bueno hay dos versiones, una que se hace un contexto que creo que ya se dio anteriormente y la segunda es que en todo caso, es que se considere que antes de abrir nuevas carreras se logre consolidar las que ya tenemos, estoy hablando concretamente en el caso de la Facultad de Psicología, entre otras dependencias que se tienen algunas necesidades, por ejemplo a nosotros nos hacen falta dos aulas para cubrir los grupos que normalmente tenemos, yo creo que eso son necesidades que debemos atender inmediatamente; yo creo que no podemos seguir creciendo, sacrificando las necesidades que tenemos de nuestra capacidad instalada y segundo aspecto, yo creo que también es muy importante de que no perdamos de vista el retomar la discusión el impulsar las medidas que sean necesarias para resolver el problema de los salarios de la Universidad de Guadalajara ya que estamos abriendo nuevas plazas cuando realmente no hay un salario satisfactorio para los universitarios que en este momento están trabajando y que pueden garantizar la excelencia académica que estamos buscando.

La presidencia da respuesta:

“Si ustedes me permiten, yo quisiera hacer un par de reflexiones a lo señalado por el profesor José Gutiérrez, bueno la primera de ellas es que abrir nuevas opciones no excluye la posibilidad y la necesidad de fortalecer las ya existentes, la segunda reflexión que yo quisiera hacer es que más que crecer o ampliar muchos de los proyectos que se han venido implementando al interior de la universidad, entre ellos éste viene obedeciendo a un programa de redistribución de la matrícula mediante la diversificación de sus ofertas profesionales. En una encuesta que se formuló a princi-

pios de esta administración se encontró que un número importante de aspirantes a diversas carreras de las ciencias sociales fundamentalmente la de derecho hubieran deseado ingresar a una carrera de estudios políticos, es el caso de muchos estudiantes que ingresaron a hacer la carrera de Sociología, Filosofía y algunas carreras de esa Facultad, que por no existir esta carrera tuvieron que estudiar otras carreras afines esto lo refleja la misma encuesta que se hizo a través de unos colegios o barras de abogados que denotan que en realidad ellos hubieran deseado estudiar carreras de esta naturaleza; así es que desde este enfoque podemos apreciar claramente que más que crecer puesto que la demanda ya está dentro de la propia universidad, la demanda potencial de, digamos va a ser demanda potencial que de no canalizarse este tipo de carreras de todas maneras la canalizaríamos a algunas de las ya existentes, esto es parte de uno de los propósitos de innovación institucional de la universidad, poder diversificar las carreras que existen en la universidad y sobre todo en razón de las que más demandan están teniendo. Uno de los dirigentes de la U. de G. hablaba de retomar o de reforzar la tradición de nuestra casa de estudios, no hay que olvidar que nuestra casa de estudios, en el pasado se ha distinguido por su gran aportación a las ciencias sociales, a la ciencia jurídica en lo particular, ha producido grandes hombres de estado, entre ellos Gómez Farías, Vallarta, Mariano Otero, grandes pensadores; esto obedece efectivamente a ese propósito de tomar esa tradición y poder establecer esa serie de programas que tengan efectivamente que ver con el análisis político con los sistemas de gobierno, los estudios internacionales que es parte digamos de los nuevos requerimientos y escenarios que estamos viviendo. Por último y sería una tercera reflexión en el caso de esta facultad como de muchas, algunas otras dependencias que se están proponiendo su creación, en realidad y dada la difícil situación económica por la que atraviesa la universidad, se está haciendo mediante estrategias, que prácticamente no están implicando nuevos recursos de los ya existentes en la universidad, se está actuando creo que con algo de creatividad en términos de a partir de la misma infraestructura que ya tenemos, los mismos recursos humanos en principio, hacer una reorientación o reestructuración de tal manera que propicie el surgimiento de estas instancias en el sentido de que esta Facultad que se pretende crear en principio se piensa hacer con los techos presupuestales que ya existen en algunos centros de investigación y su personal académico como es el Centro de Investigaciones en Ciencias So-

ciales de la Facultad de Filosofía y Letras, y algunos centros de investigación en esas áreas, aprovechar sus centros documentales, sus equipamientos, claro si implicara un costo mayor, pero es en realidad mínimo, lo señalo porque este es un elemento importante y que en principio lo puedo decir con toda honestidad, no les trae grandes rubros que le estemos quitando o que nos impidan estimular o apoyar otras áreas, termino, con la primera reflexión, esto no nos impide seguir intentando fortalecer el resto de las áreas, incluyendo también los salarios que es nuestro principal propósito, no es un problema de voluntad, resolver el problema salarial de la universidad, como ustedes lo saben implicaría de enormes erogaciones que hasta el momento desgraciadamente el gobierno federal no está dispuesto a otorgar, creo que es importante hacer esas reflexiones, no se si existiera alguna otra opinión.

Dictamen 26995

Primero. Se crea la Facultad de Estudios Internacionales, Asuntos Públicos y Gobierno, a partir del 30 de agosto de 1990.

Segundo. La Facultad de Estudios Internacionales, Asuntos Públicos y Gobierno, ofrecerá la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, con las orientaciones en Estudios Políticos y en Políticas Públicas y Gobierno, a partir del calendario 1991 "A", en los términos del Plan de Estudios que se detalla a continuación:

SEMESTRES DE FORMACION BASICA

	Horas semanales
PRIMER SEMESTRE	
Introducción a la Ciencia Social y Política	4
Génesis y Constitución de las Sociedades Modernas	4
Derecho e Instituciones Públicas	4
Matemáticas	4
Técnicas de Lectura y Redacción	3
SEGUNDO SEMESTRE	
Teoría Social y Política I	4
Estructura y funcionamiento de las Sociedades Modernas	4
Derecho Internacional Público y Privado	3
Economía Política I	3
Epistemología y Metodología de las	

Ciencias Sociales	4
Estadística I	3
TERCER SEMESTRE	
Teoría Social y Política II	4
Crisis y Reestructuración de las Sociedades Modernas y Contemporáneas	6
Economía Política II	3
Métodos y Técnicas de Investigación Social	3
Estadística II	3
CUARTO SEMESTRE	
Teoría Social y Política III	4
Marco Legal e Institucional del Poder Político en México	3
Economía Política III	3
Historia Sociopolítica de México Contemporáneo	4
Seminario de Confrontación Metodológica	6

SEMESTRES DE FORMACION ESPECIALIZADA

QUINTO SEMESTRE	
Análisis Político I	4
Políticas Públicas I	4
Política y Sociedad en el México Contemporáneo (Estructura)	4
Gobierno y Administración Estatal y Municipal I	4
Optativa	4
SEXTO SEMESTRE	
Análisis Político II	4
Políticas Públicas II	4
Política y Sociedad en el México Contemporáneo II (Coyuntura)	4
Gobierno Administración Estatal y Municipal II	4
Optativa	4
SEPTIMO SEMESTRE	
Análisis Político III	4
Políticas Públicas III	4

Política y Sociedad en Jalisco Contemporáneo	4
Gobierno y Administración Estatal y Municipal III	4
Optativa	4

SEMESTRES DE FORMACION TERMINAL

OCTAVO SEMESTRE

Taller de Análisis Político Regional*o	
Taller de Estrategia y Decisión Política I**	10
Computación	3
Optativa	4
Optativa	4

NOVENO SEMESTRE

Taller de Análisis e Intervención Institucional*o	
Taller de Estrategia y Decisión PolíticaII**	10
Seminario de tesis* o Informática**	3
Optativa	4

* Programa terminal obligatorio para quienes opten por la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno con orientación en Estudios Políticos.

** Programa terminal obligatorio para quienes opten por la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno con orientación en Políticas Públicas y Gobierno.

Tercero. Los recursos materiales y el personal asignado a esta Facultad, serán los que en su oportunidad acuerde el rector.

Cuarto. Se aprueba en toda su extensión el proyecto de creación de la Facultad, por lo que ve a las funciones administrativas y académicas que se le encomiendan.

Quinto. Se faculta al Consejo de Facultad para que estudie las modalidades en que se otorgará el grado académico, por inscripción anual o por semestre.

Sexto. Facúltese al señor rector para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Univesidad de Guadalajara.

El secretario del Consejo prosigue:

Dictamen 27000

Primero. Se suprime el Centro de Investigación y Desarrollo en Lenguas Extranjeras, creándose en su lugar con fecha del presente

dictamen la Escuela Superior de Lenguas Modernas, a fin de impartir las Licenciaturas en Docencia del Inglés como lengua extranjera y didáctica del francés como lengua extranjera, así como los programas de investigación en el Area de Lenguas Extranjeras, certificación de profesores y traductores en idiomas, las actividades de servicios, además de las inherentes a la escuela que la propia legislación universitaria le confiere.

Segundo. La licenciatura en Docencia del Inglés como lengua extranjera dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, pasa a formar parte de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras a partir de la fecha en que el pleno del H. Consejo General Universitario apruebe el presente dictamen, con el plan de estudios vigente.

Tercero. El personal administrativo, docente, técnico-docente y de servicio del Centro de Investigación y Desarrollo en Lenguas Extranjeras pasa a formar parte de la Escuela Superior de Lenguas Modernas a partir de la fecha del presente dictamen.

Cuarto. Son fines de la Escuela Superior de Lenguas Modernas los siguientes:

- I. Formar profesionales a nivel licenciatura altamente calificados para ejercer la labor docente en la enseñanza de lenguas extranjeras.
- II. Realizar investigación en el área de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- III. La certificación de profesores y traductores de lenguas extranjeras.
- IV. La vinculación con Universidades e Institutos de Educación Superior nacionales y extranjeros en el área de la enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras.
- V. La vinculación, a corto plazo, con los sectores sociales y productivos que demanden el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- VI. El autofinanciamiento parcial de las actividades de servicios, buscando con ello el fortalecimiento de sus funciones.
- VII. La diversificación de la oferta educativa, ofreciendo opciones de formación profesional a nivel licenciatura.

Quinto. Son funciones de la Escuela Superior de Lenguas Modernas las siguientes:

- I. Organizar, administrar e implementar las acciones curriculares y extracurriculares de las Licenciaturas en Docencia del Inglés como Lengua Extranjera y Didáctica del Francés co-

mo lengua extranjera, así como las que en el futuro sean creadas. Además las acciones requeridas para la certificación de profesores y traductores y la vinculación con los sectores sociales y productivos que demanden servicios.

- II. Coordinar y asesorar la investigación educativa en el área de lenguas modernas.
- III. Expedir los comprobantes de estudio, de conformidad con lo ordenado por el marco normativo aplicable.
- IV. Inscribir a los participantes de los cursos que ofrece, en auxilio de la Dirección Escolar.
- V. Establecer y recibir cuotas de recuperación económica, atendiendo las peculiaridades de cursos y otros eventos extracurriculares que se organicen.
- VI. Gestionar ante las autoridades universitarias correspondientes la compra de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento

Sexto. La Escuela Superior de Lenguas Modernas contará dentro de su estructura orgánica con:

- I. Un director.
- II. Un secretario.
- III. Un oficial mayor.
- IV. Dos coordinadores de licenciatura.
- V. Catorce coordinadores de programas.
- VI. Personal docente, técnico y de servicio.

Séptimo. El director de la escuela será nombrado por el rector de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a los requisitos señalados por el artículo 60° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Octavo. El secretario de la escuela será nombrado por el rector, a propuesta del director de la escuela, cumpliendo con los requisitos señalados por el artículo 70° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. El secretario tendrá las atribuciones previstas por el artículo 69° del mismo ordenamiento legal.

Noveno. El personal docente, técnico-docente, administrativo y de servicio, será nombrado por el rector de la Universidad de Guadalajara a propuesta del director de la escuela y, en su caso del Consejo de escuela.

Décimo. La Licenciatura en Didáctica del Francés como lengua extranjera funcionará a partir del calendario escolar 1990 "B", con el siguiente plan de estudios:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DIDACTICA DEL FRANCES COMO LENGUA EXTRANJERA

PRIMER AÑO

MATERIA	HRS. SEMANA	HRS. AÑO
Historia y Filosofía de la Educación Mexicana	2	60
Psicología y enseñanza	2	60
Metodologías	2	60
Práctica de Enseñanza I	4	120
Gramática	3	90
Francés escrito	3	90
Francés oral	3	90
Fonética y Fonología	2	60
Lengua y Cultura	3	90

carga horaria semanal: 24 horas anual: 720 horas

SEGUNDO AÑO

Filosofía del lenguaje	2	60
Psicolingüística	2	60
Especificidades en la Clase de Lengua	2	60
Práctica de enseñanza II	6	180
Gramática de aprendizaje	2	60
Práctica de la lengua	3	90
Técnicas de escritura	2	60
Pedagogía de la pronunciación	2	60
Variantes culturales en la clase de lengua	3	60
Aprendizaje de una nueva lengua extranjera	2	60

carga horaria semanal: 25 hrs. anual: 750 hrs.

TERCER AÑO

Etnografía de la comunicación	2	60
Evaluación y diseño de programas	2	60
Práctica de enseñanza III	12	360
Gramática Pedagógica	2	60
Comprensión avanzada de lectura	2	60
Métodos y técnicas	3	90
Sociedad, lengua y cultura	2	60

carga horaria semanal: 25 hrs. 750 hrs.

CUARTO AÑO		
Sociolingüística	2	60
Coordinación de programas	2	60
Práctica de enseñanza IV/Tesis	12	360
Francés para público especializado	2	60
Análisis del discurso	2	60
Investigación	4	120
Introducción a la traducción	2	60

Carga horaria semanal: 26 hrs. anual: 780 hrs.

Décimo primero. la escuela funcionará con la siguiente estructura departamental:

1. Departamento de Investigación Educativa
 - Métodos y Técnicas de Investigación I, II, III y IV.
 - Técnicas de Escritura
 - Metodología
 - Métodos y técnicas
 - Investigación
2. Departamento de Ciencias Sociales
 - Historia y Filosofía de la Educación Mexicana I y II
 - Lengua y Cultura I, II, III, IV, V y VI
 - Sociolingüística I, II, III y IV
 - Variantes Culturales en la clase de lengua
 - Sociedad, Lengua y Cultura
 - Etnografía de la Educación Mexicana
3. Departamento de Lingüística
 - Psicolingüística I y II
 - Gramática pedagógica I, II, y IV
 - Introducción a la descripción del inglés I y II
 - Gramática
 - Gramática del aprendizaje
 - Filosofía del lenguaje
 - Psicología y enseñanza
 - Análisis del discurso
4. Departamento de Disciplinas Pedagógicas
 - Didáctica I, II, III, IV, V y VI
 - Psicopedagogía I y II
 - Metodología
 - Especificidad de la Clase de Lengua
 - Evaluación y Diseño de Programas
 - Coordinación de Programas

- Francés para público especializado
 - Aprendizaje de una nueva lengua extranjera
5. Departamento de Filología
 - Comprensión Avanzada de Lectura I y II
 - Literatura I y II
 - Fonética y Fonología I, II, III y IV
 - Estudios Léxicos I y II
 - Francés escrito
 - Práctica de la Lengua
 - Comprensión Avanzada de Lectura
 - Francés Oral
 - Fonética y Fonología
 - Pedagogía de la Pronunciación

6. Departamento de Práctica de la Enseñanza
 - Práctica de Enseñanza I, II, III, IV, V, VI y VII

Décimo segundo. Se faculta al rector para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 39º fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Hace uso de la palabra la presidencia:

“Quiero hacer el comentario de que la creación de este escuela que en opinión de la Comisión de Educación y luego mía, viene a hacer una de las grandes y más importantes demandas que se están dando actualmente en materia de formación de profesionales, producto de los cambios que están irrumpiendo en nuestro país, es el caso de la creación de la escuela, que no le va a costar un solo centavo más prácticamente a la Universidad, dado que prácticamente todo el personal que operara en la implementación de esta escuela, ya existe en el centro que como ustedes ya saben existe desde hace varios años en la Universidad, y la licenciatura en la enseñanza del inglés que opera en la Facultad de Filosofía y Letras que se va a concentrar en esta nueva facultad de ustedes autorizarla y prácticamente la licenciatura en francés que ya está implementada; todo su personal que va a operar esa licenciatura está trabajando actualmente en este centro de investigación y desarrollo de lenguas extranjeras, esta escuela vendrá como ya lo está haciendo la licenciatura de docencia en inglés en la Facultad de Filosofía y Letras, fundamentalmente cubrir esa necesidad en la formación de profesionales para la enseñanza en idiomas en nuestro país. Dicho lo anterior y si no existe alguna otra observación preguntaría si están de acuerdo con este Dictamen de la Comisión de Educación, y manifestarlo levantando la mano por favor... Aprobado”.

Dictamen 27001

Primero. En base a los artículos 11° y 15° fracción séptima y octava, desaparece la Facultad de Ciencias a partir del 1o. de Septiembre de 1990.

Segundo. Se crean las Facultades de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico-matemáticas con órganos de gobierno y administraciones independientes a partir del 1o. de Septiembre de 1990.

Tercero. El Plan de Estudios para la licenciatura en Biología que se imparte en la Facultad de Ciencias Biológicas y se cursará en ocho semestres con el siguiente cuadro de materias, cargas horarias semanales, totales y orientaciones:

CHS = Carga Horaria Semanal

PRIMER SEMESTRE	CHS	TOTAL
Biología I	6	90
Física general I	6	90
Matemáticas I	10	150
Química I	6	90
Lógica	3	45
SEGUNDO SEMESTRE		
Biología II	6	90
Física general II	6	90
Matemáticas II	10	150
Química II	6	90
Metodología científica	3	45
TERCER SEMESTRE		
Biología celular I	8	120
Microbiología	8	120
Matemáticas	5	75
Biología experimental	6	90
CUARTO SEMESTRE		
Biología celular II	8	120
Biología animal I	8	120
Biología vegetal II	8	120
Seminario de evolución I	4	60
QUINTO SEMESTRE		
Biología molecular	8	120
Biología animal II	8	120
Biología vegetal II	8	120
Seminario de evolución	6	90

SEXTO SEMESTRE

Biología animal III	6	90
Biología vegetal III	6	90
Genética	8	120
Seminario de evolución III	4	60
Seminario de ecología I	4	60

SEPTIMO SEMESTRE

Biología animal IV	8	120
Didáctica de la biología	3	45
Historia de las ciencias	4	60
Seminario de evolución IV	6	90
Seminario de ecología II	6	90

Al finalizar el séptimo semestre, el estudiante elige una de las siguientes orientaciones:

ORIENTACION EN BIOMEDICA

OCTAVO SEMESTRE

Inmunoquímica	6	90
Métodos analíticos especiales	5	75
Patología	8	120
Virología	10	150

ORIENTACION EN DOCENCIA

OCTAVO SEMESTRE

Biocibernética	10	150
Dinámica de grupos	6	90
Diseño de programas	6	90

ORIENTACION EN RECURSOS NATURALES

OCTAVO SEMESTRE

Ecología de sistemas	10	150
Entomología forestal	8	120
Recursos marinos	10	150

Cuarto. La Licenciatura en Física que se imparte en la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas tendrá una duración de ocho semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semanales, totales y orientaciones:

PRIMER SEMESTRE

Algebra	6	90
Geometría y Cálculo	10	150
Seminario de Física	8	120
Programación y Computación	3	45

SEGUNDO SEMESTRE

Algebra Lineal	7	105
Cálculo Integral	6	60
Cálculo Vectorial	4	60
Mecánica	8	120
Laboratorio I	3	45

TERCER SEMESTRE

Ecuaciones Diferenciales I	5	75
Estadística y Probabilidad	4	60
Cálculo Avanzado	6	90
Ondas y Fluidos	4	60
Electromagnetismo	8	120
Laboratorio II	3	45

CUARTO SEMESTRE

Ecuaciones Diferenciales II	5	75
Variable Compleja	4	60
Métodos Numéricos	6	90
Física Molecular	6	90
Optica Básica	4	60
Laboratorio III	3	45

QUINTO SEMESTRE

Análisis Matemático	3	45
Funciones Especiales	6	90
Mecánica Teórica	6	90
Física Moderna	8	120
Circuitos Eléctricos	4	60
Laboratorio IV	3	45

SEXTO SEMESTRE

Teoría Electromagnética	6	90
Termodinámica	6	90
Fluidos y Elasticidad	4	60
Electrónica con Laboratorio	6	90
Historia y Filosofía de la Física	4	60
Optativa Matemática	4	60

Lista de Optativas:

Análisis Funcional
Análisis de Fourier
Procesos Estocásticos
Cálculo Tensorial
Cálculo Variacional

Al finalizar el sexto semestre el estudiante elige una de las siguientes orientaciones, conformadas por las asignaturas de los Cursos Especiales I, II y III. Contándose un conjunto de tres asignaturas por cada orientación.

SEPTIMO SEMESTRE

Mecánica Cuántica	6	90
Termodinámica Estadística	6	90
Optica	6	90
Laboratorio de Proyectos	3	45
Optativa I	4	60
Curso Especial I	3	45

Lista de Optativas:

Mecánica Teórica II
Teoría Electromagnética II
Termodinámica II
Teoría de los Fluidos
Teoría de la Relatividad

OCTAVO SEMESTRE

Tópicos de Mecánica Cuántica	6	90
Seminarios de Ciencia y Educación en México	4	60
Optativa II	4	60
Curso Especial II	4	60
Curso Especial III	4	60
Optativa Experimental	5	75

Lista de Optativas:

Temas selectos de Física Avanzada
Termodinámica Estadística II
Física Atómica y Nuclear
Optica Cuántica

Lista de orientaciones: Física de Materiales, Física Computacional, Instrumentación y Astrofísica.

Quinto. La licenciatura en Matemáticas que se imparte en la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas tendrá una duración de diez semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias y orientaciones:

PRIMER SEMESTRE

Biología I	6	90
Física General I	6	90
Matemáticas I	10	150
Química I	6	90
Lógica	3	45

SEGUNDO SEMESTRE

Biología II	6	90
Física general II	6	90
Matemáticas II	10	150
Química II	6	90
Metodología Científica	3	45

TERCER SEMESTRE

Algebra Moderna I	6	90
Cálculo Diferencial e Integral I	6	90
Geometría Euclideana	5	75
Geometría no Euclideana	5	75

CUARTO SEMESTRE

Algebra Moderna II	6	90
Cálculo Diferencial e Integral II	6	90
Geometría Proyectiva Analítica	5	75
Geometría Proyectiva Sintética	5	75

QUINTO SEMESTRE

Análisis Real I	5	75
Geometría Diferencial	5	75
Programación I	5	75
Variable compleja	5	75

SEXTO SEMESTRE

Análisis Funcional	5	75
Programación II	5	75
Teoría de Probabilidades I	5	75
Topología	5	75

Al finalizar el sexto semestre, el alumno elige una de las siguientes orientaciones:

SEPTIMO SEMESTRE

Diseño lógico	5	75
Implementación de lenguajes de programación	5	75
Organización de computadoras	5	75
Organización y administración de archivos	5	75

OCTAVO SEMESTRE

Arquitectura de máquinas	5	75
Autómatas y lenguajes formales	5	75
Lenguajes y métodos de simulación	5	75
Programación de sistemas	5	75

NOVENO SEMESTRE

Microprocesadores	5	75
Sistemas operativos	5	75
Teoría de compiladores	5	75
Optativa	5	75

Asignaturas optativas:

Base de datos		
Didáctica de las matemáticas		
Métodos estadísticos		
Redes de computadora		

DECIMO SEMESTRE

Seminario de Tesis	20	300
--------------------	----	-----

ORIENTACION DE ECUACIONES DIFERENCIALES

SEPTIMO SEMESTRE

Análisis numérico I	5	75
Cálculo de variaciones	5	75
Teoría de control I	5	75
Teoría de ecuaciones diferenciales II	5	75

OCTAVO SEMESTRE

Análisis numérico II	5	75
Ecuaciones diferenciales parciales I	5	75
Teoría de control II	5	75

Teoría de ecuaciones diferenciales II	5	75
NOVENO SEMESTRE		
Ecuaciones diferenciales parciales II	5	75
Sistemas dinámicos	5	75
Optativa	5	75
Optativa	5	75

Asignaturas optativas:

Didáctica de las matemáticas
Ecuaciones diferenciales
Teoría de perturbaciones
Series de Fourier

DECIMO SEMESTRE		
Seminario de Tesis	20	300

ORIENTACION EN PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

SEPTIMO SEMESTRE		
Análisis numérico I	5	75
Estadística I	5	75
Teoría de muestreo	5	75
Teoría de probabilidades II	5	75

OCTAVO SEMESTRE		
Estadística II	5	75
Investigación de operaciones	5	75
Procesos estocásticos	5	75
Teoría de decisiones	5	75

NOVENO SEMESTRE		
Optativa	5	75

Asignaturas optativas:

Análisis de regresión
Análisis multivariado
Cadenas de Markov

Diseño de experimentos
Economía matemática
Estadística bayesiana
Teoría de colas
Teoría de juegos

DECIMO SEMESTRE

Seminario de Tesis 20 300

Sexto. El Colegio de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Biológicas contará con los siguientes Departamentos:

I. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS EXACTAS

Asignatura	Semestre
Física General I	1
Física General II	2
Matemáticas I	1
Matemáticas II	2
Matemáticas (Estadística)	3
Química I	1
Química II	2
Biología I	1
Biología II	2
Didáctica de la Biología	7
Dinámica de Grupos	8D
Diseño de Programas	8D
Biocibernética	8D
Lógica	1
Metodología Científica	2
Historia de las Ciencias	7

II. DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

Biología Celular I	3
Biología Celular II	4
Biología Molecular	4
Genética	6
Seminario de Evolución III	6
Biología Experimental	3
Métodos Analíticos Especiales	8B
Microbiología	3
Virología	8B
Inmunoquímica	8B
Patología	8B

III. DEPARTAMENTO DE BOTANICA

Biología Vegetal I	4
Biología Vegetal II	5
Biología Vegetal III	6

IV. DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

Recursos Marinos	8R
Ecología de Sistemas Lagos y Lagunas	8R
Seminario de Ecología I	6
Seminario de Ecología II	7

V. DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA

Seminario de Evolución I	4
Seminario de Evolución II	5
Seminario de Evolución IV	7
Biología Animal I	4
Biología Animal II	5
Biología Animal III	6
Biología Animal IV	7
Entomología Forestal	8R

Séptimo. El colegio de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas contará con los siguientes Departamentos:

I. DEPARTAMENTO DE FISICA BASICA

Asignatura	Licenciatura (semestre)		
	Mat.	Fis (80)	Fis (90)
Mecánica I		3	
Termodinámica I		3	
Mecánica II		4	
Termodinámica II		4	
Electromagnetismo I		5	
Mecánica de medios continuos I		6	
Física moderna I		7	
Seminario de Física			1
Mecánica			2
Ondas y fluidos			3
Electromagnetismo			3
Física Molecular			4
Optica Básica			4
Física Moderna			5

II. DEPARTAMENTO DE FISICA EXPERIMENTAL

Electrónica e Instrumentación	6	
Cibernética I	9	
Cibernética II	10	
Circuitos Digitales	10	
Electrónica Digital	10	
Laboratorio I		2
Laboratorio II		3
Laboratorio III		4
Laboratorio IV		4
Circuitos Eléctricos		5
Electrónica con Laboratorio		6
Proyecto de Laboratorio		7
Optativa Experimental		8

III. DEPARTAMENTO DE FISICA AVANZADA Y CONTEMPORANEA

Mecánica III	5	
Electromagnetismo II	6	
Historia y Filosofía de la Física I	6	
Electromagnetismo III	7	
Mecánica de medios continuos II	7	
Física Moderna II	8	
Mecánica cuántica	8	
Mecánica de medios continuos III	8	
Optica	8	
Física Moderna III	9	
Historia y Filosofía de la Física II	9	
Termodinámica y mecánica estadística	9	
Física atómica	9	
Introducción a la geofísica	9	
Oceanografía física	9	
Optica geométrica	9	
Seminario de tesis	10	
Astrofísica	10	
Física del estado sólido	10	
Físico-química	10	
Introducción a la Física nuclear	10	
Mecánica celeste	10	
Optica física	10	
Mecánica Teórica		5
Teoría Electromagnética		6

Termodinámica	6
Fluidos y Elasticidad	6
Historia y Filosofía de la Física	6
Mecánica Cuántica Termodinámica	7
Estadística	7
Optica	7
Mecánica Teórica II	7
Teoría Electromagnética II	7
Termodinámica II	7
Teoría de Fluidos	7
Teoría de Relatividad	7
Temas de Mecánica Cuántica	8
Selectos de Física Avanzada	8
Termodinámica Estadística II	8
Física Atómica y Nuclear	8
Curso Especial I	7
Curso Especial II	8
Curso Especial III	8

IV. DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS PARA LA FISICA

Algebra Lineal	3
Cálculo Diferencial e Integral I	4
Cálculo Diferencial e Integral II	4
Ecuaciones Diferenciales I	4
Variable Compleja	5
Cálculo Tensorial	5
Ecuaciones Diferenciales II	5
Estadística	6
Ecuaciones Diferenciales III	7
Análisis Numérico y Programación	9
Análisis Matemático	1
Algebra	1
Geometría y Cálculo	2
Algebra Lineal	2
Cálculo Integral	2
Cálculo Vectorial	3
Ecuaciones Diferenciales I	3
Estadística y Probabilidad	3
Cálculo Avanzado	4
Ecuaciones Diferenciales II	4
Variable Compleja	4
Métodos Numéricos	5

Análisis Matemático	5
Funciones Especiales	6
Análisis Funcional	6
Análisis de Fourier	6
Procesos Estocásticos	6
Cálculo Tensorial	6
Cálculo Variacional	6

Octavo. Los recursos humanos, académicos, administrativos y de servicio de la Facultad de Ciencias pasarán a formar parte de las nuevas dependencias en los términos siguientes: La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas se reservará, para su uso, exclusivo, una área habitacional para la conserjería, 4 cubículos, dos laboratorios de física, y un laboratorio de informática, compartiendo como áreas comunes con la Facultad de Ciencias Biológicas, 29 aulas, un auditorio, una biblioteca, un salón para audiovisuales, un área administrativa, una cafetería, una sala de profesores, una área de estacionamiento y una cancha deportiva. Los demás espacios quedarán reservados para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Noveno. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas funcionará dentro del horario vespertino, de las 14:00 a las 22:00 horas. La Facultad de Ciencias Biológicas sujetará sus actividades al horario matutino, con las excepciones que lleguen a establecerse, con el fin de facilitar la ejecución de los presentes dictámenes.

Décimo. Los alumnos que actualmente se encuentren inscritos en la desaparecida Facultad de Ciencias se incorporarán a las nuevas facultades de acuerdo al área del conocimiento de sus estudios y en los semestres correspondientes.

La presidencia interviene:

“Con relación a este dictamen yo le solicitaría al Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros, Director de la Facultad de Ciencias, que hiciera alguna intervención para hacer algunas consideraciones”.

Habla el consejero Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros:

“Señor presidente de este H. Consejo General Universitario, consejeros: Es importante hacer notar esta modificación que no está manejada precisamente como tal, sino como supresión de la Facultad de Ciencias Biológicas y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, se hizo pensando, primero en las necesidades de las propias áreas del conocimiento con un consenso total, aquí sí no podríamos decir que se manejó la cuestión de mayoría entre el

magisterio sino que fue como dicen por aclamación esta imposterable modificación y separación de las dos áreas del conocimiento, tomando en cuenta los recursos económicos escasos de nuestra Universidad resultó que una vez que hicimos el estudio de esta modificación o esta transformación de nuestra Facultad resultaba más barato manejar dos Facultades o una sola con todas las áreas que eso conllevaba, debido a que en el área de ciencias biológicas, ésta es la carrera de la Licenciatura en Biología, se estaba manejando tanto en el turno matutino como en el vespertino y siendo innecesario de hecho que el turno vespertino estaba funcionando por la cantidad de alumnos en ella inscrito resulta que por los estudios entonces es más barato manejarlos desde el punto de vista económico manejar estas dos facultades que una sola. Además de que por una razón histórica los jóvenes y toda la estructura de los licenciados en física y licenciados en matemáticas, de alguna manera u otra los absorbía mucho, la área de biología en cuanto a los recursos que a la propia facultad se le asignaba, por todo esto e insisto con un concienzudo estudio que se le hizo, pues nosotros como un tanto los alumnos del Colegio de Enseñanza de nuestra Facultad, y el propio Consejo de Escuela, se solicitó a la Comisión de Educación que se hiciera este dictamen y pues pedimos a este Consejo que nos lo apruebe. Gracias”.

Toma el uso de la palabra el consejero Lic. Carlos E. Moyado Zapata:

“Hay un punto del dictamen que la Comisión quisiera destacar, y tiene que ver con que de las tres licenciaturas que anteriormente la Facultad de Ciencias impartía, hay una cuyo Plan de Estudios se ha modificado y consta en el texto del dictamen y es la licenciatura en Física”.

Habla el presidente del Consejo:

“A consideración este dictamen de la Comisión de Educación que contempla el surgimiento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, y la Facultad de Ciencias Biológicas, se pregunta en votación económica si es de aprobarse. Aprobado”.

Dictamen 26980

Unico. Con base en el artículo 11, 15 inciso VII, 39 inciso XVII, se crea la Facultad de Informática y Computación de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1o. de Septiembre de 1990.

La presidencia solicita:

“A consideración de este H. Consejo General Universitario, yo quisiera que hiciera uso de la palabra el Dr. Víctor Manuel González Romero, Director General Académico”.

El consejero Dr. Víctor Manuel González Romero:

“Señores consejeros, sólo quisiera hacer una breve intervención para hacer notar la relevancia y la trascendencia de una Facultad de esta índole. La ciudad de Guadalajara y nuestro Estado, son pioneros dentro de México en la exportación de equipos computacionales, el uso de la computadora ha transformado los procesos tecnológicos, educativos, todos los procesos actuales en nuestra sociedad, era de justicia que en el estado donde se producen más computadoras; que en el estado en donde la exportación de este tipo de equipos es el principal producto de exportación al extranjero, se tuviera una Facultad de Ciencias en Informática y la Computación era una necesidad sentida por muchos años por parte de estudiantes, por parte de profesores ha habido varias propuestas, para conformar la propuesta que hoy se dictamina, que hoy aceptaríamos en este consejo de considerarlo conveniente. Se formó una Comisión de Profesores de nuestra institución de varias dependencias que conocían el ramo en donde se incluían expertos a nivel nacional, en donde se asesoró con expertos incluso de otros países para conformar un plan de estudios y de una Facultad que fuera adecuada al desarrollo actual. Muchas gracias”.

El consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez, en uso de la palabra:

“Honorable Consejo, también en el mismo tenor, la carencia de una Facultad de estas características, estaba condenando a muchos de nuestros egresados a tener que recurrir a universidades privadas pagando altísimas cantidades de dinero por concepto de colegiaturas, entonces esto les abre la oportunidad a nuestros estudiantes de buscar una nueva opción, que indudablemente como ya lo destacó el Dr. González Romero, es una característica de la ciencia moderna de la sociedad moderna, el uso de la computadora, con esto creo que la universidad le está dando respuesta a sus estudiantes y le está dando respuesta a la sociedad. Gracias”.

En uso de la palabra el consejero Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas:

“Señor presidente, honorables miembros del Consejo, yo tengo algunas preguntas, primero se habla de la Facultad de Ciencias de la Computación, yo no sé si con esto nacen las carreras ya estructuradas o solamente está naciendo la Facultad, porque yo conozco

un plan de estudios para ingeniero en computación, pero no para licenciado en computación, yo no se quien me pudiera contestar eso”.

Contesta el presidente del Consejo:

“Yo pudiera dar respuesta a esa inquietud, desde hace tiempo existe una propuesta en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, para la creación de una licenciatura en ingeniería computacional, que por diversas razones no se había podido implementar, por otra parte desde hace algunos años también el centro de Informática y Computación del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica, formuló un proyecto de creación de una licenciatura en sistemas computacionales que pensaba implementarse adosada a una de las facultades ya existentes, a partir de esos dos proyectos sobre los que se piensa hacer una adecuación, se piensa implementar la Facultad de Informática y Ciencias Computacionales, la intención es que el programa docente propiamente empiece hasta marzo del año entrante y de aquí a entonces se terminarían de detallar una serie de aspectos colaterales, no se si a grandes rasgos quede resuelta su pregunta. De la misma manera también como comentario, propiamente la planta física y humana para iniciar esta facultad, es la que constituye el Centro de Informática y Computación ya existente... si no existe otra observación me permito poner a consideración de ustedes este dictamen. Aprobado”.

Al habla el Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, secretario del Consejo:

Dictamen 26999

Primero. Se aprueba la transformación de la Facultad Regional de contaduría de Lagos de Moreno en la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Lagos de Moreno, a partir del 1o. de Septiembre de 1990.

Segundo. La Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Lagos de Moreno conservará las mismas instalaciones, recursos, personal y presupuesto que actualmente tiene la facultad Regional de Contaduría Pública de Lagos de Moreno; y las que en el futuro le asigne el Rector de la Universidad de Guadalajara.

Tercero. Dicha Facultad mantendrá la estructura orgánica de gobierno que en la actualidad tiene.

Cuarto. La mencionada Facultad impartirá las carreras de Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Administración de Empresas, además de las que en el futuro se creasen por el

Consejo General Universitario. También, deberá continuar impartiendo la carrera de Licenciado en Contaduría Pública de acuerdo con el plan de estudios aprobado el 15 de agosto de 1989.

Quinto. Para ingresar a las carreras que imparte esta Facultad, los aspirantes, además de cumplir los requisitos de ingreso comunes a las demás licenciaturas, deberán acreditar el curso propedéutico de ingreso a dicha facultad, de conformidad con lo que establece el respectivo plan de estudios.

Sexto. Los referidos planes de estudio constan de nueve semestres, de los cuales cuatro serán comunes y el resto por licenciatura, en los siguientes términos:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA

PRIMER SEMESTRE	CARGA HORARIA
ASIGNATURA	
Contabilidad I	5 hrs.
Administración I	5 hrs.
Economía I	3 hrs.
Matemáticas I	5 hrs.
Derecho Civil I	3 hrs.
Derecho Constitucional I	4 hrs.
Metodología de la investigación I	3 hrs.
SEGUNDO SEMESTRE	
Contabilidad II	5 hrs.
Administración II	5 hrs.
Economía II	3 hrs.
Matemáticas II	5 hrs.
Derecho Civil II	3 hrs.
Derecho Administrativo II	4 hrs.
Metodología de la Investigación II	3 hrs.
TERCER SEMESTRE	
Contabilidad III	5 hrs.
Administración III	5 hrs.
Problemas Socioeconómicos de México	3 hrs.
Estadística I	5 hrs.
Derecho Laboral	5 hrs.
Derecho Mercantil	3 hrs.
Técnicas de la Investigación I	3 hrs.

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad IV	5 hrs.
Administración IV	5 hrs.
Desarrollo Regional	3 hrs.
Estadísticas II	3 hrs.
Derecho Fiscal I	4 hrs.
Derecho Mercantil II	4 hrs.
Técnicas de la Investigación II	3 hrs.

QUINTO SEMESTRE

Contabilidad V	5 hrs.
Informática I	5 hrs.
Costos I	5 hrs.
Derecho Fiscal II	5 hrs.
Adiestramiento en Sistemas de Contabilidad	5 hrs.

SEXTO SEMESTRE

Contabilidad VI	5 hrs.
Informática II	5 hrs.
Finanzas I	5 hrs.
Costos II	5 hrs.
Seguridad Social	3 hrs.

SEPTIMO SEMESTRE

Contabilidades Especiales I	3 hrs.
Finanzas II	5 hrs.
Auditoría I	5 hrs.
Estudio contable de los impuestos I	5 hrs.
Seminario de Investigación Contable	5 hrs.
Costos III	5 hrs.

OCTAVO SEMESTRE

Finanzas III	5 hrs.
Auditoría II	5 hrs.
Estudio contable de los impuestos II	5 hrs.
Dos asignaturas optativas a escoger entre las siguientes:	
contabilidad de industrias Agropecuarias	3 hrs.
Idioma I	5 hrs.
Laboratorio de finanzas I	3 hrs.
Laboratorio de sistemas de computación I	3 hrs.
Laboratorio de Auditoría I	3 hrs.
Laboratorio de Impuestos I	3 hrs.
Régimen jurídico del comercio exterior	4 hrs.

NOVENO SEMESTRE

Auditoría III	5 hrs.
Auditoría Administrativa	5 hrs.
Seminario de Tesis	5 hrs.
Dos asignaturas optativas a escoger entre las siguientes:	
Laboratorio de administración	5 hrs.
Idioma II	5 hrs.
Laboratorio de Finanzas II	5 hrs.
Laboratorio de Impuestos II	5 hrs.
Laboratorio de sistemas de computación II	5 hrs.
Comercio exterior	5 hrs.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION**PRIMER SEMESTRE**

Contabilidad I	5 hrs.
Administración I	5 hrs.
Economía I	3 hrs.
Matemáticas I	5 hrs.
Derecho Civil I	3 hrs.
Derecho Constitucional I	4 hrs.
Metodología de la investigación I	3 hrs.

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad II	5 hrs.
Administración II	5 hrs.
Economía II	3 hrs.
Matemáticas II	5 hrs.
Derecho Civil II	3 hrs.
Derecho Administrativo II	4 hrs.
Metodología de la investigación II	3 hrs.

TERCER SEMESTRE

Contabilidad III	5 hrs.
Administración III	5 hrs.
Problemas Socioeconómicos de México	3 hrs.
Estadística I	5 hrs.
Derecho Laboral	5 hrs.
Derecho Mercantil	3 hrs.
Técnicas de la investigación	3 hrs.

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad IV	5 hrs.
Administración IV	5 hrs.
Desarrollo Regional	3 hrs.
Estadística II	3 hrs.
Derecho Fiscal I	4 hrs.
Derecho Mercantil II	4 hrs.
Técnicas de la investigación II	3 hrs.

QUINTO SEMESTRE

Mercadotecnia I	3 hrs.
Laboratorio de Administración aplicada	5 hrs.
Producción I	3 hrs.
Derecho Fiscal II	5 hrs.
Costos I	5 hrs.
Investigación de Operaciones I	4 hrs.

SEXTO SEMESTRE

Mercadotecnia II	3 hrs.
Finanzas	5 hrs.
Producción II	3 hrs.
Seguridad social	3 hrs.
Costos II	5 hrs.
Investigación de operaciones II	4 hrs.

SEPTIMO SEMESTRE

Administración de empresas agropecuarias	4 hrs.
Desarrollo Organizacional I	5 hrs.
Auditoría	5 hrs.
Informática I	4 hrs.
Seminario de investigación administrativa I	5 hrs.

OCTAVO SEMESTRE

Desarrollo Organizacional II	5 hrs.
Auditoría Administrativa I	5 hrs.
Seminario de investigación administrativa II	5 hrs.
Dos asignaturas a escoger entre las siguientes:	
Control de calidad	
Administración de empresas agropecuarias II	4 hrs.
Transferencia de tecnología	4 hrs.
Economía aplicada I	4 hrs.

Derecho internacional	4 hrs.
Informática II	5 hrs.
Idioma I	5 hrs.
Comercio Exterior	5 hrs.

NOVENO SEMESTRE

Laboratorio de sistemas computacionales	5 hrs.
Auditoría administrativa II	5 hrs.
Seminario de Tesis	5 hrs.
Dos asignaturas a escoger entre las siguientes:	
Técnicas de publicidad	4 hrs.
Administración de micro empresas	5 hrs.
Promoción de empresas	5 hrs.
Economía aplicada II	4 hrs.
Régimen jurídico del comercio exterior	4 hrs.
Ecología	4 hrs.
Idioma II	5 hrs.

La estructura departamental de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Lagos de Moreno; ambas carreras se sujetan a la que a continuación se enuncian:

I. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Contabilidad I	Costos I
Contabilidad II	Costos II
Contabilidad III	Costos III
Contabilidad IV	Auditoría
Contabilidad V	Auditoría I
Contabilidad VI	Auditoría II
Contabilidades especiales	Auditoría Administrativa I
Contabilidad de industrias agropecuarias	Auditoría Administrativa II
Laboratorio de auditoría	
Estudio contable de los impuestos I y II	

II. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Administración I
Administración II
Administración III
Administración IV
Laboratorio de Administración aplicada
Administración de empresas agropecuarias I
Administración de empresas agropecuarias II

Administración de micro empresas
Desarrollo Organizacional I
Desarrollo Organizacional II
Promoción de empresas
Ecología

III. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Economía I
Economía II
Problemas Socioeconómicos de México
Desarrollo Regional
Producción I
Producción II
Economía aplicada I
Economía aplicada II
Mercadotecnia I
Mercadotecnia II
Control de calidad
Transferencia de tecnología
Comercio Exterior
Técnicas de publicidad

IV. DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y FINANZAS

Matemáticas I	Laboratorio de finanzas I
Matemáticas II	Laboratorio de finanzas II
Estadística I	Finanzas
Estadística II	Finanzas I
Informática I	Finanzas II
Informática II	Finanzas III

Laboratorio de sistemas de computación I
Laboratorio de sistemas de computación II

V. DEPARTAMENTO DE DERECHO

Derecho Civil I	Derecho Mercantil I
Derecho Civil II	Derecho Mercantil II
Derecho Constitucional	Derecho Laboral
Derecho Administrativo	Derecho Fiscal I
Seguridad Social	Derecho Fiscal II
Derecho Internacional	
Régimen Jurídico del Comercio Exterior	

VI. DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA E IDIOMA

Metodología de la investigación I
Metodología de la investigación II
Técnicas de la Investigación I
Técnicas de la Investigación II
Seminario de Investigación Contable
Investigación de Operaciones I
Investigación de Operaciones II
Seminario de Investigación Administrativa I
Seminario de Investigación Administrativa II
Idioma I
Idioma II

Séptimo. La Facultad otorgará el título de Licenciado en Contaduría Pública, de conformidad con el dictamen aprobado el 15 de agosto de 1989. Igualmente, concederá los grados de Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Administración de Empresas, de acuerdo con el plan de estudios que se apruebe en el presente dictamen, cumpliendo con los requisitos que marca la legislación universitaria.

Octavo. Facúltese al C. Rector para que en los términos de la fracción II del artículo 39o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Toma la palabra el consejero Lic. Carlos E. Moyado Zapata:

“El dictamen que se acaba de leer anuncia la creación de dos carreras, Lic. en Contaduría Pública y Lic. en Administración de Empresas, aun cuando el nombre de la facultad que se transforma deja abierta la posibilidad para que en el futuro pueda el Consejo General aprobar la creación de licenciaturas como Economía, Relaciones Industriales o alguna otra similar, por otra parte se conserva el plan vigente para la carrera de Contador Público entre los estudiantes que me parece en septiembre llegan al tercer semestre con el mismo plan vigente de la Facultad de Guadalajara”.

La presidencia solicita la aprobación:

“Se pregunta si están de acuerdo con este dictamen de la Comisión de Educación. Aprobado”.

DICTAMEN 26998

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 15, fracciones I y VII, 30, 39, fracciones IV, XVII, 40 y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, desaparece el Módu-

lo Cihuatlán de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. A partir del 1 de diciembre de 1989, se crea en su lugar la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán, la que podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al Bachillerato Unitario, de acuerdo al Plan de Estudios vigente, para este nivel educativo, aprobado por este H. Consejo General Universitario.

Tercero. Los recursos financieros, humanos y materiales serán los que actualmente corresponden al Módulo ubicado en Cihuatlán y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que se ejecute el presente dictamen en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Toma la palabra el consejero Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas:

“Señor presidente de este Consejo Universitario, señores consejales, discúlpenme que haga tanto uso de la palabra respecto en este caso al Módulo de Cihuatlán, una región que afortunadamente conocemos desde hace muchos años, creo que era impostergable que este módulo dependiente de Autlán, se hiciera Escuela Regional, desde el punto de vista histórico en muchísimas cosas para Jalisco, es en este momento la punta de entrada a la Costa Sur de Jalisco dominando en lo que es el área costera, todo el municipio de Cihuatlán, todo el municipio de la Huerta, parte de Tomatlán y Cabo Corrientes, la Universidad de Guadalajara, desgraciadamente tiene poca presencia en la Costa de Jalisco, a pesar de que este contiene 341 kms. solamente Puerto Vallarta creo que es la presencia física real en esa zona, el Módulo de Cihuatlán hasta ahorita se aprueba que sea Escuela Preparatoria Regional va a ser una punta de lanza para la Universidad en esa Costa Sur que esta punta de despegue en forma muy importante y creo que a raíz de eso podrían incorporarse otra serie de concimientos que la zona está demandando sobre todo esa zona que es eminentemente ejidal y agro industrial que es importante que la universidad tenga esa presencia creo que la decisión que la de Cihuatlán sea una Preparatoria Regional, es una decisión sabia de parte del Consejo, y una propuesta excelente de parte de esta presidencia. Gracias”.

Dictamen 26997

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 15, fracciones I y VII, 30, 39, fracciones IV, XVII, 40 y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, desaparece el Módulo Arandas de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco el Alto a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. A partir de la misma fecha se crea en su lugar la Escuela Preparatoria Regional de Arandas, la que podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al Bachillerato Unitario, de acuerdo al Plan de Estudios vigente para este nivel educativo, aprobado por este H. Consejo General Universitario.

Tercero. Los recursos financieros, humanos y materiales serán los que actualmente corresponden al Módulo ubicado en Arandas y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que se ejecute el presente dictamen en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

En uso de la palabra el consejero CP Mario Verdin Villegas:

“Señor presidente del Honorable Consejo General Universitario, miembros consejeros, el Módulo Arandas tiene funcionando 11 años, a partir de 1979, cuando se creó la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco, el área de influencia que tiene Arandas y Atotonilco, es muy extensa ya que abarca 39 localidades entre cabeceras municipales y pequeñas poblaciones, cada ciudad, hablando de Atotonilco y Arandas, tiene su área de influencia muy específica, el problema que siempre ha existido es de que los jóvenes de Arandas tienen que recurrir a Atotonilco dos días a la semana a llevar su área técnica, en un trayecto de 37 kms. aproximadamente lo cual después de 11 años nunca ha existido ningún percance que lamentar. Sentimos que la aprobación de este dictamen sería beneficioso para la proyección de la Universidad, ya que su área de influencia como lo señalaba antes es muy marcada, aun cuando en determinado momento también se creó una escuela particular en la región de Arandas no ha mermado el ingreso, y los dirigentes de esta escuela particular han creído útil que los muchachos no se tienen que trasladar a Atotonilco para llevar áreas técnicas o prácticas de laboratorio eso de ninguna manera a afectado el ingreso a la Escuela Preparatoria de Arandas. Además de que como lo mencionaba el referido dictamen los recursos con los que cuenta el Módulo de Arandas son suficientes

para que no se afecte el presupuesto general de nuestra Universidad, son algunas observaciones que quería señalar con el fin de que se pueda aprobar este dictamen propuesto por la Comisión de Educación. Muchas gracias”.

Habla la presidencia:

“Quizás como un dato más de lo señalado por el Director de la Escuela de Atotonilco sería conveniente que Arandas es uno de los municipios más grandes del interior del Estado, es una de las 10 ciudades más grandes de Jalisco, incluyendo los de las zonas metropolitanas, de ahí su demanda potencial es incluso mucho más elevada que la de muchas ciudades en donde ya existen Escuelas Preparatoria Regionales de la Universidad. Dicho lo anterior, no se si exista otra observación, a su consideración si están de acuerdo con lo expresado en este dictamen por favor levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 26996

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 15, fracciones I y VII, 30, 39, fracciones IV, XVII, y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, desaparece el Módulo de Ahualulco de Mercado de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. A partir de la misma fecha se crea en su lugar la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, la que podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al Bachillerato Unitario, de acuerdo al Plan de Estudios vigente para este nivel educativo, aprobado por este H. Consejo General Universitario.

Tercero. Los recursos financieros, humanos y materiales serán los que actualmente corresponden al Módulo ubicado en Ahualulco de Mercado y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que se ejecute el presente dictamen en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen 26994

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 15, fracciones I y VII, 30, 39, fracciones IV, XVII, y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, desaparece el Módulo Sayula de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. A partir de la misma fecha se crea en su lugar la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, la que podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al Bachillerato Unitario, de acuerdo al Plan de Estudios vigente para este nivel educativo, aprobado por este H. Consejo General Universitario.

Tercero. Los recursos financieros, humanos y materiales serán los que actualmente corresponden al Módulo ubicado en Sayula y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que se ejecute el presente dictamen en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Habla el presidente del Consejo:

“A consideración este dictamen de la Comisión de Educación. Aprobado”.

Toma la palabra el consejero Ing. Víctor Hugo Prado Vázquez:

“Evidentemente el módulo de Sayula que desde 1977 funciona, como un módulo de la Preparatoria de Ciudad Guzmán, era una necesidad urgente su desconcentración, esto viene a fortalecer el programa de descentralización y desconcentración de la Universidad de Guadalajara, porque Ciudad Guzmán en la zona sur de Jalisco, es lo que Guadalajara para el interior del estado es una zona central en donde ahí tienen que acudir un número importante de estudiantes de la región sur, existen las condiciones plenamente identificadas, existen vías de acceso amplias, existe una población que sin lugar a duda podrá acudir sin ningún contratiempo a recibir el servicio educativo en esa Escuela Preparatoria. Desde hace 3 años, la Escuela Preparatoria tuvo que implementar su turno matutino ya ha trabajado con el turno vespertino se han creado los adiestramientos de tal manera que la propia preparatoria que ahora, si es de aprobarse, si se hace, no representará ningún gasto para la Universidad de Guadalajara, y podrá eficientarse el trabajo y el desarrollo académico que la misma universidad está empeñada en realizar. Muchas gracias”.

El presidente solicita la aprobación:

“Si están de acuerdo levantar la mano para la Escuela Regional de Sayula, favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 26993

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 15, fracciones I y VII, 30, 39, fracciones IV, XVII, y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se crea la Escuela Pre-

paratoria Regional de la Barca, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. La Escuela Preparatoria Regional de la Barca, podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al Bachillerato Unitario, de acuerdo al Plan de Estudios vigente para este nivel educativo, aprobado por este H. Consejo General Universitario.

Tercero. Los recursos financieros, humanos y materiales serán los que actualmente corresponden a la Escuela Preparatoria Regional de la Barca y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que se ejecute el presente dictamen en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

En uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Briseño Torres:

“Yo nada más quisiera hacer una breve intervención en relación a este dictamen que presenta la Comisión de Educación, desde hace 15 años aproximadamente la comunidad, la sociedad de la Escuela Preparatoria de la Barca, había solicitado en reiteradas ocasiones a esta instancia universitaria, la regionalización de esta escuela preparatoria, durante muchos años por razones diversas no se pudo concretizar esta vieja aspiración de la comunidad de la Barca, y en esta ocasión gracias a un esfuerzo de concertación que se hizo por parte de toda la comunidad encabezada por sus autoridades municipales en la Barca, Jal., se le planteó a la Universidad de Guadalajara, la donación de un terreno en construcción que ya está en operación desde hace muchos años, una construcción en perfectas condiciones, así como la donación por parte de toda la comunidad de una fuerte cantidad de recursos a la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de que ayudara a la operación de este esfuerzo educativo de esta importante zona, yo nada más quisiera dar esta información porque si este dictamen representa la coronación de una vieja aspiración de una importante zona región del estado de Jalisco, que hoy ve satisfecha esta petición gracias al esfuerzo concertador que se hizo en esa región a la participación de toda la comunidad y a la disposición de las autoridades universitarias”.

Toma la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

“Nada más con el propósito de hacer algunos señalamientos en torno a los cuales la Dirección de Enseñanza Media Superior realizó como es su obligación una serie de estudios que presentó a la Comisión de Educación, con el propósito de dar su opinión res-

pecto del desarrollo y el apoyo de la desconcentración de la universidad al interior del estado en estos cinco dictámenes, si ustedes lo han observado, se escenifica en primer lugar el apoyo de prácticamente cuatro regiones del estado en que había sido fundamental la aprobación de sus escuelas regionales en virtud de los indicadores económicos que hay en estas regiones y sobre todo de la demanda estudiantil con el número de egresados de las escuelas secundarias, tanto estatales como federales, incluso en algunos casos por vía de telesecundaria estas cinco escuelas vienen a apoyar de manera crítica, la desconcentración en el campo de la enseñanza media superior, y vienen a contribuir fundamentalmente a hacer que estos módulos convertidos en escuelas regionales, y esta escuela incorporada de la Barca, puedan profundizar en una serie de planteamientos sobre todo en torno a las necesidades particulares de cada una de sus regiones y de sus municipios quisiera también señalar que tenemos más de 30 solicitudes cursadas por parte del gobierno del estado. De los presidentes municipales, ayuntamientos y las comunidades de las diversas zonas del estado de Jalisco, y que al no poder presupuestalmente hablando, darles atención o respuesta, a través de estos cinco planteamientos que se acaban de hacer, de alguna manera por la incidencia que tienen unos municipios en otros, es factible pues que esta sea una primera respuesta a favor de todas estas comunidades de padres de familias, de estudiantes que nos demandan el servicio de Enseñanza Media Superior en el interior del Estado. Por otro lado, señalar también que hay otras prioridades que nosotros hemos planteado a la Comisión de Educación y que obviamente por la carencia presupuestal no es posible haberlas planteado en este Consejo, están algunas de la zona norte, está la misma población de Tequila, y la de Ocotlán que tienen a nuestro juicio los indicadores favorables para poder apoyar, esto lo digo en virtud de que en futuros consejos, y en torno a la disponibilidad de recursos que hayan puedan ser factibles apoyar a estas zonas que también de manera encarecida demandan el servicio y la atención de la Universidad de Guadalajara. Gracias”.

La presidencia cuestiona:

“A consideración de este pleno, si se autoriza la creación de la Escuela Preparatoria Regional de la Barca, si están de acuerdo favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 2834

Primero. El Instituto de Madera, Celulosa y Papel de la Universidad de Guadalajara se denominará INSTITUTO DE MADERA, CELULOSA Y PAPEL "ING. KARL AUGUSTIN GRELL MANN" en honor del que fuera su director y fundador a partir del 1o. de febrero de 1990.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se ejecute el presente dictamen.

Dictamen 12006

Primero. Se crea el Centro de Investigación sobre los Movimientos Sociales (CISMOS) de la Universidad de Guadalajara, a partir del 15 de marzo de 1990.

Segundo. Se acepta en toda su extensión el documento del proyecto de creación en lo relativo a las funciones Administrativas, Docentes, de Investigación y Difusión del mencionado Instituto.

Tercero. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Al habla el presidente del Consejo:

"Aquí nada más con la aclaración de que dicho centro viene existiendo desde hace varios años, dependiente anteriormente del Instituto de Estudios Sociales, lo que está haciendo es generarle independencia como Centro de Investigación, dado su crecimiento y el desarrollo de importantes investigaciones en el mismo. A su consideración, si no existe ninguna observación, los que estén de acuerdo con este dictamen favor de levantar la mano. Aprobado".

Dictamen 12003

Primero. Se crea el Centro de Investigación Educativa (CIE) de la Universidad de Guadalajara a partir del 15 de marzo de 1990.

Segundo. Se acepta en toda su extensión el documento de creación del Centro en lo relativo a sus funciones Administrativas, Docentes de investigación y Difusión del mencionado Centro.

Tercero. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Es el mismo caso del anterior, en donde dicho Centro venía existiendo desde hace aproximadamente 5 años, dependiente del Departamento de Investigación y Superación Académica de la Universidad, lo que se está haciendo es darle independencia como Centro de Investigación".

En uso de la palabra el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero:

"Sólo para profundizar un poco, es cierto que estos centros ya venían funcionando desde hace tiempo, venían haciéndolo bien, no se crea una infraestructura, creo que lo más importante es que han justificado su existencia, tanto del Centro de Investigación Educativa, que ha tenido investigaciones de reconocimiento a nivel internacional, como el Centro de Investigación sobre Movimientos Sociales que en esta misma semana se le reconocieron tres premios nacionales de cinco que se dio en el país, entonces creo que estos centros han ganado su lugar y su independencia, además de que ya tienen tiempo en la Universidad. Gracias".

La presidencia abunda:

"Agregar muy brevemente que la mayoría de estos centros incluso tuvieron como antecedente la creación de programas de dichas líneas de investigación conforme tuvieron consistencia y pasaron a ser centros de otro instituto, y posteriormente como lo dice el Dr. González Romero, una vez que han adquirido consistencia sin que esto implique ni más infraestructura ni mucho menos, se les está dando personalidad propia. Dicho lo anterior, a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, lo establecido por este dictamen si están de acuerdo favor de levantar la mano. Aprobado".

Dictamen 25080

Primero. Se crea el CENTRO DE ESTUDIOS DEL PACIFICO de la Universidad de Guadalajara a partir del 15 de agosto de 1990.

Segundo. Se aprueba integralmente el documento de creación del CENTRO DE ESTUDIOS DEL PACIFICO, en lo relativo a sus funciones sustantivas como son: Docencia, Investigación y Difusión misma que se anexa.

Tercero. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

La presidencia señala:

“En los mismos términos también señalar que en dicho Centro venía funcionando dentro del Instituto de Investigaciones Económicas y Regionales, por ser tan estratégico todos los desarrollos que se están generando en torno a la cuenca del Pacífico, y más aun el papel que el estado de Jalisco juega en lo que es propiamente la región de la cuenca del pacífico mexicano, que muy indispensable darle personalidad a ese centro. A su consideración si no existe ninguna observación, si están de acuerdo con lo establecido por este dictamen favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 16364

Primero. Se crea con fecha del presente dictamen, el CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y ABIERTA, dependiente de la Dirección de Desarrollo Académico que, a su vez depende de la Dirección General Académica de la Universidad de Guadalajara, a fin de atender los programas de actualización profesional y de enseñanza abierta, como políticas institucionales de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las necesidades de la región.

Segundo. Son fines del Centro de Educación Continua y Abierta los siguientes:

- I. La vinculación, a corto plazo, con el aparato productivo.
- II. La diversificación de la oferta académica, ofreciendo opciones más flexibles frente a las condiciones normales (espacio-temporales) de las instituciones de educación superior tradicionales.
- III. La renovación de currícula abiertos y adaptables, capaces de incorporar permanentemente los avances científicos y técnicos a nivel mundial: y
- IV. El autofinanciamiento de las actividades del Centro, buscando en ello el fortalecimiento de sus fines.

Tercero. Son funciones del Centro de Educación Continua y Abierta los siguientes:

- I. Organizar todos aquellos cursos curriculares y, extracurriculares, tendientes a actualizar a los profesionistas y a todas aquellas personas interesadas en conocer las innovaciones técnicas y científicas del momento. En tratándose de la organización de programas curriculares de educación continua a nivel de posgrado, el Centro de Educación Continua y Abierta deberá coordinarse con la Escuela de Graduados. En el caso de programas que organice el Centro en coordi-

nación de Facultades, Escuelas o Institutos, la acreditación se hará conjuntamente con la dependencia respectiva.

- II. Coordinar el sistema de enseñanza abierta en la Universidad de Guadalajara, en el nivel superior, atendiendo sus distintas modalidades.
- III. Expedir los comprobantes de estudio, de conformidad con lo ordenado por el marco normativo aplicable.
- IV. Inscribir a los participantes de los cursos que ofrece, en auxilio del Departamento Escolar.
- V. Establecer y recibir las cuotas de recuperación económica, mismas que serán depositadas oportunamente en la Tesorería de la Universidad, atendiendo las peculiaridades de cada curso.
- VI. Formular un tabulador flexible para el pago de honorarios a los expositores de los cursos.
- VII. Gestionar la compra de bienes muebles y la contratación de servicios externos que sean necesarios para la organización de sus cursos.
- VIII. Registrarse, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de obtener la autorización correspondiente, para impartir cursos institucionales de capacitación y adiestramiento, en los términos del artículo 153-C de la Ley Federal del Trabajo.

Cuarto. El Centro de Educación Continua y Abierta contará dentro de su estructura orgánica con:

- I. Un Director.
- II. Un Secretario.
- III. Un Coordinador General Académico.
- IV. Un Coordinador de Promoción y Difusión.
- V. La Comisión Dictaminadora.

Quinto. El Director del Centro de Educación Continua y Abierta, será nombrado por el Rector de la Universidad de Guadalajara, a propuesta del Director de Desarrollo Académico. Para ser Director del Centro de Educación Continua y Abierta, contando en todo caso con grado académico superior al Bachillerato, es necesario reunir los requisitos establecidos al tenor del artículo 60o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. El Director contará con voz, como representante del Centro de Educación Continua y Abierta, ante el Consejo General Universitario.

Sexto. El Secretario del Centro será nombrado por el Rector, a propuesta del Director de la propia dependencia, y con el visto

bueno del Director de Desarrollo Académico, cumpliendo con los requisitos señalados por el artículo 70o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. El Secretario tendrá las atribuciones previstas por el artículo 69o. del mismo ordenamiento legal.

Séptimo. Sólo tendrán valor a currícula las constancias y los diplomas relativos a los programas de actualización profesional y educación abierta, cuando sean expedidos a través del Centro de Educación Continua y Abierta. En tratándose de cursos realizados en coordinación con la Escuela de Graduados, las constancias y los diplomas relativos serán signados por las autoridades de ambas dependencias, de conformidad con lo dispuesto por la legislación universitaria.

Octavo. Se faculta al C. Rector para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 40o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Toma la palabra el consejero Lic. Carlos Moyado Zapata:

“La creación de este Centro tiene su antecedente en el programa de actualización profesional, que desde 1977, ofreció el de Investigación Científica y Superación Académica, de entonces a la fecha el programa ha ofrecido un promedio de 180 eventos de actualización para egresados, pero también para personal académico y administrativo de la universidad, en la modalidad de cursos de talleres, de seminarios y de diplomados. Como un intento mas por concretar alternativas de servicios educativos la propuesta de flexibilización de la currícula en el nivel superior, se ha pensado en la conveniencia de dotar a este programa de toda la estructura formal que un centro debe tener; la razón de incluir como un factor definitorio de la actualización profesional del cobro de cuotas, a los asistentes a este tipo de eventos, tiene el propósito de generar un programa auto financiable, que de hecho para esta altura se ha convertido ya en una fuente de ingresos adicionales y complementarios para la universidad, yo quisiera destacar que dentro de las cuotas de admisión a los eventos que en el Centro ha organizado hasta la fecha existe un margen que oscila entre el 15 % y el 30%, dependiendo de la capacidad de cada evento para otorgar becas y medias becas al personal académico, e incluso a los estudiantes en los últimos niveles en las licenciaturas se crea el centro con la estructura material, con los recursos financieros, y con los recursos humanos con que ya contaba el programa de actualización profesional hasta esta fecha y para concluir quisiera señalar que se contempla desde este centro ofrecer en el corto plazo un

programa muy interesante en el nivel medio superior en coordinación con la Enseñanza Media Superior y las propias escuelas de Enfermería y en los niveles de licenciatura Derecho y Contaduría”.

La presidencia expresa:

“No se si existe alguna observación, a su consideración si están de acuerdo con lo que contempla este dictamen de la Comisión de Educación, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado”.

Dictamen 25078

Primero. Desaparece el Departamento de Relaciones Públicas a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. Se crea en su lugar el Departamento de Comunicación Social a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen. Dependerá de la Secretaría Auxiliar de Rectoría. Los recursos humanos, financieros y materiales adscritos a esta dependencia serán los que actualmente forman parte del Departamento de Relaciones Públicas y los que sean acordados por el Secretario Auxiliar de Rectoría con el C. Rector de la Universidad.

Tercero. Para ser Director del Departamento de Comunicación Social se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. Su nombramiento y remoción corresponderán discrecionalmente al Rector de la Universidad.

Cuarto. El Director del Departamento de Comunicación Social tendrá las facultades y atribuciones consignadas en el artículo 68 de la Ley Orgánica. Así mismo será miembro del Honorable Consejo General Universitario, con voz informativa.

Quinto. El Departamento de Comunicación Social tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar a conocer a la ciudadanía, la información oficial de la Universidad de Guadalajara, a través de los medios masivos de información.
- b) Coordinar las relaciones con los medios informativos y con las oficinas de prensa de las dependencias gubernamentales y de otras instituciones para intercambiar información que a la Universidad le interese.
- c) Recabar información de las dependencias universitarias, cuya difusión tanto interna como externa se considere conveniente.
- d) Proponer las políticas en materia de Comunicación Social y coordinar su cumplimiento.

- e) Asesorar a las autoridades y dependencias universitarias sobre la planeación y estrategias de comunicación que redunden en una mayor eficacia e impacto de las mismas.
- f) Analizar y evaluar sistemáticamente el impacto que el desarrollo de los procesos de comunicación institucional tiene en la comunidad universitaria y en la opinión pública.
- g) Coordinar las actividades de publicidad e información de la Universidad en los diferentes medios.
- h) Diseñar y elaborar y distribuir el órgano de información de la Universidad de Guadalajara.
- i) Elaborar la propaganda que la Universidad utilice para el desarrollo de las funciones propias de sus funciones.

Sexto. Se faculta al C. Rector de la Universidad de Guadalajara para que acuerde y ejecute el presente dictamen, en los términos de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Al habla el presidente del Consejo:

“A su consideración este dictamen de la Comisión de Educación, se pregunta si es de aprobarse, favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 25079

Primero. Se suprime el Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. En su lugar se crea la Dirección de Publicaciones, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Tercero. Los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales adscritos a esta dependencia de nueva creación, serán los que actualmente se encuentran en disposición del Departamento Editorial, y los que sean acordados por el C. Rector.

Cuarto. Para ser Director de Publicaciones de la Universidad de Guadalajara se requiere tener grado académico superior al de bachiller, amplia experiencia en los procesos editoriales, y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. Tendrá las facultades enunciadas al tenor del artículo 68o. de la Ley Orgánica, y su nombramiento o remoción corresponderán discrecionalmente al Rector de la Universidad, en los términos de la fracción V del artículo 39o. de la Ley Orgánica, asimismo representará a la dependencia a su cargo ante el Honorable Consejo General Universitario con voz y voto.

Quinto. Son funciones de la Dirección de Publicaciones de la Universidad de Guadalajara:

- I. Aplicar las políticas editoriales establecidas por las autoridades universitarias.
- II. Editar o promover la impresión de todas las publicaciones de la Universidad de Guadalajara.
- III. Distribuir o entregar para su distribución y promocionar o gestionar la publicidad de todas aquellas obras impresas bajo la responsabilidad de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Organizar, planear e impartir programas de entrenamiento dirigidos a capacitar al personal necesario en la edición o impresión de libros, revistas y otras publicaciones, así como para autores y traductores en las áreas de investigación documental, redacción y traducción de textos.
- V. Tomar las decisiones pertinentes sobre la ejecución de trabajos de impresión, contenido de las publicaciones, materiales, precio de comercialización y demás aspectos relativos a su distribución y promoción.
- VI. Incentivar, estimular y compensar a los autores y traductores, fijando los criterios de revisión obligatoria de libros y publicaciones, en atención al marco normativo vigente.
- VII. Ejercer el control administrativo y editorial sobre todas las dependencias que realicen funciones editoriales. Para los efectos de esta disposición, queda contenida dentro del citado grupo, Xalli Ediciones.
- VIII. Administrar el presupuesto acordado para los procesos editoriales universitarios. El ejercicio de las partidas correspondientes a procesos editoriales dentro de alguna dependencia, corresponderá al titular de la misma: y
- IX. Las demás que expresamente le confiera la legislación universitaria vigente.

Sexto. Se faculta a la Dirección de Publicaciones para que implemente, como medio alternativo de financiamiento, los servicios externos de composición, diseño, fotolito, impresión, encuadernación y acabados que, en virtud de los recursos materiales, técnicos y humanos, esté en condiciones de realizar. Los ingresos que se alleguen por este concepto, serán entregados dentro de los diez primeros días de cada mes, previo recibo que se otorgue, a la Tesorería General de la Universidad de Guadalajara.

Séptimo. La dirección de Publicaciones será instancia encargada de ejecutar los lineamientos generales para la desconcentración editorial de la Universidad de Guadalajara.

Octavo. La estructura orgánica de la Dirección de Publicaciones, así como sus funciones particulares, atribuciones, obligaciones y demás relaciones con otras dependencias universitarias, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta Universidad, por el presente dictamen, así como por el reglamento de Publicaciones, que en su oportunidad se someterá a la consideración del Honorable Consejo General Universitario.

Noveno. Facúltese al C. Rector de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica vigente.

Toma la palabra la presidencia:

“A su consideración este dictamen; es el caso de esta dirección como el del anterior que acabamos de aprobar de Comunicación Social, de dos dependencias existentes que prácticamente cambian de tejido y de organización, pero sobre la misma infraestructura y que en este sentido tal y como el Departamento Editorial, como su titular tenía voz y voto en el Consejo y ahora la Dirección la conserva, en el caso del Consejo del Departamento de Relaciones Públicas, el Departamento de Comunicación Social, conserva nada más dos para no alterar la relación de votos que existen en la administración central, dicho lo anterior no se si exista una observación, a su consideración si están de acuerdo con este dictamen de la Comisión de Educación favor de levantar la mano. Aprobado.

Dictamen 26991

Primero. Desaparece el Departamento Escolar partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. En su lugar se crea la Dirección Escolar a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen. Los recursos humanos, financieros y materiales adscritos a esta Dirección serán los que actualmente están a cargo del Departamento Escolar y los que sean acordados por el C. Rector de la Universidad.

Tercero. Para ser Director de la Dirección Escolar se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. Su nombramiento y remoción corresponderán discrecionalmente al Rector de la Universidad.

Cuarto. El Director Escolar tendrá las facultades y atribuciones consignadas en el artículo 68 de la Ley Orgánica. Así mismo será miembro del Honorable Consejo General Universitario, con voz y voto.

Quinto. La Dirección Escolar tendrá las siguientes funciones:

- a) Establecer y coordinar un sistema de control de primer ingreso y reingreso a las distintas Escuelas y Facultades.
- b) Expedir cédulas de aspirantes y recibir la documentación necesaria para dar curso a solicitudes de trámites escolares.
- c) Elaborar y difundir conjuntamente con las dependencias universitarias correspondientes, los temarios e instructivos para los exámenes de conocimientos, tanto en el nivel de licenciatura como en el nivel medio superior.
- d) Aplicar, evaluar y coordinar, de acuerdo con la normatividad vigente, la aplicación de los exámenes necesarios para la admisión de aspirantes a la Universidad.
- e) Elaborar mediante las comisiones respectivas y de acuerdo con las posibilidades de recepción de cada plantel, los dictámenes de admisión de aspirantes.
- f) Formular anualmente el calendario escolar para los planteles universitarios de acuerdo con las modalidades y duración aprobados por el Honorable Consejo General Universitario.
- g) Coordinar el proceso de revalidación de estudios, títulos y grados.
- h) Expedir a los alumnos fotocopias legalizadas y simples de sus documentos de estudios originales, así como constancias de no adeudo.
- i) Coordinar el proceso de inscripción a la Escuela de Graduados.
- j) Efectuar regularmente los registros estadísticos de la población escolar de la Universidad de Guadalajara.
- k) Todos los demás que les sean conferidos por el Consejo General Universitario, por la propia Rectoría de conformidad con la Ley Orgánica y lo Reglamentos que les sean aplicables.

Sexto. La Dirección Escolar dependerá del C. Rector de la Universidad de Guadalajara.

Séptimo. Se faculta al C. Rector de la Universidad de Guadalajara para que acuerde y ejecute en los términos del artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica, el presente dictamen.

Dictamen 26990

Primero. Se crean los Departamentos de Educación Propedéutica y Educación Terminal de la Universidad de Guadalajara dependientes de la Dirección de Enseñanza Media Superior, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen. Los recursos humanos, financieros y materiales asignados a estas dependencias serán los que actualmente cuenta la propia Dirección de Enseñanza Media Superior.

Segundo. Para ser Director de cualquiera de los Departamentos mencionados en el punto primero de este dictamen, se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. Su nombramiento y remoción corresponderán discrecionalmente al Rector de la Universidad.

Tercero. Los Directores de estas dependencias tendrán las atribuciones consignadas en el artículo 68 de la Ley Orgánica.

Cuarto. El Departamento de Educación Propedéutica tendrá las siguientes funciones:

1. Operar los planes y programas de trabajo de la Dirección de Enseñanza Media Superior en las Escuelas que imparten:
 - Bachillerato Unitario con Adiestramiento.
 - Bachillerato Unitario para trabajadores.
 - Bachillerato Unitario con Enseñanza Incorporada a la Universidad de Guadalajara.
2. Participar con la Dirección de Enseñanza Media Superior en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación del nivel medio superior, en lo referido al ámbito de la formación propedéutica.

Quinto. El Departamento de Educación Terminal tendrá como funciones:

1. Operar los planes y programas de trabajo de la Dirección de Enseñanza Media Superior de la Universidad de Guadalajara, en las escuelas que imparten educación terminal de nivel medio superior.
2. Participar con la Dirección de Enseñanza Media Superior en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación del nivel medio superior en lo que se refiere al ámbito de la formación terminal.

Sexto. Se faculta al C. Rector para ejecutar este dictamen en los términos del artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen 26989

Primero. Se otorgan a la Contraloría General, facultades amplias y suficientes para ejercer las funciones previstas por el punto propositivo Cuarto del Dictamen de esta Comisión de Educación, aprobado por el Pleno del H. Consejo General Universitario con fecha 2 de septiembre de 1989, a fin de comprobar la correcta aplicación de los recursos ordinarios o extraordinarios, por medio de la práctica de auditorías financieras y administrativas a las dependencias universitarias.

Segundo. Se crea la figura del Secretario de la Dirección de Contraloría.

Tercero. Para ser Secretario de la Dirección de Contraloría se requiere tener grado académico superior al de bachiller y ser de reconocida honorabilidad. Tendrá el carácter de empleado de confianza y, por ello, será nombrado y removido libremente por el Rector.

Cuarto. El Secretario de la Dirección de Contraloría tendrá respecto de esa dependencia, las atribuciones previstas por el artículo 69o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El presidente hace uso de la palabra:

“A consideración de este dictamen, se pregunta si están de acuerdo de la Comisión de Educación. Levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 26988

Primero. Se crea el departamento de Servicios a Universitarios, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, 1o. de marzo de 1990.

Segundo. Para Director del Departamento de Servicios a Universitarios se requiere tener grado académico superior al de Bachiller y ser de reconocida capacidad y honorabilidad. Su nombramiento y remoción corresponderán discrecionalmente al Rector de la Universidad.

Tercero. El Director del Departamento de Servicios a Universitarios, tendrá las facultades y atribuciones consignadas en el artículo 68 de la Ley Orgánica. Así mismo será miembro del Honorable Consejo General Universitario con voz informativa.

Cuarto. El Departamento de Servicios a Universitarios tendrá las siguientes funciones:

a) Fomentar, coordinar, operar en su caso, y vigilar la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la comunidad universitaria, que ofrece la Universidad de Guadalajara, de manera directa, concesionada o subrogada, tales como tiendas, centros de fotocopia-do, librerías, cafeterías-restaurantes, viajes, y similares, así como los que el Sr. Rector disponga.

b) Promover la celebración de convenios para prestaciones a uni-versitarios entre la Universidad e instituciones públicas, socia-les y privadas que mejoren el bienestar social y económico de la comunidad universitaria, sin interferir en las funciones enco-mendadas a otras dependencias de la propia Universidad.

c) Promover la implementación de programas recreativos y pa-quetes turísticos para los universitarios, coordinándose para tal efecto con las dependencias universitarias cuyas funciones ten-gan relación con estas acciones.

Quinto. El Departamento de Servicios a Universitarios dependerá de la Secretaria Auxiliar de Rectoría para la coordinación de sus acciones y presupuesto. Los recursos humanos, financieros y ma-teriales adscritos a este Departamento serán los acordados por el Secretario Auxiliar con el Sr. Rector de la Universidad.

Sexto. Se faculta al Sr. Rector de la Universidad de Guadalajara para que acuerde y ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen: 2836

Primero. Se autoriza a la Escuela de Graduados a programar en la Maestría de Microbiología e Higiene de los Alimentos las siguien-tes 4 (cuatro) materias en los semestres que a continuación se in-dican:

Materia	Semestre Actual	Semestres Opciona-les
Diseño experimental	Primero	Segundo o tercero
Prácti cas de campo	Segundo	Primero o segundo
Epidemiología de enfermedades asociadas al consumo de los alimentos	Tercero	Segundo o tercero
Preservación y manejo higienico de los alimentos	Segundo	Segundo o tercero

Con las mismas cargas horarias establecidas en el dictamen de craeación de la mencionada maestría, lo anterior a partir del 1o. de marzo de 1990.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Ar-tículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 26987

Primero. Con fundamento en los artículos 11, 15 fracción VIII, 30, fracción I y 39 fracciones II y XVII de la Ley Orgánica de la Uni-versidad de Guadalajara, se autoriza la modificación del plan de estudios de la Maestría en Letras y Literatura Española e Hispa-noamericana, para ser reemplazado por la **Maestría en Lengua y Literatura Mexicana**, a partir del semestre escolar 1990 "B".

Segundo. La Maestría en Lengua y Literatura Mexicana compren-derá el siguiente plan de estudios:

PRIMER SEMESTRE	CARGAS HORARIAS	
	Semanal	Semestral
Lingüística I	6	90
Drama I	6	90
Poesía I	6	90
Prosa I	6	90
Metodología de la Investigación	3	45
Seminario de Interpretación Literaria	3	45
SEGUNDO SEMESTRE		
Lingüística II	6	90
Drama II	6	90
Poesía II	6	90
Narrativa I	6	90
Prosas no narrativas I	6	90
Asesoría personal (horario variable)		
TERCER SEMESTRE		
Lingüística III	6	90
Drama III	6	90
Poesía III	6	90
Narrativa II	6	90
Prosas no narrativas II	6	90
Asesoría personal (horario variable)		

CUARTO SEMESTRE

Lingüística IV	6	90
Drama IV	6	90
Poesía IV	6	90
Narrativa III	6	90
Prosas no narrativas III	6	90

Asesoría de Tesis
(horario variable)

Tercero. Los aspirantes a ingresar a la Maestría, deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Haber terminado los estudios correspondientes a una Licenciatura en Ciencias Sociales o Humanidades.
2. A los no egresados de la Licenciatura en Letras de la Universidad de Guadalajara, cursar y aprobar el ciclo propedéutico que en su oportunidad defina la Coordinación de la Maestría.
3. Acreditar el dominio de la lengua castellana, si fuere extranjero.
4. Aprobar el examen de admisión y la entrevista personal.

Cuarto. Para obtener el grado de Maestro en Lengua y Literatura Mexicana, se requiere:

1. Cursar y aprobar las 21 materias obligatorias y haber recibido la aprobación del tutor en las asesorías semanales del *curso mayor*, cuando menos en los últimos tres meses, indicador del avance satisfactorio de su investigación.
2. Presentar examen de traducción en una lengua moderna, distinta a la presentada en la licenciatura.
3. Concluir la investigación que se habrá convertido en tesis de grado.
4. Aprobar el examen de grado.

Quinto. Facúltese al Rector, en los términos de la fracción II del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

Dictamen 12002

Primero. Se aprueba el Calendario Escolar de la Facultad de Odontología para el 8vo. semestre 90 "A". Calendario para las Dependencias que laboran por anualidades 90 "A" y Calendario para las Dependencias que laboran por semestres 90 "A" de la forma que a continuación se expone:

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL 8VO. SEMESTRE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Apertura del curso: Jueves 1ro. de febrero de 1990
Fin de clases: Sábado 2 de junio de 1990
Exámenes ordinarios: Lunes 4 de junio de 1990
al sábado 16 de junio de 1990.

Solicitud de exámenes extraordinarios:
Lunes 18 de junio de 1990
al sábado 23 de junio de 1990

Verificación de extraordinarios:
Lunes 25 de junio de 1990
al sábado 30 de junio de 1990

Fin de semestre: Martes 31 de julio de 1990
90-A 8vo. semestre:
Vacaciones de invierno: Lunes 9 de abril de 1990
al domingo 22 de abril de 1990

Del 1er. semestre al 7mo. semestre 90-A-
Apertura del curso: Jueves 1ro. de marzo de 1990
Fin de período de clases: Sábado 30 de junio de 1990
Exámenes ordinarios: Lunes 2 de julio de 1990
al sábado 14 de julio de 1990

Solicitud de exámenes extraordinarios:
Lunes 16 de julio de 1990
al sábado 21 de julio de 1990

Verificación de exámenes extraordinarios:
Lunes 23 de julio de 1990
al sábado 28 de julio de 1990

Clausura del curso:
Martes 31 de julio de 1990

Fin de semestre: 90-A
Viernes 31 de agosto de 1990

Vacaciones de invierno:
Lunes 9 de abril de 1990
al domingo 22 de abril de 1990.

CALENDARIO "A" 1990-91 ANUALIDADES

Jueves 01 marzo 1990	Inicio de curso.
Miercoles 21 marzo 1990	*Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez.
Del lunes 09 abril 1990 al sábado 21 abril 1990	Vacaciones de primavera.
Martes 01 mayo 1990	*Día del trabajo.
Sábado 05 mayo 1990	*Aniversario de la batalla de Puebla.
Viernes 12 octubre 1990	*Aniversario de la fundación de la Universidad de Guadalajara.
Jueves 01 noviembre 1990	*Informe del ejecutivo federal.
Sábado 17 noviembre 1990	Fin de periodo de clases
Sábado 20 noviembre 1990	*Aniversario de la Revolución mexicana.
Del Miércoles 21 noviembre 1990 al sábado 22 diciembre 1990	Exámenes ordinarios
Del Lunes 24 diciembre 1990 al sábado 05 enero 1991	Vacaciones de Invierno
Del Lunes 07 enero 1991	Solicitud de exámenes Extraordinarios.
Al sábado 19 enero 1991	
Del Lunes 21 enero 1991	Exámenes extraordinarios
Al viernes 01 febrero 1991	Clausura de cursos.
Lunes 04 febrero 1991	*Informe del ejecutivo estatal.
Sábado 02 febrero 1991	*Aniversario de la Constitución Mexicana.
Martes 05 febrero 1991	Fin de anualidad 91-A
Jueves 28 febrero 1991	
<i>*Dias conmemorativos no laborables</i>	

CALENDARIO "A" 1990-91

SEMESTRES

Jueves 01 marzo 1990	Inicio de curso.
Miercoles 21 marzo 1990	*Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez.
Del Lunes 09 abril 1990 Al sábado 21 abril 1990	Vacaciones de primavera
Martes 01 mayo 1990	*Día del trabajo.

Sábado 05 mayo 1990	*Aniversario de la batalla de Puebla.
Sábado 30 junio 1990	Fin de periodo de clases.
Del Lunes 02 julio 1990	Exámenes ordinarios.
Al sábado 14 julio 1990	Solicitud de exámenes Extraordinarios.
Del Lunes 16 julio 1990	Exámenes Extraordinarios.
Al sábado 21 julio 1990	Clausura de cursos.
Del Lunes 23 julio 1990	Fin de semestre 90-A.
Al sábado 28 julio 1990	*Aniversario de la fundación de la Universidad de Guadalajara.
Lunes 30 julio 1990	*Informe del ejecutivo federal.
Viernes 31 agosto 1990	*Aniversario de la Revolución Mexicana.
Viernes 12 octubre 1990	
Jueves 01 noviembre 1990	Vacaciones de Invierno.
Sábado 20 noviembre 1990	*Informe del ejecutivo estatal.
Del Lunes 24 diciembre 1990	*Aniversario de la Constitución Mexicana
Al sábado 05 enero 1991	Fin de anualidad 91-A.
Sábado 02 febrero 1991	
Martes 05 febrero 1991	
Jueves 28 febrero 1991	
<i>*Dias conmemorativos no laborables</i>	
<i>Segundo.</i> Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.	

Dictamen 22087

Primero. En base al artículo 1 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se crea la Maestría en Ingeniería de Proyectos en la Escuela de Graduados, teniendo como sede el Instituto para el Desarrollo de Bienes de Capital de nuestra Universidad.

Segundo. La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias.

	Horas Semanas	Horas Semestre
PRIMER SEMESTRE		
1.-Metodología de la investigación científica y tecnológica I.	4.0	80
2.-Ingeniería de Procesos.	6.0	120

3.-Formulación y evaluación de proyectos.	6.0	120
4.-Materia optativa	3.0/4.0	60/80
5.-Seminario I: Recursos naturales de industria regional	2.0	40
Suma:	21.0 / 22.0	420 / 440

SEGUNDO SEMESTRE

1.-Metodología de la investigación científica y tecnológica II	4.0	80
2.-Ingeniería de servicios e integración de plantas.	4.5	90
3.-Ingeniería de proyectos	6.0	120
4.-Materia optativa.	3.0/4.0	60/80
5.-Seminario II: Innovación tecnológica.	2.0	40
Suma:	19.5 / 20.5	390 / 410

TERCER SEMESTRE

1.-Metodología de la investigación científica y tecnológica III	4.0	80
2.-Ingeniería de procuración	3.0	60
3.-Administración de proyectos	6.0	120
4.-Materia optativa	3.4 / 4.0	60 / 80
Suma:	16.0 / 17.0	320 / 340

CUARTO SEMESTRE

1.-Construcción, arranque y operación de plantas.	4.0	80
2.-Materia optativa	3.0/4.0	60/80
3.-Metodología de la investigación científica y tecnológica IV.-Tesis	15.0	300
Suma:	22.5 / 23.5	450 / 470

Las materias optativas seran: Hrs./Sem.

—Ingeniería de Control I	4.0
—Ingeniería de Control II	4.0
—Ingeniería Metalúrgica	4.0
—Ingeniería de Costos	4.0
—Seguridad Industrial	3.0
—Diseño de Equipo I	4.0
—Diseño de Equipo II	4.0
—Diseño de Tuberías	3.0
—Impacto Ambiental	4.0
—Computación II	4.0

Teniendo como materias obligatorias:

- 1.-Formulación y evaluación de proyecto
- 2.-Ingeniería de procesos
- 3.-Ingeniería de servicios e integración de plantas
- 4.-Ingeniería de proyectos
- 5.-Ingeniería de procuración
- 6.-Administración de proyectos
- 7.-Construcción, arranque y operación de plantas.

Tercero. Los requisitos para ingresar a la maestría son:

Aquellos que fijen el Departamento Escolar de nuestra Universidad, y podran ser admitidos profesionistas de las siguientes licenciaturas.

- Ingeniería Química
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctronica
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Metalúrgica

También deberan tomar y aprobar un curso propedeutico con las siguientes materias:

- Introducción a la ingeniería química
- Termodinámica
- Métodos numéricos
- Computación I

En el primer semestre se aceptarán titulados y pasantes los últimos dependerán de dos semestres para titularse en caso de no hacerlo serán dados de baja de la materia.

Cuarto Los requisitos académicos para obtener el grado de maestros son:

Los requisitos mínimos y mandatorios para titularse como Maestro en Ingeniería de Proyectos serán los que fije la Universidad de Guadalajara, a través de la Escuela de Graduados (ver anexo 2.0) en adición y/o complementación a los mismos el IDEBCA propone los siguientes.

- a) El alumno deberá haber cursado y aprobado todas las materias que indica el programa general. Ver cuadros No. 3 y 4.
- b) El alumno deberá haber elaborado su tesis.
- c) El alumno deberá presentar y aprobar su examen profesional que versará sobre su tesis.

d)El alumno deberá dominar un idioma extranjero.

Quinto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

El presidente del consejo en uso de la palabra

“A su consideración si estan de acuerdo con este dictamen que contempla la creación de la maestría en Ingeniería de proyectos, favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 22845

Primero. Se crea la maestría en la Historia de la Arquitectura Mexicana a partir del primero de septiembre de 1989, la maestría tendra como sede la Facultad de Arquitectura.

Segundo. La maestría tendra una duración de 4 semestres con el siguiente cuadro de materias.

PRIMER SEMESTRE

MATERIAS:	Horas Semestrales	Horas Semanales
1.-Historia de la Arquitectura Prehispánica	80	4
2.-Historia de la Arquitectura Mexicana I (siglo XVI)	80	4
3.-Introducción a la Arqueología	40	2
4.-Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica I	40	2
5.-Historia de México I	40	2
6.-Terminología Arquitectónica	80	4
Seminario sobre Fotografía	9	
Seminario sobre Tratadísticas de la Arquitectura	9	

SEGUNDO SEMESTRE

MATERIAS:

1.-Métodos de Datación y Estilos Arquitectónicos	80	4
2.-Procedimientos para Levantamientos y Graficación Arquitectónica	80	4
3.-Historia de México II	40	2
4.-Historia de la Arquitectura Mexicana II(siglo XVII y siglo XVIII)	80	4

5.-Pedagogía	40	2
6.-Metodología y Técnicas de Investigación Histórica II	40	2
Seminario de Iconografía	9	
Seminario de Estereotomía	9	

TERCER SEMESTRE

MATERIAS:

1.-Arte Mexicano I	40	2
2.-Historia del Occidente de México I	40	2
3.-Psicología Educativa	40	2
4.-Historia de la Arquitectura Mexicana III(siglo XIX)	80	4
5.-Semiótica de la Arquitectura	80	4
6.-Historia de México III	40	2
7.-Análisis de Edificios I	40	2
Seminario sobre Heráldica	9	
Seminario sobre Arte Popular	9	

CUARTO SEMESTRE

MATERIAS

1.-Arte Mexicano II	40	2
2.-Historia del Occidente de México II	40	2
3.-Docencia en Arquitectura	40	2
4.-Historia de la Arquitectura Mexicana IV (siglo XX)	80	4
5.-Historia de México IV	40	2
6.-Análisis de Edificios II	40	2
7.-Crítica de la Arquitectura	80	4
Seminario sobre Arquitectura Vernacula	9	
Seminario sobre Arquitectura de Guadalajara	9	

La distribución de las materias de la maestría estaran conformadas por el area de, Historia, Pedagogía, Arte, Metodología Técnica, y seminario de acuerdo a como lo establece el documento de creación. Se deberán cumplir también con aquellos requisitos establecidos por el Departamento Escolar.

Tercero. -El requisito para ingresar a la maestría ser titulados o pasantes de las siguientes carreras.

- Arquitectura
- Arqueología
- Antropología
- Ingeniería Civil
- Sociología e Historia

Aquellos estudiantes que sean pasantes al ingresar a maestría tendran dos semestres para titularse de no hacerlo se invalidarán los semestres cursados.

Cuarto. Los requisitos para obtener el grado académico son: cursar y aprobar las materias del plan de estudios estructurados de la siguiente forma.

720 Horas para las 11 materias que conforman la Area de Historia
 120 Horas para las 3 materias que conforman la Area Pedagógica
 80 Horas para las 2 materias que conforman la Area de Arte
 600 Horas para las materias que conforman la Area Metodológica-Técnica

Seminario:

Sera obligación llevar ocho seminarios de 9 horas cada uno, con un total de 72 horas.

Elaborar una tesis, el dominio de una lengua extranjera y la presentación del examen de grado.

Quinto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26986

- 1- Con base a los artículos 11 y 30 de la Ley Orgánica se crea la Maestría en Ciencias en la enseñanza de la matemáticas, que estará bajo el control académico administrativo de la Escuela de Graduados y tendrá como sede la Dirección de Desarrollo Académico de nuestra uniuersidad, a partir del 1 de septiembre de 1990.
- 2- La maestría se cursará en cuatro semestres con el siguiente cuadro de materias y carga horaria semestrales.

PRIMER SEMESTRE (Dos temas y el seminario)

1 Básico de matemáticas y su enseñanza	200
2 Evaluación	50
3 Seminario I	50

SEGUNDO SEMESTRE (Cuatro temas y el seminario)

4 **Algebra lineal	60
5 Calculo diferencial e integral	60
6 **Algebra y su desarrollo conceptual	60
7 **Calculo y se desarrollo conceptual	60
8 **Geometría y su desarrollo conceptual	60
9 **Geometría moderna	60
10 Psicología de la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas	60
11 Seminario II	60

TERCER SEMESTRE (Cuatro temas y un seminario)

12 **Variable compleja	60
13 **La computadora en la enseñanza de la matemáticas	60
14 Probabilidad y estadística	60
15 **Ecuaciones diferenciales I	60
16 **Teoria de conjuntos	60
17 Teoria del conocimiento	60
18 **Métodos numéricos	60
19 Seminario III	60

CUARTO SEMESTRE (Cuatro temas y un seminario)

20 **Algebra Moderna	60
21 **Ecuaciones Diferenciales II	60
22 **Análisis vectoral	60
23 **Estadística	60
24 **Probabilidad y estadística	60
25 **Análisis matemático m.s.	60
26 **Análisis matemático s.	60
27 Epistemología	60
28 Seminario	60

**Materias opcionales

La maestría incluye 18 asignaturas de las cuales cuatro son seminarios obligatorios.

- 3- Los requisitos para ingresar a la maestría son: ser profesor activo, tener grado de licenciatura, entrevista con el personal responsable de la maestría, más aquellos que demande el Departamento Escolar de nuestra Universidad.
- 4- Los requisitos académicos para obtener el grado son acreditar 18 asignaturas, 11 obligatorias y 7 optativas de acuerdo como se

establece en el documento de creación de la misma. Desarrollar un trabajo de tesis y presentar el examen de grado.

EL presidente del consejo expresa

“A su consideración este dictamen de la comisión de educación, se pregunta que si es de aprobarse, levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 27742

Primero. Con base a los artículos 11, 15-VII, 30-I y 39-II y XVII de la Ley Orgánica, se crea la Maestría en Enseñanza de las Ciencias, que estará bajo el control académico administrativo de la Escuela de Graduados y tendrá como sede la Dirección de Desarrollo Académico de nuestra Universidad, a partir del semestre escolar 1991 “A”.

Segundo. La maestría se cursará en cuatro semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semestrales:

PRIMER SEMESTRE:	HRS.
Historia y la Filosofía de la Ciencia.	30
Epistemología de la Ciencia.	30
Panorama Contemporáneo de las Ciencias de la Educación.	30
Teoría del Aprendizaje I.	30
Actualización Disciplinar I.	25
Lenguaje I.	25
Taller de Integración I	30
SEGUNDO SEMESTRE:	
Sociología Económica y Política de América Latina.	30
Teoría y metodología de la Investigación Científica y Educativa.	30
Teoría Curricular.	30
Teoría del Aprendizaje II.	30
Actualización Disciplinar II.	25
Lenguaje II.	25
Taller de Integración II.	30
TERCER SEMESTRE:	
Análisis Sociohistórico de las Instituciones de Educación Superior.	30
Macroteorías.	30
Modelos Curriculares.	30

Metodología de la Enseñanza I.	30
Actualización Disciplinar III.	25
Lenguaje III.	25
Taller de Integración III.	30

CUARTO SEMESTRE:

Taller Interdisciplinario sobre Proyección Universitaria y Enseñanza de las Ciencias.	30
Planeación y Evaluación Educativa.	30
Metodología de la Enseñanza II.	30
Actualización Disciplinar IV.	25
Lenguaje IV.	25
Taller de Integración IV.	30

Tercero. Los aspirantes a ingresar a la maestría deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Tener preferentemente formación profesional en alguna licenciatura o carrera relacionada con las especialidades.
2. Tener experiencia en la docencia en algunas de las disciplinas especificadas, por un tiempo no menor de tres años y/o tener un mínimo de quince horas semanales de docencia en aula.
3. Tener disposición de tiempo para realizar las actividades propias de la maestría.
4. Presentar: carta de interés, señalando motivos para ingresar, propuesta de desarrollo académico para su dependencia y proyecto de investigación.
5. Presentar currículum y documentos probatorios.
6. Presentar carta de apoyo de la dependencia donde labora para ser comisionado al programa.
7. Entrevistarse con dos miembros del Comité Académico.
8. Participar y aprobar el Programa Permanente de Actualización Docente de la Subdirección de Formación Docente de la Dirección de Desarrollo Académico o acreditar el Curso Propedeúutico de la Maestría.
9. Una vez aprobada su admisión a la Maestría, realizar los trámites administrativos que marquen la Escuela de Graduados y la Dirección Escolar.

Cuarto. Para obtener el grado de Maestro, los alumnos deberán

1. Tomar y aprobar íntegramente, por lo menos once cursos básicos, siete áreas especialización y tres de los talleres de integración.

2. Elaborar una tesis y aprobar el examen correspondiente.

Quinto. Facúltese al Señor Rector para ejecutar el presente dictamen en los términos del artículo 39-II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen 1172

Primero. Se crea la Maestría en Educación Superior, a partir del primero de septiembre de 1990. La Maestría tendrá como sede la Dirección de Desarrollo Académico y dependerá administrativamente de la Escuela de Graduados.

Segundo. La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres, contando con tres áreas terminales que son las de ámbito áulico, currículum y planeación educativa, con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias.

PRIMER SEMESTRE:

Materias Comunes

	Horas Semestrales	Horas Semanales
--	------------------------------	----------------------------

1. Contexto Sociohistórico y Jurídico de las Intituciones de Educación superior.*	96 hrs.	4
2. Evolución de las Corrientes Psicopedagogicas.*	96 hrs.	4
3. Genesis y Evolución de la Docencia.*	96 hrs.	4
4. Epistemología de las Ciencias Sociales.*	96 hrs.	4
5. Historia y Teoria de la Planeación.*	96 hrs.	4
6. Taller de Investigación.*	96 hrs.	4

SEGUNDO SEMESTRE

1. Educación Superior Comparada.*	96 hrs.	4
2. Teoria Curricular.*	96 hrs.	4
3. Metodología para el Análisis de la Práctica Docente (Areas terminales en ámbito áulico y currículum).	96 hrs.	4
4. Análisis y Evaluación del Desarrollo Académico (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
5. Metodos de Investigación Social I.*	96 hrs.	4
6. Etnometodología (Area terminal del ámbito áulico).	96 hrs.	4

7. Metodos y Técnicas para la Construcción de Modelos Curriculares (Area terminal en currículum).	96 hrs.	4
8. Metodología para la Planeación Estratégica (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
9. Taller de Investigación II.*	96 hrs.	4

TERCER SEMESTRE

1. Sociología de las Profesiones.*	96 hrs.	4
2. Estrategias para el Aprendizaje Grupal (Area terminal en ámbito áulico y currículum).	96 hrs.	4
3. Metodos de Investigación Social II.*	96 hrs.	4
4. Didáctica de la Educación Superior (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
5. Legislación Universitaria (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
6. Análisis de la Cotidianeidad Aulico (Area terminal en ámbito áulico).	96 hrs.	4
7. Estrategias para el aprendizaje (Areas terminales en ámbito áulico y currículum)	96 hrs.	4
8. Evaluación Intitucional y Evaluación Curricular (Area terminal en currículum).	96 hrs.	4
9. Proceso Administrativo (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
10. Taller de Investigación III.*	96 hrs.	4

CUARTO SEMESTRE

1. Probabilidad y Estadística por Computación.*	96 hrs.	4
2. Cultura, Currículum e Innovación Educativa (Areas terminales en ámbiato áulico y currículum).	96 hrs.	4
3. Los Sujetos Sociales y los Currícula (Area terminal el planeación).	96 hrs.	4
4. Desarrollo Científico-Tecnológico y Educación Superior (Area terminal en planeación).	96 hrs.	4
5. Estrategias de formación e Investigación sobre el Ambito Aulico (Area terminal en ámbito áulico).	96 hrs.	4
6. Estrategias para la Intervención Curricular (Area terminal en currículum).	96 hrs.	4

7. Microplaneación (Area terminal en planeación).	96 hrs	4
8. Taller de Investigación IV.*	96 hrs.	4

Las materias que se encuentren señaladas con asteriscos son de área común, debiendo ser cursadas en su totalidad por los alumnos, así como las correspondientes a su área terminal.

Tercero. Los requisitos para ingresar a la Maestría son los siguientes:

—Poseer título de licenciatura en cualquier área del conocimiento, incluyendo los egresados de normal superior (o carta de pasante con un año de plazo para titularse, a partir de la fecha de ingreso a la maestría.

—Tomar y aprobar un curso propedeúico con las siguientes materias

Panorama Histórico de la Educación.	36 hrs.
Sociología de la Educación.	36 hrs.
Filosofía de la Educación.	36 hrs.
Psicología de la Educación.	36 hrs.
Taller de Lectura y Redacción.	36 hrs.

—Aquellos que demanden el Departamento Escolar de nuestra universidad.

Cuarto. Los requisitos académicos para obtener el grado de Maestro son: Tomar y aprobar íntegramente con un promedio mínimo de 60 sobre 100 por curso, el total de las asignaturas del área común y de la correspondiente área terminal.

Elaborar una tesis y aprobar el examen correspondiente.

Acreditar el dominio de un idioma extranjero, requisito que podrá cibirse de manera paralela al curso de la Maestría.

Quinto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

Dictamen 19876

Primero. Se crea la especialidad en finanzas en la Escuela de Graduados teniendo como sede la Facultad de Contaduría Pública de Guadalajara, a partir del 1o de marzo de 1990.

Segundo. La especialidad en finanzas tendrá una duración de tres semestres con el siguiente plan de estudios y cargas de horarios.

PRIMER SEMESTRE

	Horas Semanales	Horas Semestre
1. Contabilidad de Costos	4	60
2. Finanzas Básicas	4	60
3. Presupuestación	4	60

SEGUNDO SEMESTRE

4. Finanzas para la toma de Decisiones	4	60
5. Mercado de Capitales	4	60
6. Administración del Capital de Trabajo	4	60

TERCER SEMESTRE

7. Evaluación de Proyectos de Inversión	4	60
8. Planeación de la Estructura de Capital	4	60
9. Finanzas Internacionales	4	60

Tercero. Los requisitos para ingresar a la especialidad serán haber aprobado el examen profesional de las siguientes licenciaturas.

—Contaduría Pública

—Administración de Empresas

—Economía

—Turismo

—Ingeniería en cualquiera de sus ramas

—Arquitectura

En cualquier centro de educación superior reconocido por la Universidad de Guadalajara, más aquellos que exige el Departamento Escolar.

Cuarto. Los requisitos para obtener la especialidad, será el aprobar la totalidad de las materias contempladas en el plan de estudios.

Quinto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

Dictamen 1619

Primero. En base al artículo 11, 14 y 30 de la Ley Orgánica, se crea la Especialidad en "Enfermería en Salud Pública" a partir del 1o. de marzo de 1990. La especialidad estará bajo la supervisión y control académica administrativa de la Escuela de Graduados y tendrá como sede el Instituto Regional de Investigación en Salud Pública.

Segundo. La especialidad contará de 2 (dos) semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semestrales:

PRIMER SEMESTRE	Horas/semestre
Epidemiología	40
Epidemiología de Enfermedades Transmisibles	40
Nutrición	20
Métodos y Técnicas del Diagnóstico de Salud	20
Administración de los Servicios de Salud	40
Técnicas Estadísticas	60
Métodos y Técnicas de Investigación	50
Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud Pública	30
Salud Materno-Infantil	40
Saneamiento Ambiental	20
Laboratorio de Salud Pública	20
Salud Mental	20

SEGUNDO SEMESTRE

Administración de los Servicios de Salud	40
Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud Pública	50
Comunicación y Didáctica	30
Educación para la Salud	40
Informática Aplicada en Salud	50
Salud Materno-Infantil	40
Nutrición	20
Saneamiento Ambiental	20
Sistema Nacional de Salud	30
Prácticas Tradicionales de Atención a la Salud	20
Lógica Aplicada a la Salud	20
Epidemiología de Enfermedades no Transmisibles	40

Tercero. Los requisitos para ingresar a la Especialidad serán el poseer título en Enfermería General expedido por nuestra universidad o Instituciones de Educación Superior reconocidas por la misma; tener una experiencia mínima en el área de Salud Pública; aprobar un curso propedeúico diseñado por el Insituto Regional de Investigación en Salud Pública; aprobar una entrevista personal con el comité de selección; disponibilidad de tiempo completo más aquellos establecidos por el Departamento Escolar de nuestra Universidad.

Cuarto. Los requisitos Académicos para obtener la Especialidad son: aprobar la totalidad de las materias de acuerdo al artículo 109 de la Ley Orgánica de la Universidad; elaborar una memoria de trabajo de Investigación de Campo o Institucional.

Quinto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 2837

Primero. Se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura Arquitectura a partir del 1o. de marzo de 1990.

Segundo. El nuevo Plan de Estudios constará de 10 (diez) semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semanales:

PRIMER SEMESTRE	Hora-semana
Teoría de la Arquitectura I	4
Historia de la Arquitectura y del Urbanismo I	5
Fundamento de Diseño	9
Dibujo I	4
Edificación I	6
Matemáticas I	4
SEGUNDO SEMESTRE	
Urbanismo y Arquitectura Mexicana	4
Sociología Urbana	2
Geografía Urbana	2
Proyectos I	6
Geometría Descriptiva I	6
Estática	6
Matemáticas II	4
TERCER SEMESTRE	
Teoría de la Arquitectura II	4
Historia de la Arquitectura y Urbanismo II	5
Diseño Elemental	9
Dibujo II	4
Edificación II	6
Sistema de Computación	4
CUARTO SEMESTRE	
Urbanismo y Arquitectura Mexicana II	4
Derecho Urbano	4
Proyectos II	6
Geometría Descriptiva II	6
Educación Visual	6
Estructura I	6

QUINTO SEMESTRE

Teoría de la Arquitectura III	4
Historia de la Arquitectura y del Urbanismo III	4
Normas del Diseño Urbano I	4
Diseño Elemental de Planeación y Urbanismo I	3
Diseños Básico	9
Edificación III	4
Topografía y Fotogrametría	4

SEXTO SEMESTRE

Arquitectura Actual	5
Psicología Ambiental	2
Economía Urbana	2
Diseño Elemental de Planeación y Urbanismo II	3
Proyectos III	6
Geometría Descriptiva III	6
Estructuras II	6

SEPTIMO SEMESTRE

Estética "F. del Arte"	4
Normas de Diseño Urbano II	4
Diseño Urbano Medio I	3
Diseño Intermedio	9
Artes Visuales	4
Edificación IV	6

OCTAVO SEMESTRE

Historia de las Artes Plásticas del Siglo XX	4
Teoría del Urbanismo	4
Diseño Urbano Medio II	3
Proyectos IV	6
Expresión Arquitectónica	5
Estructuras III	8

NOVENO SEMESTRE

Teoría de la Planificación	2
Normas del Diseño Urbano III	4
Taller de Diseño Urbano I	3
Diseño Integral	9
Investigación Psicoestética	6
Administración I	6

DECIMO SEMESTRE

Teoría Superior de la Arquitectura	4
------------------------------------	---

Taller de Diseño Urbano II	3
Proyectos V	6
Técnicas Constructivas	6
Diseño Estructural	6
Administración II	5

Tercero. Los requisitos para ser admitidos a la Licenciatura serán aquellos que establezca el Departamento Escolar de la Universidad de Guadalajara.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 26984

Primero. La Especialidad para el Desarrollo de la Educación Superior cambia su sede de la Facultad de Administración al Departamento de Planeación y Desarrollo de nuestra Universidad, a partir del 1o. de septiembre de 1990.

En uso de la palabra el Consejero Lic. Agustín Alva Castillo:

"Quiero felicitar a la comisión de Educación por haber emitido esta dictamen, tengo entendido a iniciativa del C. Rector porque estoy seguro que el cambio de sede de la especialidad en Planeación y Desarrollo de la Educación Superior tendrá definitivamente mayores recursos y tendrá la posibilidad de un mayor desarrollo en el Departamento de Planeación, además que no solicitamos en la Facultad de Administración de haber tenido la sede durante dos años porque con entusiasmo y con responsabilidad y con seriedad, por tanto estoy que con la experiencia que se tuvo en la Facultad de Administración la especialidad en Planeación en la Educación Superior tendrá una mayor proyección para formar recursos al interior de nuestra propia universidad en esta área tan importante. Así es que mis felicitaciones en ese sentido".

Toma la palabra la Consejera Lic. Rosa Rojas Paredes:

"Quisiera hacer unas reflexiones en torno a este dictamen, efectivamente dar un pleno reconocimiento a la Facultad de Administración porque mientras fue sede de este diplomado, le dio la cobertura suficiente para su funcionamiento y le dio los apoyos académicos financieros y administrativos e incluso de su propia dependencia para solucionar problemas del corto plazo en torno a su funcionamiento, pese que las dos generaciones han egresado y de ahí han manifestado su entusiasmo y su deseo de cada vez dedicarse más a las tareas de planeación.

Sin embargo es bueno reflexionar que los contextos evolucionan, cambian y que si vemos los objetivos de la especialidad en Planeación de la Educación Superior en ellos se especifica lo importante que es contar con una cantidad suficiente de recursos humanos en las dependencias de la universidad para realizar de manera homogénea y exitosa el proceso global de planeación y desarrollo de la institución, el Departamento de Planeación durante estas dos anteriores generaciones, ha mantenido un permanente contacto con los alumnos de su especialidad pero también mantiene permanente contacto con el personal técnico en las dependencias que coordinan e instrumentan en los procesos de planeación y evaluación hace por esto que se tenga un conocimiento directo e inmediato de los requerimientos de estos procesos del nivel de desarrollo que guardan nuestros recursos humanos en este nivel de desarrollo que guardan nuestros recursos humanos en este nivel y de los requerimientos formativos que tienen.

Por otra parte, el Departamento de Planeación y Desarrollo cuenta cada vez con un personal altamente especializado que elabora directamente los procesos de planeación y evaluación institucional y que realiza investigación especializada en apoyo a estos procesos, cuenta además con sistemas de información de una biblioteca sistematizada en este tipo de tópicos, estos elementos le dan pases suficientes para respaldar las políticas de formación de recursos humanos en este ámbito y de participar más cercanamente con la escuela de graduados en enfatizar el ejercicio práctico de los conocimientos adquiridos que son referente de esta especialidad de la Educación Superior, o sea por estas razones de carácter académico, esperamos que con este dictamen el departamento pueda realmente responder con la colaboración no sólo de la Escuela de Administración sino de todas las escuelas y dependencias a las responsabilidades que este dictamen le da en torno a la formación de recursos humanos en el área de Planeación y Evaluación de la Educación Superior”.

En uso de la palabra el Consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez:

“ Nada más con una aclaración que no fue iniciativa del señor Rector, sino que provino de la coordinación de la especialidad de la escuela de graduados que es la encargada del control administrativo de la especialidad”.

Toma la palabra el presidente del Consejo:

“A su consideración este dictamen de la Comisión de Educación, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado”.

Dictamen 26983

1. Se crea en la Facultad de Diseño la Licenciatura y comunicación gráfica, a partir de 1 de septiembre de 1990.
2. La Licenciatura tendrá una duración de 9 semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semanales:

LISTA GENERAL DE MATERIAS

	Horas por semana
CUARTO SEMESTRE	
Conocimiento y Sociedad	2
Taller de Fotografía I	6
Comunicación I	4
Taller de Expresión Gráfica I	6
Diseño II	16
Metodología III	2
Teoría del Diseño	4
Total	40 horas
QUINTO SEMESTRE	
Diseño III	16
Taller de Tipografía I	2
Técnicas de Representación I	4
Taller de Expresión Gráfica II	6
Iconografía	2
Semiótica de la Imagen II	4
Taller de Fotografía II	4
Estética	2
Total	40 horas
SEXTO SEMESTRE	
Técnicas de Representación II	6
Taller de Expresión Gráfica III	6
Lenguaje Visual y Medios Técnicos I	4
Diseño IV	16
Psicología de la Percepción	2
Semiótica de la Publicidad I	4
Historia del Arte	2
Total	40 horas

SEPTIMO SEMESTRE

Diseño V	16
Diseño Editorial	6
Lenguaje Visual y Medios Técnicos	4
Taller de Caricatura I	4
Costos y Presupuestos	2
Arte y Diseño Mexicano	2
Taller de Computación (arte gráfico en video)I	6
Total	40 horas

OCTAVO SEMESTRE

Diseño VI	16
Artes Gráficas Electrónicas	6
Ilustración	6
Lenguaje Visual y Medios Técnicos III	4
Taller de Caricatura y Animación	4
Taller de Computación (artes gráfico en video)II4	
Total	40 horas

NOVENO SEMESTRE

Tesis 20 horas

3. Se acepta en toda su extensión del documento de creación de la Licenciatura en lo relativo a contenidos de materias y distribución departamental.

En uso de la palabra el Consejero Arq. José de Jesús Hernández Padilla.

“Honorable Consejo General Universitario, señor presidente del Consejo, es una vieja ilusión que la facultad, siempre ha tenido, el hecho de contar con la Licenciatura de Diseño Gráfico, una labor de seguimiento con los aproximadamente 500 egresados de la facultad entonces dan por resultado que casi el 60% esten ejerciendo la profesión al lado del Diseño Gráfico y no por el lado del Diseño Industrial. Esto lleva en sí a un desprecio de la propia carrera de Diseño Industrial y con la aprobación de este Dictamen llegamos a un viejo anhelo”.

Al habla la Presidencia:

“A su consideración este dictamen de la comisión, si es de aprobarse favor de levantar la mano. Aprobado”.

Dictamen 26982

En esta Comisión de Educación se encuentra un conjunto de documentos turnados por el C. Rector, en virtud de los cuales se

plantea la creación de la “Licenciatura en Enseñanza de la Matemáticas” y, resultando:

1. Que a partir del día 15 de febrero de 1985, dio inicio en la Universidad de Guadalajara una serie de cursos perfilados para formar a los profesores en servicio de Matemáticas o áreas afines, como Licenciados en Enseñanza de las Matemáticas, de nivel medio superior o superior.

2. Que dichos cursos de nivel licenciatura fueron implementados como parte del Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores de Matemáticas (PNFAPM), en el que participan veinte Universidades del país, habiendo sido convocados por la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica (DGICSA) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

3. Que fueron firmados convenios de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad de Guadalajara, para llevar a cabo los cursos señalados en los resultados anteriores, mediante las escrituras de convenio números 84-05/336, (PRONAES) C85-07-0072, C86-07-0167, C87-07-0068, C88-07-0058 y C89-06-0308.

4. Que al no estructurarse una institución del Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores de Matemáticas, como originalmente lo propuso la Secretaría de Educación Pública, se pidió a cada universidad participante en dicho programa, otorgara en los términos de sus ordenamientos legales el susodicho grado académico, de nivel licenciatura, a los docentes en servicio que cursaron y aprobaron cada una de las materias de esta Licenciatura en Enseñanza de la Matemáticas.

5. Que la Universidad de Guadalajara, a través de su Centro Regional de Tecnología Educativa, desarrolló los cursos a que se refieren considerándolos anteriores e integró para tal efecto tres grupos con docentes en servicio, presentándose actualmente la necesidad de establecer en su favor el procedimiento ordinario de titulación, de conformidad con el marco normativo vigente y aplicable.

Toma la palabra el presidente del Consejo:

“A su consideración este dictamen de la comisión de educación, si estan de acuerdo favor de levantar la mano. Aprobado.”

Dictamen 12005

Primero. Se modifican parcialmente los cursos de Guión y Apreciación Cinematográficas y Taller de Realización que se imparten en el Centro de la Investigación y Enseñanza Cinematográficas de la Universidad de Guadalajara a apartir del 1o de marzo de 1990.

Segundo. Las citadas modificaciones consisten en la incorporación de las siguientes materias con sus cargas horarias correspondientes, así como el semestre en que serán cursadas:

SEMESTRE	Hora-semestre
Educación Visual I/Primero	60
Generos Cinematográficos I/Primero	60
Educación Visual II/Segundo	60
Generos Cinematográficos II/Segundo	60

Tercero. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 29981

Primero. Se crea el ADIESTRAMIENTO EN ARTESANIAS en la escuela preparatoria de Tonalá, Jalisco a partir del 1o. de marzo de 1990.

Segundo. El adiestramiento se cursará dentro del Bachillerato Universitario con el siguiente plan de Estudios.

PRIMER SEMESTRE:

Introducción a la Administración	2 hrs./semana
Introducción a la Tecnología	2 hrs./semana
Higiene y Previsión Social	2 hrs./semana
Orientación Vocacional	2 hrs./semana
Dibujo	2 hrs./semana

SEGUNDO SEMESTRE

Historia del Arte Popular Regional	2 hrs./semana
Diseño I	2 hrs./semana
Dibujo	2 hrs./semana
Taller Artesal I	6 hrs./semana

TERCER SEMESTRE

Diseño II	2 hrs./semana
Dibujo II	2 hrs./semana
Administración del Taller Artesal	2 hrs./semana
Taller Artesanal II	6 hrs./semana

CUARTO SEMESTRE

Laboratorio de Materiales	2 hrs./semana
Investigación de Mercados	2 hrs./semana
Taller Artesanal III	8 hrs./semana

QUINTO SEMESTRE

Inglés I	2 hrs./semana
Mercadotécnia	2 hrs./semana
Taller Artesanal IV	8 hrs./semana

SEXTO SEMESTRE

Inglés II	2 hrs./semana
Comercio Exterior	2 hrs./semana
Taller Artesanal V	8 hrs./semana

Tercero. Facúltese al C. Rector de la Universidad de Guadalajara para que se acuerde y ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

En uso de la palabra la Consejera QFB. Ruth Padilla Muñoz.

“Señor presidente del Honorable Consejo: Nada más para dar algunas anotaciones con las cuales se estuvo solicitando que se creara el adiestramiento en artesanías de la preparatoria de Tonalá, desde que la escuela fue creada ha intentado tener estrechos vínculos con la comunidad donde se encuentra enclavada y de esta manera hemos visto, no lo han dicho los mismos artesanos o la misma comunidad de Tonalá de la urgente necesidad de rescatar las tradiciones y la cultura de Tonalá, y particularmente en el ramo de las artesanías una demanda sentida desde hace mucho tiempo y expresada en todos los niveles por los artesanos de Tonalá, es la de escolarización de alguna manera de lo que son las artesanías porque actualmente ya no se tiene el gran numero de aprendices que se tenía antiguamente en los talleres de Tonalá, creemos dentro de la escuela preparatoria que si este adiestramiento se maneja escolarizadamente se podran tener inclusive innovaciones hacia las mismas artesanías que se han desarrollado en Tonalá de una manera más técnica y no solamente en lo que se refiere a la producción artesanal, sino también a la organización de los propios talleres artesanales y de la forma de producir la artesanía para permitir que el artesano tenga cada día una mejor vida la educación de los propios hijos de los artesanos en el propio adiestramiento de artesanías en la escuela preparatoria. Gracias.”

La presidencia solicita la aprobación:

“A su consideración este dictamen de la Comisión de Educación si estan de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, Aprobado.”

Dictamen 26981

Primero. En base al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad se crea el adiestramiento en Administración en la Escuela Preparatoria de Tonalá a partir del 1o de septiembre de 1990.

Segundo. El adiestramiento tendrá las siguientes materias y cargas horarias semanales:

SEGUNDO SEMESTRE:

Administración I	2 hrs./semana
Contabilidad I	2 hrs./semana
Int. a las Ciencias de la Comunicación	2 hrs./semana
Artesanías regionales	2 hrs./semana
Int. estudio del Derecho	2 hrs./semana

TERCER SEMESTRE

Administración II	2 hrs./semana
Contabilidad II	2 hrs./semana
Inv. de Mercados	2 hrs./semana
Princ. de Derecho Laboral	2 hrs./semana
Princ. de Derecho Mercantil	2 hrs./semana

CUARTO SEMESTRE

Administración Personal	2 hrs./semana
Calculo Mercantil	2 hrs./semana
Contabilidad III	2 hrs./semana
Mercadotecnia I	2 hrs./semana
Producción	2 hrs./semana

QUINTO SEMESTRE

Idioma III	2 hrs./semana
Sistemas Contables	2 hrs./semana
Prac. Administrativas y comerciales	2 hrs./semana
Mercadotecnia II	2 hrs./semana
Comercio Exterior	2 hrs./semana

SEXTO SEMESTRE

Idioma IV	2 hrs./semana
Int. a las Finanzas	2 hrs./semana
Comercio Exterior II	2 hrs./semana

Lab. de Contabilidad

2 hrs./semana

Seguridad Social

2 hrs./semana

Dictamen 19877

Primero. Se modifica el plan de estudios de todas las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras a partir del 1o de marzo de 1990, dicha modificación consistirá en la incorporación del siguiente cuadro de materias optativas.

1. Estética Marxista
2. Estadística III
3. Estadística IV
4. Teatro I
5. Teatro II
6. Antropología Filosófica I
7. Antropología Filosófica II
8. Filosofía de la Liberación
9. Teoría de la Relatividad
10. La Filosofía Natural de Newton
11. Nelson, Teoría de la Razón Práctica I
12. Nelson, Teoría de la Razón Práctica II
13. Taller de Redacción
14. Taller de Poesía
15. Taller de Cuento
16. Taller de Novela
17. Lectura y Análisis de Textos de Platon (una contribución a la teoría de los inconmensurables)
18. Latín I
19. Latín II
20. Latín III
21. Griego I
22. Griego II
23. Filosofía de la Historia
24. Filosofía de la Educación
25. Técnicas de Investigación Filosófica
26. Historiografía General
27. Historiografía Latinoamericana
28. Historiografía de México
29. Problemas Actuales en Centro y Sudamérica
30. Historia del Movimiento Obrero en México
31. Taller de Investigación Histórica
32. Historia Crítica del Capitalismo y Socialismo
33. Teoría de los Movimientos Sociales

34. Teoría de las Ideologías
35. Teoría Pedagógica
36. Estructura Económica de México
37. Corrientes Literarias Hispánicas
38. Fonética y Fonología
39. Morfosintaxis
40. Medios de Comunicación Colectiva
41. Adaptación de Textos para Medios de Comunicación
42. Trabajo Editorial y de Imprenta I
43. Trabajo Editorial y de Imprenta II
44. Taller de Análisis Lingüístico
45. Introducción a la Antropología
46. Educación Física
47. Elementos de Lógica Matemática
48. El Teorema de Godel
49. Seminario de Estudios sobre la Mujer

Primero. Comunes a todas las licenciaturas que se imparten en la citada Facultad.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica ejecute el presente dictamen.

Dictamen 12008

Primero. Podrán ser aceptados de cumplir todos los requisitos estudiantes de la licenciatura de Químicos a la Maestría en Genética Humana a partir del 1o de marzo de 1990.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 22088

Primero. Se modifica parcialmente el plan de estudios de la carrera Químico Técnico en Alimentos, que se imparte en la Escuela Politécnica de Guadalajara a partir del 1o de marzo de 1990.

Segundo. La modificación consiste en la incorporación en el Adiestramiento INDUSTRIAL EN ANALISIS Y TRATAMIENTO DE AGUA, con 12 horas semanales en el 8o. semestre de la carrera.

Tercero. Facúltese al C. Rector para que en los Términos del Artículo 40 ejecute el presente Dictamen.

Dictamen 22846

Primero. Se autoriza el calendario escolar 1990/1991 "B" para dependencias que laboran por anualidades y para dependencias que laboran por semestres, como a continuación se describen.

CALENDARIO "B" 1990-91	Dependencias Por Semestre	Dependencias por Anualidades
1/Lunes 03 de septiembre	Inicio de Cursos	
Viernes 12 de octubre	* Aniversario de la Fundación de la Universidad de Guadalajara	
9/Jueves 01 de noviembre	* Informe del Ejecutivo Federal	
9/Martes 20 de noviembre	* Aniversario de la Revolución Mexicana	
Sábado 22 de diciembre	Fin de período de clases	
0/Del Lunes 24 de diciembre Al Sábado 05 de enero	Vacaciones de invierno	
Del Lunes 07 de enero Al Sábado 19 de enero	Exámenes ordinarios	
Del Lunes 21 de enero Al Sábado 26 de enero	Solicitud de exámenes extraordinarios	
1/Del lunes 28 de enero Al Viernes 01 de febrero	Exámenes extraordinarios	
Sábado 02 de febrero	* Informe del Ejecutivo Estatal	
9/Lunes 04 de febrero	Clausura de cursos	
Jueves 28 de febrero	Fin del semestre 90-B	

9/Jueves 21 de marzo	*Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez
Del Lunes 25 de marzo Al Domingo 07 de abril	Vacaciones de Primavera
1/Miércoles 01 de mayo Sábado 11 de mayo	*Día del trabajo Fin de Período de clases
1/Del Miércoles 15 de mayo Al Sábado 15 de junio	Exámenes ordinarios
9/Del Lunes 17 de junio Al Sábado 6 de julio	Solicitud de exámenes extraordinarios
9/Del Lunes 8 de julio Al Sábado 20 de julio	Exámenes extraordinarios
1/Lunes 22 de julio	Clausura de Cursos. Fin de
Sábado 31 de agosto	anualidades

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen que autoriza el calendario escolar 1990/1991.

Habla el presidente del Consejo informando:

“Terminamos los dictámenes de la Comisión de Educación, pasaríamos a la Comisión de Hacienda.”

Dictamen 16487

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracc. II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 13 incisos c) y d) del título décimo primero del Reglamento de la propia Ley, se autoriza a partir de esta fecha, al Departamento de Trámite de Registro de Títulos Profesionales, el cobro de cuotas por concepto de elaboración de Título Profesionales, el

cobro de cuotas por concepto de elaboración de títulos universitarios, bajo las siguientes tasas.

Títulos Profesionales \$80,000.00

Diplomas o carta de pasante \$65,000.00

Título de Especialización \$80,000.00

Diplomas de Bachillerato \$45,000.00

Segundo. Se recomienda a los C. Directores de las distintas dependencias que forman esta Institución Educativa, que proporcionen a los interesados formatos de orden de pago para la realización del trámite correspondiente.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta Casa de Estudios, para su conocimiento y efectos legales a que diera lugar.

Cuarto. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

En uso de la palabra el Consejero Lic. Ismael Sánchez Padilla.

“Honorable Consejo General Universitario, señor presidente del mismo: Como miembro de la Comisión de Hacienda, quiero hacer algunas consideraciones en relación al dictamen que se acaba de dar lectura. Recibimos documentos en donde hay constancia de que algunas personas acudían a esas empresas a que hacía referencia el señor Presidente del Consejo, y les elaboraban un título cual si fuera expedido y cursado los estudios en la Universidad de Guadalajara, además de lo que ya menciona el, la Comisión considero conveniente, de que ya que la Universidad de Guadalajara es quien registra a los alumnos, y es también quien tiene el control de quienes terminen sus carreras y pueda realizar la elaboración de los correspondientes documentos que acrediten el haber concluido una carrera y de igual forma esto permita también el que la Universidad de Guadalajara pueda recibir algunos ingresos adicionales. Gracias”.

La Presidencia comunica:

“A su consideración este dictamen de la comisión de Hacienda, se pregunta si es aprobarse, levantar la mano. Aprobado. Pasamos ahora a los dictámenes correspondientes a la Comisión de Reglamentos”.

Dictámenes de la Comisión de Reglamentos

Dictamen 8157

Primero. Se aprueba el Reglamento de Selección y Promoción del Personal Docente de la Escuela Preparatoria No. 2, propuesto por el Consejo de Escuela de la mencionada Dependencia el 11 de enero de 1990, mismo que se anexa.

Segundo. Deberán suprimirse los artículos 47 y 48 así como el Apartado Sexto del mencionado proyecto de Reglamento, en virtud de estar contemplados en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y no ser competencia de los Consejos de Escuela su regulación.

Tercero. Remítase a la Escuela Preparatoria No. 2 para su ejecución y cumplimiento

Cuarto. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Al habla el presidente del Consejo:

“A su consideración el presente dictamen, de la Comisión de Reglamentos favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado”.

Dictamen 29429

Primero. Se modifica el Capítulo Segundo del Título Sexto, en sus artículos del 13o. al 27o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, quedando en los siguientes términos:

Apartado segundo Rango

Artículo 13o. La organización y el funcionamiento del personal académico crea el subsistema académico, que se regulará por los ordenamientos correspondientes, tales como el reglamento de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, el estatuto general académico, los reglamentos internos de las dependencias universitarias y otros análogos.

Artículo 14o. Para los efectos de homologación y pago y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el personal académico de esta Casa de Estudios se clasifica de la siguiente manera:

I. Profesores: son, los docentes que realizan primordialmente funciones de enseñanza, promueven y desarrollan el proceso

educativo en relación a una currícula determinada, teniendo a su cargo una o varias materias y pueden trabajar de tiempo completo, de medio tiempo o por asignatura; o bien, aquellos que realizan primordialmente un trabajo de investigación cuyos resultados en determinadas áreas del conocimiento, se manifiestan a través de la producción de nuevos conocimientos, invenciones o de las mejoras a éstas. Los profesores, tanto investigadores como docentes, pueden ser de tiempo completo o de medio tiempo; los docentes además pueden laborar de tiempo parcial; y

II. Técnicos Académicos: se desempeñan en las labores prácticas del proceso educativo o de la investigación, con carácter específico y sistemático, pudiendo dedicarse a éstas de tiempo completo o de medio tiempo.

Estas clasificaciones podrán tener las siguientes categorías:

a) Titular, quien tiene la capacidad de formar recursos humanos dentro de los subsistemas académicos, guía o dirige la actividad docente, la investigación, la extensión de la cultura o éstas entre sí. Además de esta definición, subsistirá la categoría referida por el artículo 83o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, misma que se circunscribe a la titularidad por cada cátedra que se imparta.

b) Asociado, quien realiza actividades académicas de docencia, de investigación, de extensión de la cultura o de éstas entre sí, bajo la guía y supervisión del titular; y

c) Asistente, quien auxilia en las labores de investigación, de docencia, de extensión de la cultura o de éstas entre sí. Inician sus trabajos académicos como ayudantes de un Profesor o Investigador Asociado o Titular.

Cada una de estas categorías podrá tener los niveles “A”, “B” o “C”, de conformidad con los tabuladores respectivos, excepción hecha de los Profesores de Asignatura, quienes sólo podrán tener los niveles “A” o “B”.

Artículo 15o. La Universidad de Guadalajara fijará para su personal académico titular, asociado y asistente, un sueldo que vaya de acuerdo con su grado académico, antigüedad, producción académica y demás indicadores, a partir de los siguientes tabuladores:

Tabulador de indicadores mínimos para las categorías y niveles de los profesores de la Universidad de Guadalajara.

Profesores de carrera (tiempo completo o Medio tiempo)

Categoría	Nivel	Antig.	Grado académico	Otros
Asistente	"A"	00 cero	75% de los créditos de una licenciatura	promedio mínimo de 80 (ochenta)
Asistente	"B"	1 años en "A"	90% de los créditos de una licenciatura	promedio mínimo de 80 (ochenta)
Asistente	"C"	1 año en "B"	100% de los créditos de una licenciatura	promedio mínimo de 80 (ochenta)

Profesores de carrera (tiempo completo o medio tiempo)

Categoría	Nivel	Antig.	Grado académico	Otros
Asociado	"A"	1 año	Licenciatura	Aptitud, dedicación y eficiencia; haber producido trabajos que acrediten su competencia;
Asociado	"B"	2 años	Licenciatura	Destreza y eficiencia; haber producido trabajos que acrediten su competencia;
Asociado	"B"	-----	Maestría-	-----
Asociado	"C"	3 años	Maestría	Haber dirigido seminarios, tesis o impartido cursos de manera sobresaliente;
Asociado	"C"	-----	Doctorado	-----
Titular	"A"	4 años	Doctorado	Demstrar capacidad formando personal especializado.
Titular	"B"	5 años	Doctorado	Demstrar capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación;
Titular	"C"	6 años	Doctorado	Obra publicada que acredite su alta capacidad; haber formado profesores que estén dirigiendo y formando académicos;

Profesores de asignatura (hora-semana-mes)

Categoría	Nivel	Antig.	Grado académico	Otros
Asignatura	"A"	00 cero	Licenciatura	Demstrar aptitud para la docencia;
Asignatura	"B"	2 años	Licenciatura, Maestría o Doctorado	Desempeñarse satisfactoriamente en sus actividades docente

II. Tabulador de indicadores mínimos para las categorías y niveles de los Técnicos Académicos de la Univesidad de Guadalajara:

Técnicos Académicos (tiempo completo o medio tiempo)

Categoría	Nivel	Antig.	Grado académico	Otros
Asistente	"A"	00 cero	Bachillerato	-----
Asistente	"B"	1 año en "A"	50% de los créditos de una licenciatura	-----
Asistente	"C"	1 año en "B"	100% de los créditos de una licenciatura	-----
Asociado	"A"	1 año	Licenciatura	-----
Asociado	"B"	1 año en "A"	Licenciatura	Haber colaborado en trabajos publicados.
Asociado	"C"	2 años en "B"	Licenciatura	Haber colaborado en trabajos publicados;
Titular	"A"	3 años	Maestría	-----
Titular	"B"	2 años en "A"	Maestría	Haber participado en tareas de alta especialización;

Técnicos Académicos

Categoría	Nivel	Antig.	Grado académico	Otros
Titular	"C"	5 años	Doctorado	Haber participado en tareas de alta especialización y, colaborado en trabajos publicados.

Para la mejor interpretación de los tabuladores anteriores, se considerará a la antigüedad, no sólo como prestación de servicios a la Universidad de Guadalajara, sino también como aquella experiencia adquirida por las actividades desarrolladas en su área o especialidad, en otras instituciones de educación superior, siempre y cuando pueda demostrarse fehacientemente el periodo que comprende la dedicación a esas labores.

Apartado tercero
Antigüedad

Artículo 16o. Para los efectos de la homologación del personal académico, así como para la tabulación que establece el artículo 20o. de Título Sexto del presente Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se reconoce al siguiente sistema de equivalencias para la tabla de antigüedades, vigente hasta el año de 1990:

Antigüedad	Años de servicio	Equivalencias
"00"	00 - 02	00 cero
"03"	03 - 05 00	cero
"06"	06 - 09	06, 07, 08 y 09;
"10"	10 - 14	10, 11, 12, 13 y 14;
"15"	15 - 19	15, 16, 17, 18 y 19;
"20"	20 - 24	20, 21, 22, 23 y 24;
"25"	25 - 29	25, 26, 27, 28 y 29;
"30"	30 - 34	30 treinta;
"35"	35 - 39	30 treinta; y
"40"	>40	30 treinta.

La anterior tabla de antigüedades queda sujeta al tenor de las especificaciones que a continuación se detallan:

- I. "00", aquellos académicos de reciente ingreso y menos de tres años cumplidos de servicios a la Universidad de Guadalajara, equivalente a la antigüedad 00 cero del nuevo sistema;
- II. "03", aquellos académicos con tres años de servicios cumplidos y menos de seis dentro de la Universidad, equivalente a la antigüedad 00 cero del nuevo sistema;
- III. "06", aquellos académicos con seis años de servicios cumplidos y menos de diez dentro de la Universidad, ajustándose

en su momento a las antigüedades 06, 07, 08 y 09, respectivamente;

- IV. "10", aquellos académicos con diez años de servicios cumplidos y menos de quince dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a las antigüedades 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente.
- V. "15", aquellos académicos con quince años de servicios cumplidos y menos de veinte dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a las antigüedades 15, 16, 17, 18 y 19, respectivamente;
- VI. "20", aquellos académicos con veinte años de servicios cumplidos y menos de veinticinco dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a las antigüedades 20, 21, 22, 23 y 24, respectivamente;
- VII. "25", aquellos académicos con veinticinco años de servicios cumplidos y menos de treinta dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a las antigüedades 25, 26, 27, 28 y 29, respectivamente.
- VIII. "30", aquellos académicos con treinta años de servicios cumplidos y menos de treinta y cinco dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a la antigüedad 30;
- IX. "35", aquellos académicos con treinta y cinco años de servicios cumplidos y menos de cuarenta dentro de la Universidad, ajustándose en su momento a la antigüedad 30; y
- X. "40", aquellos académicos con cuarenta años cumplidos en el servicio de la Universidad, equivalente a la antigüedad 30 del nuevo sistema.

Apartado cuarto
Sistema de equivalencias para efectos de pago al personal académico

Artículo 17o. La etapa inicial del proceso de homologación del personal académico de la Universidad de Guadalajara, para efectos de pago se sujetará al sistema de equivalencias que a continuación se enuncia, respecto de los indicadores establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Al entrar en vigor el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, las Comisiones Dictaminadoras tomarán en consideración indicadores tales como la producción, actividades y desempeño académicos:

I. Profesores:

- a) A los profesores de tiempo completo les corresponde recibir los ingresos tabulados para los profesores de asignatura "B";
- b) Los profesores de tiempo parcial serán promovidos del estamento de profesor de asignatura "A" a la categoría "B" cuando se encuentren comprendidos dentro de los siguientes supuestos:

1. Acreditar el grado académico de maestría o doctorado;
2. Tener el grado de licenciatura con una antigüedad mínima de 10 años al servicio de la Universidad:

Todos aquellos profesores que no reúnan las características de los supuestos antes enunciados, serán equiparados al profesor de asignatura "A".

II. Profesores Investigadores:

Cuando reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Tabulador de los Profesores de Carrera, previsto por el artículo 15o. del presente Título, por lo que ve a la antigüedad y el grado académico, se sujetarán al siguiente sistema de equivalencias:

- a) El Auxiliar de Investigador "A" corresponde al Profesor de Carrera Asistente "A";
- b) Los Auxiliares de Investigador "B" y "C" corresponden al Profesor de Carrera Asistente "B";
- c) El Investigador "A" corresponde al Profesor de Carrera Asistente "C";
- d) El Investigador "B" corresponde al Profesor de Carrera Asociado "A";
- e) El Investigador "C" corresponde al Profesor de Carrera Asociado "B";
- f) El Investigador "D" corresponde al Profesor de Carrera Asociado "C".
- g) El Investigador "E" y los miembros del Sistema Nacional de Investigadores *con calidad de candidatos, corresponden al Profesor de Carrera Titular "A"*;
- h) El Investigador "F" corresponde al Profesor de Carrera Titular "B"; y
- i) El Investigador "G" y los miembros del Sistema Nacional de Investigadores <SNI> con calidad de Investigadores Nacionales, corresponden al Profesor de Carrera Titular "C".

En tratándose del sistema de revalidaciones y sin perjuicio de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 25o. del presente Título, la Dirección General Académica estará facultada pa-

ra analizar los casos que se presenten por petición expresa de los interesados, oyendo el parecer del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica de considerarlo necesario y, en su momento, fundará y justificará ante la Comisión Permanente de Revalidaciones de Estudios, Títulos y Grados, la formulación del dictamen correspondiente.

III. Técnicos Académicos

Para establecer el sistema de equivalencias con los técnicos docentes de la Universidad de Guadalajara, se formularon los siguientes supuestos, con el objeto de acceder a la homologación:

1. Acreditar el grado académico de maestría o doctorado; y
2. Tener el grado de licenciatura con una antigüedad mínima de 10 años al servicio de la Universidad.

- a) Quienes cumplan con alguno de los supuestos antes enunciados, podrán sujetarse a la siguiente tabla de equivalencias, a partir de su nombramiento vigente:

Nombramiento actual: Técnico Docente	Equivalencia: Técnico Administrativo
"A"	Titular "A"
"B"	Asociado "C"
"C" — "D"	Asociado "B"
"E" — "K"	Asociado "A"
"L" — "P"	Asistente "C"
"Q" — "LAB"	Asistente "B"

- b) Para el caso de los técnicos docentes que no se encuentren comprendidos dentro de los supuestos enunciados, deberá aplicarse la siguiente tabla de equivalencias:

Nombramiento actual Técnico Docente	Equivalencia Técnico Administrativo
"A"	Asociado "C"
"B"	Asociado "B"
"E" — "K"	"C" — "D" Asociado "A"
"L" — "P"	Asistente "C"
"Q" — "LAB"	Asistente "B"
	Asistente "A"

Apartado quinto del pago al personal académico

Artículo 18o. Para efectos de pago al personal académico de la Universidad de Guadalajara, se tomarán como base el grado académico la antigüedad, la producción académica y los demás indicadores que se establezcan en los tabuladores.

Artículo 19o. Los salarios del personal académico de la Universidad de Guadalajara, por lo que respecta al grado profesional y demás requisitos mínimos, quedarán sujetos a los tabuladores que formulen conjuntamente la Comisión Permanente de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario y la Dirección General Académica, correspondiendo a esta última dependencia diseñar las tablas de puntaje relativas e indicar los factores de multiplicación y demás porcentajes de ajuste.

Artículo 20o. Para los efectos del proceso homologatorio y, por lo que respecta a la antigüedad en el servicio de la Universidad, los sueldos del personal académico se tabularán en los siguientes términos:

- I. Los de antigüedad "06" con un 12% más que los de antigüedad "00";
- II. Los de antigüedad "07" con un 14% más que los de antigüedad "00";
- III. Los de antigüedad "08" con un 16% más que los de antigüedad "00";
- IV. Los de antigüedad "09" con un 18% más que los de antigüedad "00";
- V. Los de antigüedad "10" con un 20% más que los de antigüedad "00";
- VI. Los de antigüedad "11" con un 22% más que los de antigüedad "00";
- VII. Los de antigüedad "12" con un 24% más que los de antigüedad "00";
- VIII. Los de antigüedad "13" con un 26% más que los de antigüedad "00";
- IX. Los de antigüedad "14" con un 28% más que los de antigüedad "00";
- X. Los de antigüedad "15" con un 30% más que los de antigüedad "00";
- XI. Los de antigüedad "16" con un 32% más que los de antigüedad "00";

- XII. Los de antigüedad "17" con un 34% más que los de antigüedad "00";
- XIII. Los de antigüedad "18" con un 36% más que los de antigüedad "00";
- XIV. Los de antigüedad "19" con un 38% más que los de antigüedad "00";
- XV. Los de antigüedad "20" con un 40% más que los de antigüedad "00";
- XVI. Los de antigüedad "21" con un 42.5% más que los de antigüedad "00";
- XVII. Los de antigüedad "22" con un 45% más que los de antigüedad "00";
- XVIII. Los de antigüedad "23" con un 47.5% más que los de antigüedad "00";
- XIX. Los de antigüedad "24" con un 50% más que los de antigüedad "00";
- XX. Los de antigüedad "25" con un 52.5% más que los de antigüedad "00";
- XXI. Los de antigüedad "26" con un 55% más que los de antigüedad "00";
- XXII. Los de antigüedad "27" con un 57.5% más que los de antigüedad "00";
- XXIII. Los de antigüedad "28" con un 60% más que los de antigüedad "00";
- XXIV. Los de antigüedad "29" con un 62.5% más que los de antigüedad "00";
- XXV. Los de antigüedad "30" o más años al servicio de la Universidad, con un 65% más que los de antigüedad "00".

Los miembros del personal académico que tengan actualmente las antigüedades de "03" y "06" años de servicio, seguirán gozando de los aumentos salariales del 10% y 15% respectivamente, hasta que alcancen incrementos similares o superiores, de conformidad con las tablas de la homologación, o sea, al 6o. y 8o. años al servicio de la Universidad, respectivamente.

Artículo 21o. El criterio de grado académico podrá ser revalidado, tomando en consideración la formación equivalente o los conocimientos adquiridos. La Comisión Permanente de Revalidaciones de Estudios, Títulos y Grados, del Honorable Consejo General Universitario fijará los criterios y lineamientos generales para la aplicación de las equivalencias de grado. Para este efecto, la Dirección General Académica formulará una propuesta de equivalencias de grado y la someterá ante la Comisión Permanen-

te de Revalidaciones, la que estudiará el caso y, finalmente, lo dictaminará.

Esta tramitación será excepcional y, se iniciará por petición expresa del interesado, presentada por escrito ante la Dirección General Académica.

Artículo 22o. Los Profesores por Asignatura gozarán de un sueldo mensual, computado con el número de horas efectivas que dediquen a la semana (hora/semana/mes), de conformidad con lo establecido por el presupuesto de ingresos y egresos vigente en la Universidad de Guadalajara.

En la etapa inicial del proceso homologatorio, los Profesores de Tiempo Completo gozarán de un salario mensual equivalente a 24 veinticuatro horas semanales, de Asignatura "B".

Artículo 23o. Para los efectos del programa de homologación y desde el punto de vista administrativo, el personal académico de la Universidad de Guadalajara se clasificará en atención al tiempo que le dedica, de la siguiente manera:

- I. De tiempo completo, con una carga horaria de 40 horas a la semana.
- II. De medio tiempo, con una carga horaria de 20 horas a la semana; y
- III. Por Asignatura u hora/semana/mes.

La anterior clasificación surtirá sus efectos a partir de la vigencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 24o. Sólo en casos especiales de académicos contratados fuera de la Universidad de Guadalajara, bien sea en otros lugares de la República o en el extranjero, para cátedras de índole especial, cursos intensivos y similares, se admitirá como excepción el hecho de otorgar sueldos diferentes a los ya enumerados, ya sean éstos, huéspedes o interinos.

Artículo 25o. El control de grado y antigüedad del personal académico será llevado por duplicado en la Secretaría General, con copia a la Dirección Escolar. El control de la producción académica quedará bajo la organización de la Dirección General Académica, a través de los mecanismos e instrumentos que al efecto se diseñen.

Artículo 26o. Para los efectos de los tabuladores del personal académico de la Universidad de Guadalajara, será atribución de la Comisión Permanente de Revalidaciones de Estudios, Títulos y Grados, del Honorable Consejo General Universitario, en los términos de la fracción I del artículo 32o. de la Ley Orgánica de esta

Casa de Estudios, dictaminar sobre las equivalencias de los grados académicos que sean otorgados por otras instituciones de educación y cultura, nacionales o extranjeras, respecto de los reconocidos por esta Casa de Estudios, siendo precisamente los de técnico, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado, partiendo de las tablas que al efecto se elaboren.

Artículo 27o. Para los efectos del Apartado Primero del Capítulo Segundo del presente Título Sexto, las Comisiones Permanentes de Educación y de Reglamentos, del Consejo General Universitario, expedirán en su oportunidad, los tabuladores y las tablas de puntajes necesarios para implementar los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad de Guadalajara.

Segundo. Facúltese al Rector para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 39o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La presidencia notifica:

“Pasaríamos entonces a los dictámenes relativos a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. A su consideración tenemos 41 dictámenes de refrendo y cuatro de nueva incorporación, los dictámenes de refrendo son los ordinarios que se les da periodo escolar tras periodo a las escuelas incorporadas de la Universidad, y tenemos dos casos de escuelas incorporadas cuyos documentos han sido analizados exhaustivamente por la Dirección de Enseñanza Media Superior, que es el caso de la Escuela Preparatoria de la Hermosa Provincia, y de la Escuela de Enfermería del Hospital México-Americano, la propuesta a la presidencia es si ustedes están de acuerdo en aprobarlos en su conjunto. Los dictámenes están en la Secretaría General, para analizar los requerimientos, que han sido revisados exhaustivamente por la Comisión de Enseñanza Media Superior y por la propia Comisión de Revalidaciones, me pregunto si están de acuerdo en que los aprobemos en lo general, o si se viera caso por caso, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo en que los analicemos en lo general, el asunto es que hay muchos dictámenes más de otras comisiones y quizás no sea necesario verlo uno por uno. A su consideración, si están de acuerdo en que sea analizado en lo general”. Aprobado.

Dictamen 25073

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tomatlán, Jalisco, la incorporación de los estudios de bachillerato por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII, del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26071

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Santa María Tequepexpan, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, la incorporación de los estudios de bachillerato por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media y Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios, el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII, del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26072

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Jesús María, Jalisco, la incorporación de los estudios de bachillerato por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media y Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII, del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26070

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Valle de Guadalupe, Jalisco, la incorporación de los estudios de bachillerato por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media y Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios, el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII, del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Dictamen 25230

Primero. Otórguese al Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior "Francisco I. Madero" A. C., el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25228

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria "Anáhuac Revolución", el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25233

Primero. Otórguese a la "Escuela Preparatoria de Occidente" A. C., el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25227

Primero. Otórguese al “Instituto Alfonso Reyes”, el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25828

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tizapán el Alto, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26774

Primero. Otórguese a la “Escuela Regional de Enfermería” Enrique Díaz de León de la Barca, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26776

Primero. Otórguese a la Escuela de Enfermería “Fray Antonio Alcalde” el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26773

Primero. Otórguese a la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26775

Primero. Otórguese a la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25826

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Villa Hidalgo, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25823

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Venustiano Carranza, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25226

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria “J. Guadalupe Zuno Hernández, A.C.”, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25829

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Zapotlanejo, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25810

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Chapala, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25820

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria “Benito Juárez” de Ocotlán, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25816

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria “Lic. J. Guadalupe Zuno”, de La Barca, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este Refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25821

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria “Miguel Hidalgo y Costilla”, de San Julián, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25822

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de San Martín Hidalgo, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25813

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Huejúcar, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Univesidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25815

Primero. Otórguese a la “Escuela Preparatoria de Jocotepec”, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y a sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25812

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de El Salto, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25828

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Zacoalco de Torres, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25809

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria “J. Guadalupe Zuno” de Cocula, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25232

Primero. Otórguese al “Colegio Internacional”, A. C., el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Univesidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25231

Primero. Otórguese al “Colegio Inglés Hidalgo”, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25827

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Yahualica, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25234

Primero. Otórguese a la “Universidad Femenina de Guadalajara”, A.C., el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25819

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Mezquitic, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25817

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Mascota, Jal., el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictmen 25829

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tlajomulco, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25827

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tequila, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25818

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Mazamitla, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos..

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25825

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tecalitlán, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26771

Primero. Otórguese a la Escuela de Enfermería del Hospital México Americano, la Incorporación de los Estudios de Enfermería por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media y Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios, el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 26772

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de la "Hermosa Provincia" la Incorporación de los Estudios de Bachillerato por el año escolar 1990-1991.

Segundo. La inspección se ejercerá por la Dirección de Enseñanza Media y Superior.

Tercero. Notifíquese al C. Tesorero General de esta casa de estudios, el presente dictamen a efecto, de dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del Artículo cuarto del Reglamento de Incorporación de Enseñanza a esta Universidad.

Cuarto. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25814

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Ixtlahuacán del Río, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25823

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Talpa, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25824

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Villa Atoyac, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25825 bis

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Villa Guerrero, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que impar-

te. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25826

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tecolotlán, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25811

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Degollado, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Dictamen 25824

Primero. Otórguese a la Escuela Preparatoria de Tapalpa, Jalisco, el Refrendo de Incorporación de la Enseñanza que imparte. Este refrendo será válido para el ciclo escolar 1990-1991, quedando sujeto al cumplimiento de la Ley Orgánica y sus Reglamentos respectivos.

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente dictamen.

Al habla el presidente del Consejo:

“A su consideración estos 44 dictámenes de refrendo de incorporación de la Comisión de Revalidaciones, se pregunta si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Dictamen 26777

Primero. Se autoriza incrementar las cuotas a las Escuelas con Enseñanza Incorporada a la Universidad de Guadalajara, en los siguientes términos:

	Inscripción	Mensualidad
1. Escuela Preparatoria J. Gpe. Zuno Hdez, A.C.	250,000.00	250,000.00
2. Instituto Alfonso Reyes	250,000.00	250,000.00
3. Escuela Preparatoria "Anáhuac Revolución"	200,000.00	200,000.00
4. Instituto Vocacional "Enrique Díaz de León"	150,000.00	150,000.00
5. Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior "Francisco I. Madero, A.C.	150,000.00	100,000.00
6. Escuela Preparatoria Hermosa Provincia	100,000.00	100,000.00
7. Coelgio Inglés Hidalgo	650,000.00	250,000.00
8. Colegio Internacional, A.C.	160,000.00	160,000.00
9. Escuela Preparatoria de Occidente, A.C	280,000.00	190,000.00
10. Universidad Femenina de Guadalajara, A.C.	180,000.00	180,000.00
11. Escuela Preparatoria "J. Gpe. Zuno" de Cocula	40,000.00	40,000.00
12. Escuela Preparatoria de Ixtlahuacán del Río	30,000.00	30,000.00
13. Escuela Preparatoria de Chapala	60,000.00	55,000.00
14. Escuela Preparatoria Degollado	30,000.00	45,000.00
15. Escuela Preparatoria de El Salto	32,000.00	32,000.00
16. Escuela Preparatoria de Huejucar	10,000.00	20,000.00
17. Escuela Preparatoria de Jesús María	40,000.00	40,000.00
18. Escuela Preparatoria de Jocotepec	50,000.00	50,000.00
19. Escuela Preparatoria "Lic. J. Gpe. Zuno" de La Barca	20,000.00	30,000.00
20. Escuela Preparatoria de Mascota	15,000.00	35,000.00
21. Escuela Preparatoria de Mazamitla	45,000.00	45,000.00
22. Escuela Preparatoria de Mezquitic	10,000.00	10,000.00

	Inscripción	Mensualidad
23. Escuela Preparatoria "Benito Juárez" de Ocotlán	35,000.00	35,000.00
24. Escuela Preparatoria "Miguel Hidalgo y Costilla" de San Julián	50,000.00	50,000.00
25. Escuela Preparatoria de San Martín Hidalgo	15,000.00	30,000.00
26. Escuela Preparatoria de Talpa	30,000.00	45,000.00
27. Escuela Preparatoria de Tapalpa	50,000.00	50,000.00
28. Escuela Preparatoria de Tecalitlán	25,000.00	25,000.00
29. Escuela Preparatoria de Tecolotlán	40,000.00	40,000.00
30. Escuela Preparatoria de Tequila	30,000.00	42,000.00
31. Escuela Preparatoria de Tizapán el Alto	40,000.00	40,000.00
32. Escuela Preparatoria de Tlajomulco	50,000.00	50,000.00
33. Escuela Preparatoria de Tomatlán	80,000.00	60,000.00
34. Escuela Preparatoria del Valle de Guadalupe	60,000.00	60,000.00
35. Escuela Preparatoria de Venustiano Carranza	70,000.00	60,000.00
36. Escuela Preparatoria Villa Atoyac	40,000.00	40,000.00
37. Escuela Preparatoria Villa Guerrero	2,500.00	35,000.00
38. Escuela Preparatoria de Villa Hidalgo	50,000.00	50,000.00
39. Escuela Preparatoria de Yahualica	50,000.00	50,000.00
40. Escuela Preparatoria de Zaocalco de Torres	25,000.00	50,000.00
41. Escuela Preparatoria de Zapotlanejo	40,000.00	60,000.00
42. Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana	45,000.00	45,000.00
43. Escuela de Enfermería "Fray Antonio Alcalde"	60,000.00	60,000.00
44. Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social	-----	10,000.00
45. Escuela Regional de Enfermería "Enrique Díaz de León" de La Barca	10,000.00	10,000.00

Segundo. Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

Habla el alumno Jesús Loza Sánchez:

“La cuestión es que queremos saber que criterios se toman en cuenta para la autorización del aumento de estas cuotas, en que se basa; porque entendemos que es importante qué porcentaje de estas cuotas va destinada a la Universidad de Guadalajara, por hacer la incorporación de esas escuelas. Aunque entiendo el por qué pero de una manera general, si son las condiciones adecuadas como para llevar una verdadera educación, de una educación a nivel medio básica”.

Responde el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

“Bueno los criterios que en este caso concreto, se analizan en la Dirección de Enseñanza Media, para la autorización de las cuotas son fundamentalmente dos: por un lado en las escuelas hacen una petición a la Dirección de Enseñanza Media, la cual evidentemente tiene que ser acordada en el Consejo General Universitario, pero previo a ello la Dirección de Enseñanza Media, hace una inspección permanente durante todo el año en el campo administrativo y en el campo académico con el propósito de verificar el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la propia Universidad. La escuela de que se trata para poder funcionar como escuela incorporada, requiere cumplir una serie de requisitos entre los cuales está la integración de un patronato registrado formalmente ante notario público y éste patronato hace las veces de administración de cada una de las escuelas, este patronato recibe las cuotas de los alumnos, las administra y resuelve cuanto le paga de sueldo a un director o a un secretario, al personal académico por el desempeño de sus labores; por otro lado nosotros hemos tenido la política de vigilar que en aquellas zonas, donde la Universidad de Guadalajara, tiene opciones de estudio, nosotros permitimos que cada institución en términos generales resuelva sus propios presupuestos. Si ustedes observaran todas las escuelas incorporadas que tienen su sede en la zona metropolitana de Guadalajara, pudieran cobrar hasta 250,000 pesos, ¿por qué?, pues porque en la zona metropolitana de Guadalajara, nosotros tenemos suficiente número de preparatorias, para poder proporcionar alternativamente el mismo servicio sin costo alguno más que el aprobado por este Consejo General Universitario, a través de las órdenes de pago, pero en el caso de las escuelas del interior del Estado, cuya única opción de educación son precisamente esos centros escolares, y la única presencia universitaria lo representa estas escuelas incorporadas, si tenemos la política de solicitarle que en lo posible mantenga las cuotas en el nivel lo

más bajo posible con el propósito de que la mayor cantidad de estudiantes de ese municipio puedan cursar sus estudios. De esta manera ustedes observaron como los municipios en donde la única entidad de bachillerato que existe tienen cuotas muy reducidas, algunas que llegan a \$60,000; como en el caso de Zapotlanejo, y en la mayoría de los casos que son de 30 a 35 incluso un tanto menos. Debo señalar que ésta política de todas formas si les ha propiciado algunos problemas a las escuelas incorporadas sobre todo a las del interior del Estado, hay que tomar también en consideración que la mayoría, no todas, reciben subsidios por vías de los ayuntamientos, por ejemplo La Barca, Jal., otorga por sección de cabildo entre 1 y 2 millones de pesos mensuales, esto les permite hacer algunos gastos de mantenimiento de la escuela, y reducir la cuota, nosotros hemos tenido la política de concertar el otorgamiento de subsidios por parte de los ayuntamientos a estas escuelas y hemos concertado entrevistas entre los directores de las preparatorias, y entre los ayuntamientos con el objeto de que los mismos otorguen los respaldos posibles para que las escuelas mejoren. Es el caso por ejemplo de Tomatlán, que es uno de los municipios grandes también del Estado de Jalisco, y que no tiene ninguna escuela preparatoria, pero que dentro de la lista que se acaba de mencionar, se le acaba de autorizar la incorporación. Es el caso también del municipio de Jesús María, situado a un lado de Arandas, y el caso de otros muchos más municipios que están en esas condiciones. Como último criterio que se toma para las cuotas, es la cantidad de alumnos, hay escuelas preparatorias incorporadas que tienen entre 700 u 800, incluso hasta 900 estudiantes, esto les permite poder reducir la cuota, sin embargo, hay otras escuelas, que tienen solamente 90 o 100 estudiantes, esto evidentemente les impide tener cuotas muy bajas, y por ese motivo tienen que contemplar cuotas un poco más elevadas.

Respecto de las condiciones académicas, yo debo señalar que son variables, hay escuelas que tienen excelentes condiciones académicas y que tienen un excelente nivel académico, hay que reconocerlo de las escuelas incorporadas, hay otras que tienen menor nivel académico porque tienen diferentes circunstancias, diferente infraestructura o incluso alguna deficiencia en su organización de carácter académico; han sido realizadas dos reuniones de enseñanza incorporada, en lo que va de este periodo, con el propósito de acercar más a las escuelas incorporadas y poder dotarles de mayor asesoría académica para que mejoren su nivel, pero obviamente en términos generales, tienen el mínimo requerido por la

Dirección de Enseñanza Media, para que puedan cumplir con los planes y programas de estudio aprobados por este Consejo. A la Universidad de Guadalajara, estas escuelas tienen la obligación por ley de entregarle el 20% de sus ingresos, más un 20% en becas, estos ingresos son percibidos a través del Departamento Escolar, quien vigila la cantidad de alumnos para verificar la cantidad que deben de entregar y que son depositados directamente en la Tesorería General de la Universidad”.

El presidente observa:

“Con esta contestación se pregunta si es de aprobarse este dictamen de la Comisión de Revalidaciones, favor de mostrarlo levantando la mano. Aprobado.

Pasamos a continuación a los dictámenes de condonaciones, pensiones y becas, a lo de la misma manera en cuanto a esta comisión, esta presidencia se permite informarles que tenemos 81 dictámenes de refrendo y de nuevas becas y 38 dictámenes de jubilación, generalmente las becas que se otorgan como ustedes saben o que se refrendan es en razón de una serie de requisitos que están debidamente revisados por la Comisión de Becas, y en razón de la disponibilidad de presupuesto para el otorgamiento de la misma, es el mismo caso de las jubilaciones, donde por ley, por norma, hay un reglamento ya establecido se otorgan, en cuanto a tiempo también, yo quisiera poner a consideración de este H. Consejo de que fueran aprobados en lo general en el sentido de que si algún consejero tuviera interés en ver la relación de las becas o de los refrendos de becas que en cualquier pueda hacerlo y analizar los expedientes. Se pregunta si están de acuerdo en que aprobemos dictámenes en lo general de esta comisión, favor de expresarlo levantando la mano”.

El consejero Lic. Agustín Alva Castillo, toma la palabra:

“Nada más yo quisiera consultar a la presidencia del consejo, que hay un dictamen de la Comisión de Pensiones y Becas, de la que yo formó parte; el dictamen 21651 que todos deberán tener relacionado, porque ha llegado a mis manos un documento en el que recientemente se comprueba que hay una violación de los requisitos para haber otorgado esta beca, quiero decir que el dictamen fue firmado por los miembros de la comisión pero tenemos un documento que yo solicitaría a la presidencia, este dictamen para regresar a la comisión para que fuera nuevamente evaluado, porque si hay una violación en esto. Se concede beca a Cecilia Tejada Mercado. La violación es de que tengo en mis manos la comprobación de que la C. Cecilia Tejada Mercado, no es ni siquiera

egresada de la licenciatura que se ostenta en psicología, ella cursó solamente hasta el octavo semestre por alguna razón de índole que no conozco pienso que dolosamente se nos hizo llegar quizá otra versión, por eso es que quizás fue aprobado este dictamen, pero hay constancias de que la compañera no solamente no es pasante, sino incluso siquiera no cubre la licenciatura en psicología. Por eso es que yo solicito que el dictamen de referencia, sea remitido nuevamente a la Comisión de Pensiones y Becas, para que sea nuevamente analizada”.

Sobre el mismo punto el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:

“En relación a lo que señala el consejero Agustín Alva, Director de la Facultad de Administración, y miembro de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, con referencia a la C. Cecilia Tejada Mercado, yo quisiera que se conociera también el cuerpo del dictamen precisamente, y se encuentra también aquí el Director de la Facultad de Psicología, también el secretario en calidad de consejero y maestro, para que precisara, dado que ella fue alumna de un servidor en la Facultad de Psicología, y según tengo entendido si aún esté en octavo semestre y es alumna regular, y dice aquí que para realizar la especialidad en psicología clínica del mismo Instituto de Ciencias en Madrid, no está diciendo en maestría, que el requisito sería una licenciatura ni está diciendo que el requisito previo de antecedente sería la maestría, simplemente si la facultad o el instituto de ciencias de Madrid España, la acepta con esos estudios de especialidad, y así es el criterio de la propia comisión, para que se le otorgue, en ese caso había que recurrir al Instituto de Estudios del Hombre en Madrid, España, para saber por qué con octavo semestre la está admitiendo, que una especialidad se puede hacer en cualquier semestre de cualquier carrera se está especializando, no está tomando una maestría creo que con esto conociendo el cuerpo se puede dar así, o puede aclararse si es pasante de la propia carrera creo que son muy pocos alumnos en la Facultad de Psicología, y se puede saber si la compañera egresó o no de ahí, y si no pues en control escolar se puede ver si egresó conociendo su título respectivo o su carta de pasante con el certificado respectivo”.

En uso de la palabra el Ing. Raúl Navarro Venegas:

“Señor presidente, consejales, yo soy miembro de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, y quiero simplemente aportar lo siguiente: los expedientes que ahí nos llegan, llegan integrados de manera que uno de los requisitos importantes es que la

institución receptora sea o esté aceptando al becario, en este caso como decía el Lic. Zermeño, cuando llegan ahí con nosotros los expedientes este requisito es cubierto, además creo yo que en el trabajo de la comisión que viernes con viernes lo hacemos se estudian cada uno de los expedientes y en este caso y en todos los demás, son firmados por los miembros de la comisión claro está no se en este momento si el Lic. de Alva, no recuerda que también se tomó ese dictamen y todos los demás creo yo que entonces es el trabajo de la comisión en un momento dado es el que se está poniendo en duda, dicho trabajo es la conciencia y precisamente por la confianza que el consejo nos dio para este trabajo, pues estamos nosotros avalando el mismo, de cualquier manera la aclaración que se pueda hacer, de la escolaridad de esta persona, creo yo que es independiente de la aceptación que ya se le dio por la institución receptora a la misma si no, no hubiera sido aceptada”.

En uso de la palabra el consejero Dr. Jorge Arauz Contreras:

“Efectivamente, Cecilia Tejeda Mercado, cursó 8 de 10 semestres y pidió un permiso de un año para ausentarse, en mi opinión yo creo que la comisión correspondiente y si la aceptación por parte del Instituto de Ciencias del Hombre en Madrid, España, esta dada para que curse la especialidad en psicología clínica del niño, para la señorita Tejeda, a mi me parece que lo único que quedaría entre dicho, es el nivel académico que ella esta cursando, ya que generalmente una especialidad se pide como requisito que haya cubierto los créditos de licenciatura”.

Toma la palabra el consejero Lic. Agustín Alva Castillo:

“Precisamente para despejar toda duda que se hace en la comisión, porque efectivamente se hace un trabajo exhaustivo y lo demuestra el hecho de que se estén presentando ahora 116 dictámenes, entre becas y jubilaciones, la idea es precisamente en este sentido, que revisemos nuevamente el expediente y no que se rechace totalmente, sino que se revise y en función de esto se vuelva a su reprobación o no”.

La presidencia propone:

“Esta presidencia propone que el expediente sera regresado a la Comisión, quizás como un añadido, en caso de que no se encontrara normalidad en el expediente, poderlo operar en el 40 para que no se tuviera que esperar hasta la próxima sesión de consejo para su aprobación si están ustedes de acuerdo”.

La alumna Patricia Ortega Medellín toma la palabra:

“Nada más un comentario, me gustaría que se pudieran dar a conocer los requisitos que pide cada uno de los institutos con los

que tiene intercambio la Universidad de Guadalajara, no en este momento, pero de alguna forma hacerlo llegar a los estudiantes para saber quienes podemos aspirar a tener algunas becas. En el caso del instituto, lo que si habría que cuidar más que nada y en el caso de esta beca, otorgar a una persona que no ha terminado la licenciatura, pues es más la responsabilidad de la Universidad de Guadalajara, a mandar a una persona que no ha terminado la licenciatura si los requisitos no son la licenciatura entonces pues que se de a conocer, para que todos tengamos acceso a la misma”.

La presidencia le hace saber:

“No necesariamente, porque no hay que olvidar que hay gentes que tienen estudios diversos, quizás no terminaron otra licenciatura pero en otra área terminaron otros estudios o tienen un desempeño, no es requisito condicional en relación a lo otro, sería muy difícil, nos llevaría mucho tiempo darles todos los requisitos que establecen las diversas instituciones con las que la Universidad de Guadalajara tiene un convenio, pero usted podría en cualquier momento ocurrir ya sea al de intercambio académico en donde con mucho gusto le daría toda esa información o a la Dirección General Académica, a la unidad de base para que ahí le den toda la información de un número muy importante de instituciones con las que la Universidad de Guadalajara, tiene convenio. No se si con la anterior observación, ésta presidencia se está permitiendo poner a consideración si ustedes están de acuerdo en que se votaran todos los dictámenes, en lo general vuelvo a preguntar al pleno si están de acuerdo en esto, o sea de Pensiones Condonaciones y Becas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. De esta manera ponemos a su consideración 81 dictámenes de refrendo y otorgamiento de becas y 38 dictámenes de jubilaciones que hacen un total de 119 a su consideración, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

RELACION DE DICTAMENES DE LA COMISION DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS DEL

**Honorable Consejo General Universitario,
para leerse en la sesión del día.**

Dictamen 32693

Por el que se concedió pago para adquisición de libros para el C. Roberto Castelán Rueda, a fin de que pueda continuar con el doctorado en Historia de la Universidad de París I, Pantehon Sorbonne, Francia.

Dictamen 32694

Por el que se concedió beca a fin de que el C. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda, pueda obtener el Diploma de Estudios Superiores en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París, Francia.

Dictamen 32695

Por el que se concedió ampliación de complemento de becas por los meses de agosto y septiembre de 1989 a fin de que el C. Alejandro Martínez Zataráin pueda cubrir el periodo entre la terminación de estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería con Especialidad en Oceanología Industrial en el Instituto Hidrometeorológico de Leningrado en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y su contratación en la Facultad de Ciencias.

Dictamen 32696

Por el que se concede ampliación de complemento de beca por los meses de agosto y septiembre de 1989 a fin de que el C. César Octavio Monzón, pueda cubrir el periodo entre la terminación de los estudios de maestría en Ciencias en Ingeniería con Especialidad en Oceanología Industrial en el Instituto Hidrometeorológico de Leningrado en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y su contratación en la Facultad de Ciencias.

Dictamen 36714

Por el que se concede beca al C. Carlos Durán Hernández, a fin de que pueda realizar la Maestría en Tecnología de la Educación en la Universidad de Salamanca, España.

Dictamen 36715

Por el que se concede complemento de beca al C. Servando Carvajal Hernández, para que pueda realizar el Doctorado en Botánica en el Instituto de la Academia de Ciencias de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 36718

Por el que se concede prórroga de complemento de beca a fin de que la C. Patricia Noemí Vargas Becerra, pueda continuar la Maestría en demografía en el Colegio de México.

Dictamen 36719

Por el que se concede otorgar complemento de beca, a fin de que el C. Manuel Vázquez Lomelí, pueda realizar la Maestría en Arte Teatral en el Instituto Estatal de Teatro y Artes Cinematográficas de Leningrado en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 36723

Por el que se concede complemento de beca a fin de que el C. Enrique Núñez Barba, pueda realizar la maestría en Políticas Públicas en el Instituto Autónomo de México.

Dictamen 36724

Por el que se concede complemento de beca a fin de que la C. Mónica Elizabeth Riojas López, pueda realizar la Maestría en Biogeografía y Ecología en la Academia de Ciencias Veterinarias de Moscú, en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 36726

Por el que se concede complemento de beca, a fin de que el C. Eduardo Avalos Rodríguez, pueda realizar la Maestría en Zootecnia Especial, Apicultura en la Academia de Ciencias Veterinarias de Moscú, en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 36728

Por el que se concede pago de inscripción y del seguro médico a fin de que la C. Yolanda Membrilla Cortés, pueda continuar con el Doctorado en Psicología Social en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París, Francia.

Dictamen 36729

Por el que se concede prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. José Rosendo Reyes Carrasco, pueda continuar con la Licenciatura en Ingeniería Química, Tecnólogo, en el Instituto Tecnológico de Productos Lácteos y de Carne en Moscú.

Dictamen 367

Por el que se concede beca a fin de que el C. José Luis Castellanos Gonzáles pueda realizar la Especialidad en Derecho en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 2811

Por el que se concede complemento de beca, a fin de que la C. María Patricia Arias Rozas, pueda realizar el Doctorado en Geographie et Amenagement en la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia.

Dictamen 2827

Por el que se concede beca a fin de que la C. María de Lourdes Preciado Serrano, pueda realizar la Maestría en Psicología Clínica en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 2828

Por el que se concede pago de inscripción a fin de que el C. Roberto Castelán Rueda pueda continuar con el Doctorado en Historia en la Universidad de París I Pantheon Sorbonne, Francia.

Dictamen 2829

Por el que se concede pago de inscripción a fin de que la C. María del Sagrario Vargas Jasso, pueda continuar con el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París I Pantheon Sorbonne, Francia.

Dictamen 2838

Por el que se concede incremento al complemento de beca a fin de que el C. Jorge Carreola Nava, pueda continuar con el Doctorado en Ingeniería Hidrotécnica en el Instituto Superior de Arquitectura e Ingeniería Civil en Sofía, Bulgaria.

Dictamen 2839

Por el que se concede pago de inscripción anual a fin de que el C. gelacio Juan Ramón Ocegueda, pueda continuar con el Diploma de Estudios Superiores en Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París 2, Francia.

Dictamen 4284

Por el que se concede prórroga de complemento de beca, a fin de que el C. Octavio Mendoza Hernández, pueda continuar con la Licenciatura en Matemáticas en la Facultad Mecánico Matemáticas de la Universidad Estatal de Moscú. "M.V. Lomonosov", en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 4293

Por el que se concede pago del boleto de avión a la C. Ma. de Lourdes Estrada Guzmán, en virtud de que concluyó la Licenciatura en Pintura en la Academia de Bellas Artes en Varsovia, Polonia.

Dictamen 4294

Por el que se concede beca a la C. María Luisa Arias Moreno, a fin de que pueda realizar la Maestría en Traducción en la Escuela de Estudios Superiores y de Investigación en la Universidad de Ottawa, Canadá.

Dictamen 4295

Por el que se concede prórroga de complemento de beca, a fin de que la C. Lara Neri Montes, pueda continuar con la Licenciatura en Ingeniería Química con Especialidad en Tecnología de Síntesis Básica y Petroquímica en la Facultad Tecnológica de Substancias Orgánicas del Instituto Politécnico de la Ciudad de Lvov, Ucrania en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Dictamen 2814

Por el que se concede a la C. Bertha Márquez Azua, complemento de beca a fin de que pueda realizar el Doctorado en Geofísica en el Departamento de Geofísica y Vulcanología de la Universidad de Nápoles, Italia.

Dictamen 2844

Por el que se concede beca a fin de que el C. Luis Rodolfo Morán Quiroz, pueda realizar el Doctorado en Sociología en la Universidad de Washington, E.U.A.

Dictamen 6490

Por el que se concede beca a fin de que la C. María Yolanda Ramírez Flores, pueda realizar la Maestría en Ciencias de la Información en la Universidad de Guanajuato.

Dictamen 8160

Por el que se concede pago del seguro médico anual, para que el C. Rubén Jaime Flores Medina, pueda continuar con el Doctorado en Derecho Administrativo Público en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Dictamen 10625

Por el que se concede beca para que la C. Xóchitl Berenice Ibarra pueda realizar la Maestría en Economía en la Facultad de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 10626

Por el que se concede beca a la C. Claudia Contreras Occguera para que pueda realizar el curso de prerrequisitos para la Maestría en Química Orgánica en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Dictamen 10627

Por el que se concede prórroga de beca completa a fin de que el C. David Morillón Gálvez pueda continuar con la Investigación para obtener el grado de Maestría en Diseño Bioclimático en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Colima.

Dictamen 10628

Por el que se concede complemento de beca a la C. Zenaida Huerta Franco, para que realice la Maestría en Química en Alimentos en la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 10629

Por el que se concede beca al C. Víctor Valerio Ulloa, para que realice la maestría en economía en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 10630

Por el que se concede beca a la C. Dulce María Zúñiga Chávez, para que realice el Doctorado en Estudios Romances con Especialidad en Italiano en la Universidad Paul Valéry, Montpellier, Francia.

Dictamen 10631

Por el que se concede beca para que el C. Pedro Méndez Guardado, pueda realizar la Maestría en Ecología y Manejo de Recursos en la Universidad del Estado de Oregon, E.U.A.

Dictamen 36716

Por el que se concede jubilación al Ing. Salvador Ramirez Tapia, profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad, por más de 30 años de servicio con el 100% a partir del 1o de enero de 1990.

Dictamen 36717

Por el que se concede jubilación del C. Maximiliano Chagollán Valencia, Técnico de Servicio "øL" Bis en la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad, por una antigüedad de 26 años de servicio y 73 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 36720

Por el que se concede jubilación al Ing. Carlos Raul Barragán Limón, Profesor de Tiempo Parcial en el Centro Vocacional de Actividades Industriales en la Escuela Politécnica, en la Escuela Preparatoria No. 2 y en la Escuela Preparatoria Regional de Ameca de nuestra Universidad con una antigüedad de más de 30 años de servicio.

Dictamen 36721

Por el que se concede jubilación al C. Antonio Cortés Barajas, Técnico de Servicio "H" y "L" con 48 horas semanales en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, con una antigüedad de más de 30 años de servicio.

Dictamen 36722

Por el que se concede jubilación del Dr. Rodolfo Morán González, Profesor de tiempo parcial en la Facultad de Medicina, con una antigüedad de más de 30 años de servicio.

Dictamen 36750

Por el que se concede jubilación al C. José Barajas Herrera, Técnico de Servicio "L-Bis", en la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad, con una antigüedad de 18 años de servicio. Adjunta Dictamen de invalidez Definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 2812

Por el que se concede jubilación del C. Felipe Huizar Cornejo, Técnico de Servicio "L Bis, en la Facultad de Agricultura de nuestra Universidad, con 21 años de servicio, anexa Dictamen de Invalidez expedido por el IMSS.

Dictamen 2815

Por el que se concede jubilación de la Srta. Ana María Leticia Ruiz Rodríguez, Profesora de Tiempo Parcial y Oficial Mayor "B" con 48 horas, en la Escuela Preparatoria de Jalisco, de nuestra Universidad, con una antigüedad de 43 años de servicio.

Dictamen 2816

Por el que se concede jubilación a la Dra. Antonia Figueroa Ramos, Profesora de Tiempo Parcial en la Facultad de Medicina con 21 años de servicio, Adjunta dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 2817

Por el que se concede jubilación del C. Miguel García Ibarra, Técnico de Servicio "L" Bis, en la Facultad de Odontología con una antigüedad de 17 años de servicio y 67 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 2818

Por el que se concede jubilación al C. Carlos Antonio Sauza Anguiano, Técnico no Docente "Q" Bis en la Facultad de Ingeniería, con una antigüedad de 5 años de servicio. Adjunta dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 2819

Por el que se concede jubilación parra el C. Marcelo Sánchez Estrada, Técnico en Servicio "L" Bis, en la Facultad de Medicina con un antigüedad de 27 años de servicio. Adjunta dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 2820

Por el que se concede jubilación al C. José Luis Núñez Fonseca, Técnico de Servicio "L" Bis, en la Escuela Preparatoria No. 6, con una antigüedad de 6 años de servicio. Anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 2826

Por el que se concede jubilación al Dr. Tomás García Navarro, Técnico no Docente "D" en el Departamento Médico, con una antigüedad de 21 años de servicio y 72 de edad según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 8158

Por el que se concede jubilación al Lic. J. Jesús Padilla Cuevas, Profesor de tiempo parcial en la Escuela Preparatoria No. 2, con una antigüedad de 16 años de servicio y 65 de edad, anexa acta de nacimiento.

Dictamen 8159

Por el que se concede jubilación del Profr. Víctor Cadena Aguayo, profesor de tiempo parcial en la Escuela Vocacional con una antigüedad de 33 años de servicio.

Dictamen 8161

Por el que se concede jubilación del C. Martín Carlos Agraz, Técnico de Servicio "L" Bis en la Escuela Preparatoria de Jalisco, con una antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 10632

Por el que se concede jubilación para el C. Miguel Mata Palafox, Técnico docente "W" 2 cargos de 18 horas sem. c/u y Técnico de Servicio "L" Bis, con 48 horas, en la Escuela Politécnica, con 22 años de servicio y 68 de edad, según se desprende de los originales de la fé de bautismo debidamente certificada ante notario público así como el acta de matrimonio las cuales se adjunta.

Dictamen 2575

Por el que se concede jubilación al Ing. Juan Takata Ishishi, profesor de tiempo completo en las escuelas preparatorias 1, 2 y 3, con una antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 2476

Por el que se concede jubilación para la C. Josefina Rodríguez Larios, Técnico en Administración "Q" con 48 horas, en la Facultad de Derecho, con un antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 2477

Por el que se concede jubilación al C. Ventura Padilla Zñiga, Técnico de Servicio "L" Bis de 48 horas, en la Escuela Preparatoria No. 3, con una antigüedad de 16 años de servicio y 72 de edad según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 2478

Por el que se concede jubilación al C. Rubén Raygoza Correa, Técnico de Servicio "H" en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 2821

Por el que se concede pago de inscripción y seguro médico para que el C. Ernesto Martínez Meza pueda continuar el Doctorado en Agronomía con Especialidad en Ciencias de la tierra en la Universidad de Nuevo México, E.U.A.

Dictamen 2822

Por el que se concede beca para que la C. Ma. Esther Chan González, pueda obtener la Maestría en Psicología Clínica en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Dictamen 2883

Por el que se concede pago de inscripción y del seguro médico para que la C. María de Jesús Hernández Herrera, pueda obtener el Diploma de Estudios Superiores en la Universidad de París VII, Francia.

Dictamen 2824

Por el que se concede pago de inscripción y del seguro médico anual para que el C. Juan Ricardo Pérez Smith pueda obtener el Diploma de Estudios Superiores en la Universidad de París VII, Francia.

Dictamen 2825

Por el que se concede pago de inscripción para que la C. Cristina Cárdenas Castillo, pueda continuar el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación en la Universidad de Ginebra, Suiza.

Dictamen 2840

Por el que se concede incremento a la colegiatura anual para que el C. Juan Carlos Díaz Pérez, pueda continuar el Doctorado en Fisiología en la Universidad de California, Davis, E.U.A.

Dictamen 2842

Por el que se concede complemento de beca al C. Oscar Villareal Fernández, pueda realizar el D.E.A. en Psicología Cognocitiva en al Universidad de Poitiers, Francia.

Dictamen 6487

Por el que se concede pagos de inscripción anual y del seguro médico a fin de que el C. Jaime Arturo Chavolla Flores, pueda concluir el Doctorado en Filosofía en la Universidad de París III, Panteon Sorbona, Francia.

Dictamen 6488

Por el que se concede pagos de inscripción anual y del seguro médico para que la C. Fina María Tartarini Mónaco, pueda concluir el Doctorado en Lingüística en la Universidad de París V, René Descartes, Francia.

Dictamen 6489

Por el que se concede beca para que el C. Julio Octavio Ruelas Real, pueda realizar la Maestría en Ciencias de la Información en la Universidad de Guanajuato.

Dictamen 8150

Por el que se concede beca al C. José Félix Aguilar Jáuregui, para que pueda realizar la Maestría en Ciencias de la Información en la Universidad de Guanajuato.

Dictamen 8151

Por el que se concede jubilación al C. José Núñez Cruz, Técnico de Servicio "L" en la Escuela Preparatoria No. 2, con una antigüedad de 16 años de servicio y 66 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 8152

Por el que jubila a la C. Margarita Cruz Pérez, Técnico en Administración "V" en la Facultad de Trabajo Social, con 20 años de servicio y 67 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 10635

Por el que se concede jubilación al C. Carlos Sierra Chavira, Técnico en Administración "V" en la Facultad de Medicina, con una

antigüedad de 14 años y 68 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 10636

Por el que se concede beca para que el C. Francisco Javier Mercado Martínez, pueda realizar el Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Michoacán.

Dictamen 10637

Por el que concede pago de inscripción para que el C. José de Jesús Rábago Anaya, pueda continuar el Doctorado en Urbanismo en Vivienda Popular en la Universidad de París XII, Creteil Francia.

Dictamen 10638

Por el que se autoriza a Genaro Castro Flores, prórroga de beca, para que continúe con el Doctorado en Derecho Internacional en la Universidad Autónoma de México.

Dictamen 10639

Por el que se jubila al C. Ignacio Cabrera Esparza, Técnico de Servicio "L" Bis, en la Facultad de Ciencias Químicas con 21 años de servicio y 66 de edad, según acta de nacimiento.

Dictamen 13450

Por el que se concede incremento al complemento de beca para que la C. María Reyna Sánchez Robles continúe con la Maestría en Investigación Biomédica Básica en Inmunología en el Instituto Biomédico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 13451

Por el que se concede pago de inscripción, para que la C. Cristina Cárdenas Castillo, continúe con el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Dictamen 13452

Por el que se concede complemento de beca, para que la C. Delia Guillermina González Aguilar, realice el posgrado en Ciencias Agropecuarias de los Trópicos en la Universidad de Gotingen, Alemania Federal.

Dictamen 13453

Por el que se concede complemento de beca para que el C. Ismael Alfonso Pacheco Monarrez, realice el Adiestramiento en Microbiología aplicada en el Instituto de Bacteriología de la Universidad Técnica de Munich, Alemania Federal.

Dictamen 13454

Por el que se concede beca para que la C. Cecilia Margarita Flores Sánchez, pueda realizar la Maestría en Diseño Industrial Area Ergonomía en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 13455

Por el que se concede beca para que la C. Lorenza Ramírez Casillas, pueda realizar la Maestría en Periodoncia en la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Dictamen 16480

Por el que se jubila al C. Ramón Sánchez Flores, Técnico de Servicio "L" Bis en la Intendencia del Instituto Tecnológico, con 16 años de servicio y 73 de edad, según se desprende de los originales de la fé de bautismo y del acta de matrimonio, misma que se adjunta.

Dictamen 16483-A

Por el que se concede jubilación al C. Angel Torres García, Técnico Docente "M" en el Depto de Cultura Física, con 21 años de servicio y 73 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 16483

Por el que se jubila al Dr. Jaime Reyes Aroca, Profesor de tiempo completo en la Facultad de Medicina y Técnico Docente "E" 36 horas en DICSA. con 16 años de servicio anexa dictamen de invalidez definitiva expedido por el Depto. Médico de la Universidad, en virtud de no encontrarse afiliado al régimen del IMSS.

Dictamen 16488

Por el que se jubila al Lic. Julio Acero Cruz a partir del 15 de mayo de 1990, y se le entrega por concepto de fondo de retiro el equivalente a la categoría de Maestro Emérito de esta Universi-

dad por satisfacer los requisitos establecidos en el Dictamen No. 4299 de fecha 22 de febrero de 1990.

Dictamen 19027

Por el que se concede beca para que el C. José Jiménez Gómez Loza, realice el Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 19028

Por el que se concede última prórroga de beca para que la C. Gina María Tartarini Mónaco, concluya el Doctorado en Lingüística en la Universidad de París y René Descartes, Francia.

Dictamen 19029

Por el que se concede incremento a la colegiatura así como el pago del seguro médico anual, para que la C. María Luisa Arias Moreno, pueda continuar la maestría en traducción en la Escuela de Estudios Superiores y de Investigación de la Universidad de Ottawa, Canadá.

Dictamen 19030

Por el que se concede incremento al complemento de beca, para que la C. María Patricia Arias Rozas, pueda continuar con el Doctorado en Geographie Et Amenagement en la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia.

Dictamen 19031

Por el que se concede jubilación a la C. Graciela Berumen Amézquita, Técnico en Administración "R" en el Instituto de Psiquiatría y Medicina Psicosomática, por sus 30 años de servicio.

Dictamen 19032

Por el que se concede beca para que el C. Rogelio Zambrano Guzmán, realice la Maestría en Psicología Educativa en la Escuela de Graduados de esta Universidad.

Dictamen 19033

Por el que se concede jubilación para la C. María Eugenia Herrera Becerra, con dos nombramientos de Técnico en Administración "R" en la Escuela de Enfermería, con una antigüedad de 20

años de servicio. Anexa Dictamen de Invalidez Definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 21649

Por el que se jubila al C. Ignacio Chávez Hernández, Técnico de Servicio "L" Bis, en la Facultad de Medicina y en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y de Humanidades, con una antigüedad de 17 años de servicio y 67 de edad, según acta de nacimiento adjunta.

Dictamen 21649-A

Por el que se concede Prórroga de beca para que el C. Carlos Suárez Plascencia, pueda continuar la Maestría en Sismología y Física del Interior de la Tierra en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 21650

Por el que se jubila al C. Alfonso Macías Macías, Técnico de Servicio "L" con 48 horas en la Facultad de Arquitectura, con una antigüedad de 16 años. Anexa Dictamen de Invalidez Definitiva expedido por el IMSS.

Dictamen 21651

Por el que se concede beca para que la C. Cecilia Tejada Mercado pueda realizar la Especialidad en Psicología Clínica del Niño en el Instituto de Ciencias del Hombre, Madrid, España.

Dictamen 21653

Por el que se concede beca para que el C. Ernesto Mora Rivera, pueda realizar una Estancia en Micología Médica en el Instituto Pasteur, de París, Francia.

Dictamen 21916

Por el que se concede beca para que la C. Marcela Cruz Rodríguez, pueda realizar el Curso de Especialidad en Ortodoncia en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 21917

Por el que se concede jubilación para el Dr. Alfonso Morales Velázquez, Profesor de tiempo Parcial en la Facultad de Medicina con una antigüedad de más de 30 años de servicio.

Dictamen 21918

Por el que se concede beca para que el C. Francisco Javier Quezada Andrade, pueda realizar la Maestría en Ciencias con Especialidad en Física en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 21919

Por el que se jubila al Arq. Guillermo García Oropeza, Profesor de tiempo completo en la Escuela de Artes Plásticas y Técnico Docente "D" en la Facultad de Arquitectura, con una antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 21920

Por el que se concede beca para que el C. Miguel Angel Olmos Gómez pueda realizar el Doctorado en Matemáticas en la Universidad del Estado de Washington, Pullman, E.U.A.

Dictamen 21921

Por el que se concede incremento a la colegiatura para que la C. María del Carmen Preciado Soltero, pueda continuar con la Maestría en Ciencias Médicas en la Facultad de Medicina en la Universidad de León, Guanajuato.

Dictamen 21922

Por el que se concede complemento de beca, para que el C. Ernesto López Uriarte, pueda realizar la Maestría en Ecología Marina en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

Dictamen 21923

Por el que se concede pago de matrícula para que el C. Fernando Velasco Chávez, pueda continuar con sus estudios de Tecnología Química en el Instituto Químico de Sarria, España.

Dictamen 21932

Por el que se concede complemento de beca, para que el C. Jesús Bretado Aguirre, pueda realizar la Maestría en Ciencias en Biología en la Universidad de Puerto Rico.

Dictamen 21934

Por el que se concede jubilación al C. Alejandro Villaseñor González, Profesor de tiempo completo en la Facultad de Odontología, quien tiene antigüedad de 30 años de servicio.

Dictamen 21931

Por el que se concede jubilación al C. J. Jesús Echauri Vega, Técnico de Servicio "L" Bis en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y de Humanidades, con una antigüedad de 25 años de servicio, anexa dictamen de invalidez definitiva del IMSS.

Dictamen 23582

Por el que se concede el segundo pago de matrícula para que el C. Fernando Velasco Chávez, pueda continuar la Maestría en Tecnología Química en el Instituto Químico de Sarria, España.

Dictamen 23583

Por el que se concede beca para que el C. Pedro Posos Ponce, realice la Maestría en Parasitología Agrícola en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en Saltillo, Coahuila.

Dictamen 23581

Por el que se concede beca-tesis para que el C. Javier Gómez Sánchez realice las tesis de "Reducción de simetría y propiedades ópticas de superficies cristalinas en el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen 23580

Por el que se concede prórroga de beca a fin de que la C. María Sonia Hernández Duarte realice la Maestría en Farmacología en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional.

Dictamen 23585

Por el que se concede beca para que el C. J. Jesús Bañuelos Naya, realice la Maestría en Ingeniería Industrial en la Universidad de Bradley, Peoria, Illinois, E.U.A.

Dictamen 23584

Por el que se concede complemento de beca a fin de que la C. Hilda Mercedes Morán Quiroz, realice el Diploma de Estudios a Pro-

fundización en Estudios Hispanoamericanos en la Universidad Paul Valéry, Montpellier, Francia.

Dictamen 21924

Por el que se concede complemento de beca a fin de que el C. Roberto Miranda Medrano, realice el Doctorado en Ciencias con Especialidad en Planeación Regional en la Universidad de Washington, Pullman. E.U.A.

Dictamen 21927

Por el que se concede beca para que el C. Francisco Salinas Paz, realice la Maestría en Filosofía en la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dictamen 21925

Por el que se concede beca para que el C. Martín Muñoz Chávez, realice el Doctorado en Matemáticas en la Universidad del Estado de Washington, Pullman, E.U.A.

Dictamen 21926

Por el que se concede beca para que el C. Juan Carlos Nuño Godínez, realice el Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.

Dictamen 21928

Por lo que se concede pago del seguro médico anual para que el C. Roberto Castelán Rueda continúe con el Doctorado en Historia en la Universidad de París I, Panteón Sorbona, Francia.

De esta manera ponemos a su consideración 81 dictámenes de refrendo y otorgamiento de becas y 38 dictámenes de jubilaciones que hacen un total de 119 a su consideración, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Al habla el presidente del Consejo:

“Hay un dictamen de una comisión especial, también como todas las comisiones especiales, se formó por este Consejo General Universitario, de fecha de 12 de diciembre del año próximo pasado en la que este Consejo General Universitario, la Comisión Revisora, propuso una Comisión Especial integrada por el Lic. Gutiérrez Zermeño, el C. Juan Manuel Soto García, y el Ing. Antonio Oropeza Chávez, para revisar la acreditación de

los consejeros de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán y de la Escuela Preparatoria No. 7, le voy a pedir al Secretario del Consejo dar lectura a la conclusión para ponerla a consideración del cuerpo colegiado”.

El Secretario del Consejo da lectura:

Primero. En la Escuela Preparatoria Número 7 de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se acredita como Consejero propietario al Sr. Nicolás Padilla Gutiérrez y Suplente al Sr. Mario Alberto Avila González.

Segundo. En lo que respecta a la Preparatoria Regional de Tepatitlán, se acredita como propietario al Sr. Roberto Padilla López y Suplente al Sr. Luis Enrique Barba Barba.

Dictámenes correspondientes de la Comisión de Responsabilidades.

Dictamen 2474

Primero. Que es obligación legal y moral de las autoridades de esta Institución Educativa, hacer del conocimiento de las autoridades judiciales correspondientes los hechos que estimamos ilícitos y que agravan a la Universidad, cuya responsabilidad recaerá en el MVZ. Ernesto Viera Lares.

Segundo. Que después de haberse integrado el expediente administrativo, dando el derecho de audiencia al indicado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 80. Constitucional y 146 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Tercero. En virtud de que los hechos motivo de la materia que estimamos ilícitos y que obviamente perjudican a la Universidad de Guadalajara, consumados por el MVZ. Ernesto Viera Lares. Lo anterior después del resultado de la auditoría que realizaron los miembros comisionados por la Contraloría de la Universidad de Guadalajara, se anexa el material probatorio.

Cuarto. En consecuencia, suspéndase en sus derechos de Oficial Mayor "B" y Técnico Docente "R" adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en tanto reparen el daño patrimonial causado a la Universidad.

Quinto. Lo anterior como lo dispone el Artículo 155 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice "Las sanciones a que se refiere este Capítulo se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda resultar al funcionario o empleado de que se trate”.

Sexto. Facúltese al C. Rector, para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

La presidencia expresa:

“Quiero hacer la aclaración que este dictamen alusivo a los acontecimientos que se escenificaron en el Estadio Olímpico de la Universidad de Guadalajara, no fue el como se dice aquí, procesado en los términos del 40, dada la trascendencia precisamente de dichos acontecimientos la gravedad de los mismos, consideramos convenientes en esta ocasión entrar a la siguiente sesión para ventilarlo ante el mismo”.

En uso de la palabra el alumno Juan Manuel Soto García:

“Primeramente quisiéramos preguntar a esta presidencia, que se nos informara porque nosotros vamos a aprobar un documento en donde se piensa sancionar a compañeros dirigentes de la organización, algunos de ellos -miembros consejeros, bueno, en base a que se les está sancionando, nosotros hicimos la petición por escrito, acerca de una copia del expediente o una copia del dictamen de la Comisión de Responsabilidades, y aunque la solicitó el mismo compañero no nos fue otorgada, entonces nosotros quisiéramos saber por los miembros de la Comisión de Responsabilidades, en base a que artículo se les quiere sancionar a los compañeros, de entrada, y una aclaración, porque en el documento que aparece es en base al Artículo 40”.

El presidente del consejo responde:

“Simple y sencillamente para una aclaración, nunca fue solicitado el expediente, me informa el secretario que hace unos minutos el C. Mayo Ramírez, solicitó el expediente, es obvio que en unos minutos no es posible”.

La secretaría aclara:

“En efecto si recibí una petición de la FEG, más nunca se presentaron a recoger las copias de los dictámenes”.

Habla el alumno Manuel Soto García:

“Vuelvo a continuar ¿Cómo es posible que los compañeros consejeros puedan aprobar un documento, un dictamen el cual no conocemos? Supuestamente hay unos hechos que maneja la Comisión de Responsabilidades que supuestamente sucedieron, pero nosotros no podemos realizar o aprobar algo, mientras no se nos digan los hechos que sucedieron y en base a que determinaron esta sanción los miembros de la Comisión de Responsabilidades, para nosotros en el pleno de este Consejo General Universitario,

poder resolver si tienen validez los documentos o las pruebas que presente la Comisión de Responsabilidades o en su defecto desecharlas o dar por terminado este asunto”.

Toma la palabra la presidencia:

“Bueno en atención a la solicitud de este miembro del consejo, yo le solicitaría al secretario que leyera todo el cuerpo del dictamen y posteriormente a algún miembro de la Comisión de Responsabilidades que hiciera la explicación correspondiente”.

El secretario del consejo procede:

Dictamen 16486

Primero. Que los CC. Adolfo Ramos Ramos, Francisco Alejo Campos Vidriales y Noe Campos Vidriales, si son responsables de los hechos que se les imputan, haciéndose acreedores a la sanción de Separación definitiva de esta Casa de Estudios, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. Que los CC. Antonio Ceja, Jorge Alberto Gutiérrez Limón, Francisco Arenas, Manuel Sánchez, Ramiro López, Oscar Campos Vidriales, David Hernández, Guillermo Lanusa, Reynaldo Amézquita, Daniel Sánchez Vergara y José de Jesús Loza Sánchez, si son responsables de los hechos que se describen en el cuerpo de este dictamen, debiéndoseles imponer una sanción de Separación temporal de esta Casa de Estudios, por un año o a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Tercero. Este dictamen surtirá sus efectos a partir de la fecha en que sea sometido a la Soberanía del H. Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica vigente en esta Casa de Estudios.

Interviene el alumno Mayo Ramírez Gutiérrez.

“Yo asistí a la Comisión de Responsabilidades varias veces, y nos estuvimos viendo, yo observé los videos junto con los demás miembros de la comisión, no más de repente se supone que nosotros sesionamos todos los miércoles y empezaron a sesionar otros días que no eran miércoles, según hacían lo que tenían que hacer que era expulsarlos, vimos los videos, y en los mismos no viene ninguno de los compañeros que según supuestamente son responsables, esos videos los vimos, el Lic. Zermefio estuvo ahí y todos los miembros de la comisión y no viene ninguno de los compañeros, y aparte yo no firmé el dictamen, nomás para aclarar”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:

“En efecto, señor presidente, honorables miembros de este consejo, se nos hicieron llegar a la Comisión de Responsabilidades las pruebas tanto de la intendencia del Tecnológico, que firmaba el Lic. Aurelio del Toro y otro miembro de su trabajo, y a su vez también pruebas de videos filmadas por no profesionales, sino por gente que se encontraba en el momento de los hechos, no solamente dos tipos de videos sino posteriormente se hizo una producción completa, la cual el compañero Mayo Ramírez, junto con otros miembros de la comisión el Lic. Leobardo, y el Lic. Ramón Balpuesta estuvimos observando, aparecen contundentemente todos, los compañeros que se mencionan en el cuerpo del dictamen, aparecen allí presentes, se oyen disparos de armas de fuego, aparece un herido de bala en el momento y esto se filmó por un amateur, porque por ahí también se implica que fueron exprofesores de la Rectoría a filmar. Era un evento cultural que atrajo a toda la juventud de México, también se arguyen que son causa de sanción los actos graves dirigidos contra la existencia a la unidad del decoro y los fines esenciales de la Universidad, también por razones ideológicas, y ¿por qué? compañero Mayo y algunos otros, claro este oficio, decían que era un evento cultural cuando el concertista, claro dio conciertos en Rusia, en la URSS, donde se recaudaron cerca de \$1'000,000.00 de dólares, claro si el rock no es cultura, en esto cada quien tiene sus apreciaciones, es muy subjetivo, se contrató profesionalmente para que existiera este concierto, al parecer por implicaciones, de razones ideológico políticas, los compañeros hicieron actos vandálicos y de violencia que están tipificados en la propia Ley Orgánica. Las características de esta Comisión de Responsabilidades no son conocer si los argumentos que los llevaron a efecto para que hicieran estos actos de violencia son con fines de tipo político, o son con fines de tipo ideológico, en este caso hubo un enfrentamiento directo con personas no sólo jóvenes de Guadalajara, sino de toda la República. En toda la prensa nacional se dieron a conocer estas mismas imágenes que nosotros tenemos, el decoro, la imagen, la integridad de los bienes morales y materiales de la Universidad de Guadalajara, fueron atacados. Nosotros en lo particular cuando recibimos estas pruebas, fueron muy concluyentes, se les citó de primera ocasión haciendo uso del derecho de audiencia que está tipificado también en la propia Ley Orgánica, en el Artículo 146, no se presentaron; en segunda instancia se les volvió a citar a los compañe-

ros, para que dieran fe o que hablaran de los hechos ocurridos en base precisamente a la identificación directa de las pruebas, que nos presenta el intendente y su colaborador, dimos cuenta y se identificó a los compañeros antes mencionados. Pero no sólo eso, hay algo más importante, ¿por qué la Procuraduría de Justicia del Estado giró orden de aprehensión por estos hechos? ¿Por qué tienen orden de aprehensión? Particularmente por qué tienen las mismas pruebas y tienen las mismas conclusiones, pongo a consideración que el dictamen esta pegado a esas pruebas, no tenemos ningunos efectos ideológicos, ni ningunos efectos políticos, simplemente se pone a la consideración de este Honorable Consejo que éstos hechos no vuelvan a suceder en la Universidad de Guadalajara, debe ser una demostración de que toda planteación de tipo político, todo planteamiento de tipo ideológico, toda divergencia hasta cultural que se tenga, tiene cauce legal y tiene norma, por eso es importante que hoy que se habla de unidad y que se habla de trabajo exprofeso para superar en la Universidad se tenga en cuenta este tipo de expresiones y no caigamos en las provocaciones directas, y no por el hecho de ser jóvenes nos exculpemos nuestros problemas, todos tenemos responsabilidad al momento de hacer una acción. Muchas gracias”.

Toma la palabra el consejero Lic. Ramón Balpuesta Pérez:

“Bien compañeros consejeros, realmente escuchar la intervención del representante estudiantil acreditado ante la propia Comisión de Responsabilidades de la cual forma parte un servidor, realmente es sorprendente que con los hechos y con las acciones que se vieron reflejadas en esos acontecimientos y en donde la comisión trabajando de una manera decidida, de una manera ardua, dado que los acontecimientos de esa ocasión del 15 de febrero del año en curso, y además con toda una serie de antecedentes que habían venido circundando el trabajo universitario de esta Casa de Estudios, consideramos los miembros de esta Comisión de Responsabilidades, el que nos avocáramos decididamente a esclarecer tan penosos hechos, digo que escuché al representante estudiantil y me sorprende la manera con la cual ahora hace una serie de aseveraciones que en este momento tuvo toda la oportunidad de él, como representante estudiantil y que con justo derecho pudo haber planteado y pudo haber hecho la defensa de los acontecimientos que según el manifiesta en esta ocasión que nunca fueron mostrados, ni nunca fueron corroborados e inclusive obra en poder de la Comisión de Responsabilidades un documento firmado por él mismo, en donde él se va a abstener no solamente ese dicta-

men sino cualquier otro dictamen que en esa Comisión de Responsabilidades se pudiera haber generado dado que según su argumento, y repito, obra en nuestro poder un papel firmado por él, no firmará ningún dictamen, dado que para él son efectos de tipo político solamente y que él no firmará ningún dictamen sino fuera orquestada una Auditoría General a la Universidad. Estas aseveraciones repito son hechos que obran en poder de nosotros, pero además tenemos la materialidad de los hechos comprobada, nosotros hicimos las gestiones inclusive extra-universitarias para lograr la comparecencia del compañero representante estudiantil. En varias ocasiones, de una manera reiterada, el empezó a ausentarse de las reuniones, de las sesiones de trabajo, a lo cual de alguna manera tenemos la responsabilidad de cumplir con la Universidad y con el trabajo encomendado por este Honorable Consejo, tuvimos que desahogar el procedimiento administrativo respectivo. Ahora el pleno de este Consejo conoce el cuerpo completo del dictamen, creo que son hechos que toda la comunidad universitaria y la sociedad en general de este Estado, ha venido conociendo, está ahí pues la reflexión, para todos los miembros de este H. Consejo, pero además quiero recordarle; no solamente al C. Soto García ni al compañero Mayo Ramírez, que la Ley Orgánica considera que los asuntos tratados en este pleno, serán por aprobación del mismo, pero además no escapa la oportunidad que tienen ellos como representantes para recurrir a la instancia que ellos consideren conveniente, como así fue en una ocasión, ellos señalaron que recurrirían a otros tribunales extrauniversitarios a lo cual no es la Comisión de Responsabilidades, sino es el mismo Consejo General Universitario, es que el que deberá de sancionar dado que los trabajos presentados a este pleno, son precisamente para ello, para el análisis, discusión y aprobación. -Por último, el Artículo 142, es bien claro y los representantes estudiantiles podrán revisar la legislación universitaria para proceder en según la instancia. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Oliverio Ramos Ramos:

“Compañeros miembros de este Honorable Consejo, creo que las sanciones que se están intentando poner a los compañeros consejeros distan mucho de la verdad, nuestra intervención no va a ser compañeros, para pedir clemencia, porque los compañeros que aquí se cita, que realizaron actos contrarios a la Universidad, no fue de esa manera, tenemos entendido que los compañeros que asistieron al Tecnológico con anterioridad, pedimos información a la U. de G., para que nos informara como, hacia dónde y por

qué se estaban realizando estas actividades dentro de la Area Universitaria. Quisiera me permitieran leer este documento que sintetiza las acciones que se han llevado a efecto en el seno de la Universidad, en el sentido de que aquí parece ser que hay dos leyes orgánicas, una para sancionar a los dirigentes de la FEG, y otra para no sancionar a las gentes que tienen cercanía con la administración de esta Universidad, y son reflexiones al origen y desarrollo del conflicto que propició por parte de la administración central de la Universidad, la acusación penal indebida de 14 estudiantes, así como la intención de expulsarlos de la Universidad. Inevitablemente la educación esta inserta en el Estado, pero para no dejar de ser educación, en uno solo de sus momentos, ha de ser autónoma, libre e independiente del Estado y sus instituciones, y aquí parte el concepto de autonomía y cátedra universitaria y por ende el carácter crítico de la Universidad sin el cual no es una universidad, o es una Universidad mutilada, José Revueltas. Es por todos conocido que la Universidad de Guadalajara, tenía programado “Eventos Culturales” en el Estadio Olímpico de la Institución, un baile de los Bukis, 10 de febrero/90, y dos conciertos de Bon Jovi, 15 de febrero/90, también es del conocimiento público que el primero de ellos no se llevo a cabo y el segundo se efectuó después de haberse desarrollado hechos violentos que causaron incertidumbre tanto en la sociedad como en la comunidad universitaria: Ahora bien, con el propósito de dejar claros los motivos que orillaron a los estudiantes a aposentarse en el mismo estadio los días previos a la celebración de dichos eventos, a fin de ofrecer una visión objetiva de los hechos a la opinión pública y universitaria, empezaremos por dilucidar el carácter legal o ilegal del procedimiento para que se llevará a cabo o no el baile o el concierto por las partes involucradas para ello es necesario exponer en primer término, generalidades y los fines de la universidad, que para el caso nos importa a la Ley Orgánica de la Institución y entender el transfondo el problema.

Artículo Segundo. Son fines de la universidad, primero la conservación y transmisión de la cultura; Segundo, la educación superior; Tercero, La educación de profesionales y técnicos; Cuarto, la investigación; Quinto, el estudio de los problemas actuales de la convivencia humana y particularmente de México.

Artículo Cuarto. Para la Aleación de sus fines, la universidad se inspira en un propósito de servicio social por encima de cualquier interés individual.

Artículo 125. Los inmuebles del patrimonio universitario, mientras estén destinados a su servicio, serán inalienables e indescriptibles, y sobre ellos, no podrá constituirse ningún gravamen. Cuando alguno de dichos inmuebles deban de ser utilizados en forma diferente de la estrictamente universitaria, pero para el beneficio de la misma, el Consejo General podrá declararlo así y su resolución tendrá que ser de cuando menos las dos terceras partes de sus componentes, protocolizada se inscribirá en el registro público de la propiedad, desde este momento los bienes liberados se consideraran de propiedad privada de la institución quedarán sujetos a disposiciones del derecho común.

Con el objeto de darle la interpretación correcta a los citados artículos, es necesario hacer la remembranza de lo que aconteció en fechas previas a los eventos culturales entre comillas, en primer término, en el mes de diciembre del/89, se celebró una reunión del Consejo General Universitario en el cual se descargaron y discutieron los trabajos efectuados por las diferentes comisiones del Consejo, y se renovaron los consejeros para los subsiguientes reuniones del mismo; posteriormente en el mes de enero del presente año, de nueva cuenta se desarrolló otra reunión del Consejo citado ex profeso para tratar como punto único de la orden del día los mecanismos para la reforma, en el que por cierto se dilucidaron posturas contra-puestas entre los consejeros, una en la que se pretendía abordar la Reforma Universitaria a través de foros y que la transformación de la universidad fuera sólo académica, por no decir escolar, y la otra que la Reforma Universitaria fuera a través de un congreso y la transformación de la universidad fuera integral, académica, política y reglamentaria. En ambos consejos en ningún momento se trató, ni en los anteriores consejos lo relativo a los eventos de los Bukis y Bon Jovi, de los cuales debió hablarse por los siguientes motivos:

Desde el principio del año en curso se publicó a través de diferentes medios de comunicación el referido baile y concierto, situación anómala, dado que funcionarios universitarios y en particular la rectoría, promovieron los eventos culturales, sin ponerlos a consideración del Consejo Universitario, dado que, primero la Universidad de Guadalajara, con la autorización de la auditoría y por conducto de Víctor Ramírez Anguiano, el Director del Departamento de Cultura Física, arrendó el inmueble Estadio Olímpico a particulares para ser utilizados en forma diferente del estrictamente universitario, por consiguiente el inmueble quedaba sujeto a lo estipulado por el artículo 125 de la

Ley Orgánica antes citada. b) No era casual lo dicho por la publicidad para los eventos referidos, tanto en carteles como en las bardas y en algunos spots radiofónicos anteponían a los mismos "La U de G presenta", puesto que la Ley Orgánica en su artículo 131 refiere los actos en los que la universidad sea parte, no causara ninguna tasa o impuesto al Estado o Municipio, con la clara intención de obtener una ganancia adicional al pretender evadir el fisco, así las cosas, los estudiantes de diferentes escuelas y facultades, miembros de la FEG, un día previo al primer acto, el baile de los Bukis se introdujeron al estadio olímpico de manera pacífica, sobrios y sin armas, a propósito del boletín de prensa de rectoría con fecha 10 de febrero del 90 en el que calumniosamente se informó que los estudiantes se introdujeron al estadio ebrios, con violencia y armados a fin de solicitar a las autoridades universitarias, una amplia información de la situación anómala que incluía además el esclarecimiento de los siguientes puntos como requisito para desalojar el estadio y permitir la consumación del baile.

Primero. Motivos que orillaron a las autoridades universitarias a la renta del Estadio Olímpico, con propósitos lucrativos contra el bien y los fines de las funciones de la universidad.

Segundo. Motivo por el cual no fue discutido y por consiguiente aprobado o desaprobado en el Consejo General Universitario, el tema relativo a la renta e instalaciones universitarias a efecto de realizarse en ellas, eventos culturales como lo exige la ley.

Tercero. Informe de la cantidad de dinero con el cual se rentó el inmueble, así como los rubros específicos a los que se destinaba dicha cantidad.

Toma la palabra el alumno Mayo Ramírez Gutiérrez:

"Yo tengo un oficio en donde se expulsó a tres compañeros, el cual ya fue remitido al Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, del Gobierno del Estado. Le digo al compañero Lic. Ramón Balpuesta, el cual se pregunta por qué me ausenté de la Comisión de Responsabilidades; yo quisiera hacer una aclaración ahora ante todo el Consejo y parte de la comunidad universitaria, después de que corrieron en diciembre a 10 compañeros de la FEG, se está llevando a cabo un juicio en el Tribunal Contencioso de lo Administrativo, en el cual se demandó a la Comisión de Responsabilidades, y la Comisión de Responsabilidades contestó la demanda en mi nombre, lo cual yo ni estuve presente y se usó mi nombre, a lo cual yo ya estaba preparado y la contesté en lo personal ahí mismo en el tribunal, yo pienso que eso fue mucho lo que me orilló a dejar de asistir a las juntas de la comisión, porque yo pienso

que es grave que se conteste una demanda a nombre de una persona que no está de acuerdo y más que fue en mi persona, ese fue uno de los motivos. Otro de los motivos fue que yo pedía copias, pedía expedientes en la Comisión de Responsabilidades, que nunca fueron atendidos pero cuando los pedía algún otro miembro de la comisión estábamos hasta las 4 o 5 de la tarde si era necesario para firmar algún documento, yo tengo pruebas de que pedí un documento en febrero de este año y hasta la fecha no se me ha sido entregado, se pidió por medio del Tribunal Contencioso y tampoco ha sido entregado.

Entonces esos son dos de los motivos por los cuales dejé de presentarme en la comisión no totalmente, después seguí yendo, se cambió de piso, tenían todo desordenado y no pude ver ningún expediente tampoco, otra cosa a la presidencia también iba esa contestación de demanda, iba firmada por la presidencia de la comisión, que es presidencia de éste mismo consejo. En fin como recomendación a los miembros de nuestra comisión, autorizan como licenciado autorizado en el juicio al C. José Mora Luna, lo cual contesta el Tribunal Contencioso, así lo siento y me voy a permitir leerlo; se tiene como domicilio para recibir notificación en la finca marcada con el número 976 del piso 10 de la calle Juárez en esta ciudad y como autorizada para recibirlas, al Lic. Ernesto González Vega, y en cuanto al C. José Mora Luna, dígamele que una vez que acredite ante este tribunal tener título de abogado debidamente expedido por autoridad competente, se le dará la intervención que le corresponde, entonces se autoriza a alguien que no tiene cédula de abogado y es Director del Departamento Jurídico de la Universidad de Guadalajara, es como una recomendación para la comisión. Y en cuanto al Lic. Rodolfo Zermeño dice que si sale en el video, yo que conozco a los compañeros, yo creo que mejor que ellos no los vi, no se identifica ninguna persona porque están tomados desde muy lejos, hay acercamientos, hay muchas cosas pero no sale ninguno de los compañeros que se están queriendo suspender ahorita, es todo muchas gracias”.

La presidencia aclara:

“Nada más a reserva de hacer la aclaración, porque tengo entendido que los oficios que hace referencia el compañero Mayo, son por los sucesos en la Preparatoria 7, y aquí en la Rectoría, que ameritaron dictámenes correspondientes en la sesión de diciembre, y que posteriormente se remitieron al tribunal correspondiente, en este caso teóricamente se pensaba sacar por el 40, efectivamente por la gravedad del asunto y generalmente la comi-

sión determinó ventilarlo aquí en la comisión a reserva de verificarlo”.

En uso de la palabra el alumno Juan Manuel Soto García:

“Generalmente hacemos uso de la palabra, para dar algunas apreciaciones, queremos dejar constancia que si se han girado oficios de suspensión definitiva para algunos compañeros, inclusive no se les ha entregado la orden de pago, entonces hacemos una exigencia desde esta máxima tribuna para que se le entregue su orden de pago en su calidad de estudiantes a aquellos compañeros en los cuales no haya una sanción definitiva o aquellos compañeros en los cuales no hayan intervenido en este suceso. Segundo se basan en el Artículo 40 famoso, aunque la propia Ley Orgánica a la letra dice en el Artículo 39 fracción XXIII, de las atribuciones del Rector, dice: acordar las sanciones para los alumnos excepto la expulsión definitiva "dicen que el que es primero en tiempo es primero en derecho", Artículo 39 obviamente antecede al 40, pero aquí el 40 es omnipotente.

En segundo lugar, queremos hacer una aclaración al Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, que el hecho de que el juzgado haya dictado orden de aprehensión, no quiere decir que los compañeros sean culpables, son presuntos responsables, incluso aunque se les detuviera, se tenía que seguir todo un proceso penal, y los compañeros podrían ser absueltos por falta de elementos, y yo me pregunto, señores miembros de este Consejo, ¿aquí hoy se puede decidir la suspensión de por vida de algunos dirigente de nuestra organización político estudiantil? no va a ser en este lugar en el que nosotros tenemos que pelearnos con nuestros mismos miembros de esta comunidad universitaria, pero si queremos apelar a la razón de ustedes compañeros, miembros consejeros, presidente del este Honorable Consejo, que pasa en el supuesto caso de que a estos compañeros hoy se determine la expulsión definitiva de la Universidad de Guadalajara, pero como este asunto fue turnado a autoridades judiciales y se está llevando un proceso penal el cual no ha concluido y allá tienen todos los elementos periciales para seguir este proceso, y finalmente se determine que son absueltos por falta de elementos, quiere decir que este Consejo General Universitario, tiene más atribuciones que las que nos puede otorgar nuestra Máxima Carta Magna, nuestra Constitución Política, o quiere decir que después se va a acabar con un "usted disculpe", o quiere decir, que es una cuestión personal contra los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, lo dejamos en el aire, ustedes saben lo que quiere decir este acto. Queremos tam-

bién dejar bien claro nosotros conocemos los videos, primeramente queremos ver si se nos puede especificar quienes de ellos son reincidentes, y por qué artículo son reincidentes, porque los hechos suscitados en la Preparatoria 7, y los hechos suscitados en el Tecnológico, son dos cosas muy diferentes y no puede ser reincidencia una sobre de otra y no se puede catalogar a un estudiante que en una ocasión participe en una riña, no se puede catalogar como reincidente en un caso totalmente contrario cuando toman unas instalaciones, o cuales fueron los criterios de la Comisión de Responsabilidad para decir que son reincidentes, por qué en base a esto están queriendo suspender de por vida a nuestros compañeros dirigentes de la FEG.

Creo yo, que lo más pertinente de esos videos, y uno de los elementos principales, que se adjudica a estos compañeros, es el hecho de haber disparado armas de fuego, yo les quisiera preguntar si en los videos se ve claramente o que se aprecie que algún dirigente o algún compañero, o de los que están mencionados aquí son los que están disparando hacia algún miembro que participó en los hechos de Bon Jovi, quisiéramos saber si hay claridad, por qué nosotros no hemos visto, y en el video no aparece claramente quien disparó, de antemano queremos dejar bien claro que incluso la Federación no va a permitir que se susciten estos hechos, primero por parte de dirigentes, pero también debemos dejar bien claro que intervinieron en esa ocasión, gentes muy cercanas a la autoridad central de esta Universidad, para estar azuzando a las personas que se encontraban fuera del Estadio Tecnológico, gentes que se encontraban incluso con armas incluso hacemos mención que la Ley Orgánica no es pareja en esta Universidad, la Ley Orgánica no se aplica de igual manera a una falta similar.

En el supuesto caso de que esto hubiera ocurrido, hay hechos en el Estadio Tecnológico donde fueron golpeadas algunas compañeras del Sindicato Unico de Trabajadores, nuestros hermanos, y no se han tocado y han pasado desapercibidos porque fueron gente muy cercana al Director del Departamento de Cultura Física, y uno de los elementos principales, en los cuales se fundamenta la denuncia en contra de los compañeros, es por el dicho de algunas personas que sirvieron como testigos de los hechos suscitados en el Estadio Tecnológico, y yo me pregunto que validez pueden tener estas personas cuando dos casos muy concretos, primero que son trabajadores de la propia autoridad administrativa, que son amigos personales y en ocasiones fungen como guardespaldas del famosamente conocido como "Benny", del señor Aure-

lio del Toro, y segundo que éstas personas que están siendo presentadas como testigos están sujetos a investigación por delitos contra la salud, esas son las personas que están denunciando los dirigentes de la FEG, hace aproximadamente 8 meses en este magno recinto se trató de un asunto parecido y hace 8 meses vuelven a resonar aquellas palabras hoy, donde yo apelo a las conciencias de universitarios después de infinidad de problemas que se han suscitado en la Universidad de Guadalajara, los estudiantes de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, seguimos conscientes de que nuestra lucha seguirá fortaleciendo a la Universidad de Guadalajara, y yo me pregunto si aquellos que fueron dirigentes estudiantiles siguen pensando en fortalecer a la Federación de Estudiantes de Guadalajara, o piensan en acabar con ella, pero estas únicamente son palabras y me consta que hay personas que aquí han pedido o han coincidido con las posturas estudiantiles y se les ha restado su opinión, yo les pediría que esta ocasión, fue una ocasión en que reflexionaron sobre estos hechos si ustedes los conocen, si ustedes han visto los dos videos, si ustedes han escuchado a los demás compañeros y lamento que decir lo siguiente se que en este consejo como lo dije hace 8 meses, si fuera necesario aprobar que la tierra es el centro del universo y que no se mueve, ustedes lo aprobarían, y como decía Galileo Galilei, sin embargo se mueve".

En uso de la palabra el alumno Jesús Loza Sánchez:

"Voy a dirigir mi intervención con todo respeto hacia la memoria y conciencia, por una parte de todo aquel universitario consejero o no, que se ha mantenido con dignidad universitaria en defensa de los principios ideológicos y científicos que dieron origen a nuestra Universidad popular, para ellos mi estimación. Por otra parte a todo aquel universitario que en estos momentos actúe como se lo demanda su profesión, y el cargo institucional público que ostenta; es decir, con virilidad, con moral, con ética y sencillez, cualidades primordiales de cualquier hombre que se considere del sector intelectual, para ellos mi admiración, digo que me dirijo con todo respeto hacia ellos, porque de manera muy particular, no puedo respetar a las personas que por o con una responsabilidad como es la de dirigir una Universidad, una escuela, o una materia, es decir, la cultura de un pueblo y la orientación y educación de miles de jóvenes se apegue a los faldones de cualquier político profesional inter o extra universitario, para encubrir sus intereses particulares sobre los de la comunidad universitaria, porque para mi las frases huecas, los artificios a tra-

vés de los medios masivos de comunicación, y los discursos justificativos son formas de engaño y de tratar de ocultar anomalías y corruptelas que día a día empobrecen a la institución, mintiendo ante la opinión pública, ante los universitarios y sobre todo engañándose a sí mismos. Pero lo comprendemos, ya que en los últimos años en nuestra Universidad, e incluso en nuestra organización estudiantil se han formado simuladores de la vida, es decir; competentes para ejercer una profesión, lo único que aprendieron como principio político y social, es el de hacerse un patrimonio, una fortuna, el de triunfar y tener éxito a costa de todo, hasta de su dignidad como ser social, como fegista o exfegista como universitario.

Sabemos y estamos conscientes que uno de los principales problemas históricos de nuestra Universidad, es el presupuesto y financiamiento así como su distribución, pero por qué esta crisis se agudiza en este periodo porque en estos momentos se genera una crisis de identidad universitaria, a través del abuso, de la corrupción ética y corrupción política y económica, aquí es cuando quiero hacer las aclaraciones de que muchos de los compañeros que tenemos la orden de aprehensión y ésta demanda ante la Comisión de Responsabilidad, nunca nos llegó el citatorio, y ahora escuchando a la letra lo que decía este citatorio, como vamos a asistir cuando ese mismo citatorio no se nos dice de que se nos acusa, y aparte que no tenemos ningún derecho a defendernos y por nuestros argumentos en la misma Comisión de Responsabilidades y que no les tenemos miedo porque no somos ningunos timoratos, a entrarle a esa comisión y defender nuestra postura, que aquí el compañero Oliverio dijo claramente como es que intervenimos en esas instalaciones y hay fotos y hay pruebas, y que si va a ser pareja la ley o la justicia, una renovación moral en esta Universidad, pues que también se sancione a funcionarios o distinguidos universitarios, que hace por ejemplo el 23 de abril, del año pasado, por ahí aproximadamente había un distinguido universitario que fue encarcelado por ser partícipe en el tráfico de drogas y armas, y está publicado en el periódico El Jalisciense y ahí lo pueden comprobar, y eso si realmente mancha la dignidad universitaria de nuestra Casa de Estudios. Muchas gracias”.

El secretario del Consejo expresa:

“Esta secretaría informa, en relación al planteamiento que hace el consejero Loza, diciendo de que no fueron enviados los citatorios, que la Comisión de Responsabilidades en sus acuerdos

respectivos los turno a la Secretaría General, y fueron enviados oportunamente y obran en expedientes y en autos, los recibos correspondientes para cuando usted guste puede comprobarlo directamente en la Secretaría General”.

Toma de nuevo la palabra el alumno Jesús Loza Sánchez:

“Para poder comprobar de que se dio el citatorio a una persona, una tiene que firmarla y jamás me hay llegado este citatorio y no lo he firmado para nada y creo que los demás compañeros están en la misma situación”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Trinidad Padilla López:

“Honorables miembros del Consejo General Universitario, Presidente del mismo, compañeros todos, a -mi me sorprende la ligereza con que algunos conceptos han sido vertidos aquí por algunos compañeros representantes estudiantiles, pero sobre todo me sorprende el razonamiento con el que se pretende atacar una acusación o un procedimiento entablado por esta soberanía, se enderece con un pequeño defecto no tiene nada que ver con el problema esencial de que se está tratando. Se ha tendido aquí una cortina de humo bastante densa, con distintos niveles de retórica, alguna muy florida, otra muy llana, pero todas con el mismo fin: ocultar el procedimiento esencial; no discernir lo que estamos elucidando. Los hechos que hemos abordado en esa discusión han sido del dominio público, desde hace varios meses. La comunidad universitaria y la sociedad universitaria conocen los hechos que han sido ventilados. Recuerdo el concierto de Bon Jovi: aparecieron desplegados a la prensa, quejándose lo que ahí había sucedido; remitidos que firmaban padres de familia, que firmaban maestros, hubo incluso, -(compañeros, estoy haciendo uso de la palabra, quisiera que respetaran, ese derecho). Ha sido del y por supuesto de los directamente involucrados lo que ahí sucedió y sus consecuencias, por eso me sorprende muchísimo que ahora nos digan que no estaban enterados de que se les estaba siguiendo un procedimiento que los sancionara en este consejo. Resulta inverosímil escuchar esa argumentación según la cual si no firmó el citatorio recibido, -y voy a usar un argumento discúlpeme, que ya había usado en la ocasión anterior en relación a los hechos de la Preparatoria 7, y de la Rectoría,- en donde decían que como no habían firmado de su puño y letra el citatorio, pues ellos formalmente no se dan por enterados, y yo argumentaba en aquella ocasión, que esto sucede así porque la Universidad de Guadalajara, no tiene un cuerpo policiaco ni tiene tribunales facultados para privar de la libertad a los que están sujetos a un proceso interino

de sanción para hacernos comparecer por la fuerza. Yo les aseguro que si en un procedimiento análogo seguidos por un tribunal judicial, las autoridades competentes los quieren llamar a declarar no les manda un citatorio a su casa: en el caso de un delito, van por ellos, los detienen por la fuerza si es necesario, y como eso no sucede aquí, -pues no es necesario- pueden usar un recurso aquí que resulta pueril, banal y por lo tanto irrisorio. Los compañeros sabían que estaban sujetos a un proceso por la Comisión de Responsabilidades, no pueden alegar ignorancia al respecto. Si como han afirmado tienen pruebas fehacientes de todos los argumentos que ellos han vertido y expresado aquí y los tienen en su poder, yo me pregunto por qué no acudieron a las instancias legales que tiene esta Universidad, para expresar esos puntos de vista, para presentar ahí las pruebas, incluso pudieron haberlas hecho del conocimiento público, a través de la prensa, o a través de la radio, en fin: no se les ha negado ni siquiera en el órgano de difusión radiofónica que tiene esta Universidad, nunca se les ha negado el uso de la palabra. Han podido expresar lo que quieran por qué entonces no han presentado esas pruebas que dicen tener. No me quisiera extender aquí argumentando una serie de planteamientos que sin duda refutarían lo digo por el compañero presidente de la FEG, por una razón, porque no es ese el tema que nosotros estamos tratando, el de sí fue legítimo o no, o el de sí fue correcto o no, el que de las autoridades universitarias hayamos promovido la presentación de un concierto (de rock en el caso de Bon Jovi), esa es una responsabilidad que asumo, fue a través de mi dependencia que se promovió —como lo hemos aceptado siempre— ese concierto, no quisiera entrar aquí en un debate que se me antoja interminable sobre cuestiones culturales, o sobre matices, o sobre si nosotros debemos sancionar, si se deben proscribir ciertas formas de la expresión musical o ciertas formas de cultura, quizá ellos nos llevaría peligrosamente a tener que suprimir gran parte de la programación de Radio universidad, que dicho sea de paso a mí me gusta mucho su programación musical, pero quizás, aquí tendríamos que llegar ante ciertas muestras de intolerancias y de marcatismo que nosotros hemos observado tendríamos que llegar a concluir que ciertas formas de expresión musical debemos proscribir. Si esta reunión se hubiera llevado a cabo quizá en los años 30' o en los años 20' cuando el tango en ciertos países era considerado como música proscrita, por obscena y no se cuantas cosas más, quizá el tango hubiera sido vetado en esta universidad como una expresión musical, tal vez ocurra lo mismo con el rock,

pero no es eso, de lo que deberíamos hablar en este momento, quizá si los compañeros lo desean podríamos hacer como un compromiso de mi parte, si ustedes gustan a través de la dependencia que yo dirijo podríamos organizar un foro de debate, una jornada ideológica en la universidad para debatir asuntos de carácter cultural, para debatir cuestiones de carácter artístico en fin, eso lo podemos hacer si ustedes gustan, pero creo que no es esta la ocasión de debatir tales tópicos, no compañeros estamos debatiendo sobre un hecho concreto, sobre actos delictivos cometidos en la U de G. se nos dice que no se violó el artículo 125, de la Ley Orgánica de la Universidad, porque se arrendó un inmueble universitario para que ahí se celebrara un concierto del rock, bueno, yo quiero decirle al compañero Oliverio Ramos, que tiene una información equivocada: en ningún momento se arrendó ese inmueble. La Universidad fue efectivamente la organizadora de ese evento, si así hubiera sido, yo quiero recordarle que ese artículo que el hizo referencia solamente se aplica en el caso de que el inmueble en cuestión tuviera que ser enajenado de la Universidad. A lo mejor sería insultar la inteligencia de todos los consejeros que están aquí, si me pusiera a explicarle lo que quiere decir la palabra enajenar en términos jurídicos, por ello, les voy a decir compañeros: ese inmueble jamás se enajenó: es decir, la Universidad, no se deshizo de un patrimonio que le es propio, para dárselo, para venderlo a otro particular, la Universidad simplemente lo prestó, hubo un convenio, un contrato firmado con la empresa que traía la empresa promotora de Bon Jovi, eso dicho sea de pasada, si quieren un ejemplo yo les podría preguntar que sucede con los restaurantes, con las cafeterías de las escuelas, hay compañeros incluso dirigidos estudiantiles, que han sido concesionarios alguna vez de alguna lonchería de alguna escuela, la Universidad de Guadalajara, les renta ese espacio que está dentro de su patrimonio, pero no se los vende, no ha sido necesario hacer una sesión de Consejo General Universitario, para poner a consideración si se les renta o si no se les renta el espacio de una lonchería a fulano de tal o a perengano, etc., que no es el caso, creo que no tengo que abundar más en este sentido... Quiero compañeros para volver al elemento central, nada más recordar o simplemente extrañarme del curioso concepto que tiene algún compañero que tenía el uso de la palabra, del concepto de reincidencia. Por supuesto que para poder tipificar la reincidencia tal como nos los describió el compañero vicepresidente de la FEG, tendríamos que hacer otro concierto de Bon Jovi, igual y tendrían que ocurrir los hechos idénticos para

poder señalar que hay reincidencia. Compañeros: si un ladrón entra a robar a una casa habitación, en la colonia Independencia, y lo agarran y después sale libre por alguna razón etc., y a las tres semanas entra a robar una casa habitación, en la colonia Providencia, eso es reincidencia, no tiene que entrar a la misma casa y cometer el mismo hecho para ser reincidente, pero si un compañero fue protagonista de un hecho violento, si con violencia o con arma de fuego golpeo estudiantes en la Preparatoria 7, y después hace exactamente lo mismo en otra instalación universitaria que no es la Prepa 7, la reincidencia existe, no necesita otra vez ir a la Prepa 7, a golpear al mismo compañero o a otro compañero al mismo lugar, creo que eso es claramente comprensible por todos ustedes. Siento compañeros, para hacer una síntesis de éstos, que aquí se ha querido vender gato por liebre y si he hecho aquí toda esta exposición, no es el modo alguno porque desee encarnizarme aquí con algún compañero o por un afán, que por cierto no siento, de venganza estéril que pudiera haber por alguna agresión sufrida en nuestra Casa de Estudios, etc., creo -y este es un argumento que creo ya había usado en alguna otra sesión del Consejo General Universitario, creo que la motivación es mucho, mucho más importante: se trata de prevenir hechos semejantes en el futuro. Ya fue bastante alarmante para un servidor, el haber escuchado en alguna otra sesión de consejo que quizá ustedes también recuerden, una apología que se hizo del uso de la violencia en la Universidad de Guadalajara, con el pueril argumento de que si antes hubo violencia, porque nos asustamos ahora de que también la haya y por que nos vamos a asustar de que en el futuro siga habiéndola, y yo recurrí a una analogía de lo que sucedía en nuestro país en los años 20', etc., hasta ahí es el señalamiento concreto, que tal si alguien nos resulta con que según afirman algunos historiadores dicen que Alvaro Obregón o Plutarco Elías Calles hicieron uso de la violencia política y del asesinato para desaparecer a sus opositores políticos, y recordaba que tenemos el caso lamentable de Carlos Ramírez Ladewig: sobre esta comunidad universitaria pesa esa gran espada: se sospechó en un momento determinado, y se sospecha por muchos universitarios que fue tal el caso: nos conformaríamos los universitarios con una explicación de esa naturaleza ¿estaríamos dispuestos a aceptar si el día de mañana el presidente de la república ordenara al ejército que masacre estudiantes en una plaza porque al cabo ya había ocurrido en algún otro periodo?, ¿nos conformaríamos con eso?, compañeros, los hechos violentos cuando se recuerdan es para

condenarlos y para conjurarlos: para evitar que vuelvan a ocurrir. En estos tiempos modernos que corren con vientos de renovación en todo el mundo, no podemos aceptar que la violencia pueda en el futuro ser alguna vez la interlocutora entre universitarios. Las ideas pueden y deben debatirse, la disidencia es benéfica a toda institución, en toda colectividad, siempre y cuando se observen las reglas y las normas para que ésta pueda expresarse por los cauces convenientes para esa colectividad. Existe una normatividad en nuestra Universidad. Alguien recordaba -algún compañero estudiante-. Y con él estoy de acuerdo, que nuestra Universidad tiene una gran historia, nuestra Universidad no nació ayer es una Universidad que en su última etapa tiene más de 60 años, y se han dado normas internas de comportamiento, queremos seguir adelante en el diálogo, en la coincidencia, pero también en el respeto a las divergencias, y las divergencias no deben ser sofocadas mediante la violencia por que digo esto? por que estamos por vivir momentos muy importantes en la vida nuestra Universidad, ya hace tres días me enteré por la prensa, de una denuncia que hacen compañeros de esta Universidad, que fueron golpeados en el Edificio de la FEG, ojalá no sea esto un viento premonitorio del espíritu que podría imperar en la próxima renovación de los dirigentes estudiantiles en nuestra Universidad... compañeros: esto que hoy estamos analizando, tiene sentido, porque estamos viendo al futuro, no es un afán estéril de venganza como se quiere hacer aparecer chapuseramente, es un intento civilizado en este cuerpo colegiado para conjurar y para desalentar a quienes en el futuro pretendan hacer uso de la violencia como medio para derimir los conflictos o las diferencias de opinión en la Universidad... ¡Muchas gracias!"

El alumno Juan Manuel Soto García solicita una moción:

"Es únicamente una aclaración, es en general para los miembros del Consejo y para el compañero Trino, con todo el respeto que me merece, únicamente en el sentido señores consejeros, de que yo quería hacer snetir ante ustedes el caso de que se juzgara de esa manera a los compañeros que en un momento dado hubieran participado en Preparatoria 7, y en el Estadio Tecnológico, era únicamente en el sentido de que si los compañeros que en el caso del Tecnológico, hubieran faltado o hubieran violado los mismos artículos que la Ley Orgánica marca como de responsabilidad, es caso de reincidencia, pero si no hemos violado esos mismos artículos, entonces no es caso de reincidencia que es lo que ningún momento hace sentir que una situación de violencia que se dé en esta universidad sea justificada por hechos de violencia que se

dieron anteriormente o sea tampoco que se quiera aparecer así, lo que sí cuestionamos y para ello pongo un ejemplo es como si en este momento desafortunadamente viviera Díaz Ordaz, y cuestionara los hechos de la matanza de los estudiantes en China, o que Echeverría cuestionara los sucesos de la misma, así mismo cuestionamos cuando algunos consejeros se paran y cuestionan los hechos de violencia, pues hombre compañeros nos conocemos, por ahí hay una frase de una persona muy conocida de ustedes "somos coyotes de la misma loma".

La presidencia indica:

"Yo nada más quiero señalar compañero Soto, que lo que usted acaba de hacer no fue una moción, fue una aclaración, lo que equivale a una intervención, las mociones son de procedimiento, lo comento para que no me tomen a mal que no les quiera dar la palabra cuando me piden moción porque no son mociones, las mociones son para hacer señalamientos de procedimiento, lo que usted acaba de hacer es una aclaración, y tiene que esperar el turno de la palabra para hacerlo, por favor".

Toma la palabra el alumno Lorenzo González.

"En atribución al derecho que me otorga la Ley Orgánica y sus Reglamentos de hacer dos veces uso de la palabra por 5 minutos de cada una de ellas, me voy a permitir hacer algunas aclaraciones y con todo respeto que me merecen, los dirigentes de la FEG, algunas aseveraciones que aquí se han expresado, al C. Soto, aclararle, que la orden de pago a un estudiante, no le da la calidad de estudiante, para ser estudiante hay que ser estudiante; otra, aquí se han señalado por parte de los miembros estudiantiles que me antecedieron en el uso de la palabra en este punto, denuncias en contra de algunos funcionarios o de algunos miembros de la comunidad universitaria en eco a estas denuncias, nosotros también nos sumamos, y a quien resulte responsable que se le imponga la sanción respectiva, todos deben de ser medidos con la misma vara, en torno a otro punto de vista nos encontramos en una universidad, y como su nombre lo dice es universalidad del pensamiento y aquí confluyen una serie de corrientes de opinión de una infinidad de grupos que vendrían a reducir lo que en la FEG nosotros quisieramos, pluralidad, el respeto a que la opinión de que cada uno de nosotros sea respetada y escuchada y no tan solo oída, y también decirles que somos estudiantes compañeros, y que se supone que como estudiantes tenemos un nivel de conocimientos y de análisis amplio, los estudiantes siempre hemos estado a la vanguardia de los movimientos y de los procesos sociales pero no de-

be de ser el uso de la violencia el método para dirimir nuestras diferencias. Los acontecimientos ciertamente del Estadio Tecnológico de la U. de G., pudimos presenciar varios de nosotros e inclusive cabe mencionar, que uno de los dos video cassettes, que obran en poder de la Comisión de Responsabilidades, fue filmado por un compañero de la Facultad de Ingeniería, y que estuvimos presentes, y que al igual como una multitud que se encontraba fuera de las instalaciones, tuvimos miedo de los balazos, que no eran de afuera hacia adentro, sino de adentro hacia afuera y que atentaban en contra de la integridad física de muchos jóvenes y estudiantes que se disponían a asistir a este evento, y que no tan sólo ha sido esto compañeros, y que yo también en ese video claro, los puedo observar y claro que está bien grabado el momento en que una persona es herida de bala en el tobillo, no se ve quién se lo da, claro, pero se nota que le dan un balazo a ese compañero y hubo tres heridos y constan en parte de lesiones de diferentes organizaciones de salud, y denuncias ante los respectivos Ministerios Públicos, y no tan solo es éste, es el hecho de los estudiantes que infringieron también en las instalaciones de la Facultad de Trabajo Social, y aún más hoy precisamente en este día un compañero que se acaba de integrar a esta corriente amplia de opinión, lo quisieron golpear afuera los compañeros de relaciones públicas de la FEG, acaso en la toma de protesta de nuestro comité directivo, el compañero Oliverio y nosotros no protestamos hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado de Jalisco, la propia de la U. de G., y de nuestros estatutos y ¿acaso en estas leyes no está el prevalecer el estado de derecho? ¿O entonces qué es lo que estamos haciendo? Esto sí vulnera la vida de nuestra propia organización estudiantil, porque si se tilda de pandilleros, de vándalos o de porros, es simple y sencillamente por este tipo de acciones y no por otras y el prestigio de nuestra organización se ve vulnerado por este tipo de actitudes, comentaba el compañero Oliverio, y yo creo muy conveniente señalar, hacia una exhortación al debate, a la discusión y al análisis, yo retomo ese punto, y lo hago ante toda la comunidad universitaria, debe de ser el debate, el análisis y la discusión sana entre todos nosotros y la madurez como universitarios, el conducto para dirimir todas nuestras diferencias, y que ojalá hoy a dos días de iniciar el nuevo ciclo escolar, esa sea la actitud de nuestra dirigencia en la FEG, la que respete el derecho de una agrupación de estudiantes, que nos conformamos en torno a un proyecto político de corriente estudiantil democrática se nos respete, y con el mismo

derecho, con el cual ustedes han asistido a nuestras escuelas, y han expuesto sus puntos de vista, lo dejen hacer al seno de las escuelas donde nosotros no somos representaciones estudiantiles y que si sea este sentido de madurez de análisis de debate y discusión el que prevalezca por parte de los compañeros dirigentes que aquí están presentes, y que ojalá así sea. Se comentaba de la injusticia, hay que reconocer nuestros errores compañeros, hay que aceptar las sanciones a las faltas de disciplina como responsabilidad de hombres, hay que saber cuando comete uno errores como comete aciertos ya se había mencionado aquí, ojalá y lo hagan. Como estudiante, claro que yo pediría clemencia ante mis compañeros, como miembro también del comité directivo, pero como una persona y como una agrupación, que ha sido blanco constante de ataques, por bastantes de los miembros de la FEG, pido que se castigue con todo el rigor de la ley, a todo aquel que resulte responsable de las faltas y de violencia, y que la sanción correspondiente, se le imponga a cada uno de ellos, y por último, una exhortación a toda la comunidad universitaria a que hoy en el mes de septiembre, que es nuestro ambiente pre-electoral para renovar nuestras sociedades de alumnos en el mes de octubre, que sean testigos del discurso de madurez que hoy mencionan nuestros dirigentes para ver si es cierto y apelando como lo decía el compañero Soto, a su sentido de honorabilidad, de respeto y de estudiantes, al respeto a nosotros como estudiantes y como dirigentes de esta organización estudiantil. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero C.P. Primitivo Madrigal:

“Señor Rector, compañeros y compañeras consejeros, yo no se qué sea más violencia, que una persona reciba una bala en el tobillo, o que una persona sea expulsada o sancionada durante un año de todos sus derechos como universitario; yo creo que la violencia tiene una connotación en diferentes ámbitos, eso en principio. Quisiera también, desde luego que es penoso, es lastimoso, que el preámbulo de la reforma sea también un proceso que hace mucho tiempo no se daba en la universidad, mi experiencia es de más de 15 años, se supo resolver con diálogo en realidad, muchos problemas y se resolvieron bien hasta donde tengo conocimiento. Decir también que se nota, y hay que hablar claro, yo creo que aquí estamos para eso, se nota que no hay la imparcialidad que debiera haber, yo voy a citar algunos hechos, ya que el compañero ha pedido hechos y ha manejado algunos juicios en forma falsa, a mi parecer. En principio, conocí los hechos que acontecieron en la Escuela Superior de Educación Física y del Deporte, donde quemaron

una oficina, despedazaron las instalaciones, hubo pérdidas por millones, conocí el oficio, que se envió para acá, y sé que no ha habido en lo más mínimo investigación al respecto, incluso escuché la versión de uno de los vigilantes, turné un oficio hace más de cuatro meses a la rectoría, en el cual daba a conocer que dirigidos por el presidente del turno vespertino de la prepa 2, un grupo de muchachos de la corriente democrática auto denominada así, había destruido vidrios por muchos cientos de miles de pesos, y que en el marco de toma de la preparatoria, las autoridades en turno, y algunos maestros cercanos a la posición de la rectoría, habían bloqueado unas puertas, habían quitado la luz, haciendo perdedizas varias partes de la luz eléctrica del transformador y dejándonos sin luz más de 8 días, hice saber también que se perdieron televisiones y aparatos electrónicos, y no hay una sola respuesta ni investigación alguna al respecto. Los cito expresamente porque tal parece en verdad, que la intención es hacer justicia por un lado, entre comillas, y olvidarse de los hechos por otro lado. Por una decisión que reflexivamente y conscientemente adopté asistí a los trabajadores en paro en el área de Los Belenes, les conseguí alimentos, les conseguí aportaciones económicas, los acompañé varias veces y tuve la ocasión de darme cuenta cómo un grupo muy fuerte de seguridad de aquí, a punto estuvo de dar situaciones de vida o muerte, en esas instalaciones porque violentamente actuó, y uno de los hermanos de una persona que se encuentra aquí, agarró a puntapiés a un anciano, le rompió los lentes, le golpeó la cara, y además golpearon a tres trabajadores sindicalizados, y a una de las personas le fracturaron casi el brazo, eso yo digo, ¿no es violencia? ¿No es ahora? Hay hechos en el pasado que pudiéramos recoger, no en el ánimo de decir que lo de entonces se resolvía de una forma y lo de hoy debe de resolverse de la misma forma, pero sí en el ánimo de decir que quien juzga debe de tener autoridad moral para poder juzgar, porque si hizo lo mismo pues no es tan fácil o no es tan válido esperar cambiar la regla de quien “con la vara que mide será medido”, yo creo que hay hechos que en mi corta historia de poco más de 15 años en la universidad, me tocó la experiencia en la Facultad de entonces de Comercio y Administración de que sacaron a un director a punta-piés, y a cachazos, y no hubo nada, y hay gente aquí que seguramente recuerda perfectamente, yo presencié esos hechos, presencié, presencié el hecho de un estudiante que agarró a una trabajadora, la arrastró por toda la facultad, de los cabellos, y la trató de forma tan indignante que me da tristeza incluso recordar

ese tipo de experiencias, recuerdo también un hecho en Preparatoria Número 7, en donde a un director en una forma verdaderamente vergonzosa se le sacó violentamente, yo creo que no estamos para eso, no estamos para estarnos sacando aquí los trapitos, si de veras quisiéramos ser estrictos y aplicar la ley muy pocos quedarían o quedaríamos, —a lo mejor yo también entro ahí—, exentos de ser juzgados con limpieza, o salir limpios del juicio, lo digo tal parece, insisto que no se valora con los hechos lo que hay detrás de este hecho, y si se piden pruebas, tal vez no se puedan objetivamente demostrar, pero todo mundo lo sabe, es que un sector de la universidad está dirigiendo a un grupo de estudiantes en el ánimo de controlar la FEG, y están tratando de romperle la columna vertebral a la FEG, aprehendiendo a 14 de los miembros y aplicándoles una sanción. Hay cosas compañeros que son secretos a voces, hay cosas que no se pueden negar aunque no existe la prueba de que a un estudiante le dieron un millón de pesos para que hiciera su campaña con recursos provenientes de algunos funcionarios, pero se sabe es del dominio público, se sabe en la comunidad, y todos sabemos que detrás del incidente que tiene que ver con lo de Bon Jovi, que no está claro en sus hechos, y que tiene un procedimiento viciado a todas luces. Detrás de esto hay intereses en función de romper la columna vertebral de la Federación, y cambiar el rumbo de la dirección de los estudiantes, hablemos claro, seamos sinceros, y hagamos un esfuerzo por verdaderamente centrar un precedente que sirva de base para el trabajo de la Reforma Universitaria, con tolerancia como decía un compañero, somos tolerantes en la palabra, pues cualquiera puede ser, hay que ser tolerable en función íntegra cuando valga la pena, y cuando la tolerancia sea constructiva, yo llamo a la comunidad, como lo hice en mi primera intervención, a que reflexionemos sobre los alcances de lo que estamos haciendo, a que valoremos que el que siembra vientos recoge tempestades, y a que entendamos que en otros tiempos se pudo resolver de manera serena, de manera reflexiva y de manera positiva incidentes como éste, o peores que esto y no estamos refiriéndonos a la ley de la selva, no nos estamos refiriendo a la época de la revolución, no nos estamos refiriendo a la época de las matanzas del “Pelacuas”, nos estamos refiriendo a épocas recientes. Se pudieron resolver de esa manera los hechos, yo insisto, qué importante sería en una actitud de prudencia, yo sé que el Rector tiene la prudencia de reorientar la discusión y darle una salida adecuada, tuviéramos como precedente, ir hacia adelante con el trabajo de unidad y la

reflexión aplicada en función de penas o de hechos, que aun ha habido hechos más graves que éste, muchas gracias”.

El consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, opina:

“Yo quiero tomar el uso de la palabra, con el propósito de dar mi punto de vista respecto de este debate universitario en torno al dictamen de la Comisión de Responsabilidades. Durante todo el día de hoy, hemos estado escuchando por parte de los más diversos miembros de este Consejo, palabras tales como democracia, como pluralidad, como respeto, y hemos hablado de las grandes potencialidades que tiene esta Universidad para transformarse así misma dentro de un proceso de Reforma Académica Universitaria, que revitalice las condiciones de trabajo bajo las cuales cumple sus responsabilidades históricas esta casa de estudios. Pareciera que en mucho coincidimos al plantear el término de democracia, nadie en ningún Consejo, nadie en ninguna tribuna aspira o se pronuncia en contra de la democracia, todo mundo la alude como la virtud, como la esencia y la justeza de sus planteamientos, todo mundo alude la pluralidad y el respeto a ésta, como esencia fundamental de los trabajos de una institución de educación superior. Sin embargo, a la hora que llegamos al terreno de hacer concretos estos aspectos, estos puntos de vista de democracia, de pluralidad es donde por lo que se ve es difícil ponernos de acuerdo. Yo creo que la organización estudiantil, la organización magisterial, las diversas corrientes al seno de éstas, del propio Sindicato de Trabajadores Universitarios, de toda la comunidad universitaria, tienen el derecho inalienable de hacer los planteamientos que a su juicio vulneran la exactitud a su juicio o a su punto de vista en la observancia de nuestro estatuto denominado Ley Orgánica, aquí en nuestra Universidad, han sido muy diversas y permanentes las expresiones de estos diversos grupos políticos, de estos diversos grupos académicos, para expresar incluso en momentos su desacuerdo con determinadas decisiones o con determinadas políticas. Lo que yo creo que está aquí a discusión y es central es si esta máxima soberanía de la Universidad aprueba como método para defender ideas o incluso para discrepar de actos de autoridad, si aprueba la violencia como recurso para hacerlo, y alguien en su intervención mencionaba que en estos momentos de reforma es un mal antecedente el que estemos tratando este problema en esta sesión de consejo, yo creo exactamente todo lo contrario, yo creo que para poder entrar a debatir las diversas concepciones que tenemos en el trabajo universitario, las diversas concepciones que tenemos en cada una de las dependencias, un

requisito es el hecho de que este debate y esta discusión se ve alejado y conjurando totalmente cualquier posibilidad que degeneren en la violencia, no es la violencia el recurso que podemos usar los universitarios para dirimir nuestras diferencias, se ha señalado ya de manera reiterada, por ello mismo lo que aquí estamos debatiendo en todo caso, es si es válido el recurso de la violencia precisamente para dirimir esas diferencias. Yo creo que debieron de haberse meditado perfectamente ien las acciones antes de haberse implementado pienso que debieron de haberse meditado antes de haber arrojado a diversos compañeros a que incurrieran precisamente en actos que atentan contra el decoro de la Universidad de Guadalajara, y precisamente porque hubo que hacer esa meditación, pienso yo que ahora también se debe de meditar sanamente en las consecuencias, yo creo que no anima aquí a la Comisión de Responsabilidades el ánimo de ningún a manera de vengar o de reprimir políticamente a la representación estudiantil por sus puntos de vista si es que estos puntos de vista los resuelven en los órganos de gobierno capaces para dirimirlos, o para resolverlos. Quisiera terminar mi intervención señalando lo siguiente: alguien apelaba a la tolerancia, yo pregunto ¿no es tolerancia el hecho? , —hace un momento que me antecedió en el uso de la palabra de que se pretende desarticular a la organización estudiantil— y qué acaso, pregunto yo, ¿estos hechos fueron resueltos por la organización estudiantil como tal, o por dirigentes en lo concreto?, ¿qué acaso no pretendieron estos dirigentes permanentemente desestabilizar la U. de G., tomar las instalaciones de la misma, tomar las instalaciones de esta rectoría, y no en aquella ocasión se resolvieron las cosas con tolerancia?, o ¿es que a cada acto, o a cada situación esta soberanía tiene que ceder en sus principios, tiene que ceder en su carácter universitario para poder hacer entender y entrar en razón a quienes por más de un año no han querido hacerlo, y debatir sus diferencias aquí precisamente en este seno de organo de gobierno? Cuando se tomó la rectoría, se tomó precisamente con la intención de desarticular la U. de G., a sus autoridades, y sobre todo de evitar que el Consejo General Universitario, pudiera sesionar para lo cual había sido convocado. Eso, compañeros, ya ha sido aplicada la tolerancia, hoy todos juntos, con todo y pena tenemos que sentar las bases para que el debate democrático y plural, sea precisamente conjurando todo principio, conjurando toda posibilidad de que haya violencia en la U. de G. Muchas gracias”.

La presidencia expresa:

“Antes de ceder el uso de la palabra, quisiera hacer alusión a lo mencionado por el Prof. Primitivo Madrigal, y lo hago hasta ahorita, porque hasta estos momentos me están confirmando una información en relación al señalamiento que hizo de un oficio en donde dio a conocer a la rectoría de unos sucesos de carácter gangsteril en la Preparatoria Nocturna Número 2, y lo quiero hacer de manera especial, porque efectivamente se ha estado señalando aquí con insistencia que la actitud de las autoridades o de la Ley Orgánica de la Universidad es imparcial y nada más sanciona a unos y no a otros, antes de dar ese dato, quiero reafirmar nuevamente y ratificar que la postura de esta autoridad que es totalmente apegada a derecho y a la Ley Orgánica trátase de quien se trate, hasta el momento yo quisiera simple y sencillamente que no se señalaran vaguedades, sino que en todo caso se señalaran aspectos concretos, sujetos efectivamente a verificación para que en su caso se procediera. En el caso señalado por el Prof. Primitivo Madrigal, efectivamente recibimos ese oficio, mismo que yo turné a la Secretaría Auxiliar para que se hiciera la investigación correspondiente y poder turnar el caso a la Comisión de Responsabilidades, o a las autoridades jurisdiccionales externas en su caso, dado que hubo daños patrimoniales, el oficio fue turnado a la secretaria auxiliar quien tuvo varias entrevistas con las autoridades de la Preparatoria Número 2, diurna, y en las que efectivamente se trataron de determinar quiénes fueron los autores de ese suceso, ni siquiera supimos si fueron los miembros del turno vespertino. La investigación la hicieron inclusive profesores de esa Escuela Preparatoria Número 2, que pueden cotejar con usted, e incluso hubo la sospecha que debieron haber sido los mismos miembros del comité directivo del turno nocturno. Esto puede hacer de literal como lo estoy diciendo o puede haber algunos resquicios de duda, yo conmino al Prof. Primitivo Madrigal, para que en fecha próxima inclusive retomemos el caso, y si efectivamente hay una mínima prueba en torno a alguno de los miembros de esa comunidad, se ubique en donde se ubique, proceder de acuerdo como hay que hacer en casos de violencia, o hechos que afecten el patrimonio de la Universidad, o que simple y sencillamente la Ley Orgánica, los contemple como reprobables y motivo de sanción, quiero traer a colación también un siguiente caso que me llega a la mente en relación a unos sucesos que hace aproximadamente un año hubo en la Facultad de Derecho, o en las afueras, y aquí está presente, y no me dejará mentir, en las que efectivamente

aunque no hubo agresión al parecer hubo uso de armas de fuego, y en la que yo en persona, le señalé al presidente de la FEG que se procedería de la misma manera a sancionar y que como presidente de la Comisión de Responsabilidades así lo vigilaría simple y sencillamente que se presentaran las pruebas correspondientes o el señalamiento, con un solo testigo para señalar que efectivamente se sabía de ese incidente, pero que solo eran palabras al viento y que por que no hacían la gestión o señalamiento correspondientes, la respuesta del Sr. presidente fue que él no señalaba a otro estudiante, que por eso no iban a hacer el señalamiento correspondiente, bueno no se puede iniciar un proceso de esta naturaleza por parte de la Comisión de Responsabilidades, si cuando menos no hay un testigo o un señalamiento para iniciar. Yo quiero apuntarlo, porque yo no quisiera que efectivamente cayéramos en el uso elegante y dudoso del lenguaje en donde se hacen señalamientos, pero no se dan las confirmaciones correspondientes, creo que es el caso. De lo que también el Prof. Primitivo Madrigal señaló en relación a los sucesos de la Escuela de Cultura Física, a él se le olvida narrar que efectivamente y siguiendo la narración que hizo el presidente de la FEG, el inmueble de la U. de G., fue entregado a las 6:00 P.M.; cuando el evento correspondiente de los llamados Buquis, estaba programado para las 9:00 de la noche, y a las 8 de la noche empezaron a llegar cientos, quizás miles de jóvenes que no supieron que se había suspendido dicho evento y que su actitud fue efectivamente la que ocasionó esa serie de incidentes, no la de las personas de la administración, ni de la intendencia de ese lugar, incluso ellos hasta con riesgo de su vida tuvieron que tratar de darle manejo a toda esa turba que se sintió defraudada porque fueron y pagaron un boleto para asistir a un baile o un evento, por criticable que haya sido yo no dudo quizás efectivamente que ese tipo de eventos es criticable, puede cuestionarse, como también puede cuestionarse a algún evento de la propia FEG, quien organizó unas semanas después, al llevar a Tito Mena al Auditorio Salvador Allende, por parte de la Facultad de Derecho, puede ser criticable, no sé pero es otra cuestión, y no es lo que se está analizando pues en esta sesión. Quise hacer esas aclaraciones simple y sencillamente para traer a colación lo que me parece un elemento importante, que debemos entrar en la discusión para este dictamen. Cuando hacemos señalamientos, yo creo tener los fundamentos correspondientes para poder hablar con toda autoridad moral y efectivamente en razón de ello, hacer las aseveraciones que tan ligeramente en ocasiones se hace.

En el uso de la palabra el alumno Arnoldo Ortiz Iñiguez.

“Compañeros consejeros propietarios, compañeros suplentes, compañeros de la tribuna que nos acompañan en esta maratónica sesión de consejo universitario. Cuando muchos dicen ser que son, y pocos en realidad son lo que dicen ser, quise hacer esta cita porque es muy representativo dentro de esta sesión, mi intervención radica principalmente, en la defensa de los compañeros hermanos miembros de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, y que a costa de lo que sea, al igual que yo, muchos de nuestros compañeros estaremos defendiéndolos hasta donde sea necesario, no así como se ha indicado por parte de otros compañeros, cabe citar aquella frase también que dice que un buen amigo podrá ser un buen hermano, pero un hermano no siempre podrá ser un buen amigo, esto es bien claro, quiero también hacer mención señor presidente, que represento a la comunidad de la Escuela Superior de Educación Física y del Deporte, la cual fue agredida directamente durante estos sucesos con los famosos bailes de los Bukis, y de Bon Jovi, y también mencionarle que no existe sólo ese antecedente, que la comunidad estudiantil ha sido objeto de diversos ataques no sólo en esta ocasión, tenemos en nuestras manos dos demandas formuladas y cuando las realizamos porque nuestro comité directivo de la sociedad de alumnos fue saqueado con una clara evidencia de por quién fue, resultaría ilógico no suponer quien lo hizo, cuando claramente aparece en una barda, una pinta en donde dice traidores, resultaría ilógico no deducir quién fue cuando se nos robó una fotocopiadora que habíamos adquirido junto con la cooperación de todos los compañeros estudiantes, al igual que 30 uniformes deportivos de la misma escuela, resultaría ilógico no suponer quién fue señor presidente, cuando todo el comité directivo fue bañado con pintura en las paredes y cuando fue abierta la puerta con lujo de elegancia y con una paciencia que yo creo tuvieron todo el tiempo porque utilizaron ganchos, no fue violada la chapa entonces realizamos esta demanda a las autoridades penales correspondientes, giramos un oficio al director de Intendencia al Lic. Aurelio del Toro, que hasta la fecha no hemos tenido una contestación de estos sucesos.

Quiero decirle que tal vez para la administración central o para cualquier dependencia, no represente mucho la cantidad de \$6'000,000.00; aproximadamente, pero para los estudiantes que con un gran esfuerzo logramos reunir esa cantidad, y que hasta la fecha por no tener recursos suficientes hemos estado pagando intereses resulta muy pesado, pero más fuerte es nuestra indigna-

ción cuando acudimos a las autoridades correspondientes y como lo mencioné, hasta la fecha no hemos recibido contestación alguna, ¿pero cuál es el detalle evidente que podemos observar en esta ocasión? Que compañeros, que supuestamente participaron en estos eventos se les puede expulsar de la Universidad, hablo de los otros ya pasados de un momento para otro, con todo el respeto que me merece esta persona, quiero decirle que como se ha mencionado aquí, tal pareciera que existen dos procedimientos de orden legal para resolver los problemas, mi interrogante sería en este caso ¿cuándo se nos va a dar contestación a lo que nosotros formulamos de acuerdo a los términos legales correspondientes? Porque estamos viendo que hay una evidencia muy clara en poder resolver asuntos que también son del mismo carácter legal, o tienen el mismo procedimiento y se agilizan más. Mi intervención radica principalmente en esto, cuáles son los problemas por lo que no se ha contestado, esa acusación que realizamos en su momento oportuno y por qué, porque estamos ciertos de que se debe otorgar el mismo peso de la ley en un momento dado a quien se encuentre culpable y agilizarlo de la misma manera. Muchas gracias”.

La presidencia manifiesta:

“Yo le vuelvo a repetir nada más compañero, sí se procedió, en varias ocasiones platiqué con el director de su escuela en donde incluso él corroboró que habían sido incidentes en donde no había ningún miembro de escuela que pudiera haber identificado quién pudo haber sido, hay sospechas, y sobre sospechas no puede saberse quién fue, le pregunto a usted ¿quién fue? Diga quién fue, que se lleve a cabo el proceso y que se haga el señalamiento correspondiente y se siga el proceso y se siga la averiguación, téngalo por seguro, lo digo esto en mi calidad de presidente de la Comisión de Responsabilidades”.

Contesta el alumno Arnoldo Ortiz Iñiguez:

“Bueno, armándonos de todo el valor del mundo, porque sabemos que tal vez resulta un poco chusco, pero hay cosas de hecho y cosas de derecho y esto es una cosa de hecho compañeros, nosotros hicimos directamente responsables a la vigilancia del Departamento de Intendencia de la Universidad de Guadalajara, en el núcleo del Tecnológico, como creemos que el responsable directo de estos hechos es la persona que encabeza la dirigencia de la intendencia de ahí de ese lugar”.

Responde la presidencia:

“Si tiene esa sospecha haga el señalamiento correspondiente y la Comisión de Responsabilidades hará la investigación correspondiente, yo personalmente, téngalo por seguro, que me cercioraré que se seguirá el caso con todo rigor”.

Contesta el representante de la mencionada escuela:

“Esperemos que así sea”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Briseño Torres:

“Compañeros consejeros, no voy a abusar mucho del uso de la palabra para darle celeridad a esto, en virtud de que ya llevamos muchas horas discutiendo en este recinto. Nada más quisiera hacer dos reflexiones y un señalamiento en torno a lo que señalaban aquí el consejero Juan Manuel Soto, y el consejero de la FEG; yo creo que efectivamente la preocupación de la U de G., de sus autoridades, de este organo de gobierno y creo que de toda la comunidad universitaria, es lograr establecer los mecanismos de una sana convivencia pacífica, democrática entre todos los universitarios, esa es la aspiración de toda la comunidad universitaria, y efectivamente para que esto se logre tiene que aplicarse la ley de manera pareja, la ley orgánica me refiero en el caso concreto de la Universidad de Guadalajara, para hechos que se sancionan o que se presumen sancionables por la ley orgánica, como son los que estamos ahorita analizando, mencionados o atribuibles al concierto de Bon Jovi, hay pruebas, documentos bien claros y bien concretos, no son suposiciones de que algunas gentes creemos que lo hicieron, hay pruebas contundentes que incluso sirvieron de base para integrar la averiguación previa en la Procuraduría de Justicia, de que las personas que ahí dispararon, que ahí utilizaron la violencia, no son fantasmas, tienen nombre, tienen cara, los conocemos, y aquí hay muchos de ellos, y los estamos señalando con valentía porque nosotros queremos conculcar la violencia en esta casa de estudios y eso compañeros estudiantes, compañeros profesores, compañeros de la tribuna, quiero señalar en la tolerancia, pero no vamos a tolerar jamás, nunca toleraremos jamás el uso de la violencia contra masas inermes, como los disparos que hicieron ahí en el concierto de Bon Jovi, como se vio en los videos contra la multitud de jóvenes que querían ingresar al estadio, y las pistolas no son argumentos políticos, las pistolas son el uso de quien carece de la razón y las pistolas fueron usadas de dentro hacia afuera y cayeron jóvenes heridos, un herido como mencionaba el consejero Luis, un herido en el tobillo, que se presentó en la Procuraduría, señalo, hizo demanda y la ratificó, y está dispuesto a

venir aquí incluso o a cualquier otra instancia a señalar los hechos que él denunció, eso compañeros, esos no son argumentos políticos, si queremos de veras pasar, arribar a un estadio en nuestra universidad, de sana convivencia política, eliminemos precisamente eso, aquí no se trata de tomar venganza contra nadie, de agredir tampoco a nadie, se trata de aplicar la justicia de manera pareja. Si al compañero Soto, y al compañero presidente de la FEG, les constan hechos que sean sancionables por la Ley Orgánica de la U. de G., que lo señalen con pruebas y que la Comisión de Responsabilidades actúe, investigue y este Consejo también los sancionará, pero que tengan toda la valentía de señalar las pruebas para tener los argumentos, no de hacer señalamientos vagos que únicamente suenan a respuesta fácil a un argumento contundente de la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario. Efectivamente, la ley orgánica no está por encima de ninguna otra ley superior en la república, para el procedimiento de los compañeros que aquí se propone su sanción, incluso hay la posibilidad de la sanción penal, hay orden de aprehensión contra de ellos, y si llegado el día los exoneran de los cargos, y se demuestra que fueron inocentes, creo que esta soberanía también tendrá la suficiente madurez para poder reconsiderar el caso, pero por lo pronto para esta soberanía creo que queda suficientemente claro que se agredió la ley orgánica, y se vulneró la integridad de nuestra casa de estudios, y eso no lo podemos pasar por alto hasta en tanto los detenga la Procuraduría que esperemos que sea pronto, ¿o acaso hay dolo en la comunidad universitaria al buscar pretender, afectar a quienes actúan de manera dolosa? ¿Acaso compañeros los que se dicen perseguidos políticos, acaso es ser perseguido político disparar contra los jóvenes, portar armas de uso reservado al ejército y a la marina? ¿Acaso no son políticos perseguidos por delitos del fuero y orden común? Esto es distinto compañeros, eso es lo que no podemos tolerar en la comunidad universitaria, en relación al hecho si efectivamente la FEG, tenía argumentos, tenía inconformidad con el concierto de Bon Jovi, vamos a suponer que incluso fue incorre4cto que se hayan facilitado las instalaciones u organizado el evento supongamos que así fue, hay formas, hay procedimientos, hay conductos para plantear una inconformidad, para denunciar una ilegalidad en el supuesto caso de que la autoridad universitaria haya cometido la misma, pero no el argumento o no la acción de ir, tomar las instalaciones, violentar las cosas, y provocar un incidente que afortunadamente, gracias a la intervención de la fuerza pública, que logró proteger a

los dirigentes de la FEG, de la turba de jóvenes que casi querían entrar a fuerzas, y hubiera provocado otro incidente de mayor consecuencia porque su indignación era natural y lógica, estaban siendo agredidos en su derecho a ver un concierto por el que habían pagado una cantidad de dinero que les cuesta mucho juntarlo para ello. Eso es lo que no se puede tolerar compañeros, como si a mí no me parece lo que está haciendo el director de tal escuela, me organizo con mis cuates y voy y tomo la escuela, o sea, este procedimiento es el que no puede funcionar en esta Universidad ya. Aquí no se pueden imponer criterios por más razón histórica que se diga tener, lo que debe de prevalecer son los conductos y los canales y si la dirigencia de la FEG tenía inconformidad, tenía señalamientos de ilegalidades de las autoridades, que lo hubieran planteado, hay instancias y hay conductos correspondientes, ahí es donde se les hubiera escuchado, no lo otro que fue repudiado por la comunidad, en ese sentido para terminar mi intervención, yo nada más quisiera aparte de agradecer sus silbidos, señalar compañeros, que las sanciones que propone la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario, son sanciones que surgen después de que se tuvo que integrar un expediente, pretender escuchar a la parte que resultaba afectada, recabar pruebas, en fin, seguir todo un procedimiento, por eso es que la decisión o el dictamen que presenta a la consideración de este pleno la Comisión de Responsabilidades tuvo que durar un tiempo, tuvieron que transcurrir unos meses en los cuales se hizo la investigación, se analizaron pruebas, y se llegó a la conclusión que hoy se presenta aquí, y que yo solicito a este Consejo que se apruebe en su totalidad. Muchas gracias”.

El consejero Ing. Alejandro Gómez Nava, señala:

“Señor Presidente y honorables miembros de este Consejo, quiero hacer una reflexión e invitarlos a todos ustedes a que pensemos un poquito en lo que pudiera pasar, yo fui objeto de agresión físicamente con arma de fuego, y se me fue robada una camioneta propiedad de la U. de G., en el Politécnico de Ocotlán, por miembros dirigentes de la FEG, fui golpeado y amenazado, y se me robó la camioneta, siendo yo funcionario oficial mayor de la Escuela Politécnica de Ocotlán, quiero pensar que a un maestro común y corriente puede sufrir cualquier tipo de agresión, ya que no hay ningún respeto hacia los funcionarios de esta casa de estudios, quiero que todo mundo reflexionemos en que debemos tener la suficiente valentía en tomar decisiones adecuadas y correctivos

para que en lo sucesivo esta casa de estudios no pierda el rumbo que estamos tratando de llevarla... Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Jorge Alberto Gutiérrez Limón:

“En estos momentos yo recuerdo al distinguido jurista que dice que cuando la ley entra en contradicción con la justicia, hay que quedarse con la justicia, compañeros universitarios, considero que la participación de algunos consejeros, obviamente los que hoy no apoyan nuestra sanción, verdaderamente deja mucho que desear, y ya lo decían, esa es la verdadera de nuestros funcionarios de la Universidad, no nos extraña, ya lo sabíamos, hoy como lo dijera nuestro compañero representante, no estamos pidiendo clemencia ni mucho menos nos amedrenta esta sanción, nuestra lucha no termina, empieza, pero tenemos en la conciencia que la historia sabrá juzgarnos. Quisiera empezar con hacer algunas aclaraciones y algunas precisiones, la primera de ellas es de que no se puede concebir de que la Comisión de Responsabilidades aplique una sanción, primero sin oír a los afectados, y segundo, ya lo dijéramos en otra intervención sin un código de sanciones, y sí me extraña que un distinguido consejero en la ocasión pasada mencionara que el Código de Sanciones de la Comisión de Responsabilidades fuera la Ley Orgánica, porque el código máximo, o no entiende o esta interpretación que estos compañeros hacen específicamente del artículo 33 de la Ley Orgánica, son atribuciones de la Comisión de Responsabilidades primero proponer al Consejo General Universitario los reglamentos en materias disciplinarias, y las modificaciones, a los que se hallen en vigor, yo me pregunto ¿en dónde está el reglamento en materia disciplinaria?, fracción II, presentar el propio Consejo, el proyecto del Código Universitario de Sanciones y proponer los procedimientos para la instauración de los juicios de responsabilidad, que contra funcionarios, maestros, alumnos y empleados hayan de seguir. Compañeros, creo que más explícito no puede estar ese artículo 33 de la Comisión de Responsabilidades. Si no hay un Código de Sanciones yo me explico cuáles son los criterios para sancionar, nosotros no entendemos otra cosa más que es un criterio de carácter político, y que entendemos que no sólo existe la violencia física en esta comunidad universitaria, día con día, momento tras momento, sienta la violencia institucional que se ejerce contra todos los universitarios, se corren indiscriminadamente profesores de la Universidad, trabajadores, directores y funcionarios universitarios, y hoy estudiantes de nuestra organización, hay hechos y hay eviden-

cias de todos estos señalamientos, yo le pregunto en dónde están los estudios de la Comisión de Responsabilidades sobre los hechos, del paro legal, constitucionalmente que hicieron los trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores de la Univesidad en la cual intervinieron directamente el compañero Víctor Ramírez Anguiano, el compañero director de la Facultad de Ingeniería, el presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería, hay pruebas, y evidencias publicadas, tanto en la revista *Diez*, en el periódico *El Occidental*, y en “nuestra ciudad”, si verdaderamente existiera el espíritu de dar a los universitarios justicia, también se hubiera presentado el estudio de esta Comisión de Responsabilidades en donde están los estudios sobre los acontecimientos de la Facultad de Contaduría y que muy lamentablemente un compañero de esta Comisión protagonizó estos hechos, en dónde está, también compañeros universitarios, lo que ustedes algunos han mencionado, de las diferentes actitudes es fácil tirar la piedra y esconder la mano, y sí quisiera decirle al compañero Carlos Briseño Torres, que en un pulicado que él mencionó, mencionaba haciendo una comparación, entre los sucesos de Bon Jovi, y la supuesta concesión que un compañero tenía en la Facultad de Economía. En primer lugar, si se dio una concesión en esta Facultad, yo no soy el responsable de que se me haya dado, que se juzgue a las autoridades universitarias que la dieron, porque no están en su derecho, y sí quisiera también acordarle al compañero Carlos Briseño, que cuando él fue presidente de la Facultad de Economía, sí fue por la fuerza y a mano armada a tomar una cooperativa, que maestros, estudiantes y trabajadores de la Facultad de Economía, la hicieron con sus recursos propios, y tenemos pruebas. También quisiera decirle a un compañero estudiante que hizo uso de la palabra, que es muy diferente la categoría de ser alumno a ser estudiante, y ser estudiante no significa ir solamente al aula de clase, hay que demostrarlo con los hechos en la realidad, y por lo tanto los otros miembros de esta organización, estamos dispuestos a dar el debate en cualquier término y con cualquier término y con cualquier circunstancia con cualquier universitario. Y finalmente, en función del artículo 146 de esta Ley Orgánica que a la letra dice: “En todos los casos para poder aplicar una sanción, deberá oírse al interesado y se formará un expediente en el que conste los hechos que se atribuyen a la persona de quien se trata, la declaración de ésta y los demás elementos de comisión en que se funde la resolución de que se dicte, compañeros existen compañeros que no se han escuchado porque no se les

envió ningún citatorio, y porque además no procede esa sanción porque es en función del artículo 40, lo que yo pido es que se les de la palabra a mis compañeros que están en la tribuna y que si bien es cierto no se les dio otra oportunidad para hablar, consideramos que es el mejor momento, y ante este máximo organo de soberanía, para que ellos puedan defenderse con todos los elementos contundentes que ellos tienen. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo:

“Compañeros universitarios, quisiera iniciar mi intervención precisamente en el punto, en el que el compañero que me antecedió en la palabra inició, el artículo 33, pero no nada más abanicando en la manera maniquea en que lo utiliza, porque curiosamente cuando lo utiliza, omite en la fracción III, de ese artículo en el que le da la responsabilidad y el derecho a la Comisión de proponer las sanciones a que se refiere el artículo 141 de esta ley, dicho artículo señala entonces en alguna de las fracciones y me voy a referir específicamente a una, la VII: es sanción la violación, la inobservancia de las normas universitarias, yo no quiero al hacer un análisis de esto un juicio de valor, sino un juicio jurídico, no estuve presente en el concierto de Bon Jovi, y no supe quien disparó, pero lo que si se, es que la inobservancia de la fracción VII, se refiere al artículo 101, del capítulo VI, en el que se refiere que los estudiantes tienen derecho a manifestar su inconformidad, siempre y cuando ésta no entorpezca las actividades y labores universitarias, y tendrán que sujetarse previo permiso al asunto correspondiente y al reglamento, y dado que quierase o no, el acto de los Bukis era un acto universitario, como el de Bon Jovi, se estaban entorpeciendo las labores, y aquí viene otra situación, vamos a ver entonces que esto es un eslabón más que se viene a engarzar con la toma de la rectoría que también se entorpecen las funciones, con el allanamiento de y en la Escuela Preparatoria No. 7; si nosotros vemos también entonces esa fracción VII, plenamente violada en base a la relación del artículo 101, y nos remitimos al artículo 149, en torno de las sanciones, lo vemos claramente tipificado con la expulsión y de una sanción en casos de reincidencia, hechos que están previamente sobrados, no estoy discutiendo si fueron unos o si fueron otros, lo que sí es cierto y ellos han quedado de manifiesto confesos, al señalar que efectivamente ellos entraron en el tecnológico, ellos intervinieron al desarrollar ese acto como también se aceptó y existen las pruebas físicas de la intromisión y el allanamiento en las otras instancias

universitarias, por lo tanto dejando a un lado los elementos de juicios y siguiendo a la Ley Orgánica, yo creo que esto es lo más diáfano posible, la sanción cabe en toda su propiedad.

Solicita el uso de la palabra el alumno Francisco Javier Hernández Rodríguez:

(Alguien padece un ataque, y se propone un receso mientras van a traer una ambulancia, luego de 10 minutos se continúa la sesión).

El presidente del consejo reanuda:

“Deseo informar que el compañero Manuel Rodríguez, secretario de la Preparatoria de Puerto Vallarta, quien sufrió el percance, ya va en camino hacia un hospital aparentemente fuera de peligro”.

Se concede la palabra al alumno Francisco Javier Hernández Rodríguez:

“Buenas noches compañeros consejeros, nuevamente la sesión inicia después de un largo rato de platicar, y dadas las aseveraciones que he oído por parte de varios consejeros que me han antecedido en el uso de la palabra, lejos de parecerme una casa de estudios, compañeros parecería como si fuera una penal, o una correccional donde cada quién se echara o se sacara los trapitos al sol y cada quién se trata de echar o culpar quien es el bueno o quien es el malo. Aquí se me citó para una reunión de consejo que viene estipulado en el orden del día diez puntos a tratar de los cuáles compañeros, y hemos redundado mucho en un sólo punto, es una cuestión meramente de mi expresión y creo que todos la mayoría de nosotros ya está cansado de escuchar de nosotros de quién es el bueno y quién es el malo, definitivamente reprobó totalmente la actitud del compañero Carlos Briseño, en una de sus palabras que decía de que hay que ser valientes, y hay que decir quien tiene la culpa, yo creo que de eso no se trata aquí compañeros, quién tenga la culpa definitivamente será castigado ¿o no?, pero no va a ser, ni el más valiente ni el más hombre, estas categorías o estos conceptos tienen diferentes definiciones, el ser valiente o el ser hombre no es el ponerse al tu por tu, lejos de parecerme una discusión de universitarios esto pareciera una discusión o un debate entre cualquier persona menos entre universitarios, y a eso va mi punto de vista en este aspecto, hasta ahorita la Comisión de Responsabilidades no ha presentado, al menos a mi como miembro consejero, yo creo que tengo derecho, y no se me han presentado las pruebas para poder sancionar a los compañeros estudiantes dirigentes de la FEG, ni los compañeros diri-

gentes de la FEG, han presentado sus pruebas, yo creo que un problema tan trascendental como éste necesita obviamente ser calificado por concepto en pleno y no nada más por una comisión, porque es algo serio compañeros, algo que rebasa más, o que va más allá de una simple observación de la Comisión de Responsabilidades si no existe un código de sanciones, si la Ley Orgánica ha sido flagrantemente violada y yo me incluyo también a lo mejor en ella, o sea cada uno de nosotros ha hecho violaciones a la ley, la hemos utilizado como mejor nos conviene, y si se está hablando del respeto a la Ley Orgánica, y de su reglamento, pues yo no veo en dónde está el respeto compañeros, definitivamente esto pareciera que cada quien entiende la Ley Orgánica a su modo y la aplica de manera conveniente para él, entonces yo creo que es pertinente que la Comisión de Responsabilidades, antes de poder dictaminar sanciones sobre los compañeros involucrados en este problema, definitivamente tiene que presentar pruebas fehacientes en las cuales pueda uno como consejero poder votar si está en contra o a favor de este tipo de sanciones que se pretende llevar a cabo mientras, no puede conceder ningún consejero consciente y comprometido con su universidad, no puede proceder a votar una sanción que no tiene conocimiento de las pruebas para ello, entonces definitivamente yo la propuesta que haría a esta presidencia, y a este Consejo es que se presentara o se convocara más bien a otra reunión extraordinaria de este Consejo en el cual se nos presentaran aquí, si es que hay audiovisuales a los consejeros y poderles decir ahora si puedo votar porque aquí traigo las pruebas, y como decía un consejero que me antecedió en la palabra, él tampoco estuvo presente en el concierto de Bon Jovi y no puede decir tampoco que se escucharon balazos, y a lo mejor no fue uno ni dos, a lo mejor fueron 20, pero yo no puedo decir los que dispararon fueron los 14 exclusivamente citados presuntos perseguidos fueron los que dispararon las armas, ni puedo calificar a las personas que estaban afuera azuzando a los compañeros que venían a ver este evento. Entonces definitivamente se necesitan pruebas para poder calificar, yo en lo particular mejor me abstendría de llegar a una votación de ese tipo y creería que no sería congruente con el pensamiento de nadie, si se llegara a sancionar una persona sin antes poder decir realmente tiene la culpa, o realmente lo hiciste o no lo hiciste, preséntenme las pruebas, el ser hombre, no es el de enfrentarse a golpes o balazos con alguien, sino es saber defender la dignidad de uno mismo, y poder presentar con uno mismo la responsabilidad que se presenta y que se tiene como uni-

versitario en esta casa de estudios, ese es mi punto de vista compañeros, y yo sinceramente los invitaría a todos a que realmente tengan en las manos las pruebas para poder juzgar a una persona o a otra y no nos vengamos aquí a decir que si votamos o protestamos o cumplir o a ser cumplir las diferentes leyes de nuestro país, de nuestra casa de estudios, del Estado de Jalisco, no vengamos a decir que nos pegaron y a venirnos a quejarse aquí, compañeros el que no respete una propuesta, yo no se que dignidad o calidad moral tiene. Cuando uno protesta por algo, y yo en mi calidad de presidente de la Sociedad de Alumnos, hice presencia en la toma de protesta de los presidentes y protesté, para hacer cumplir la Ley Orgánica, por hacer cumplir también los Estatutos de la FEG y la Ley Orgánica de la Universidad, que era lo que a mí me competía en estos momentos, en mi papel como dirigente estudiantil, y creo que lo estoy haciendo compañeros, definitivamente yo no vengo aquí a quejarme, ni a decir si me han golpeado o no me han golpeado, eso ya es un problema mío, yo tengo la firme convicción de actuar conforme a lo que yo creo conveniente y si me va mal o bien ya es cuestión mía, pero no venga aquí nadie a llorar si le pegaron o no, o de que si un delito es más grave que otro. Entonces yo propongo compañeros en este pleno a la presidencia, de que se pudieran analizar concretamente las pruebas para poder sancionar a los compañeros, sino es mi punto de vista y será mi voto de esa manera y si no hay que juzgar, no hay pruebas contundentes, la Ley Orgánica como ya lo dije ha sido flagrantemente violada, no solamente por las autoridades de esta universidad, pero no nos vengamos a decir, que yo soy el bueno y aquellos como son de la FEG, y como la FEG, tiene una historia, a mi parecer muy buena porque yo la escuchaba desde niño, y siempre he escuchado buenos comentarios de la FEG, el problema es que aquí ya no es un problema entre diferentes integrante, o gentes ajenas a la universidad o a la FEG, ya somos nosotros mismos los que nos estamos enfrentando ya nos conocemos es lo fundamental, como puedes luchar con alguien que conoce tus defectos, se te va a ser más difícil, y ese es el problema que a nosotros ahorita nos tiene inmersos, no solo como estudiantes, sino como universitarios, a toda la comunidad universitaria, y quiero decirles compañeros que nosotros los 172 consejeros que estamos aquí que conformamos el Consejo General Universitario no podemos decidir por los 200,000 y tantos universitarios, no podemos decidir más por ellos; la Reforma Académica que se está tratando de implementar necesita de una discusión amplia, definitivamente yo

creo que todos estamos de acurdo, nadie quiere, nadie está en contra de una reforma en la universidad, lo que queremos es llegar al camino correcto para poder decir bueno, participé en esta reforma dando mi punto de vista o absteniéndome, en la cual me permitieron dar mi punto de vista, y no decir bueno, 172 consejeros votaron, así estuvo la votación, eso no se puede compañeros, yo creo que definitivamente me da tristeza realmente ver a mis maestros y a todos los maestros que yo tengo en un contexto superior de conocimiento al mío, pero da tristeza ver y en ocasiones escuchar las palabras que ellos vierten. Definitivamente no se puede, si es la Excelencia Académica la que se ha manifestado, no se puede tratar o ponerse al tu por tu con una bola de vándalos como no han calificado a nosotros, yo creo que en ese momento no somos nosotros los equivocados sino con nosotros los que están discutiendo, con nosotros los vándalos, y definitivamente hago estas reflexiones compañeros con el ánimo de que esta Consejo pueda vertir una decisisión definitiva en las sanciones de esos compañeros que no creo las merezcan y pido nuevamente una convocatoria de sesión extraordinaria de este Consejo para poder analizar firmemente y fehacientemente las pruebas que se presenten ambas partes. De otra manera compañeros el que dé su voto, lo está dando nuevamente sin calidad moral. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el alumno Ernesto Suárez López:

“Señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros muy buenas noches, hace unos momentos un funcionario de nuestra universidad, aceptó que la Universidad de Guadalajara, participó en la organización del evento de los Bukis, aquí cabe hacer tres reflexiones. La primera es ¿cómo es posible que nuestra universidad haya aceptado que un partido político, haya aparecido en los boletos, haya sido rentada nuestra universidad, para que ese partido político promocionara un evento que tenía? Segundo. ¿Cómo es posible que nuestra universidad haya autorizado la venta de bebidas embriagantes para ese evento? Y tercero. Y yo creo que el más grave, es que nunca, en ningún momento, se informó al máximo organo de gobierno que somos precisamente nosotros, para dónde iba a dar ese dinero, no se informó absolutamente de nada, de lo que iba a llevar dentro de esta organización del evento, aquí estas tres cosas son graves y si vamos a aplicar la ley pareja, aquí hay tres artículos que se violaron en la Ley Orgánica de nuestra universidad, y no en sobra nos acaban de dar la razón hace unos momentos, cuando se aprobó el Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios, pues yo creo que este reglamento entró

demasiado tarde, porque va encaminado a ese tipo de eventos, el Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios, el 90% de los funcionarios en nuestra universidad, que hoy utilizan corbatas de seda, pues ellos se hicieron en la organización en la que hoy están queriendo destruir, eso sí tiene un nombre, eso sí, y no necesitamos ser jueces y ni juzgar a nadie, y yo creo que si Clemente Orozco se hubiera dado cuenta que iban a estar aquí este tipo de personas, yo creo que no pinta estos murales. Muchas gracias”.

La presidencia comenta:

“Solamente para volver a señalar, que lo que se está discutiendo aquí son los sucesos del evento de Bon Jovi, no quiero dejar de aclarar que la universidad, efectivamente rentó las instalaciones para llevar a cabo un evento con ese grupo musical a una empresa que fue la que hizo los arreglos correspondientes y las autorizaciones las gestionó ante el Ayuntamiento, no se dió explicación posterior de las condiciones de la renta, porque finalmente el evento no se llevó a cabo pero todo esto estuvo tipificado de acuerdo a la normatividad existente, simple y sencillamente a manera de comentario”.

En uso de la palabra la alumna Olga Araceli Flores Gómez:

“Compañeros consejeros, quizás lo que voy a decir para dar inicio a lo que voy a dirigir es nada más para aclarar lo que decía el compañero Ernesto Suárez, él critica fuertemente el que se renten unas instalaciones universitarias, para donde se vendan bebidas embriagantes, le pregunto yo a ese Comité Directivo, quién realiza carreras “chupestres” en una escuela, en meses pasados precisamente, varias alumnas de la Facultad de Trabajo Social, fuimos objeto no sólo de agresiones verbales, compañeros fegistas, compañeros universitarios, sino también fuimos objeto de agresiones físicas, y saben nada más por qué?, porque una compañera universitaria, estudiante de mi Facultad y lo digo con orgullo, de mi Facultad, estaba tomando unas fotografías, cuando compañeros fegistas estaban golpeando a otros compañeros fegistas, a qué temían, por qué las interceptaron y las golpearon, les arrebataron la cámara y les quitaron el rollo fotográfico, ¿a qué le temían?, pregunto yo a los compañeros de veterinaria que precisamente fue en donde se veló este rollo?. Así mismo han sido golpeados compañeros también fegistas, y lo digo con orgullo, pero de a de veras, fegista y no fejosos. He visto con tristeza también que lejos están como estudiantes de un pensamiento como el de Carlos Ramírez Ladewig que nos llenamos la boca con pronunciarlo y yo creo que antes deberíamos de lavarnosla, son precisamente

esas personas quienes portan armas, quienes traen carros con armas de alto poder, para precisamente asustar a compañeros y decirles que se vayan, que dejen su escuela o que si no no saben a qué se atienen a compañeros que ni siquiera a nuestras autoridades de nuestra escuela respetaron, e insultaron al ingresar precisamente a su Facultad, pregunto yo a estos compañeros? somos verdaderamente compañeros estudiantes?. Pregunto yo a mi presidente de la FEG, ¿acaso Oliverio eres tú quien les dice a los compañeros que vayan y bajamente golpeen a mujeres?, es por eso también con el respeto que me merece señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros, considero bastantemente debatido este tema, honor a quien honor merece, rigor de la ley a quien lo merezca también”.

En uso de la palabra el consejero Dr. Samuel Romero Valle:

“Señor presidente del Consejo, compañeros consejales, sereno, serio y objetivo, hablo del asunto que nos corresponde a tratar en este momento, y acerca entonces con las intervenciones que hemos escuchado, y con la información que previamente hemos recibido, tenemos los suficientes elementos para elaborar un juicio de razón. A mí me parece muy válido que los compañeros que han hecho uso de la palabra hagan una defensa de los que han salido involucrados hoy ante la Comisión de Responsabilidades, lo que creo que no se vale es que traten de hacerlo sin razones, sin argumentos válidos, que lo quieran hacer con agresiones verbales, yo quisiera saber cómo van a persuadir a los compañeros universitarios, cómo los van a convencer de que ustedes tienen la razón, si se han dedicado esta tarde a cuestionar la legalidad de este órgano de gobierno, si están impugnando a algunos de los compañeros representantes, yo preguntaría si eso es respeto compañeros, quisiera en el ánimo de concretar mi intervención, referirme a dos aspectos fundamentales. Se comentó con respecto al eje central del puesto que nos ocupa que por un lado el origen de la acción que llevaron a cabo los compañeros, fue la inquietud que había por conocer la participación económica de la universidad, en donde se presentó el grupo musical; y que por otro lado se estaba violando la Ley Orgánica de la Universidad, en este evento en donde se presentó el grupo musical, al utilizar esos espacios universitarios. Yo quiero comentar como ya lo había hecho con anterioridad el compañero Tonatiuh Bravo Padilla, qué saludable es que haya preocupación sobre los hechos que ocurren en la vida académica y qué legítimo es querer que se aplique la reglamentación y que se respete el marco jurídico de nuestra universidad, pero para eso

hay conductos, para eso hay un órgano colegiado, para eso tenemos este espacio, a mí me parece que con esas justificaciones que se han hecho, que con esos argumentos que se han traído a colación para hacer la defensa de los compañeros, recordando hechos, recordando acontecimientos, trayendo anécdotas, me parece que no es la forma de establecer un debate serio, un debate racional, con respecto a un asunto que está afectando seriamente no solamente el patrimonio y la integridad moral y material de la universidad, sino la imagen y la proyección que ésta tiene hacia el medio social, no solamente del Estado de Jalisco, sino de nuestro país, incluso en este momento hubo una proyección negativa a nivel internacional en lo que se refiere a nuestra casa de estudios. Yo preguntaría, si es con esos argumentos que se va a justificar la acción de un grupo como decía el compañero Carlos Briseño, el día de mañana que haya una acción que no nos parezca a un grupo de universitarios, será causa suficiente para que tomemos las instalaciones o nos posesionemos de alguna dependencia de nuestra universidad, a mí me parece que tenemos que ser precisamente maduros en los momentos actuales que está viviendo la universidad, a mí me parece que si justificamos de esa manera los hechos, que tienen que ver con responsabilidades de los miembros universitarios estaríamos avalando que en el futuro se continuara con esa actitud, y que de hecho cayéramos en la ley de la selva, creemos que no tiene que ser la fuerza, ni el chantaje, ni la presión, ni la amenaza los que nos impongan criterios de grupos minoritarios, creemos que debe ser el uso de la razón, creemos que debe ser la sustentación y la argumentación. Señor presidente, compañeros consejeros, estamos ciertos que la universidad para avanzar y superarse, requiere de respeto a su marco jurídico, requiere de respeto a la normalidad, por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria, pero también requiere de una actitud madura, de todos los integrantes de este órgano colegiado, requiere de una actitud responsable de todos nosotros, compañeros considero que el asunto está suficientemente debatido, creemos que han sido abordados los diferentes aspectos que le han dado diversos matices al asunto en cuestión, por lo cual finalmente señor presidente, quisiera solicitar a usted se consultara a los integrantes de este Consejo para que se opine si está debatido el punto en cuestión o que si no se continúe con los debates. Muchas gracias”.

La presidencia solicita la aprobación:

“A propuesta del Dr. Samuel Romero Valle, ponemos a consideración de este pleno, si se considera plenamente debatido el

punto, quienes así lo consideren levanten la mano. Bien este punto se considera suficientemente debatido. Por una votación de 92 votos, a 22, se considera aprobado este dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

El alumno Arnoldo Ortíz Iníguez comenta:

“Nada más quiero que quede asentado en actas, al igual que la opinión de mis compañeros, usando términos futbolísticos, en este caso nosotros decimos que no creemos en la democracia, cuando se tiene en la cancha el balón y el árbitro...gracias”.

Toma la palabra el secretario del Consejo:

Dictamen 25225

Primero. Que los CC. Humberto Yukio Hirata López, Pedro Cebrales Hernández, Manuel Sánchez y Jorge Alberto Gutiérrez Limón, sí son responsables de los hechos que se les imputan y además son reincidentes, por lo que se hacen acreedores a la sanción de SEPARACION DEFINITIVA de esta casa de estudios, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Segundo. Los CC. Jorge Alberto Tirado Soria, Guillermo Loreto Rubio, Eugenio Gaspar, Jorge Rea Rodríguez y Manuel Rosales Cortés, sí son responsables de los hechos que se describen en el cuerpo de este dictamen, debiéndoseles imponer una sanción de SEPARACION TEMPORAL POR UN AÑO de esta casa de estudios, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.

Tercero. Al C. Francisco Alejo Campos Vidriales, esta comisión se declara incompetente para imponer sanción alguna, toda vez que no forma parte de la comunidad universitaria, en virtud de estar separado definitivamente de esta casa de estudios, mediante dictamen 16486, por lo que se deberá hacer del conocimiento de las autoridades judiciales competentes a fin de que impongan la sanción correspondiente.

Cuarto. Este dictamen surtirá sus efectos a partir de la fecha en que sea sometido a la soberanía del H. Consejo General Universitario y aprobado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica vigente en esta Casa de Estudios”.

En uso de la palabra el alumno Mayo Ramírez Gutiérrez:

“Buenas noches compañeros, nada más para hacer una aclaración en el dictamen pasado y este, hay un error, se declaran presuntamente confesos a los implicados en el asunto, nada más que no se puede legalmente, y aquí hay catedráticos de la Facultad de Derecho, que lo pueden decir también, no se pueden por no de-

clarar, declararlos confesos, nada más, y decirles compañeros que ya se está llevando un juicio en lo contencioso administrativo por los acontecimientos de la Preparatoria No. 7 donde se violó la Ley Orgánica, para expulsar a los compañeros, si este juicio lo vamos a llevar adelante, lo logramos ganar, va a ser algo muy penoso que habiendo faltas a la Ley Orgánica, habiéndoselas hecho saber y no hayan votado, va a ser muy malo para la universidad, dar esa imagen. Gracias”.

El presidente del Consejo expresa:

“Quiero volver a recordar que en todo momento existe también el derecho de apelación para hacer cualquier rectificación, puede acudir a la Comisión de Responsabilidades para pedir que existen los elementos correspondientes. Hacer la apelación”.

El consejero Psic. Jorge Arauz Contreras:

“Compañeros consejeros, yo no voy a defender la violencia como una forma de solución de los conflictos en la universidad, simplemente en relación con este dictamen quiero señalar un hecho que no ha sido tocado, que tiene que ver precisamente con la llamada toma de las instalaciones, a mí me parece que este Consejo, está tomando medidas —que sancionan actos que van en contra de la integridad y decoro de la institución, pero creo que también es conveniente reflexionar sobre la importancia y trascendencia que tiene el que autoridades universitarias —que sería conveniente aclarar quienes soliciten la intervención de la fuerza pública para desalojar a otros universitarios, creo que esto es una evidente invitación a que se viole la soberanía de nuestra casa de estudios, esto tiene mayor trascendencia aún que la toma de instalaciones universitarias en mi opinión, y creo que es algo que hemos de considerar seriamente porque en la historia de la universidad estos hechos siempre han sido censurados, y creo que la historia futura pondrá en su lugar a los que de alguna manera o de otra han permitido que la soberanía de esta casa de estudios sea violada por la fuerza pública. Gracias”.

La presidencia aclara:

“ Sólo quiero señalar que en ningún momento esta administración hizo alguna petición explícita para la intervención de los cuerpos policiacos, simple y sencillamente se presentó una denuncia por despojo a un inmueble a esta institución, y las autoridades procedieron a lo que la ley establece, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?”.

Toma la palabra el alumno Oliverio Ramos Ramos:

“Nada más para aclararle al rector de la universidad, que el general de gobierno me informó personalmente que usted había pedido la intervención de la fuerza pública para la universidad”.

La presidencia responde:

“Bueno, él pudo decirle muchas cosas”.

Habla el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

“Compañeros consejeros, creo que es un momento en que hay que reflexionar sobre algunas decisiones que aquí se están tomando, creo que aquí nadie ha hecho apología de la violencia como forma para resolver conflictos internos en la universidad, creo que está claro para todos que estos hechos, se dan en un marco de excepción en medio de una crisis política que nadie puede negar, y de un conflicto en la universidad que genera espacios y formas de manifestación política en otras circunstancias habría podido tener otros cauces para resolverse, creo que la violencia tiene muchas formas de manifestarse, y aquí se ha comentado que hay una violencia institucional, que ha sido señalada, que es de todos conocida que se manifiesta en los diarios, que se repite en el señalamiento hecho a la dirección del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, al inicio del paro institucional de labores por parte de la presidencia de este H. Congreso, que eran una bola de delincuentes los que habían tomado esas dependencias y creo que de verdad resulta hasta lastimoso empezar a hacer narración de toda una serie de elementos, de hechos, de circunstancias, que nosotros entendemos se dan en un momento especial y difícil, y en el que con esas características si en nosotros está presente el deseo de avanzar en un proyecto de universidad, creo que hay que ser un poco más reflexivos y más prudentes en algunas determinaciones, yo creo que es obvio el trasfondo político de todas estas decisiones a veces resultaría pesado debatir ante una serie de elementos que aquí se han esgrimido legaloides muchos de ellos, en donde en el caso de la aprobación que se hizo del dictamen pasado y en este haya una predisposición, creo que estos no son los elementos que pueden permitir avanzar en estado de concertación en la Universidad de Guadalajara, creo que el señor rector de esta universidad, tiene un espacio legal para poder actuar en los momentos de excepción como es el artículo 40, por el que se han resuelto legalmente muchos de los conflictos que se han presentado en la universidad. Desgraciadamente la FEG, en la Ley Orgánica no contempla ningún espacio en donde en momentos de excepción, puedan tomar actitudes dentro de la legisla-

ción actual, a la vida cotidiana, a la práctica cotidiana, y bueno cada quien se va a ubicar en el espacio de la defensa de la legislación a ultranza en relación a una serie de elementos, creo que entonces aquí quedarán las palabras del supuesto ánimo y disposición del avance en la universidad, creo que haría falta otra sesión especial y no sé cuantas más para hacer toda una serie de señalamientos, de violaciones contra la FEG, y creo que lo importante es dejar en antecedente de que este elemento, estas determinaciones además con los elementos que tanta falta le hacen para poder tener un veredicto al dictamen pasado y a este se estén resolviendo de esta manera, creo que aquí se juzgó en función de la opinión de dos miembros de una comisión y dos de la misma, hay la idea de que si aparecen o no aparecen en el cassette, no conocemos en este momento se reflejan los periódicos, en este dictamen mucho aportan los periódicos para determinar, lo que parece es que hay la determinación de llevar adelante un proyecto político bien definido que está en su derecho de defender quien así lo defiende, pero creo que no son las formas ni serán de que los universitarios hemos aprendido a avanzar en conjunto, y a enfrentar, compañeros el problema no es tanto éste, es todo un proyecto educativo dirigido contra la universidad pública que creo que muchos de ustedes conocen, creo que lo fundamental era poder tener la capacidad de resolver en lo interno muchas de las discrepancias que se estaban dando para poder establecer concertadamente toda una estrategia de defensa de la universidad pública, que creo que es el primer compromiso que tenemos. Compañeros, pues aquí cada quien asume su responsabilidad, y muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Agustín Alva Castillo:

“Cuando hace algunos años, se comentaba que podría uno tener la oportunidad de estar en este recinto universitario, a la gran mayoría de los aquí presentes, estoy seguro les emocionaba este hecho, este recinto universitario en donde se reúne el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, que ha vivido momentos históricos de ésta creo todavía gran Universidad de Guadalajara y los que ahora estamos aquí presentes, no podemos, no debemos olvidar estos hechos, esta historia de la universidad, la soberanía de la Universidad de Guadalajara, de 17 meses para acá ha sido violada constantemente, se ha perdido la capacidad de tolerar, de discernir, de discutir hechos que todos los universitarios han hecho, han actuado y que seguramente seguirán haciendo, porque efectivamente solamente el que intenta hacer las cosas tiene la opción de aceptar o de equivocarse, y estoy seguro efecti-

vamente que los que intentaremos seguir haciendo las cosas vamos a equivocarnos, pero también tendremos grandes aciertos. Lamentablemente se ha perdido la capacidad de entendernos todos los universitarios como unidad, como todavía se daba hace 18 meses. Para nadie es un secreto las actuaciones de todos los universitarios que aquí nos encontramos, todos lo saben, todos saben que en un momento dado tuvieron la oportunidad de ser tolerados de ser perdonados, de haber sido entendidos en el por qué de sus actuaciones, yo diría que la gran mayoría, sin temor a equivocarme. Efectivamente queda hoy un hecho histórico en donde a manera abrumadora sancionamos a nuestros propios compañeros, que lamentablemente este hecho diría yo, porque son parte de todos nosotros, y porque estoy seguro que a pesar de haber sido sancionados, seguirán siendo parte de todos nosotros como lo son todos ustedes compañeros?

Toma la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

“Muy brevemente quisiera señalar que en la Universidad de Guadalajara, el transitar de una etapa a otra le ha traído complicaciones, le ha traído momentos difíciles y circunstancias penosas, el presidente de la FEG, dijo ahora en la mañana, una cosa que me llamó la atención, reconoció que estábamos entrando a una nueva etapa de la universidad, esta nueva etapa de la universidad, no nace de la nada, nace de lo que ha sido la historia de la universidad, y por ese motivo en la actuación de las actuales generaciones hay hechos del pasado, hechos del presente, pero fundamentalmente la responsabilidad a la que eludía el Ing. Gustavo García, es precisamente la responsabilidad de las nuevas generaciones, estas decisiones penosas que tiene que tomar el Consejo, son necesarias para preservar que las próximas generaciones de universitarios, puedan transitar por una nueva universidad, en donde se debata, donde se discuta, donde se discrepe sin el temor a la violencia, y eso es necesario hacerlo aunque duela a todos los miembros del Consejo. Muchas gracias”.

Toma la palabra el consejero Arq. Carlos Orozco Santillan:

“Señor rector, compañeros consejeros, con este silencio pesado a cuestras, no sólo por la jornada tan larga, sino por todos los acontecimientos e incidentes que se dieron en este día, yo quiero comentarle que en el receso que tuvimos y luego de escuchar los discursos de compañeros universitarios que con una profunda reflexión, con una profunda calma e invitación a reconsiderar acciones de todos los universitarios para contribuir a una universidad democrática, uno de sus cercanos colaboradores, me hizo el co-

mentario al saludarme de que, qué bueno que se notaba otro clima en las discusiones y que seguramente los universitarios y habíamos entendido que la única manera de avanzar era juntos; yo no tengo la menor duda que ese es el ánimo de la mayoría de los universitarios sobre todo de aquellos que se han mantenido al margen de álgidas discusiones y en muchos casos a veces de posiciones eminentemente necesarias para contribuir en un proyecto en el que cada quien cree y que independientemente de que tenga la razón o no es sumamente respetable, pero yo sí quisiera reflexionar en que los últimos meses y pese a las decisiones tomadas hoy, este ha sido una de las sesiones del Consejo, con mayor cordura en mi opinión, yo nunca compartiré y lo mencioné en algunas de mis intervenciones la actitud de aquellos que no respeten la actitud de la Universidad de Guadalajara, el recinto del Paraninfo de la universidad, así como la personalidad de cada uno de los que formamos parte de esta comunidad, eso se los digo a mis compañeros de cualquier nivel y de cualquier filiación ideológica y política dentro de la universidad, pero si observé hoy una gran intención de buscar esa coincidencia, compañeros que nunca habían hablado de una coincidencia entre los universitarios, lo hicieron hoy como el compañero Tonatiuh, como el compañero Gustavo García, como el compañero Agustín Alva, muchos otros comentarios siempre fueron en el afán de contribuir a buscar las coincidencias, hago esta reflexión porque también es cierto que coincidimos en que es una nueva etapa de la universidad, como lo señaló también Tonatiuh, y como a mí también me quedó muy claro en el discurso del compañero Oliverio. El compañero Oliverio, como compañero de la FEG, ha aceptado públicamente igual que muchas posturas de los universitarios, que es una nueva etapa democrática de la universidad, que habremos de llevar en una nueva cultura política todos los universitarios, estamos aprendiendo de todos estos acontecimientos y hemos tenido que aprender a desarrollarnos en una universidad con unas nuevas condiciones, inclusive hasta para poder tomar la palabra en el Consejo cuando hace poco tiempo solamente hablaban las vacas sagradas de la universidad, y que las nuevas generaciones siempre en su momento estuvimos señalando, me remito pues a todo esto, para tratar de subrayar, que se habló de coincidencias, que se habló de aceptar errores, y yo quiero dejar subrayar mucho una ventaja que usted me señaló en cuanto al acuerdo que aquí se tomó respecto a la separación de los compañeros, ¿usted mencionó aquí la posibilidad de la apelación? yo no quiero pensar que es un recurso seguro,

pero el simple hecho de que usted lo haya mencionado no descarta la posibilidad de que en el futuro pueda haber una actitud por parte de usted, para poder reconciliar en la unidad en los puntos de coincidencia una universidad como la que hoy están haciendo, como lo ha mencionado y que se consecuenta esa tolerancia y esa convivencia y en la disidencia y en la diversidad de las opiniones, eso es lo único que yo quería señalar. Gracias”.

La presidencia se suma al comentario:

“Yo sólo deseo hacer un simple reconocimiento a las palabras expresadas por el arquitecto Carlos Orozco y expresar el mayor de mis deseos, porque ojalá y en la práctica y a partir de ahora, efectivamente el ánimo de esas expresiones sean las que prevalezcan se apliquen y en base a ellas actuamos en nuestra comunidad, hago votos sinceramente porque así suceda porque nunca es tarde, para la reconciliación y menos en una institución con la valía y tradición de la nuestra, y sobre todo frente a un panorama tan difícil como lo tienen en general las instituciones públicas en nuestro país”. “Agradezco las expresiones vertidas por el Arq. Orozco”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeno:

“Honorables miembros del Consejo, señor presidente, es en relación a lo vertido precisamente por los dos compañeros consejeros, que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que cuando las formas de organizarse socialmente se agotan y en algunas corrientes quedan inercias que por lo mismo quedan en lo que se tenía atado a un proyecto histórico que en el supuesto caso de que la propia utopía del proyecto se llevara a cabo, será lo deseable para todo mundo, desafortunadamente las utopías sociales tienen su enfrentamiento con la propia realidad, uno de los esquemas más importantes en este sentido es precisamente que la inercia de la masificación estudiantil, en muchos otros factores sobrepuso los intereses de la propia universidad. Es lamentable en este caso, que muchos de nosotros tengamos que abrir estas compuertas para que en muchas cuestiones el cauce de la violencia no llegue a agotar las instancias a las cuales todos estamos expuestos. Hemos visto en el propio Consejo la madurez de los argumentos e inclusive la propia defensa, pero la soberbia de algunos de sus miembros al ser llamados a la propia comisión hicieron caso omiso, me refiero a la misma inercia del proyecto. La historia en este caso no es a venganza ni es momento para decir que si lo que votamos ahora nos traerá consecuencias posteriores,

tomamos la responsabilidad cada uno de nosotros sujetos precisamente que la decisión que tomamos es lo mejor para la universidad, y que en un momento determinado todas estas relaciones, toda esta historia verdadera, la antecedente, no la que viene nos servirá para seguir unidos en el propio proyecto de la propia Reforma Académica. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el consejero Lic. Gabriel Vallejo Zerón:

“Compañeros consejeros, señor presidente, es muy breve mi intervención, es en el sentido de felicitar al Consejo General Universitario, por el parteaguas que ahora abrimos, en lo personal soy egresado de esta universidad pero no vengo de las filas de la Universidad de Guadalajara, y en lo personal quiero expresar mi confianza de que en este momento parte la historia de la Universidad de Guadalajara en donde la razón tendrá que imponerse. En donde realmente podremos cumplir con los requisitos que toda universidad debe de tener, el respeto a la pluralidad y el respeto a las conciencias. Afortunadamente hemos dado este paso y espero que con esto agradezco a éste la oportunidad de poder responder al reto de la Reforma Académica. La Reforma Académica ahora dio un paso concreto y es el paso de la conciencia y de la razón. Muchas felicidades”.

El presidente del Consejo propone:

“Bien entonces voy a proponer a consideración este dictamen de la Comisión de Responsabilidades, no sin antes hacer una breve reflexión compañeros consejeros, sí deseo señalar, que para un servidor no solamente como rector, sino en este caso también como presidente de la Comisión de Responsabilidades, siempre es doloroso tener que signar y digamos asumir este tipo de decisiones en este caso es colectiva, dado que somos cinco los integrantes de las comisiones, pero que lamentablemente como aquí se ha señalado reiteradamente, en momentos quizás ante lo que se menciona como el carácter endeble de nuestras instituciones, de nuestras universidades, de nuestras instituciones públicas, lamentablemente no existen otros mecanismos para poder evitar este tipo de actitudes y procedimientos. Yo simple y sencillamente y para referirme concretamente a este punto, quiero recordar que la actitud que asumieron los compañeros que en este momento se está proponiendo sancionar, no fue llegar y plantear la solución de su problema, sino simple y sencillamente llegar y tomar las instalaciones por la fuerza, con el riesgo que esto implicó, con los daños que ocasionó a esta instalación universitaria, y después exigir que se les solucionara, no han sido los únicos eventos y accio-

nes que de esa naturaleza se han tomado en el pasado reciente, hace unos momentos habló un funcionario de la Escuela Politécnica de Ocotlán, que fue golpeado e inclusive que le fue hurtada su camioneta por dirigentes de ese organismo, todo mundo vivimos los acontecimientos por los que vivió la Preparatoria No. 2, poco antes se llevaron una serie de incidentes muy lamentables en el seno de este edificio de la rectoría, en donde incluso en una ocasión fueron rotos varios muebles en la parte alta de este edificio, la misma puerta que tiene acceso a la oficina de un servidor, fue constantemente golpeada, con el riesgo de que en cualquier momento incluso se cayera, y no estoy dramatizando. Y si me fuera un poco más atrás lo que ya es del conocimiento de este cuerpo colegiado, y ha sido motivo de sanción. Yo estoy de acuerdo que efectivamente es doloroso y es lamentable que se tenga que proceder de esta manera, e incluso por reincidencia quiero poner muy en la mente de ustedes este término porque ya en otras ocasiones hemos hablado de la conveniencia del perdón, de pasar por alto, de que, qué lamentable es tomar ese tipo de decisiones y sin embargo las acciones se siguen repitiendo de esa manera, entonces yo quisiera que ustedes pensarán un poco en voz alta lo que pasar por alto y no comprometernos realmente a un nuevo cambio de actitud, y aquí si ustedes quieren estoy hablando de todos, pero que sí haya un cambio y puede suceder en nuestra universidad, podría incluso llegar a la parálisis, porque después de incidentes de esta naturaleza, en este caso en el Departamento de Trabajo Social, porque les pareció que no les daban el número de autorizaciones del Servicio Social, en otra dependencia porque no les parece algo más, y así sucesivamente la universidad podría llegar incluso a la parálisis, por eso yo creo que hay en un principio del rector que deben, debe ser efectivamente la normatividad universitaria, y en todo caso comprometernos realmente a discutir, a analizar los problemas y buscarles una solución adecuada sobre todo y repito y termino con la exhortación que hice en el Consejo de diciembre del año pasado, tenemos todo lo que esté a nuestro alcance para ahuyentar al espectro de la violencia; mientras sean dificultades internas que nos lleven a réplicas, a críticas, a ataques mientras éstos sean verbales, todo puede efectivamente replantearse en nuestra institución, si permitimos que el espectro de la violencia se afiance a nuestra institución, podríamos poner en riesgo la viabilidad de esta institución y sobre todo en estos momentos realmente difíciles por los que atraviesa la institución pública en nuestro país, por ello es importante que efectivamente

hagamos todos lo que esté a nuestro alcance para buscar un replanteamiento en nuestro quehacer, y en nuestras actitudes, si esto se da siempre existirá la posibilidad no solamente del perdón, hace un rato y con toda intencionalidad lo dije, lo he señalado, existe el recurso efectivamente de la réplica, podemos el día de mañana si hay un cambio de actitud en las partes para utilizar en lo general, simple y sencillamente reconsiderar lo que en estos momentos a los ojos de algunos nos está pareciendo duro, pero debemos de entender todos que ese es el camino, que realmente actuemos en base a una nueva actitud tolerante, pacífica, de respeto a la pluralidad y efectivamente basado en un auténtico espíritu universitario. Dicho lo anterior compañeros me permito poner a su consideración y aprobación de este dictamen de la Comisión de Responsabilidades, los que estén de acuerdo porque se apruebe este dictamen de la Comisión de Responsabilidades, por favor expresarlo levantando la mano. Se aprueba este dictamen. Bien, no habiendo más dictámenes de la Comisión de Responsabilidades, pasamos al último punto de la orden del día consistente en **ASUNTOS VARIOS**. Esta presidencia pregunta si algún miembro consejero tuviera algún asunto que abordar. Señores consejeros, no habiendo ningún asunto más que ventilar en esta sesión me complace declarar clausurada esta sesión del Consejo General Universitario siendo las 11:20 p.m. del día 31 de agosto de 1990. Muchas gracias a todos”.

ANEXO

MIEMBROS PARA LAS COMISIONES ORGANIZADORAS.

Educación Media Superior:

- Tonatiuh Bravo Padilla
- Sergio Mendoza Cornejo
- Ignacio Mora Luna
- Héctor Orozco
- Daniel Gutiérrez Vega
- Jesús de Dios Sánchez
- José Guadalupe Torres Santiago
- María del Carmen Aguilar Bazabilvazo
- Héctor Pérez Corona

Ciencias Sociales y Administrativas:

- Jesús Arroyo Alejandro
- Juan Manuel Durán Juárez
- Javier Hurtado González
- Pablo Arredondo Ramírez
- Virginia Marcela Gómez Reyes
- Jorge Viramontes de la Mora
- Raúl González Borboa
- Olga Araceli Gómez Flores
- Juan Manuel Aragón Mariscal

Artes y Humanidades:

- Elena Camarena de la Mora
- Leobardo Ortíz Gutiérrez
- Sergio Zepeda Castañeda
- Felipe Garrido Reyes
- Marco Antonio Verdín Cortés
- Gloria Becerra García
- Blas Sergio Jasso Hinojosa
- Ricardo Juárez Nájera
- Fernando Mestas Mendoza

Ciencias Exactas e Ingeniería:

- Antonio Oropeza Chávez
- Jorge Matute Remus
- Adolfo Espinoza de los Monteros
- Felipe Ramírez Cano
- Eleuterio Vidrio López
- Manuel Vite Torres
- José Carlos Rojas García
- Juan Manuel Barragán Alvarez
- Carlos Alberto Vaca García

Agropecuarias y Ecología:

- Arturo Curiel Ballesteros
- Antonio Sandoval Madrigal
- Eduardo Santana Castellón
- Leonel González Jauregui
- Martín Tena Meza
- Guifré Muriá Rouret
- Enrique Hernández Castanedo
- Eliseo Flores Alonso
- Ricardo Gémez Osnaya

Médico Biológicas:

- Carlos Beas Zárate
- Samuel Romero Valle
- Javier García de Alba
- Jorge Delgado Reyes
- Humberto Muñoz López
- Miguel Angel Peralta Ramírez
- Ricardo Muñoz
- Arturo Lemus Herrera

Foro Especial: Temático

- Carlos Moyado Zapata
- Misael Gradilla Damy
- José de Jesús Gutiérrez Rodríguez
- Rosa Rojas Paredes
- Manuel Rodríguez Lapuente
- Celia Fausto Lizaola
- Aidaliza Curiel Chavero

- Fernando Riveros Magaña
- Lorenzo Angel González Ruíz

Foro Especial: de Vinculación Externa.

- Juan Villalvazo Naranjo
- J. Trinidad Padilla López
- Alfredo Mendoza Cornejo
- Antonio Aguila
- Victor Manuel González Romero
- Francisco Javier Vázquez Díaz de León
- Jesús Rodríguez Rodríguez
- Griselda Cuevas Alvarado
- Arturo Vargas Ramírez

Sub Comisión Auxiliar:

- Jeffry Fernández Rodríguez
- Antoio Magallanes Rodríguez
- Gabriel Vallejo Zerón
- Mario A. Franco González
- Carlos Briseño Torres
- Jesús Villalobos Pérez
- Gerardo Alberto Mejía Pérez
- Maximiliano Fonseca
- Roberto Chávez Campos
- Manuel Zatarain Castellanos
- Miguel Angel Jiménez

Esta edición del *Boletín Informativo del Consejo General Universitario* se terminó de imprimir en marzo de 1991 en los talleres gráficos de la Dirección de Publicaciones de la Universidad de Guadalajara, siendo rector el licenciado Raúl Padilla López.

Tiro: 500 ejemplares.